SEGUNDO AÑO — Núm. 338. PORTE PAGADO Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 Buenos Aires, Jueves 18 de Enero de 1917

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección telegráfica: EPOCA; Buenos Aires

Teléfono: Unión Telefónica 5194-95-96-97-98, Avenida

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Un mes 3.— $ m/n. Tres meses 6 — $ m/n. Seis meses 12 — $ m/n. Un año 22

PROVINCIAS

Un mes 2.50 Tres meses 7.50 Seis meses 15 Un año 28

EXTERIOR

$ oro Un mes 2 — $ oro Tres meses 6 — $ oro Seis meses 12 — $ oro Un año 24

Número del día 0.08. — Número atrasado (dentro de los 20 días) 0.20—De fechas anteriores 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 por ejemplar.

VEASE EN LA PAGINA FINAL LA INFORMACION DE ULTIMA HORA

18 DE ENERO DE 1917

UNA MANIOBRA

No es nuevo en una cámara que se aproveche un incidente cualquiera para convertir en debate político lo que era una controversia sobre asunto muy diverso. Hasta puede decirse que el procedimiento forma parte de la táctica parlamentaria y suele ser el recurso predilecto de la oposición, a la cual conviene siempre tomar al sesgo un asunto para ir por él contra los poderes públicos. Con todo, es cosa generalmente admitida que existen ciertos intereses públicos de tan fundamental importancia y de tan profunda repercusión general, que sería imprudente y hasta antipatriótico envolverlos en maniobras de política subalterna. Tal es, en substancia, el pensamiento de las representaciones parlamentarias provistas de la rectitud y el buen sentido suficientes para comprender que ciertas cuestiones de trascendencia nacional exigen respeto y no pueden ser rebajadas al nivel secundario de las pendencias banderizas, so pena de poner en grave riesgo elementos vitales al desenvolvimiento del estado.

Por desgracia, tan prudente principio no ha merecido el respeto de las fracciones adversas al gobierno actual, las cuales, ganosas de hacer política opositora, no temen perturbar el régimen financiero de la nación mediante proposiciones atrevidas que, de ser aceptadas, crearían una situación de zozobra e instabilidad a los intereses por ellas afectados. Nos referimos a la tentativa de conmover el sistema de leyes impositivas, realizada en la sesión última por algunos diputados conservadores, con el caluroso apoyo de los [illegible] socialistas. [illegible] luego [illegible] autorizadas opiniones en la teoría de las finanzas contrarias al sistema, y por mucho que la experiencia nacional haya demostrado que el sistema apareja más peligros que ventajas. Evidentemente, hay motivos para creer que en ciertas circunstancias la sanción anual de las leyes impositivas podría resultar beneficiosa al permitir la corrección gradual de los instrumentos fiscales a la medida de las necesidades que deben servir, y de acuerdo con las condiciones generales de las finanzas y la economía nacional. Pero, evidentemente, la oportunidad ha sido detestablemente escogida para ensayar un sistema dotado de tal inseguridad. En efecto, si algo reclama la situación económica argentina es un complejo de leyes estables, que contribuyan a devolver al país la perdida confianza, dando segura base a los cálculos del comercio y de las industrias acerca de sus operaciones futuras. En cambio de eso, la mayoría de la comisión de presupuesto monta su caballo troyano dentro del régimen impositivo, proponiendo la annalidad de leyes que razones diversas e igualmente imperiosas exigen tan estables como sea posible. Como no es lícito imputar a los diputados proponentes una ignorancia que no poseen acerca de la gravedad característica del momento económico, hay que buscar los orígenes de su proposición en propósitos políticos lo bastante perceptibles para que su comprobación no resulte difícil. Decíamos anteriormente que para la mayoría opositora de la cámara, la sanción de un presupuesto defectuoso parecía constituir un acto eficacísimo de política opositora. Su actitud de ayer corrobora nuestra afirmación. En el fondo, las preocupaciones doctrinarias de los antiguos diputados oligárquicos no son de esas que impiden conciliar el sueño. La prueba de que el anhelo de instaurar en el país una política fiscal adelantada y mejor acondicionada a las exigencias de nuestro sistema republicano representativo — para usar de los términos empleados por el presidente de la comisión de presupuesto — no ha inquietado jamás la conciencia de los diputados del régimen, es que durante el largo tiempo que las agrupaciones de que forman parte gobernaron al país no se propuso, ni a guisa de ensayo, el temperamento sostenido ayer con tan acalorada solicitud. Cierto que los mismos diputados sostenedores de la iniciativa han confesado su verdadero móvil con cierta candorosa osadía, apenas cohonestada por la imprevista autoridad de "The Federalist", traída inopinadamente a pelo. No ignoran los diputados conservadores que el ejecutivo tiene la espada; pero, provistos de la bolsa, pretenden imponer condiciones. Lo que quiere decir, en buen romance, que la mayoría opositora cree lícito apelar a un procedimiento acentuadamente extorsivo para defender las viciosas situaciones provinciales que representan contra la política constitucional del presidente de la república. Reconocemos el marbete ugartista del sistema. Se recordará, en efecto — y no ha sido recordado a destiempo en el recinto — que idénticos manejos parlamentarios atrajeron sobre la cámara el inolvidable acto del 25 de enero...

Cierto que tales manejos, en las circunstancias actuales, pueden acentuar la desmoralización económica de la república al crear frente al comercio y a las industrias un nuevo factor de zozobra derivado de la oscilación constante del régimen fiscal. Pero parece que los autores de la imprevista propuesta, — tan contraria, por otra parte, a la tradición fiscal argentina — no han querido ver ese aspecto del asunto. Bástales oponer un tropiezo más a la gestión del ejecutivo...

Operación ésa, naturalmente, que ha merecido la solícita cooperación de los representantes socialistas, cuya elástica moralidad se acomoda con las situaciones más contradictorias, aceptando con audaz desparpajo las connivencias más extrañas y repugnantes a su proclamado credo. Como los escitas, los diputados socialitas mueven constantemente sus rebaños hacia los campos más feraces y siempre que la exigencia estomacal resulte satisfecha, la doctrina resulta complacida. La ductilidad socialista coincide, particularmente, con todas aquellas iniciativas que puedan lesionar, en una forma u otra, al gobierno surgido de los co- [illegible] do con esa posición moral — ¿moral? — adoptada por los representantes socialistas, no puede sorprender encontrarlos en estrecha alianza con los diputados del régimen en la asechanza de encrucijada tendida al ejecutivo.

Porque, por muchas razones doctrinarias que se fragüen y por muchos esfuerzos que se hagan para dar apariencias honestas al episodio de ayer, el secreto de la actitud está en descubierto. Ha sido una maniobra de política subalterna.

Un enigma

El señor Rojas estudia y medita. El señor Rojas examina antecedentes y acumula argumentos. El señor Rojas se augura una brillante jornada. Pero el señor Rojas no está satisfecho. Debemos creerlo: así lo propalan, cuando menos, los buenos amigos del señor Rojas y es fama que si no son muchos, son, como el propio señor Rojas, a prueba de temporales, y con una crónica rigidez en el rostro, vulgarmente conocida y gráficamente calificada por el pueblo travieso.

El señor Rojas ha alineado su arsenal, en la biblioteca desordenada y nutrida, y departe, mano a mano, con las grandes figuras de otros tiempos. Estas informan, no sabemos si voluntariamente pero alarmadas de seguro, ante la evidencia de una extorsión, que el campeón de las oligarquías en bancarrota efectuará con su habitual "non curanza".

El señor Rojas no recibe a nadie. Como ocurría a un famoso personaje de Daudet, su labor requiere soledad y silencio. El señor Rojas gesticula, camina, acciona y a veces sonríe. Sonrisa menos enigmática sin duda que la de la Gioconda célebre y más ingenua que la de Calino inmortal.

A pesar de todo, el señor Rojas no está contento.

El señor Rojas carece de algo, de algo que no acierta a definir y que sus oficiosos colaboradores buscan empeñosamente en vano.

¿Qué falta al discurso del senador-gobernador?

He ahí la honda preocupación del momento.

Resulta, en verdad, curiosa la situación de este nuevo Hamlet sanjuanino.

Posiblemente sus comprovincianos pudieran suministrar algún dato olvidado o sus viejos conocidos de Buenos Aires alguna prueba traspapelada y concluyente.

A veces, una carta, el más insignificante documento, explica elocuentemente la solidez y el alcance de ciertas actuaciones.

Y como el señor Rojas fué, en días no lejanos, "un radical de ideas"...

Ejercicios militares

Con no menos bríos que en ocasiones anteriores han vuelto a reanudarse en La Plata los ejercicios militares de los cuerpos de bomberos y guardia cárceles.

Diariamente, en las avenidas laterales del bosque y a la vista de las familias que recrean su espíritu paseando por las alamedas, se ejercitan los soldados del ejército provincial.

Por supuesto que nadie acierta a explicarse los propósitos de estos mariscaleos del gobierno platense.

La renuncia del Dr. Anchorena

El P. E. la acepta en un decreto fundado

Las conferencias telegráficas

Esta tarde aparecerá el decreto del P. E. aceptando la renuncia presentada por el interventor a Entre Ríos doctor Anchorena. En el decreto quedarán fundados los motivos de la aceptación y al mismo tiempo será publicada la extensa conferencia telegráfica mantenida por el presidente y el interventor.

La publicación de esa conferencia está impuesta por las circunstancias y así lo entiende el P. E. puesto que de ella han de desprenderse los juicios que necesita el país para juzgar la conducta presidencial en esa emergencia.

Por su parte, LA EPOCA, puede anticipar a sus lectores desde ya, que el presidente ni ha variado de conducta ni ha intervenido directa ni indirectamente en el agitado proceso de la intervención Anchorena.

Lejos de ello, el señor interventor desenvolvió su acción con entera libertad, hasta el momento de producirse la conferencia que dió margen a su renuncia.

Entonces fué cuando el interventor transmitió al primer magistrado la idea resuelta de la disolución de ambas cámaras consultando al respecto la opinión presidencial. Esta fué dada inmediatamente en sentido negativo. El presidente rebate las razones expuestas por el interventor para adoptar la grave medida con conceptos doctrinarios que el público podrá apreciar libremente. Esperamos la publicidad de tan precioso documento, en la profunda convicción, de que él constituye el mejor alegato en favor de la conducta del presidente, encuadrada en todo momento dentro de la sanción legislativa y dentro también, de la amplitud de facultades que se dió al interventor.

El juicio público pronunciará la última palabra en el asunto.

La ciudad triste y aburrida

UN DISCURSO INTERESANTE

Hay que distraer a la gente

[illegible] ción, y que apareció publicado en la sección correspondiente de este diario. El citado representante radical señala con mucha perspicacia y oportunidad una de las deficiencias fundamentales de nuestra capital. Buenos Aires es una ciudad monótona y aburrida donde la gente carece de esas distracciones sanas y honestas que la previsión municipal ha dotado a numerosas poblaciones europeas y norteamericanas.

¡Hay que divertir, hay que distraer a la gente en forma saludable al cuerpo y al espíritu! Tal es, en sustancia, lo afirmado por el diputado Le Bretón en la sesión de ayer. La mejor manera de combatir el alcoholismo es arrebatar a las tabernas su clientela, conduciéndola hacia parajes donde pueda encontrar elementos de distracción sanos y baratos. Actualmente, la gente humilde en Buenos Aires — vale decir la mayoría de la población — no tiene donde oxigenarse y reposar de las fatigas diarias. O se refugia en el conventillo insalubre o se va al despacho de bebidas, ya que el popular cinematógrafo en pleno verano no brinda alicientes a gente encerrada durante el día en locales de trabajo mal ventilados.

Ahí está, es cierto, el bosque de Palermo. Pero el aristocrático paseo no es para la gente de condición modesta, cuya humildad no se compadece con aquel "redez-vous" de personas que, en el más económico caso, pueden gastar cinco pesos en un taxímetro.

En las ciudades europeas, especialmente en Alemania y en los Estados Unidos, la previsión municipal ha creado sitios para solaz y recreo del público. Aquí, no. En nuestras plazas no se escucha jamás una banda de música, si se exceptúan los sitios "de moda", que, a fuer de tales, no son frecuentados por el pueblo.

Pero ¿qué se ha de hablar de diversiones cuando el pueblo carece hasta de las comodidades elementales a las prácticas del aseo?

Con una temperatura media de 28 grados carece la ciudad de baños públicos. La intendencia, que tantos millones ha gastado en obras suntuarias, no se ha percatado jamás de que convenía poner al alcance popular baños baratos y abundantes en agua. Ahora mismo, algo podría hacerse. Tenemos el río, elemento fundamental para estas cosas. Sin grandes desembolsos, con unas ramblas de madera, unas cuerdas y algunos focos eléctricos sobre los malecones exteriores, podrían darse al pueblo baños nocturnos económicos y sanos. Agréguese una banda de música aquí o allá y se tendrán organizados parajes de recreo para los trabajadores que sin más gastos que el del tranvía, podrían combatir los rigores caniculares y tendrán sitios donde asearse y distraerse.

Lo afirmado ayer por el diputado Le Breton podría ser el tema de una acción social altamente benéfica. ¡Hay que divertir a la gente!

El Dr. Alvear en Paris

Elogios al distinguido diplomático

La llegada del doctor Alvear a Europa, como oportunamente lo comentamos, dió lugar a que se tributaran al distinguido diplomático argentino una serie de manifestaciones de simpatía, reveladoras de los prestigios de que nuestro representante disfrutaba desde tiempo atrás en el viejo mundo. Es paña y Francia, a su paso para París, rindieron un homenaje significativo al ilustre viajero, subrayando en esta forma el acierto del P. E. al confiarle tan elevado cargo.

Ahora bien; ayer la prensa parisiense, en sus órganos más representativos, ha vuelto a dedicar extensos elogios al ministro Alvear, conceptuándole como a una de las figuras más personificadoras de la cultura argentina que ha de contribuir de manera eficaz a estrechar las relaciones fraternales que felizmente reinan entre los dos pueblos.

Ciertamente estas manifestaciones son para nosotros en extremo gratas. Porque rubrican el alto criterio que siempre hemos tenido del distinguido amigo y correligionario, cuya gestión al frente de la legación en París ha de ser fecunda en actos generosos y elevados.

Recogemos, pues, complacidos los conceptos de la prensa parisina que, generalmente parca en encomios para los miembros del cuerpo diplomático, ha sabido en esta oportunidad reflejar sin reservas su pensamiento acerca del representante argentino ante el gobierno del Elíseo.

Convenio de arbitraje entre la Argentina y España

Texto del convenio

Por el ministerio de relaciones exteriores apareció hoy la siguiente comunicación que informa sobre el convenio de arbitraje celebrado entre la República Argentina y el reino de España.

Su Excelencia el señor Presidente de la Nación Argentina y Su Majestad el Rey de España, inspirándose en los principios del Convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, celebrado en La Haya el 29 de Julio de 1899, y deseando, conforme al espíritu del art. 19 de dicha Convención, consagrar mediante un acuerdo general el principio del arbitraje obligatorio en sus relaciones recíprocas, han resuelto celebrar un Convenio a este efecto y han nombrado por sus Plenipotenciarios:

Su Excelencia el señor Presidente de la Nación Argentina al doctor don José Luis Murature, Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, y Su Majestad el Rey de España a don Pablo Soler y Guardiola, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Nación Argentina.

Los cuales, después de haberse comunicado los Plenos Poderes de que se hallan investidos, y de haberlos encontrado en buena y debida forma, [illegible] tantes se obligan a someter al Arbitraje todas las cuestiones de cualquier naturaleza que sugieren entre ellas en cuanto no afecten a los preceptos de sus respectivas Constituciones y siempre que no hayan podido ser resueltas por negociaciones directas o por otra vía de conciliación.

Serán sometidas siempre al Arbitraje las siguientes cuestiones:

1o. Las diferencias concernientes a la interpretación y a la aplicación de los Conventos celebrados o que se celebren entre las partes contratantes.

2o. Las diferencias concernientes a la interpretación y a la aplicación de un principio de derecho internacional.

La cuestión de saber si la diferencia surgida constituye o no una de las previstas en los números 1 y 2 que preceden, será igualmente sometida al Arbitraje.

Las divergencias concernientes a la nacionalidad de los individuos quedan exceptuadas de los casos sometidos obligatoriamente al Arbitraje en virtud del presente Convenio.

Artículo 2o.—En cada caso particular las Altas Partes contratantes firmarán un compromiso especial determinando el objeto del litigio y, si hay lugar, la sede del tribunal, el importe de la cantidad que cada parte tendrá que depositar de antemano para los gastos, la forma y los plazos que deberán observarse en lo que concierne a la constitución del tribunal y al canje de memorias y documentos y, en general, todas las condiciones que las Altas Partes hayan acordado entre sí.

En defecto de compromiso, los árbitros, nombrados según las reglas establecidas en los artículos 3 y 4 del presente convenio, juzgarán sobre la base de las pretensiones que les sean sometidas.

Además y en ausencia de acuerdo especial las disposiciones establecidas por el convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales firmado en La Haya, el 29 de julio de 1899, serán aplicadas con las adiciones y modificaciones contenidas en los artículos siguientes:

Artículo 3o. — Salvo estipulación contraria, el tribunal se compondrá de tres miembros. Las dos partes nombrarán cada una un árbitro tomado de preferencia de la lista de los miembros de la corte permanente, establecida por dicho convenio de La Haya, y se entenderán sobre la elección del árbitro tercero. Si no se llega a un acuerdo sobre este punto, las partes se dirigirán a una tercera potencia para que haga dicha designación y en defecto de acuerdo aún a este respecto, será dirigida una petición a este fin a su majestad la reina de los Países Bajos o a sus sucesores.

El árbitro tercero será elegido de la lista de los miembros de dicha corte permanente. No puede ser un nacional de ninguna de las partes ni estar domiciliado y ser residente en sus territorios.

La misma persona no podrá actuar como árbitro tercero en dos asuntos sucesivos.

Artículo 4o. — La sentencia arbitral se dictará por mayoría de votos sin que haya lugar a mencionar el disentimiento eventual de un árbitro.

La sentencia será firmada por el presidente y por el actuario.

Artículo 5o. — La sentencia decide definitivamente y sin apelación la cuestión.

Sin embargo, el tribunal que haya pronunciado la sentencia, puede antes de que sea ejecutada, entender en una demanda de revisión, en los casos siguientes;

1o. Si se ha juzgado sobre documentos falsos o erróneos.

Y 2o. Si la sentencia se halla viciada en todo o en parte, por un error de hecho que resulte de actos o documentos de la causa.

Artículo 6o.—Toda diferencia que pudiera surgir entre las partes, concerniente a la interpretación o a la ejecución de la sentencia, será sometida al fallo del tribunal que la hubiere dictado.

Artículo 7.o—El presente convenio será ratificado tan pronto como sea posible y sus ratificaciones canjeadas en Buenos Aires.

Tendrá una duración de diez años a partir del canje de las ratificaciones.

Si no es denunciado seis meses antes de su vencimiento se considerará renovado por un nuevo período de diez años y así consecutivamente.

En fe de lo cual los plenipotenciarios han firmado el presente convenio y han puesto en él sus sellos respectivos.

Hecho en duplicado, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Julio del año mil novecientos diez y seis.

(L. S.)—Firmado: José Luis Murature.

(L. S.—Firmado: Pablo Soler y Guardiola.

Alarmas en San Juan

El acuartelamiento de policías

Concentración de gente extraña en la ciudad

SAN JUAN, enero 18. — Reina en estos momentos intenso malestar en las esferas oficiales.

La policía ha sido rigurosamente acuartelada, ignorándose a qué responde esta medida del gobierno.

En el teatro Coliseo hacen servicio de vigilancia los miembros del gobierno, acompañados de agentes de policía que se relevan de tiempo en tiempo.

En la población causa extrañeza semejante alarma, pues nadie piensa en alterar el orden. Se cree que se trata de una simulación del gobierno para justificar prisiones y otros excesos.

En la ciudad ha sido concentrada una gran cantidad de gente extraña venida de la metrópoli. Se dice que tales elementos constituyen un refuerzo facilitado por el oficialismo de la provincia de Buenos Aires al senador Rojas y enviado por este legislador al gobierno sanjuanino.

EN LA ARMADA

[illegible]

Directores generales

Como informamos en otro lugar, el ministro de marina se encuentra levemente indispuesto, motivo por el cual no pudo presidir la reunión de los directores generales de la armada que todos los días jueves se lleva a cabo en el despacho ministerial.

En consecuencia, presidió la sesión el director del personal, contraalmirante Montes, como jefe de su grado más antiguo entre los presentes, que lo fueron el contraalmirante Rojas Torres, capitán de navío Galíndes y de fragata Miranda, al director de material, capitán de navío González Fernández, no pudo asistir a la reunión.

En esta se trataron algunos asuntos de carácter interno, dándose cuenta de la marcha de la incorporación de los conscriptos del 96.

Traslado del ministerio de Guerra

Por el ministro de marina se han impartido las disposiciones del caso a fin de que comience en seguida el traslado de la dirección de material de la armada al antiguo Cabildo.

El local vacante que deje en la casa de gobierno será ocupado por algunas dependencias del ministerio de guerra.

Política cordobesa

Convención del radicalismo

Renovación de comisiones

PROCLAMACION DE CANDIDATO A DIPUTADO

CORDOBA, enero 18. — Respondiendo a la convocatoria del comité central presidido por el senador don Rómulo Argüello, reunióse anoche con asistencia de los delegados de casi la totalidad de los departamentos, la convención provincial de la Unión Cívica Radical.

Aprobados los diplomas, constituyóse la mesa directiva, resultando presidente el senador don Abel Z. Maldonado, vicepresidente don Arsenio Soria, secretarios los doctores José Ignacio Bas y Marcelino Berrotarán, y diputados José María Martínez y Luis Martín Rodríguez.

Acto seguido procedió a elegir el candidato que sostendrá el partido en los comicios nacionales del 4 de febrero. Proclamóse al doctor Enrique Martínez por gran mayoría.

El doctor Martínez, actual diputado provincial, ha tenido como legislador una actuación brillante. Fué también vicepresidente del concejo deliberante municipal. Es un universitario de nota y persona que goza de grandes simpatías en todos los círculos.

El doctor Martínez, pronunciando un elocuente discurso, renunció el honor de que se le hacía objeto, viéndose obligado a aceptar ante la insistencia de la convención.

Renovóse después la representación de la provincia ante las autoridades nacionales del partido, siendo designados delegados al comité el senador don Rómulo Argüello, el diputado doctor Enrique Martínez, el senador Abel Z. Maldonado y el diputado doctor José A. Ceballos.

Se designó convencionales a los señores Rómulo Argüello, Abel Maldonado, Cipriano Peralta, Augusto Boero, Luis Martín Rodríguez, doctor Horacio Clairá, José María Martínez, Nicolás Rodríguez, Secundino Fernández, doctor José A. Ceballos y doctor Custodio Bustos Fierro.

A la sesión que se levantó a las dos y 30 de esta madrugada, asistió una entusiasta y numerosa barra popular.

El presidente del comité central, senador Argüello, continúa su jira por los departamentos del sur.

Duelo en tramitación

Corre el rumor de que se está tramitando un duelo entre dos altos jefes de la armada.

Los fuertes calores

CONTINUA SUBIENDO LA TEMPERATURA

Casos de insolación

Lejos de decrecer, cada día que pasa se sube en cerca de un grado la temperatura máxima registrada en esta capital.

Así la máxima de hoy tomada en la oficina meteorológica de la Chacarita, a las 2.40 de la tarde, ha sido 38.9 grados, mayor por consiguiente que la de ayer y anteayer. A las ocho de la mañana, acusaba el mismo termómetro 32.3 grados y 33.4 a las diez.

En el establecimiento de Lutz y Ferrando, de la calle Florida las temperaturas han sido notablemente menores, pues a las 2.40 de la tarde se observaron 36.5 grados a la sombra.

Más que el calor, como ya dijimos, contribuye a hacer insoportable el ambiente la escasa presión barométrica que hoy ha sido de 758 grados, cuatro más que ayer. Este enrarecimiento del aire dificulta la transpiración, facilitando notablemente los ataques de asfixia por insolamiento. Tres de estos accidentes se han producido hoy de los que, afortunadamente, ninguno ha tenido consecuencias mortales.

Los insolados llámanse Vicente Comune, italiano, casado, de 62 años de edad, que fué trasladado al hospital Alvarez donde continúa en asistencia; Daimiro Fernández, de 29 años, español que cayó desmayado en la insección de las calles Lavalle y Libertad y Dolores Escajo, de 20 años, argentina, que sufrió los efectos de la insolación cuando transitaba por la calle Pazos 672.

Ambulancias de la asistencia pública recogieron a las dos últimas víctimas que trasladadas al edificio central volvieron a recobrar el conocimiento después de los servicios médicos que se les prestaron.

Por ahora tampoco se advierten señales meteorológicas de que puedan [illegible]

Baños populares gratuitos

El intendente municipal Dr. Llambías, acompañado por el diputado doctor Le Bretón y capitán Jalour, ha hecho esta mañana una visita al puerto, en la parte comprendida desde la calle Viamonte, de la dársena norte y donde se piensa instalar escaleras, tinglados y flotantes para ofrecer al público baños gratuitos. Estos baños posiblemente serán habilitados el domingo próximo, ultimándose con tal objeto los preparativos de sus instalaciones.

Consumo de agua en la capital

El "record" de ayer

El calor que durante estos días tiene convertido en un horno el radio de la metrópoli está siendo causa, como es natural, de que se efectúe un consumo de agua muy superior al de los tiempos normales y aun a todos los que hasta el presente se habían registrado.

El 15 del corriente creyó haberse llegado al "record" en esa materia, pues según informes de la oficina de salubridad, el consumo de agua durante dicho día ascendió a la enorme suma de 445.610.000 de hectolitros.

Tal cifra, no obstante, ha sido superada ayer, pues según nos informa el ingeniero Moreno, de la misma oficina el consumo de agua se elevó ayer a 471.750.000 hectolitros, cantidad nunca observada que revela bien elocuentemente lo excepcional del estado atmosférico reinante.

Las fichas del censo

El poder ejecutivo ha resuelto que las fichas que han servido para compilar las cifras del último censo nacional, no sean destruídas como se pensaba.

Dichas fichas serán entregadas a la dirección de estadística nacional para que consten como antecedentes y queden como documentos ilustrativos del censo levantado.

Presidente de la Caja de Ahorro Postal

Esta noche llega de Salta el nuevo presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, doctor José Saravia.

Como ya hemos dicho, es probable que el sábado el doctor Saravia se haga cargo de sus funciones.

Despachos de aduana

Respondiendo a una nota pasada por la aduana de la capital en la que da cuenta del procedimiento adoptado a fin de evitar que al amparo de la resolución del 21 de noviembre último pudieran burlarse las disposiciones del decreto de 30 de mayo de 1912, que está inspirado en propósitos de alta moralidad, el ministerio de hacienda ha resuelto que dicha resolución de 21 de noviembre último no deroga la disposición del decreto de 30 de mayo de 1912 y que en los casos a que ella se refiera queda librado al administrador juzgar si procede o no su aplicación.

LA GUERRA EUROPEA

SITUACION MILITAR

LA CONSOLIDACION DE LOS RUSO-RUMANOS EN EL LINDE DE MOLDAVIA — CUALES SON SUS VERDADERAS DEFENSAS — LA INVASION TEUTO-BULGARA DECLINA — CAMPAÑA DE INCURSIONES EN OCCIDENTE — ORGANIZACION MILITAR DE LAS MUJERES INGLESAS PARA LAS LABORES AGRICOLAS — LLAMAMIENTO A LAS ARMAS DE LOS LABRADORES BRITANICOS.

Los hechos ya reconocidos, en cuanto atañe a la campaña teuto-búlgaro-otomana en Rumania, vienen a corroborar nuestras previsiones muy anteriores al amago de la invasión a Moldavia. Los ruso-rumNanos se han consolidado en el Putna y el Sereth, desde cuyos frentes repiten incursiones desastrosas para sus adversarios, asaltando, tomando y desalojando alternativamente plazas de menor importancia para la defensa, pero que son otras tantas estribaciones de la ofensiva.

En esta introducción de la guerra de posiciones en Moldavia y la extremidad oriental de la Gran Valaquia — lucha que ya pudimos anunciar desde mediados de diciembre, a las primeras noticias de los atrincheramientos mackensenianos entre Rimnicu y Braila — nada tienen que ver, ni importan nada las pretéritas fortificaciones rumanas del Sereth, construídas con anterioridad a la guerra, y que pertenecen al mismo género de las de Bucarest y Focsani, tan desestimadas por los rumanos, que son precisamente esas plazas fuertes las que menos resistencia han opuesto, como tales, a la invasión. Los combates que decidieron la caída de una y otra, se libraron fuera de sus recintos; fueron combates de retaguardia, para cubrir a los grandes cuerpos en retirada. Es completamente anacrónico, después de las demostraciones de esta gran guerra, tan rica en innovaciones, hablar de ejércitos que se guarecen al abrigo de baterías fijas; ya que hasta las de Verdún son hoy escombros, no valiendo nada por sí, sino por el denuedo de sus defensores, y la pericia de los generales que sostienen la defensa. Los ruso-rumanos se han creádo posiciones pasajeras; atrincheramientos tales como los mismos alemanes se los improvisaron en Francia. Ahí, protegiéndose con las corrientes de los ríos Sereth, Putna y Danubio; guardándose los flancos con este último y con las montañas transilvánicas, han impotentizado a sus adversarios; y comienzan a hostigarlos y desgastarlos en forma análoga a la que emplean en el Ancre, y el Somme los franco-británicos.

No queremos pormenorizar; dejando las reseñas de triunfos y fracasos a los comunicados oficiales. Pues consideramos todo eso secundario ante el hecho capital, que es: la realización del propósito táctico y estratégico de los ruso-rumanos, de contener la invasión alemana en el preciso límite en que ésta ha ido a desmayar, como una ola prepotente se rinde en una playa de arena.

La lucha en occidente continúa siendo fragmentaria. El tiempo es tan riguroso, que no cabe pensar en llevar a cabo operaciones en gran escala. En el desarrollo de las incursiones suelen ocurrir combates más o menos intensos.

Pero terminan por lo general con la vuelta de los atacantes a sus posiciones, llevando prisioneros, después de haber destruído extensiones de trincheras.

Los aliados occidentales alientan un relativo optimismo acerca de la próxima campaña general. Reconocen que numéricamente su artillería continúa en relativa inferioridad ante la germana. Para conseguir el predominio indispensable al triunfo, la cantidad de piezas utilizables debe llegar a un definido exceso.

Inglaterra, además, se preocupa del acrecentamiento de sus contingentes en línea. El último llamamiento a las armas alcanza al cincuenta por ciento de la población rural no exceptuada del servicio militar.

Pero como la defensa del imperio incluye las previsiones contra la carestía, la disminución de brazos para las labores agrícolas se suplirá con implementos importados de Norte América. Luego, cuando llegue la estación de las sementeras, los agricultores volverán del frente.

El ministro de agricultura M. Prothero ha pedido a las mujeres que suplan a los hombres salidos a campaña.

"Será un acto de verdadero patriotismo — ha dicho —. Quiero que las mujeres de la ciudad se eduquen en las faenas rurales. Vestirán el uniforme de nuestros soldados, y gozarán de la misma paga que ellos perciben. Las mujeres se organizarán en cuerpos análogos a los que se baten en Francia y trabajarán en las trincheras del campo con el mismo ardor con que lo hacen sus hermanos en Francia".

Frente austro-italiano

Mal tiempo en toda la línea — Actividad de las patrullas italianas en el Carso. — Dos metros de nieve en los Dolomitas. — Los reservistas italianos residentes en Sud América.

ROMA, enero 18. — El supremo co- [illegible] mal tiempo que persiste en casi todo el frente, dificultó ayer las acciones de artillería.

En el Carso hubo actividad por parte de nuestras patrullas que molestaron las líneas enemigas, arrojando sobre las mismas regular cantidad de bombas de mano, haciendo al mismo tiempo algunos prisioneros.

ROMA, enero 18. — Anuncian del cuartel general italiano que en estos últimos días cayeron fuertes y copiosas nevadas en toda la zona de guerra.

Los soldados soportan valientemente la inclemencia de la temperatura.

En la región del Trentino y en los Dolomitas la nieve alcanzó en algunos puntos una altura de más de dos metros.

ROMA, enero 18. — El ministerio de relaciones exteriores, de acuerdo con las resoluciones adoptadas por las autoridades militares, llevará a conocimiento de los cónsules de Italia en la América latina la resolución siguiente:

Todos los reservistas llamados bajo banderas, que no puedan regresar a Italia por falta de transportes, deberán hacer comprobar su buena voluntad ante los cónsules y agentes consulares de sus distritos respectivos.

Frente oriental

Combates de artillería en Augustowa y otros sectores. — Eficacia de los cañones moscovitas. — Resistencia de los alemanes en Smorgon. — Asalto y toma de Vadeni y Gerleschi por los ruso-rumanos. — Los teuto-búlgaros reconquistan la segunda de esas posiciones. — Derrota austro-alemana en Pralea. — Retroceso de los turcos ante Galatz. —Aceptación sin reservas del ultimátum de la Entente por Grecia. — Comisión mixta de vigilancia del traslado de tropas.

PETROGRADO, enero 18. — El ministerio de la guerra ruso publicó el boletín oficial siguiente:

La infantería enemiga hizo un fuego intenso en la región de Zborow a Zlochow y al sur de Augustowa.

Al sur de Svisteniniki, el enemigo hizo un fuego intenso con sus ametralladoras sobre nuestras trincheras, pero nuestro fuego certero le causó grandes pérdidas.

NUEVA YORK, enero 18. — Transmiten de Berlín el siguiente comunicado oficial de las operaciones del ejército alemán en el frente ruso:

En el frente del príncipe Leopoldo: Después de un violento bombardeo, los rusos llevaron un ataque a nuestras posiciones al sur de Smorgon y los rechazamos.

Algunas fuerzas enemigas habían penetrado en una de nuestras posiciones en un pequeño fretne, pero las desalojamos y toda la posición quedó en nuestro poder.

Fueron también rechazados cubiertos de muchos cadáveres enemigos.

Fueron también rechazadas patrullas rusas que avanzaron durante la noche contra nuestras posiciones en varios puntos.

NUEVA YORK, enero 18. — Informan de Berlín que el comunicado oficial alemán dice que continúa vigoroso el bombardeo en la región de Smorgon, pero el enemigo no inició hasta ahora ningún ataque.

LONDRES, enero 18. — Un despacho de Petrogrado anuncia que el ex ministro de relaciones exteriores, señor Sazonoff, fué nombrado embajador de Rusia en Gran Bretaña, en reemplazo del fallecido conde Benckendorff.

PETROGRADO, enero 18. — El ministerio [illegible] blicidad el siguiente boletín sobre las operaciones en el frente rumano:

Después de preparar la acción con la artillería, nuestras fuerzas tomaron por asalto el pueblo de Vadeni.

El enemigo, reforzado y apoyado por un fuego graneado, tomó la ofensiva con objeto de reconquistar ese pueblo, y avanzó en masas cerradas, pero nuestro fuego concentrado no le permitió acercarse a nuestras trincheras y el enemigo sufrió grandes pérdidas.

Nuestros destacamentos llevaron un ataque nocturno y consiguieron desalojar al enemigo de Gerleschi, al suroeste de la desembocadura del Rimnik, y tomamos dos ametralladoras; pero fuerzas enemigas de superioridad numérica, nos obligaron a evacuar ese pueblo.

Nuestro fuego contuvo los ataques enemigos al suroeste de Gerleschi.

PETROGRADO, enero 18. — El gobierno ruso publicó el siguiente nuevo comunicado oficial:

En la región del ferrocarril del Bystritza a Kimpolung, el enemigo emprendió una ofensiva contra nuestras posiciones al norte de la altura 4285. Nuestro fuego lo rechazó.

El enemigo atacó a los rumanos al suroeste de Pralea, a diez y nueve verstas con el Trotus. Un contrataque de los rumanos los rechazó en desorden.

Una compañía nuestra que trabajaba al sur de la aldea de Janitza sobre el Bystritza estuvo expuesta al fuego del enemigo. Las granadas cayeron detrás de ella sin dañarla. El fuego no tardó en interrumpirse.

NUEVA YORK, enero 18. — Sobre las operaciones en el frente rumano, el estado mayor alemán publicó el siguiente boletín:

En el frente del archiduque José: En los Cárpatos orientales, destacamentos de cazadores alemanes hicieron incursiones en las trincheras enemigas cerca de Coman, al norte del Bystritza, e hicieron varios prisioneros y tomaron una ametralladora.

Entre el vale de Kasino y el de Suchitza, los ruso-rumanos continuaron los ataques con numerosas fuerzas contra nuestras posiciones en las alturas que les tomamos últimamente en los recientes combates y consiguieron tomar pie en una altura.

En todos los demás puntos fueron rechazados con grandes pérdidas.

En el frente del mariscal von Mackensen: En las tierras bajas y pantanosas entre Braila y Galatz, las avanzadas turcas que se encontraban cerca de Vadeni se retiraron a la línea principal ante el avance de fuerzas enemigas de superioridad numérica.

Esas fuerzas avanzaban contra Laburets y nuestra artillería las obligó a detenerse.

PARIS, enero 18. — El señor Radovitch, primer ministro de Montenegro, presentó su dimisión al rey Nicolás, quien la aceptó.

NUEVA YORK, enero 18. — Según informaciones de origen francés referentes a la actitud de Grecia, hay gran movimiento de tropas reales en dirección al norte.

No ha ocurrido nada que pudiera modificar la opinión de que el gobierno griego se esfuerza por ganar tiempo.

La situación de la retaguardia del ejército de Sarrail no ha cambiado a pesar de la segunda nota de los aliados al gobierno griego.

Se estableció últimamente, una estación radiotelegráfica, por la que el gobierno de Atenas cambia numerosos mensajes con Berlín.

LONDRES, enero 18. — Un despacho de Atenas anuncia que Grecia aceptó la demanda formulada en el ultimátum de la "Entente" incondicionalmente después de la celebración una reunión del consejo de la corona.

Es inminente la liberación de los venizelistas detenidos.

El ministro de Inglaterra en Atenas confirma oficialmente esta información.

LONDRES, enero 18. — Se anuncia oficialmente que el gobierno griego accedió a todas los pedidos de los aliados.

LONDRES, enero 18. — Anuncian de Atenas que se formará una comisión compuesta de oficiales aliados y griegos la que se encargará de la transferencia de las tropas griegas al Peloponeso, de recibir las municiones griegas y de iniciar la ejecución de las garantías militares exigidas y acordadas.

LONDRES, enero 18. — Anuncian de Atenas que llegó a esa ciudad una misión militar italiana que participará en la comisión que se formará para el control de Grecia.

Frente occidental

Ataques alemanes rechazados en el Somme y en Verdún — Las guerrillas francesas en el Mosa — Incursiones alemanas en torno de Perona y otros puntos — Voladura de una mina en las posiciones francesas — Los británicos toman trincheras en Beaumont y destruyen refugios alemanes — Disturbios en Berlín — El Reichstag sale de la ciudad — Las correrías de los corsarios alemanes en Sud América — Caza a los submarinos alemanes en las costas de España — Otras noticias.

PARIS enero 18. — Se dió a la publicidad por el ministerio de la guerra francés el siguiente boletín oficial sobre la campaña territorial:

Después del bombardeo de la noche, el enemigo atacó las líneas francesas al Este de Clery y al Sur de Biaches, en la región del Somme, y fué rechazado.

Un ataque alemán en Les Eparges al Sudeste de Verdún, fué rechazado después de un combate cuerpo a cuerpo.

Patrullas francesas penetraron en las líneas alemanas en varios puntos de las alturas del Mos y de la selva de Apremont.

PARIS, enero 18 —. El ministerio de guerra publicó el siguiente nuevo boletín oficial:

Se desarrolló en todo el frente la actividad normal de artillería y de armas de trinchera.

EL HAVRE, enero 18 — El gobierno belga publicó el siguiente comunicado oficial:

Hubo leve actividad de artillería en la región de Dixmude.

NEW YORK, enero 18 — De Berlín [illegible] cado por el alto comando alemán sobre la campaña de Francia, dice así:

En el frente del príncipe Rupprecht aumentó el vigor de los duelos de artillería en varios puntos del

En la saliente de Ypres nuestras baterías hicieron fracasar en sus comienzos una tentativa de ataque hecho por el enemigo.

Nuestras patrullas hicieron felices incursiones en las posiciones enemigas cerca de Le Sars y Guedeucourt y al oeste de Peronne, y regresaron con veintisiete prisioneros y una ametralladora.

En el frente del Kronprinz: después de hacer volar con buen éxito una mina en la altura de Combres, los zapadores de Hanover penetraron en una trinchera enemiga y regresaron con varios prisioneros después de derrotar la guarnición de la trinchera.

NEW YORK, enero 18 — El informe oficial alemán de anteanoche dice que no hay nada que anunciar del frente occidental, salvo algunos vigorosos combates cerca de Beaumont.

LONDRES, enero 18 — El ministerio de la guerra británico publicó el siguiente comunicado oficial sobre la campaña de Francia:

Al norte de Beaucourt, en el sur del Anche, nos apoderamos de una serie de posiciones enemigas en un frente de seiscietos metros.

Las nuevas posiciones aumentan en mucho nuestros medios de observación.

Un contraataque enemigo fracasó.

Al oeste de Lens penetramos en las posiciones enemigas y destruimos varios refugios, infligiendo grandes pérdidas a los alemanes. Las nuestras fueron leves.

Los canadienses atacaron al nordeste de Cite Calonne y penetramos en sus trincheras en un frente de setecientos metros por una profundidad de trescientos, llegando hasta la segunda línea enemiga donde destruimos sus defensas y tomamos un centenar de prisioneros.

LONDRES, enero 18 — Entre las subscripciones al nuevo empréstito de guerra figuran las siguientes:

La compañía de seguros sobre la vida Standard, tres millones de libras esterlinas; la compañía de seguros Phoenix, tres millones; la compañía de seguros Royal, tres millones; la compañía de tranvías Anglo-Argentina, 650.000.

NEW YORK, enero 18 — Se anuncia que en los últimos días se produjeron serios disturbios en Berlín y el gobernador militar de la capital publicó un manifiesto contra la población.

Circula, además, el rumor de que el Reichstag se reunirá fuera de Berlín.

LONDRES, enero 18 — El almirantazgo británico dió a la publicidad el siguiente boletín:

Desde hace algún tiempo viene asegurándose que el enemigo ha echado a pique a los siguientes barcos aliados, que debían haber llegado hace algunos días a sus respectivos puntos de destino:

Británicos: Dramatist, Radnorshire, Minieh Netherby Hall, Mount Temple, King Gtorge, Georgic y Voltaire.

Franceses: Nantes y Asnieres.

Ahora se han recibido informaciones concretas desde Pernambuca que confirman los temores de referencia.

El lunes por la tarde el vapor japonés Hudson Maru desembarcó en aquel puerto a los capitanes y miembros de las tripulaciones de algunos de esos barcos, que suman un total de 237. Todos ellos fueron hundidos por un corsario alemán durante el período de tiempo comprendido entre el 12 de diciembre y el mismo día del corriente mes.

Además de esas pérdidas hay que anunciar la del vapor St. Theodore, que fué capturado, cambiándose su tripulación. El Yarrowdale también [illegible] 400 tripulantes de los demás buques [illegible] hundidos. No hay mayores informaciones sobre el paradero de los tripulantes de esos vapores.

Dícese que hay otros barcos hundidos, pero no se tiene noticia de ellos.

LONDRES, enero 18 — La agencia del Lloyd anuncia el hundimiento de los vapores noruegos Solvang y Otta.

Agrega la misma agencia que no hay noticias del vapor británico Lorca, de 4129 toneladas.

NEW YORKG, enero 18 — Un radiotelegrama recibido de Bremen anuncia que el submarino mercante Deutschland zarpó hoy de ese puerto para los Estados Unidos.

Cuentos de color sombrío

Tal parecen los episodios folletinescos de la historia de aquel para nosotros remoto país, donde reinara en otros tiempos el más soberbio de los negros: el famoso reyezuelo Teodoro.

En esa monarquía de negra historia —sin que esto sea aludir al color de la piel de sus monarcas y súbditos— los reyes arrastran la soga. Y sólo hubo uno: el doscientas veces asesinado por las agencias de noticias cablegráficas—Menelik—que logró escapar al puñal o al veneno o al destronamiento, que tan manirrotamente distribuyen los amados súbditos de carne de abenuz.

FIGURAS DE LA REVOLUCION ABISINIA

Lidje Yassu, négus destronado

El ras Tafari, regente de Abisinia y heredero del trono

Lo que acaba de ocurrir es una de las tantas escenas del perpetuo drama. Lidje Jassu (como quien dice Juan Pérez), era nieto de Menelik II, a quien sucedió en 1913; casi diríamos esta mañana. Sus padres fueron el prestigioso ras (general) Mikael y la hija mayor del mencionado Menelik.

Aunque la religión oficial de Abisinia es la cristiana apostólica romana, el buen príncipe, quizás por espíritu reformador, o por influencia atávica, o por ambas cosas, se hizo musulmán. Parece que le agradaban más las libertades del harem que la unidad del matrimonio cristiano. Los fiéles papistas abisinios se encresparon ante tamaña apostasía. Pero el negus llamó a las tribus musulmanas de Addis-Abeba hasta la capital del imperio, Harrar.

Tafari, gobernador de la provincia (¡estos gobernadores!) encabezó entonces la oposición, invocando la sangre de sus ilustres antepasados, entre los que descollara nada menos que el legendario ras Makonen, abuelo de Menelick II. ¿Quién no ha sabido, aquí y en Portobelo, quien fué Makonen, y cuáles fueron sus hazañas? Por tanto, los príncipes, los ministros y los provincianos se plegaron al movimiento. El propósito era destronar al negus, así fué.

Era el 27 de setiembre de 1916, día de fiesta nacional. El Abuna Matheos, jefe religioso del imperio, desligó a los súbditos de su juramento de fidelidad, en plena plaza de Addis-Abbeba, declarando a Lidje Jassu indigno del trono. El negus tuvo treinta hombres fieles que le defendieran en su caída; porque Abisinia es un país tan atrasado, que todavía se dan ejemplos de tamaña candidez. Se les degolló. Es negros, en que corrió sangre roja. Mi el eterno precio de ciertas virtudes humanas por los humanos.

El Maskai—o fiesta patriótica—terminó con la proclamación de la princesa Zaouditon, hija menor de Menelik II; nombrándose regente y kronprinz al valiente ras Tafari.

Las cosas no acabaron ahí, empero. Mikael es un gran general. Llamó a los Somalis en apoyo de su hijo destronado. Se formó una merienda de kael cayó prisionero y... plaudite cives. La tragedia había terminado.

Hay, sin embargo, un estrambote. No se sabe qué es de Lidje Jassu. Dicen que ha ido a pedir consejo a Mahomed V; y dicen que su conducta fué un remoto—aunque no tanto—reflejo de la política berlinesa de presunta expansión hacia oriente a favor del islamismo!

¡Chi lo sa!

SITUACION POLITICA

ACEPTACION DE LAS EXIGENCIAS DE LA ENTENTE POR GRECIA. — LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA. — LAMBROS NO HA DIMITIDO. — PRECAUCIONES DE LOS REPRESENTANTES Y JEFES ALIADOS. — LA AMISTAD TEUTO-NORTEAMERICANA Y EL CASO GERARD. — RESUMEN DE LA NUEVA NOTA BRITANICA AL PRESIDENTE WILSON. — LA MODIFICACION DEL MAPA SEGUN LA ENTENTE ES PRECISA. — TURQUIA Y ALEMANIA DEBEN DESAUARECER EN CUANTO POTENCIAS EUROPEAS. — LAS TRES CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA UNA PAZ DURADERA. — EL PRESUPUESTO PRUSIANO EN EL LANDTAG.

Ha creado en torno suyo el rey Constantino una atmósfera tal de recelos y suspicacias, que ya no se da a la palabra oficial de su gobierno sino el mérito que tienen las actitudes de simple forma, y en cierto modo determinadas por la presión de circunstancias constrictivas.

Así, la comunicación oficial de que el consejo de la corona helénico, presidido por el mismo rey en persona, resolvió aceptar en todos sus pormenores el ultimátum de la entente, aunque en realidad no ha dejado de estimarse satisfactoria, deja pendiente la sospecha de reservas mentales, precisamente porque declara que no hace ninguna explícita. La piedra de toque de la buena ley de esa obsecuencia levantina va a ser el escabroso asunto de la liberación de los venizelistas. Aunque éste, intrínsecamente no sea el de mayores consecuencias para la Entente, es, sí, el que más cuesta cumplir a Constantino, tanto por la inquina que alienta contra el gran triunviro nacionalista, cuanto porque apenas es gobernable la odiosidad de los reservistas contra los prosélitos del venizelismo.

Pero, es que tanto las legiones reservistas, cuanto el ejército de línea van a quedar bajo la vigilancia de una comisión mixta de oficiales aliados y griegos, que dirigirá el traslado del segundo, al Peloponeso. Con estas medidas, los diplomáticos de la Entente que, a excepción de Bosdari, ministro de Italia, se encuentran a bordo de la escuadra, en Salamina, consideran haber llegado a una solución apreciable, al menos por el momento.

Circunstancia digna de tenerse en cuenta es que el resultado se ha obtenido en un consejo de ministros presidido por el rey. Sin embargo, aun no se confirma — y hasta se ha llegado a desmentir — la dimisión del primer ministro Lambros; y, al propio tiempo, la convocatoria del parlamento ateniense. Tampoco hay confirmación oficial de un supuesto desembarco de las marinerías de la Entente en las islas de Syros y Naxos.

Lo que sí parece cierto es que el jefe de las fuerzas francesas, general Bousquier, vigila y examina los puntos estratégicos de Atenas; y que las torpederas fondeadas en Corinto y la Cálcide, procederían con todo rigor si notaran cualquier contramovimiento de tropas he- [illegible]

Los italianos, en misión especial, toman parte directa y considerable en las labores de la aludida junta de vigilancia. Todo esto se resumiría en un concepto comprensivo, diciendo que Alemania acaba de perder pie en Atenas.

Al mismo tiempo, no obstante los comentarios prematuramente congratulatorios que en Alemania se hicieron sobre las tendencias germanófilas norteamericanas, traslucidas por el discurso de Mr. James Gerard, embajador de los Estados Unidos en Berlín, la realidad de los hechos parece completamente distinta. Desde luego, Mr. Gerard ha tenido que enviar minuciosas explicaciones a su gobierno; lo cual significa que, éste se mantiene ajeno a las expansiones personales de su enviado. En segundo lugar, se cree encontrar ahora una reticencia en las protestas amistosas del aludido diplomático; hay quienes lo interpretan como una insinuación de que las relaciones amistosas entre los dos países no pueden seguir existiendo sino en el caso de que Alemania se abstenga de reanudar su campaña submarina sin limitaciones.

El diario «Tages Zeitung» dice que Mr. Gerard se ha colocado en el caso de dar explicaciones, o renunciar a su cargo.

El asunto es incidental, y está destinado a pasarse semidesapercibido en los momentos actuales, en que vuelve a primer término la cuestión de la respuesta de la Entente a las proposiciones de paz. En efecto, el ministro Balfour envió al embajador de la Gran Bretaña en Wáshington, Sir Cecil Spring Rice, una nota que inmediatamente fué puesta en manos del Secretario de Estado norteamericano, Mr. Lansing.

En dicho documento se establece:

1.º Que la duración de la guerra no depende de voluntades, sino del carácter de la misma;

2.º que la Entente ve con agrado el propósito de Mr. Wilson, de permanecer ajeno a la discusión futura de las condiciones de paz;

3.º que los vicios pretéritos no pueden subsistir si se persigue una paz estable; considerando tales: el apetito dominador de determinada potencia; la falta de organización de las potencias inferiores; la discordancia entre el régimen de fronteras y el índice racial;

4.º la modificación del mapa será un alivio a estas dolencias políticas;

5.º Turquía no puede continuar siendo considerada como coeficiente de la paz europea; no podrá lograrse una Turquía reformada, mediadora entre razas hostiles.

«La Turquía de los Jóvenes Turcos, del comité Unión y Progreso, es a lo menos tan bárbara y mucho más agresiva que la Turquía de Abdul Hamid.

«En manos de Alemania, Turquía no ha conservado ni aun la apariencia de ser una muralla para la paz.

»Ella sirve abiertamente de instrumento de conquista».

Las matanzas de Armenia y Siria fueron cometidas por los turcos bajo la fiscalización alemana, que subvencionaba la Sublime Puerta;

6.º la expulsión del imperio otomano del continente europeo contribuirá tanto a la causa de la paz, como la devolución de Alsacia y Lorena a Francia, de Trentino y Trieste a Italia, y como todo otro cambio territorial indicado en la nota de los aliados;

7.º pero, estas modificaciones del mapa — aun disminuyendo motivos de guerra — no los extinguirán si se permite a Alemania continuar su política militarista, a la sombra del debilitamiento causado en Europa por la guerra en curso;

8.º contra esa actitud exclusiva y marcial de Alemania, nada importan, en cuanto garantías, los tratados de arbitraje y neutralidad, como lo demuestra la conducta de ese imperio en esta guerra;

9.º por tanto, mientras subsista Alemania, ningún Estado europeo podrá considerar sus derechos en seguridad, si un tratado solemne constituye su única protección;

10, el caso de Bélgica conquistada, violada y sometida al terror, para ejemplarización de los neutrales, corrobora tal concepto;

11, al mismo propósito, y por medios y procedimientos equivalentes, se dirige la campaña de los submarinos alemanes;

12, llegar a la paz por ese rumbo no puede prestar base a la reforma de las relaciones internacionales; sino que impedirá eliminar las causas de los conflictos internacionales;

13, los pequeños Estados no podrán contar como futures protectores a los imperios centrales, a base de tratados;

14, se habría probado que en mar y tierra, el terror es instrumento de victoria; resultando vana la reunión de las naciones para mejorar su código internacional;

15, ese código sólo aprovecharía a sus violadores, perjudicando a quienes se sujetasen a sus prescripciones;

16, por lo tanto, al mismo tiempo que comparte enteramente los deseos de paz del presidente de los Estados Unidos, el pueblo británico no cree que la paz pueda ser duradera a menos que esté basada en el éxito de la causa de los aliados [illegible]

17, [illegible] tres condiciones tienen que quedar satisfechas:

«En primer lugar: es necesario suprimir o atenuar, en cuanto sea posible, los motivos de conflictos internacionales.

»En segundo lugar: es necesario que los propósitos agresivos y los procedimientos sin escrúpulo de las potencias centrales caigan en descrédito entre el pueblo mismo de esas potencias.

»En tercer lugar: es necesario que además del derecho internacional, además de todos los arreglos contractuales para impedir o limitar las hostilidades, se establezca una forma de sanción internacional capaz de hacer vacilar al agresor más resuelto».

18. Cualquiera que sea la dificultad de estas tres condiciones, sólo podrán ser realizables, en Europa, por paz que esté basada en las líneas generales indicadas en la nota conjunta de las potencias aliadas.

La nota concluye en la forma siguiente:

«Y éstas son las razones por las cuales la Gran Bretaña realizó y está dispuesta a realizar sacrificios de sangre y de dinero sin precedentes en la historia.

»Soporta esos pesados gravámenes no sólo para poder cumplir sus obligaciones contractuales; no sólo para asegurar el triunfo estéril de un grupo de naciones sobre otro: lo soporta porque está firmemente convencida de que del éxito de los aliados depende el porvenir de la civilización pacífica y de esas reformas internacionales cuya realización se atreven a esperar los grandes pensadores así del nuevo como del antiguo mundo, en cuanto hayan cesado las calamidades actuales».

Merece anotarse la circunstancia de que la nueva nota británica viene a coincidir con la reapertura del parlamento prusiano, en que el presidente de dicho cuerpo manifestó su convicción de que la paz se produciría en el corriente año.

Al propio tiempo calificó de exorbitantes las condiciones enunciadas por los aliados, añadiendo que su respuesta está redactada en términos impertinentes y que Alemania tiene una sola réplica: la fuerza de las armas.

Y añadió:

«Es de lamentar que haya fracasado el movimiento iniciado en favor de la paz; pero debemos felicitarnos por la respuesta de la Entente, porque ella nos dió a conocer cuáles son los propósitos del enemigo, y Alemania sabe que está luchando por su existencia».

El ministro de hacienda sometió a dicho parlamento (Landtag) el presupuesto para 1917, declarando sólo aparente su equilibrio. Hizo constar el rigor creciente del bloqueo y la dificultad de los aprovisionamientos; pero aseguró que nadie muere de hambre, y que el pueblo soporta todo por la victoria. Concluyó expresando la renovación de sus esperanzas en esta última.

La colonización en Jujuy y Salta

LIBERACIÓN DE ESCLAVOS

[illegible]

Ha sido presentada hoy al presidente de la república la solicitud cuyo texto [illegible] más abajo, solicitud relacionada con una de las rémoras más graves que han venido perjudicando y oponiéndose, desde tiempos de la conquista, al progreso y a la cultura nacionales.

Ella, en verdad, no constituye un secreto para ningún mediano conocedor del suelo de la república. Excepto los gobiernos, que siempre han aparentado ignorarlo, por motivos de fácil explicación, todo el mundo sabe las onerosas condiciones en que está colocado el ciudadano que se ve obligado a trabajar, como peón o como locatario, en los grandes latifundios, ingenios y obrajes que ocupan la mayoría del terreno en las provincias y territorios más distantes de la metrópoli.

Esta circunstancia ha contribuido eficientemente a favorecer las explotaciones e iniquidades que dan, hoy mismo, un aspecto medioeval a semejantes apartados lugares de la república.

Y el parangón no puede ser más exacto. Como en la edad media, todavía allí se observa un régimen de trabajo por el cual el obrero se convierte en simple máquina perteneciente por entero al dueño que la tiene a sus órdenes, todos los atributos constitutivos del hombre moderno — libertad política, de conciencia, de ideas — están vedados al ciudadano nacido y adaptado en aquellos ambientes; la democracia, fundamento básico de nuestra nacionalidad, conviértese allí en tiranía absoluta, y sobre todo esto es forzoso añadir también la carencia absoluta de policía y de justicia que, o no existen, o forman parte del engranaje que contribuye a mantener en auge tan absurdo orden de cosas.

La solicitud a que hicimos referencia es una comprobación irrecusable de las observaciones anteriores. Va firmada por un considerable número de pobladores de Salta y Jujuy, del departamento de Iruya, en cuyo nombre, el doctor Doroteo Turquina ha celebrado ya una conferencia con el ministro del interior, doctor Gómez. La solicitud ha sido presentada, como dijimos, por el señor Benjamín Villafañe al poder ejecutivo, y dice como sigue:

"Los que subscriben, ciudadanos argentinos, vecinos de este departamento de Iruya, provincia de Salta, tienen el honor de dirigirse a V. H. formulando el pedido que pasamos a exponer:

Somos locatarios de un latifundio denominado Rodero y Negra Muerta, que antiguamente se llamaba Santiago, que, según mensura judicial, tiene más de 130.000 hectáreas.

Desde [illegible] conquista [illegible] no solo de la libertad personal, sino también de la justa entrega en propiedad del pedazo de tierra que labraban como esclavos del encomendero español. Sin embargo, excelentísimo señor, la libertad se alcanzó para todos, menos que para los desgraciados habitantes de la montaña, que después de tener una parte ardua en la lucha, continuaron en el hecho siendo esclavos, no ya del encomendero español, pero sí de sus descendientes, a quienes han continuado sirviendo exactamente en las mismas condiciones de los mitayos de la conquista o de los siervos de la gleba de la Edad Media.

Además, es notorio que siempre hemos sido ciudadanos sin derechos cívicos, llevados por el látigo del capataz a las urnas, en complicidad con las autoridades, cual arria inconsciente, para dar formas de legalidad a gobiernos de fuerza, sin ideales ni escrúpulos.

Así, aunque parezca extraño, a los cien años de nuestra emancipación, se perpetúa la esclavitud en territorio argentino.

Ahora que los destinos del país se encuentran bajo la patriótica dirección de V. H., como consecuencia del triunfo del partido radical, cuyo lema ha sido, ante todo, la libertad de los ciudadanos, llegamos confiados ante V. H. a requerir el auxilio del poder nacional a fin de que se nos ayude a realizar el anhelo de adquirir el pedazo de suelo que nos sirvió de cuna y donde descansan los restos de nuestros antepasados.

Para realizar este anhelo, no venimos a pedir que se desconozca el derecho de propiedad, que se despoje sin indemnización a los dueños actuales de la tierra, que es el señor Juan Patrón Costas. Creemos que el gobierno de la nación, mediante una gestión amistosa con el propietario, puede adquirir fácilmente sus derechos mediante una equitativa compensación y a la vez cederlos a los ocupantes del suelo, que los adquirirían mediante pagos parciales, a plazos, en forma que no fuese gravado el tesoro nacional. Esta medida de gobierno se traduciría en el acrecentamiento de la riqueza pública, como consecuencia de una producción intensificada por el esfuerzo del hijo de la tierra convertido en propietario. Por otra parte, la súplica que presentamos también interpreta, por una feliz coincidencia, el pensamiento del P. E. en el proyecto de ley sometido a la consideración del honorable congreso, con fecha 11 de diciembre del año próximo pasado, sobre colonización.

No es de más advertir a V. H. que se trata de campos que jamás serán poblados en forma permanente por otras personas que por las criadas y nacidas en el lugar, pues tan sólo ellas pueden soportar la inclemencia del clima y habituarse a la soledad y aridez de las cordilleras y punas desiertas.

Hace como cincuenta años que pagamos un arriendo de cincuenta centavos por cabeza de ganado, que nos cobró el Banco Hipotecario Nacional y después el señor Patrón Costas, quien la compró el año pasado, la arrendó el señor Patrón Costas a unos caudillos políticos, llamados Fortunato Amado y [illegible] Amado Alemán, quienes fueron y tomaron posesión de la mencionada finca, hicieron un recuento de nuestros ganados, prometiéndonos no alterar el arriendo bajo ninguna forma, obligándonos a la vez a que no votáramos en las elecciones de abril por los candidatos del partido provincial para electores de presidente y vicepresidente de la república, amenazando a todo el que así no lo hiciera con echarnos fuera de la finca. Todos tuvimos que hacerlo así, suicidándonos políticamente, a fin de vivir tranquilos; hoy se nos presentan los arrendatarios cobrándonos el triple del arriendo anterior, y amenazándonos con la justicia; claro, que nos resistimos a abonar la mencionada suma, puesto que no se nos dió aviso de ella con la debida anticipación.

Además, se nos cobra una exorbitancia de dinero por vía de obligación. Más todavía, se nos obliga a abonar en ganado el arriendo y obligaciones, reconociéndonos el precio de cincuenta pesos por novillo que cualquier otro extraño nos paga setenta y ochenta pesos.

No dudamos que V. H., penetrado del sentimiento de justicia que envuelve esta súplica, se ha de dignar prestarle preferente atención. Sería la solución del problema de la liberación definitiva de los esclavos en la República Argentina, esclavitud que debe pesar como un remordimiento en la conciencia de los hombres de gobierno que tanto tiempo ninguna atención le prestaron, quizá porque estaba en su conveniencia conservar el rebaño inconsciente con que se estafaba y se estafa aún la soberanía popular.

Tienen el honor de saludar a V. H. con su mayor respeto y consideración."

El día de Guido y Spano

Los actos de mañana

Noventa años cumplirá mañana la más popular de las actuales glorias poéticas argentinas: don Carlos Guido y Spano. Al contrario de lo que suele suceder en materia literaria, la fama de Guido y Spano ha venido acrecentándose con el correr de los años, resistiendo victoriosa la acción del tiempo que hace efectos de corrosivo sobre las glorias mejor fundamentadas. Cambios de gusto, evolución de escuelas, tiranías de moda — que también en literatura se deja sentir con notable imperio — han dejado intacta la personalidad de Guido y Spano que en la fecha de mañana recibe el homenaje de amigos y admiradores reclinado en el lecho donde se yergue como un patriarca bíblico.

Aparte de los actos organizados en su honor por la institución que lleva su nombre, de los que ya hemos dado cuenta, el conservatorio musical Guido y Spano ha preparado para mañana el programa que damos a continuación:

1o. De 5 a 7 de la tarde, visita a la [illegible] que habita; 2o. Distribución [illegible] los alumnos [illegible] profesor Angel R. Cerda y la alumna Soledad Herrera; 5o. Declamación por el señor Juan de Alarcón, y 6o. Arpa por la señora Drago con acompañamiento del señor Malvagni.

Por último se cantará el Himno Nacional por un coro de alumnos de la escuela Coronel Falcón.

Límites argentino-bolivianos

VERSIONES ANTOJADIZAS

La palabra del ministro de Bolivia

Es un principio elemental de lógica que para tratar y escribir sobre cualesquier asunto, debe conocerse sobre el cual se trata o escribe.

Pero por desgracia, se ve frecuentemente olvidado este principio, y lo lamentable es que las opiniones que se emiten sobre asuntos delicados de orden internacional, son acogidos por algunos órganos de prensa sin previa comprobación y sin medir las consecuencias que estas opiniones lanzadas sin el conocimiento exacto de los hechos y alterando la verdad, formen un mal ambiente que no tiene razón de ser en contra nuestra.

Un colega de la tarde al ocuparse de la cuestión de límites pendiente entre la Argentina y Bolivia, hace aseveraciones inexactas como la siguiente: Hay que tener presente que las dificultades que se presentan para llevar a la práctica las conclusiones del "laudo arbitral", no proceden del gobierno argentino que en todos los casos ha estado dispuesto a acatar el "fallo" y a proceder a la demarcación definitiva sobre el terreno. No puede decirse igual cosa en lo que respecta a Bolivia, puesto que ha pretendido desvirtuar lo pactado pretextando fútiles motivos".

Debe tenerse primero en cuenta, que no existe ni ha existido entre la Argentina y Bolivia ningún laudo arbitral sobre nada y el fallo a que hace referencia el colega es una simple invención. Segundo, que ninguno de los países en cuestión busca pretextos fútiles para desvirtuar lo pactado; la solución de límites pendiente entre ambos pueblos se reduce al estricto cumplimiento de un tratado, cuya interpretación en el detalle se concreta al canje de una pequeña fracción de territorio que favorece al uno, en parte del límite demarcado, por otra fracción de tierra que beneficia al otro en la región de Yacuiba y cuya mayor extensión abarca la enorme superficie de cuatro leguas cuadradas.

Respecto al cargo que se hace al gobierno de Bolivia de que ha pretendido desvirtuar lo pactado y a la conveniencia de que se solucione este asunto cuanto antes dejamos la palabra al doctor Villazón, quien con tanta gentileza nos ha manifestado lo siguiente:

"Estas aseveraciones son completamente inexactas. La verdad en estas negociaciones es la siguiente:

El tratado principal de límites fué subscripto el 10 de mayo de 1889.

En su aplicación sobre el terreno, surgieron dificultades en lo relativo a límites que no tuvieron el carácter de arcifinios, y las dificultades nacieron por haberse consultado mapas inexactos, especialmente del geógrafo Mussy, por lo que respecta a la República Argentina, y de Ondarza y Mujía en cuanto a la República de Bolivia.

La frontera ha sido demarcada en su mayor parte, con la colocación de los respectivos hitos. Quedaron pendientes aquellas secciones en que los peritos demarcadores no estuvieron de acuerdo en cuanto a la interpretación y aplicación del tratado. Con este motivo, las cancillerías, tomaron en consideración estas diferencias, y después de largas discusiones, en las que intervinieron el ministro de relaciones exteriores, doctor Almancio Alcorta, y el mismo señor vicepresidente de la república, doctor Quirno Costa, autor del tratado de límites, estas diferencias fueron definidas por protocolo de 23 de abril de 1902, con la declaración expresa que la línea trazada en ese protocolo, era la expresión del tratado, quedando desde la fecha ese documento con carácter definitivo.

El gobierno de Bolivia aprobó este protocolo sin observación.

Este protocolo fué desaprobado por la Nación Argentina, y es por consecuencia de esta desaprobación que la discusión se ha colocado en el punto de partida y se trata en la actualidad de definir lo mismo que ya estaba de las altas partes contratantes.

La otra cuestión, y que es la única que puede tener este calificativo, se reduce al pueblito de Yacuiba. Este pueblo, que ha sido de Bolivia y que se compone de bolivianos y que al momento de firmarse el tratado de límites, se tenía la convicción de que estaba al norte del paralelo 22, desgraciadamente hecha la determinación de este paralelo, quedó a un kilómetro al sur de la línea y el gobierno de Bolivia, haciendo valer aquellas consideraciones y apelando a los sentimientos equitativos de la República Argentina, solicitó que este pueblo quedara dentro de la soberanía boliviana, mediante una ligera variación de la línea divisoria. Se convino en ello por protocolo de 14 de mayo de 1898, el cual contiene aquellas consideraciones y la confesión explícita del espíritu que guió a los negociadores en el momento de firmar el tratado. En este acuerdo, único que debiera someterse a la aprobación del poder legislativo, se anexó al pueblo de Yacuiba el territorio adyacente e indispensable para su progreso. Posteriormente, esta zona fué restringida a su última expresión por protocolo de 28 de enero de 1904, subscripta por el ministro de relaciones exteriores, doctor J. A. Terry, y el plenipotenciario de Bolivia, doctor José María Escalier.

Estos documentos fueron también aprobados y ratificados por el gobierno de Bolivia sin observación. El senado de la Nación Argentina los desaprobó.

Por lo expuesto se comprenderá que no es cierto "que Bolivia pretende desvirtuar lo pactado pretextando fútiles motivos ni tampoco trata de beneficiarse sacando provecho del conjunto sin tener razón ni derecho".

Es evidente que en la actualidad, el gobierno argentino está animado de las mejores disposiciones para el arreglo de estas cuestiones, que no revisten ninguna gravedad ni trascendencia, puesto que el arreglo solamente se refiere a determinadas secciones de la vasta frontera.

En las discusiones que han durado más de un cuarto de siglo, se ha tratado únicamente de definir en aquellas secciones, el verdadero sentido del tratado de límites, sin perjuicio para ninguna de las altas partes contra[illegible] todo género de documentos y levantándose el mapa de la frontera con todo género de detalles que ponen de manifiesto el límite tradicional entre ambos Estados y hacen fácil el trazo de la línea divisoria.

Incendio de bosques en el Chubut

Reavivación del fuego

Desde hace algunos días como lo noticiamos en su oportunidad, se ha declarado en los bosques circundantes de la Colonia 16 de Octubre, en el Chubut, un incendio que viene destruyendo la enorme riqueza forestal que estos constituyen. Y pese a los esfuerzos que se han hecho por extinguirlo, con motivo de los calores y los vientos que se han dejado sentir allí en las últimas cuarenta y ocho horas, el fuego se ha reavivado en forma que el siniestro siembra el pánico entre los colonos que en estas regiones se hallan radicados.

Frecuentemente, durante el verano, se producen incendios de esta especie. Y como se carece casi siempre de elementos con los cuales combatirlos resulta que éstos toman proporciones extraordinarias, reduciendo a cenizas extensiones enormes de madera y aún las propias casas de los pobladores que se encuentran de repente en la más triste situación.

Por fortuna el incedio de referencia no ha llegado todavía hasta las moradas de los colonos. No obstante son más de cinco leguas de bosque las destruídas por el fuego, lo que equivale a decir que se ha perdido allí una enorme riqueza, precisamente, en instantes en que se pensaban empezar algunas explotaciones forestales que se conceptuaban de gran importancia para el mejoramiento de la situación económica de la comarca.

La demostración de hoy al señor Bascary

El gobernador electo de Tucumán, señor Juan B. Bascary, será objeto esta noche en Bella Vista de la demostración con que un núcleo de radicales de General Sarmiento ha querido testificar su simpatía para el amigo y su adhesión para el correligionario.

A juzgar por el número y calidad de los asistentes al banquete, según las invitaciones que se han retirado el acto revestirá excepcionales brillantez y significación, muestras una y otra de la confianza que inspira el funcionario electo y de los felices resultados que se esperan de su actuación al frente de la provincia de Tucumán.

La demostración al doctor Molinari

El banquete de esta noche

Esta noche tendrá lugar, en el restaurant de la confitería del Aguila, el banquete que los amigos del señor Diego Luis Molinari han organizado para festejar su designación como subsecretario del ministerio de relaciones exteriores.

Se han adherido a la demostración numerosas personas, de figuración en nuestros círculos parlamentarios, intelectuales, sociales y políticos, lo que adelanta la significación que alcanzará el banquete, como demostración de beneplácito y de afecto.

Ofrecerá la demostración el diputado por la capital doctor Benjamín Bonifacio.

Esta tarde habían retirado ya su cubierto las siguientes personas:

Benjamín Bonifacio, Carlos F. Melo, Luis Mitre, Santiago O'Farrell, Rogelio Araya, Víctor M. Molina, Arturo Goyeneche, F. A. Riú, Roberto Barrera, E. Cornell, Daniel Fernández, Jorge A. Mitre, Rómulo Zabala, Tomás Jofré, Leopoldo Lugones, J. A. Farini, Pedro Veronelli, Víctor Barón Peña, Ricardo Liceaga, Armando Parodi, Víctor Spota, Pascual Passarella, Raúl Chilibroste, Juan F. Meltin, Juan A. Moyano, Luis Passo Madariaga, Alberto Massa Barruti A. O. de Roa, Eloy Castellanos Villanueva, J. A. Basílico, Bernabé González, Jerónimo Angil, P. Insúa Dorrego, Ernesto D. Martínez, Rafael Insausti, A. Ibarra Puiggari, R. Guisti, Santiago Baqué, P. Tissone, A. Pestalardo, Teodoro Becú, F. W. Gándara, Miguel Cogorno, F. Espil, Luis M. Torres, Emilio Ravignani, Rómulo Carbia, F. Debenedetti Carlos Correa Luna, Alfredo Cólmo, Felipe F. Outes, Eduardo Prayones, Jacinto Fernández, Leonidas Añastasi, Aquiles Busich, E. Tomasewsky, J. P. Tamborini, José León Rodeyro.

EL CAPITAN SMITH

VISITA AL TIRO FEDERAL

Esta tarde el capitán Smith, perteneciente al ejército norteamericano y que se encuentra actualmente en nuestra capital en viaje de placer y de estudio, visitará las dependencias del tiro federal argentino, con el objeto de incautarse de todos los detalles de su organización y desarrollo.

El prestigio de nuestra institución de tiro ha repercutido, entre otros países, en los Estados Unidos, donde, como se recordará, los tiradores argentinos que concurrieron, hace pocos años, a los grandes concursos internacionales de tiro al blanco dejaron una impresión inmejorable. Es de acuerdo con ese antecedente y para completar sus observaciones sobre todo lo que se refiere a la organización militar argentina que el capitán Smith ha manifestado especial interés en conocer la institución que visitará esta tarde.

Partido radical de Entre Ríos

El acto de hoy

Los delegados departamentales de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos están convocados para celebrar hoy una asamblea extraordinria, con el objeto de imprimir rumbos definitivos a la marcha del partido en aquella provincia.

Se han renovado últimamente las representaciones de cada departamento, a fin de que ellas lleven la expresión fiel de los deseos de los correligionarios en el momento actual.

La intervención nacional, cuyas incidencias, conocidas son del dominio público ha de ser uno de los temas preferentes de las deliberaciones, así como ha de discutirse también la actitud asumida por la junta de gobierno ante el ex interventor doctor Anchorena.

Forman parte de la asamblea gran número de los legisladores provinciales y los diputados nacionales Atencio y Marcó, quienes han emprendido viaje al Paraná con ese objeto.

El radicalismo de Entre Ríos, ho[illegible] ridad a la política presidencial, que acaba de pronunciarse en el pleito de la manera altiva que es notoria, produciendo un movimiento de opinión a su favor que encuadra dentro de las aspiraciones legítimas del pueblo entrerriano.

PARANA, enero 18 — En la reunión del comité de la provincia a celebrarse hoy, formarán parte como delegados: por Paraná, doctores Miguel J. Ruiz y Eduardo Laurencena; Diamante, senador Domingo Dasso y diputado Mateo Jofré; Gualeguay, diputado Luis A. Carbone y doctor Héctor Arceguiñlaza; Gualeguachú, señor Camilo Villagra y diputado Pedro C. Cepeda; La Paz, diputado Miguel Osuna y Manuel Schulmann; Concordia, senador Manuel de la Puente y doctor Eduardo Muesca; Federación, José Alcain y José Corsiglia; Feliciano, doctor Luis Churruarín y Leonardo Stañeda; Victoria, diputado nacional Juan Atencio y doctor Emilio Laferriere; Villaguay, Teodoro Medina; Uruguay, Cipriano Marcó; Colón, Guillermo Ferrari y Julio T. Pintos.

Se hallan aquí casi todos y se esperan hoy los que faltan. Reina entusiasmo y optimismo sobre el resultado de la convención y se renovará la junta de gobierno de acuerdo con la carta orgánica; la junta saliente lanzará un manifiesto, dando cuenta del cumplimiento de su misión en todo su período.

Subvenciones escolares a las provincias

El caso de San Juan y el de La Rioja

El ministro de instrucción pública se ocupa, en la actualidad, de estudiar un asunto importante, relacionado con la subvención que pasa el gobierno a las provincias por concepto de subvención para la instrucción publica.

Los antecedentes del asunto son los siguientes:

El gobierno de San Juan remitió, hace algún tiempo, al consejo nacional de educación, copia del decreto de 19 de abril de 1916, por el que se declara a la misma provincia acogida a la ley de subvenciones nacionales.

El consejo nacional de educación ha manifestado que no puede acordar a dicha provincia la subvención nacional, mientras esta no cumpla con el requisito de aplicar un 10 por ciento cuando menos, del total de sus rentas a gastos de instrucción primaria, porque del estudio de la ley de presupuesto resulta que la suma destinada a aquel fin, es menor, que el porcentaje indicado.

Al personal de las escuelas de San Juan se le debe los siguientes meses. Diciembre de 1914, agosto a diciembre de 1915; enero a diciembre de 1916, o sea en total diez y ocho meses de sueldos.

A su vez, la dirección de escuelas de la provincia de La Rioja solicita el anticipo de tres trimestres del año 1916 de la subvención nacional, por haber justificado la inversión de fondos del primer trimestre.

El consejo nacional de educación dispuso la entrega anticipada del segundo bimestre de la subvención, y en cuanto al adelanto de los tres bimestres solicitados por la citada dirección, el consejo eleva el asunto a resolución del P. E., por no estar facultado para acceder a ese pedido, en virtud de lo prescripto por la ley 3559.

Según la ley de subvenciones nacionales, no se puede anticipar el importe de un bimetre de las mismas, sin haberse rendido cuenta de la inversión de los recibidos para el bimestre anterior.

Por no haber rendido cuenta la provincia de segundo trimestre no puede el consejo anticiparle el bimestre siguiente.

Al personal de las escuelas de la provincia de La Rioja se le debe las siguientes meses: Un mes y medio de año 1915; de marzo a diciembre de 1916 o sea en total, once meses y medio de sueldos.

El doctor Salinas resolverá en breve sobre ambos asuntos y dicha resolución constituirá, en lo sucesivo, la norma de conducta para proveer las subvenciones nacionales, exigiendo que los gobiernos provinciales cumplan las obligaciones de la ley para percibirlas.

El corso en aguas neutrales

Las noticias que sucesivamente van llegando de la capital brasileña, acerca de la agitación ahí suscitada al comprobarse la presencia de corsarios alemanes en las aguas territoriales de esa república sudamericana, no pueden sernos indiferentes.

Se comprende, porque es humano, que la pasión bélica llegue a obcecar a los pueblos, empujándolos a herir al adversario sin discernir el género de ataque, ni la extensión de éste, ni los intereses extraños que ocasionalmente pudiera lesionar. Algunas circunstancias pueden muy bien llevar la ira de éstos a extremos alejados de toda ponderación y buen criterio.

Pero si ello es explicable en las masas más o menos ilustradas de una nación, no tiene excusa plausible cuando los que se lanzan por esas vías vedadas y perjudiciales a terceros, son los gobiernos mismos; es decir, los elementos moderadores y normalizadores de la conducta de los pueblos.

Estados Unidos, Holanda, los Países Escandinavos han sido hasta ahora perjudicadísimos en sus intereses por la conducta de submarinos y corsarios germanos, a pesar de las protestas de esos gobiernos, y de las promesas conciliadoras del de Berlín. Hoy es España la que consigue hacer valer sus derechos marítimos, llevando al gobierno berlinés hasta el terreno de las indemnizaciones.

Pero el plan de estorbar los aprovisionamientos de los aliados, con tanto tesón perseguido por el almirantazgo germano, traza una gran tarja, tanto sobre las indemnizaciones, cuanto sobre los derechos de los demás neutrales. Los barcos hoy internados y cedidos a España, serán torpedeados mañana por submarinos corsarios. Y los que saliendo de los puertos sudamericanos del Atlántico surquen este océano dando salida a nuestros productos de exportación, seguirán el mismo destino; a pesar de nuestro alejamiento de la contienda.

Con estos procedimientos, lo que se conseguirá es apresurar la realización de la liga de neutrales, que no podrá serlo favorable a Alemania, en la hora suprema de las reparaciones. Y la conferencia internacional actualmente convocada en La Habana, deberá añadir a los tópicos a ella sometidos con el fin de asegurar la libertad de los neutrales en los conflictos bélicos, uno que consagre de manera terminante la invulnerabilidad de éstos, y la sanción que ha de penar a los violadores de la misma.

Más, por el momento, la actitud que cada soberanía puede asumir, en de[illegible] Sin que, por supuesto, excluya todos los pasos conciliatorios cuya eficacia sería ventajosamente asegurada y apresurada por un rápido acuerdo de las cancillerías continentales.

Dicho acuerdo habría de producirse cualquiera que fuese la eficacia de la policía de los mares ejercida por la flota británica; pues ésta no puede considerarse operando sino por cuenta propia y de sus aliados, y de ninguna manera como protectora inmediata de los derechos e intereses americanos, respecto de los cuales deben bastarse políticamente — o como ocurra — los estados vulnerados.

Las últimas noticias relativas a este asunto amenguan un tanto el alcance material de los daños; pues los vapores "Drina" y "Ortega", de la "R. M. S. P. Company", no han sufrido ataque alguno, según comunican de Pernambuco, donde se espera oportunamente su llegada.

La prensa fluminense continúa comentando el hundimiento de los vapores aliados, frente a las aguas brasileñas, por el crucero auxiliar alemán, que ahora se supone sea el "Moewe".

Esos comentarios son enérgicamente desfavorables al procedimiento alemán, que perjudica al comercio sudamericano.

Dicen de San Salvador, puerto de Bahía, que el crucero inglés "Amethyst", llegó allí; se provisionó rápidamente, y partió con rumbo desconocido. Se opina que ha salido a caza del referido crucero auxiliar alemán.

Algunos diarios se preguntan si el "Hudsen Maru" que enarbola bandera alemana y tiene a su bordo tripulación de la misma nacionalidad, zarpará nuevamente o quedará internado.

Importante transacción de ganado

Se ha llevado a cabo anteayer una importante operación en ganado vacuno.

La compañía Imobiliaria de Río de la Plata ha vendido, por intermedio de sus consignatarios en ésta señores Ernesto A. Bunge, y J. Born al frigorífico Amour de la Plata la cantidad de 570 novillos a 212.60 pesos c|u en su estancia La Pradera sita en Paso del Molle, F. C. P. S. F.

EL SEBO ARGENTINO

Su alza en Estados Unidos

El sebo vacuno frigorífico argentino en los Estados Unidos, desde la semana anterior, viene cotizándose a un precio que señala una apreciable alza en la venta del producto. De acuerdo con la demanda que por el artículo hay, se han realizado operaciones a cincuenta y cinco chelines por quintal inglés de 112 libras cif, mientras el año pasado por la misma época su valor alcanzó a cincuenta y dos chelines y seis peniques.

Representa esta elevación en las cotizaciones, desde luego, la certeza de que el producto va ganando terreno por su bondad en los mercados norteamericanos. Es decir, que su calidad es hoy debidamente apreciada en estas plazas, y entre los industriales hay efectivo interés por adquirirlo.

La producción argentina de sebo frigorífico, se ha afirmado en forma halagadora en los mercados extranjeros durante los últimos tiempos. Y ello significa consignar que los hacendados dentro del tipo de ganado que ofrecen están empezando a recoger el fruto de sus sacrificios y esfuerzos en pro del progreso de las razas ganaderas de nuestro país.

Por lo demás, cabe apuntar también que esta alza abre gratas perspectivas para la mayor evolución de la industria, desde el momento en que hará redoblar las energías de los estancieros en orden al mejoramiento de sus haciendas.

Administración de "La Época"

Ponemos en conocimiento del público que desde el 15 del corriente ha ingresado a "La Época", con carácter de Administrador General, el señor Juan Angel Manzano, manteniéndose por lo demás las entidades administrativas preexistentes.

La escuela de trabajos prácticos

Una iniciativa a resolverse

El proyecto presentado a la cámara por el diputado Cantilo sobre enseñanza profesional e industrial; la iniciativa manifestada por otros educadores, y la crisis que la guerra europea produjo al país, con la falta de artículos manufacturados, indujeron al inspector técnico general de la capital, hace dos años, a presentar al consejo nacional de educación un proyecto de escuela de trabajos prácticos, destinada a despertar y dar habilidad manual a los alumnos inscriptos en los secciones de quinto y sexto grados.

Desde el punto de vista educativo, más que del de la instrucción, no se puede negar la influencia que en las aptitudes generales para el desenvolvimiento personal, puedan tener las manualidades bien aplicadas, bien enseñadas y dirigidas con acierto. En ese sentido no aprobamos ser partidarios de los ensayos que a nada conducen, y mucho menos, si caen en manos de personal inapto, en cuyo caso son más perjudiciales los resultados que benéficos los fines de la introducción de esas asignaturas en el programa.

Una escuela de trabajos prácticos requiere, ante todo, instalaciones completas, suficiente materia prima para elaborar, un personal directivo y docente perfectamente idóneo, y los alumnos aprovecharán debidamente ese tiempo. Corresponde al actual consejo de educación, si los nuevos miembros están de acuerdo con la iniciativa de la inspección, instalar debidamente la primera escuela de trabajos prácticos. Debe, entonces, evitarse su fracaso, dando a la iniciativa todos los medios indispensables para su realización de acuerdo con sus fines.

Desde hace mucho tiempo se han venido ensayando en el país diversas tendencias concurrentes al mismo propósito y si todas ellas han fracasado, se ha debido a la falta de dirección consciente, a no poseer los elementos indispensables para el trabajo, o, en algunos casos, a la falta de competencia del personal.

Crear escuelas de trabajos prácticos sin talleres convenientemente dotados con los instrumentos necesarios para [illegible] detenidamente el asunto, no solo considerándolo desde sus condiciones educativas, que no pueden negarse, sino también económicamente, y si se dispone de los recursos necesarios, dar a la nueva institución todo el impulso requerido para obtener un éxito franco e indiscutible.

Hemos sido siempre partidarios de esa clase de enseñanza para el alumno de los grados superiores de las escuelas primarias, por cuanto estamos convencidos de que su acción será de influencia en el progreso del país; actualmente hay un desconocimiento absoluto en las nociones elementales de cualquier obrero, que se dedica con suficiencia y sin interés a cualquier profesión que le asegure su jornal. La escuela de trabajos prácticos ha de ser la precursora de instituciones necesarias que darán vida propia a nuestra población.

En el escenario bonaerense

Guerra a los cocheros

Las autoridades municipales de Matanza, partido de la provincia de Buenos Aires, según de allí se nos informa, se han propuesto extorsionar desconsiderablemente al gremio de cocheros que después de las elecciones del 2 de abril han perdido por completo la confianza de los jefes de la comuna.

Al efecto se les ha comunicado que deben abonar previamente una multa de diez pesos por no haber inscripto sus coches con arreglo a las ordenanzas que hasta ahora no habían sido puestas en conocimiento de ninguno de los interesados. Como no todos los que forman el gremio se han hecho acreedores a la suspicacia oficial, la multa sólo se hace extensiva a determinados elementos y las ordenanzas de referencia se aplican de acuerdo con los antecedentes políticos de cada miembro del gremio en cuestión.

Los cocheros que se resisten al abono de la multa deben pagar perentoriamente dos pesos diarios hasta el 31 del mes en curso, en que se les otorgará una chapa especial, dispensadora de tan irritante gabela.

Por último las autoridades municipales de Matanza no contentas con tales exacciones, son acreedoras al gremio de cocheros por la cantidad de 700 pesos, en razón de viajes hechos pero no pagados, siendo rumor público que esta deuda no deberá saldarse nunca.

Censurable es que móviles políticos puedan ser causa de persecuciones de esa índole y más censurable aún que la justicia no intervenga cuando se la quebranta oficialmente y de manera tan ostensible.

Resoluciones de Hacienda

Los agentes del vapor "Pampa" se han presentado al Ministerio de Hacienda apelando del fallo de la aduana de la capital que impone dobles derechos sobre 10 litros de agua de azahar que no se declararon en el manifiesto de entrada; el Ministerio teniendo en cuenta que si bien el fallo en recurso se ajusta a las disposiciones de la ley en la forma que lo ha reglamentado el P. E., el error por su naturaleza, puede considerarse con más benignidad reduciendo la pena impuesta ya que tanto el manifiesto consular como los conocimientos, contienen la cantidad exacta de los bultos transportados, esto es, trece en vez de tres, como resulta también de la numeración que le atribuye el agente al declararlos, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor procurador del Tesoro, se resuelve reformar el fallo imponiéndose un multa de 2 o|o sobre los derechos.

En honor del Sr. Juan B. Bascary

EL ACTO CIVICO DE ANOCHE

LOS DISCURSOS — LA MANIFESTACION

Una demostración altamente simpática y elocuente fué la que anoche tributaron los correligionarios de la capital al gobernador electo de Tucumán señor Juan B. Bascary.

Se efectuó en el amplio local del cine Presidente Roca, es decir en el barrio del Almagro, donde se congregó desde mucho antes de la hora anunciada para su iniciación un compacto núcleo de correligionarios entusiastas que deseaban rubricar con su presencia la merecida demostración que se le tributaba a los que en Tucumán habían sabido defender con honor y llevar el credo y la bandera del partido a que pertenecían, como asimismo al elegido para gobernador de dicha provincia por la voluntad soberana del pueblo de la gran provincia del norte.

Cuando a las 9 y 30 de la noche llegaba al local — repleto desde mucho antes — el señor Bascary y su numerosa y selecta comitiva. El entusiasmo que reinaba entre los concurrentes se elevó al máximo de intensidad, prodigando a los distinguidos correligionarios una larga y prolongada ovación, tributo ofrecido por el radicalismo porteño a los triunfadores de Tucumán.

Acto seguido, se inició el acto con el himno patrio, tocado por la banda que amenizaba el acto, y que fué oído de pie y respetuosamente por el numeroso público.

A continuación, el presidente del comité de San Carlos Sud, organizador de acto, señor Antonio Inchausti, hizo uso de la palabra presentando al señor ingeniero Carlos A. Uttinger, que al ponerse de pie para hacer uso de la palabra, recibió una estruendosa ovación. En su interesante discurso, el orador empezó saludando en nombre del pueblo de Tucumán a los correligionarios metropolitanos, que también con su adhesión y simpatías habían contribuido al hermoso triunfo obtenido.

Continuó el señor Uttinger por largo rato, exponiendo sus conceptos sobre el honroso triunfo de su partido, siendo al finalizar su discurso saludado con una estruendosa salva de aplausos.

Después, el diputado a la legislatura de Tucumán, señor Octaviano S. Vera pronunció un hermoso discurso en que se nos reveló como un elocuente y brillante orador.

Le siguieron en el uso de la palabra, en forma no menos elocuente, los señores Dr. Julio Bringas, Rafael Padilla y Francisco Cruz, todos los que hicieron derroche de elocuencia en sus patrióticas disertaciones, mereciendo los aplausos insistentes de la concurrencia.

Terminada la reunión, se organizó una manifestación que por la calle Rivadavia se dirigió hasta la plaza Once, donde hizo uso de la palabra en un elocuente y vibrante discurso el diputado nacional Dr. Tomás de Veyga.

Finalizado el acto, los concurrentes acompañaron al señor Bascary y delegados tucumanos hasta su domicilio.

Concurrencia en la demostración de anoche al señor Bascary. — En ángulo, el señor Bascary y comitiva, en el escenario

[illegible] del ministro del interior

Impresión producida por ambos documentos

"El Reflector", de Pigüé—

La "Caja de Pandora" o sea la provincia de Buenos Aires, desde la bendita tiempos en que los conservadores se adueñaron de ella, hasta el momento actual en que la desgobierna "ño" Marcelino, según la gráfica expresión de un cronista político "frapée", que visita mucho las antesalas de los ministerios en busca de impresiones que comunicar a los lectores del diario donde escribe, — se ha visto conmovida, durante la semana que acaba de pasar, por un suceso sangriento ocurrido en estos últimos días en la ciudad de Tres Arroyos; un "telegrama-tablazo", dado por el joven ministro del interior al gobernador Ugarte; una extensa nota de éste al doctor Gómez, que ha sido "sonado" como pedrada en mitad de la frente, y una contra nota del joven ministro de Estado, al primer mandatario de la provincia, que no es ni más ni menos que una catilinaria, en la que deja mal parado a este enfurecido señor.

Los ánimos de los dos bandos en que se ha dividido la opinión con motivo del insólito hecho, están por demás excitados y en verdad que no es para menos — si bien se examina el caso, — puesto que el asunto es por demás delicado, dejando entrever en medio de la nebulosidad con que se presenta, que dentro de poco, han de ocurrir novedades de bulto en el seno del gabinete nacional y hasta en el gobierno provincial, cuya autonomía se pone en tela de juicio, a pesar de estar amparada por la carta magna de la Nación.

¿Quién de los dos contrincantes logrará vencer en la contienda?

¿Quién tiene la "verdadera" razón?

¡Chi lo sá!

Lo único que por el pronto se puede decir, es que cada uno de los tales procura arrimar lo mejor posible el ascua a su sardina, y el avispero ha comenzado a alborotarse, de manera tal, que mientras se escuchan zumbidos de intervención por un lado, por otro se habla de renuncias parciales que pudieran comprometer aunque no fuera más que por breves momentos, la seriedad y buena marcha del gobierno nacional.

Con tal motivo, la casa rosada se ha visto estos días más concurrida que de ordinario por personajes políticos de talla, que iban en busca de la palabra presidencial.

¿Hablará en esta ocasión el doctor Irigoyen?

Y si lo hace, ¿cuál será su opinión en esta emergencia?

¡He ahí la incógnita que está por despejar!

Esperemos...

"El Radical", de Santo Tomé—

Como en el caso de San Juan, el gobierno nacional se ha dirigido al de la provincia de Buenos Aires con motivo de hechos atentatorios a la libertad individual realizados por la policía de Tres Arroyos y que, lejos de producirse aisladamente, vienen a colmar una serie de análogos atropellos que tienen todos el sello oficial.

El telegrama del ministro del interior al gobernador Ugarte termina con estas palabras:

"En tal sentido, creo oportuno llamar la atención de V. E., ya que la persistencia de tal estado de cosas constituiría un agravio a la cultura que hemos alcanzado y una violación flagrante de las garantías que la Constitución y las leyes acuerdan a todos los habitantes de la Nación y que "el gobierno federal está firmemente resuelto a hacer respetar empleando todos los medios conducentes a tales fines".

Es la reiteración de la advertencia dirigida al gobierno de San Juan [illegible]

[illegible] criterio político [illegible]

Vanamente se ha repicado ahora la conocida campaña de alarma del respeto a las autonomías provinciales. Jamás hubo para éstas más efectivas garantías de las que tendrán bajo el gobierno radical; pero es menester darse cuenta, una vez por todas, que el concepto de esa autonomía no puede en modo alguno desprenderse de las garantías constitucionales que le fundan y complementan a la vez ni presentarse como contradictorio o superior a ellas. Los estados integrantes de la nacionalidad no pueden expandir su acción autonómica fuera de las leyes básicas, por la acción de sus gobiernos, "perturbando el funcionamiento institucional", sin encontrarse con el poder moderado y coordinador que la Constitución atribuye al gobierno federal. Y esencialmente, no debe olvidarse que los agentes naturales de éste, en el mecanismo de nuestro régimen federativo, son los gobernadores de provincias, a quienes nuestra carta magna aplica aquella definición.

Es infantil, entonces, hablar de autonomías vulneradas cuando el gobierno de la Nación acude, con sus indicaciones o con sus elementos propios, al remedio de una situación provincial inestable o desquiciada. El gobernador de Buenos Aires, que altaneramente se ha erguido sobre todas las leyes y dado su nombre a un sistema todo suyo, de coacción oficial y de terrorismo político, no puede pretender los beneficios de garantías constitucionales que él ha sido el primero en desconocer y atropellar, poniéndose aparte, más arriba o más abajo de ellas, pero de todos modos en oposición a su imperio.

En esa llamada al orden, por parte del poder ejecutivo nacional, no puede verse con sano criterio sino el cumplimiento de un deber elemental, el de velar por la realidad de las garantías constitucionales en todos los ámbitos del país. No tardaremos en verlo reproducido, con más amplias y terminantes formas, en Corrientes, cuyo gobierno de ignominia y de barbarie está, como ningún otro, fuera de todas las leyes positivas y morales. Y precisamente el concepto leal y democrático de las autonomías provinciales dentro del régimen federativo, urge la necesidad de esa intervención, que permita practicarlo y dignificarlo, no en un régimen de tolerancia, sino de acuerdo con las nobles y patrióticas inspiraciones de nuestra ley fundamental, arca de alianza de todos los argentinos y nunca jamás escudo de oligarquías inconciliables con sus altos designios.

"El Gladiador", de Avellaneda—

Ponen el grito en el cielo todos los politicastros que durante un siglo han venido explotando a los pueblos de la República con sus trampas constitucionales porque el presidente Irigoyen ha llamado al orden a los gobernadores de Buenos Aires y San Juan. Estos representantes del caudillismo bárbaro que azotó la República en tantos años de opresión, protestan hoy en nombre de un mentido federalismo, porque un presidente de corazón manda el auxilio federal a los pueblos oprimidos. También protestaron con las armas en la mano, aquellos montoneros que se oponían a la misión civilizadora de Rivadavia. También protesta el verdugo cada vez que se indulta al reo por el jornal que deja de percibir al no llevarse a cabo la ejecución... ¿Qué se habían creído esos Poncio Pilatos de las tierras argentinas? ¿Creían acaso que el presidente Irigoyen era un oligarca como Roca a cuyos pies pusieron ellos las autonomías provinciales a cambio de dejarles oprimir a los pueblos? ¿Qué concepto del gobierno tendrán esos mandones cuando protestan airadamente porque el presidente de la Nación les recuerda sus deberes para con esas desgraciadas provincias?

Los tiempos han cambiado. Vientos de rebelión, aires de fronda sacuden las pocas oligarquías que aun ellas desapare- dictadura ó sin dictadura ellas desaparecerán para siempre entre las maldiciones de los pueblos oprimidos, entre los cánticos de los pueblos libertados víctimas del bandolerismo político que retardó el progreso de nuestra democracia. Va, ya, nuestro aplauso entusiasta al austero magistrado que tan valientemente proclama la resurrección cívica de los pueblos argentinos.

FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

LOS TRENES ELECTRICOS

EN LA LINEA DE

RETIRO A TIGRE

Darán un impulso notable a los pueblos del norte

Ahora es el momento oportuno para alquilar casa o edificar

SERVICIO CONTINUO DE TRENES

Boletos de abono a tarifa reducida

con rebajas para familias y estudiantes

Informes: B. MITRE 299 y ESTACION RETIRO

C. H. PEARSON.
GERENTE

NOTAS POLICIALES

El asesinato del millonario Gartland

LA INVESTIGACION JUDICIAL

Manuel Pujol en escena

El juez doctor del Campillo prosiguió hoy las actuaciones del proceso relativo al asesinato del millonario Gartland, secundado por el inspector general señor Francisco Laguarda y el comisario Eduardo L. Santiago. El magistrado tomó nueva declaración al nuevo testigo señor Manuel Pujol González, hermano de Nicanor, quien hizo revelaciones interesantes sobre el drama de la calle Bolívar. Fueron asimismo interrogados nuevamente los procesados Nicanor Pujol y Luis Bianchetti, quienes continúan detenidos en el palacio de justicia.

Manuel Pujol González—

Las informaciones suministradas por Manuel Pujol González a la justicia coinciden en un todo con las ya conocidas de su hermano Nicanor. El nuevo testigo sindica a Porta como instigador del crimen y a Bianchetti y Ojeda como ejecutores materiales. Con respecto a los doctores Romillo y Apolinario Decoud, ha declarado que ambos conocían el plan siniestro de Porta en todos sus detalles, con anterioridad y posterioridad a la ejecución del mismo. Además, Manuel Pujol González conceptúa a los doctores Decoud como el alma del vergonzoso negocio de los pagarés; eran ellos conjuntamente con Juan Porta los jefes de la banda de usureros" de la cueva de la calle Moreno. Manuel Pujol González será careado esta noche con Bianchetti y muy posiblemente también con algunos de los otros personajes que figuran en el proceso. No es nada difícil también que el juez doctor del Campillo decrete la libertad de Nicanor Pujol en el día.

En lo que se refiere a Marcelo Pujol, primo hermano de los antes expresados, llegado esta mañana de Corrientes, prestó por la tarde declaración en el proceso.

Como sus parientes Manuel y Nicanor, Marcelo Pujol González se halla al corriente de todos los pormenores del crimen, y en este concepto las informaciones que ha suministrado a la justicia resultan de [illegible]

[illegible]

Asamblea anunciada para hoy

El tumulto provocado anoche en la plaza del Congreso por los panaderos, es una consecuencia lógica de la propaganda que efectúan en el gremio diversos elementos ácratas ajenos al mismo. La provocación en el escándalo de anoche partió de los manifestantes; fué uno de ellos, Juan Villarecchia, al que la policía logró detener, quien efectuó los dos primeros disparos, que ocasionaron dos víctimas ajenas al movimiento. Las fuerzas de policía que efectuaban servicio en la manifestación han extremado la corrección de manera que el escándalo no puede imputársele esta vez, como se ha hecho siempre. El hecho es desde luego, censurable; los obreros disponen de otros medios que el empleado para obtener el triunfo de su causa. La violencia representada por el escándalo y el vitriolo, a que echan mano ha acabado por desprestigiar el movimiento. Es necesario que los huelguistas mediten seriamente el caso y no se dejen influenciar por la propaganda ácrata. Será ésta la única forma de arribar a un fin práctico.

Esta tarde se realizará una nueva asamblea de panaderos en la plaza del Congreso, habiendo la policía adoptado las medidas conducentes para evitar una nueva repetición del tumulto de anoche. La sección orden social, a cargo del comisario doctor Enrique Dufey, secuestró esta mañana numerosos frascos de vitriolo a varios huelguistas. Hasta las tres de la tarde no se había producido ningún otro atentado ni acto de violencia, debido a la severa vigilancia que efectúa la repartición citada.

IMPRENTA DESTRUIDA POR EL FUEGO

80.000 pesos de pérdidas

Esta mañana a las 7, a consecuencia de un corto circuito, se declaró un incendio en el comercio de imprenta y encuadernación de Antonio Molinari, establecido en la calle Talcahuano 1256.

El fuego destruyó totalmente un galpón situado en los fondos con todas sus existencias, las cuales no han sido avaluadas todavía.

La imprenta giraba con un capital de 120.000 pesos y se encontraba asegurada en 80.000 en diversas compañías hasta el 31 de diciembre próximo pasado, sin haber sido renovadas las pólizas correspondientes.

El edificio es de propiedad de la Compañía Nacional Italiana, y ha sufrido serios perjuicios.

El fuego fué extinguido por fuerzas del cuerpo de bomberos al mando del coronel Armesto y del comandante Alurralde.

Atentado contra un menor

Un individuo cuya detención se procura hizo hoy un disparo de revólver, sin lograr herirlo, al menor de 18 años Luis Padula, frente al número 3444 de la calle Monte Egmont.

NUEVO SERVICIO DE CALLE

El nuevo servicio por cuartos empezará a regir el domingo próximo a las 6 a. m.; deberá establecerse en las secciones primera, segunda, tercera y cuarta. Las recorridas de los agentes se iniciarán por la manzana B, a fin de coincidir con las de las otras secciones que ya lo tienen.

El personal que resulta excedente, según los cuadros respectivos, se presentará a la guardia de seguridad de infantería, la que los utilizará en el refuerzo de vigilancia.

SUPUESTO DEMENTE

Se encuentra detenido en la comisaría 24.a, el sujeto Domingo Bugni por suponerse tenga las facultades mentales alteradas.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

En circunstancias que el menor de 9 años de edad, Nicolás Valletiella, en el interior de su domicilio, calle M. Egmont 228, daba de comer a unos caballos, uno de éstos le aplicó una coz en la cabeza lesionándolo de gravedad.

Para su curación fué conducido a la Asistencia Pública, y la comisaría 21.a comprobó el accidente.

—En circunstancias que el dependiente Israel Jaques, del almacén Viamonte 315, estaba lavando una jarra, ésta se rompió y los fragmentos lo lesionó en ambas manos.

La comisaría 1.a comprobó el accidente.

DENUNCIA

Cipriano Patiño Rodríguez, domiciliado en la calle Sáenz 920, denunció en la comisaría 3.a, que al retirar un equipaje de la pensión Familia, calle Cerrito 34, que se le había retenido en el mes de agosto ha notado la desaparición de obetos y ropas por valor de pesos 142.

La comisaría expresada instruye sumario y dió cuenta al señor juez de instrucción doctor Ricardo Ortiz de Rozas.

UN INSOLADO

El guardia Francisco Cistina, en circunstancias que se encontraba de servicio en la puerta del cuartel de la guardia de seguridad de caballería, sufrió un ataque perdiendo el conocimiento, siendo conducido al hospital Fernández, donde informan que lo ocurrido se debe al calor reinante.

RIÑA

Se encuentra detenido en la comisaría sección 3.a, el sujeto Santiago Díaz, que a raíz de un incidente en la calle Cerrito entre Tucumán y Lavalle, agredió a golpes de puño a José Alonso, lesionándolo en la nariz.

Se instruye sumario.

ACCIDENTES

Hace un momento en el colegio [illegible]

—En la estación Bristol, ferrocarril Oeste, el obrero estibador Eduardo Moyita, fué apretado mientras trabajaba por cuatro bolsas de trigo, sufriendo lesiones de importancia, siendo conducido a la Asistencia Pública.

La comisaría 34.a comprobó el accidente.

—El obrero Domingo Breña, domiciliado Concordia 1860, al descargar de un carro tirantes de hierro, uno de éstos le cayó sobre el pie izquierdo, produciéndole una lesión, siendo conducido a la Asistencia Pública.

La comisaría 11.a comprobó el accidente.

En Correos y Telégrafos

Comunicaciones telegráficas

Las líneas internas e internacionales del telégrafo de la nación funcionan con regularidad.

Servicio de Giros

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha resuelto ampliar hasta la suma de cien pesos moneda nacional por título la emisión y pago de giros postales y telegráficos en la oficina de Apóstoles, Misiones.

Patentes de privilegio de paquetes postales

El poder ejecutivo ha comunicado a la Repartición de Correos que, atento a los informes producidos oportunamente por la misma, ha dictado las resoluciones correspondientes concediendo patentes de privilegio de paquetes postales, de conformidad con los decretos reglamentarios del Superior Gobierno de fechas 25 de febrero, 17 de mayo y 23 de junio del año 1907, a los siguientes vapores:

"Júpiter", de la compañía de navegación Lloyd Brasileiro.

"Valdivia", "Paraná", "Pampa", "Algerie", "Italie", "Provence", "Salta", "Plata", "Formosa", "Espagne" y de Transports Maritimes a Vapeur.

"Samara", "Liger", "Sequana" y "Garonna", de la Compañía de Navegación Sud-Atlantique.

"Cabo Santa María" y "Cabo Corrientes B. A.", de la compañía de navegación Hamburgo Sud Americana.

"Andes", "Arlanga", "Asturias", "Avon", "Araguaya", "Amaon", "Deseado", "Darro", "Desuna", "Demera- Real Inglesa.

"Vasari", "Verdi", "Voltaire", "Vauson", de la compañía de navegación Lamport y Holt.

"Garibaldi", de la compañía de navegación Trasatlántica Italiana.

"Higland Corrie", "Higland Piper", "Higland Scot", "Higland Laddie", "Higland Gleen", "Higland Pride", de Nelson Ltd.

"Formosa", "Humaitá", "Dolores Barthe", "Anita Barthe", "Feliz Esperanza", "Bell" y "La Edelina", de la compañía de navegación Domingo Barthe.

"El Paraguayo", de la compañía de navegación Houlder Line.

"Garibaldi", "Cavour", "Dante Alighieri", de la compañía de navegación Trasatlántica Italiana.

"San Guglielmo", "San Giovanni" y vegación Sicula Americana.

Visitas de inspección

Han sido visitadas por inspectores de la Administración de Correos y Telégrafos las oficinas de "Arroyo Urquiza", E. Ríos, y "Del Viso", Buenos Aires.

Con tal motivo, se han adoptado las medidas del caso a fin de subsanar las deficiencias constatadas por los expresados empleados en los servicios a cargo de aquellas dependencias.

Transporte de correspondencia

Se ha llamado a licitación pública para la nueva contratación de los siguientes servicios de transporte de correspondencia:

Nueve de Julio a las estaciones; San Antonio a Ipizca e Icaño a Yerba Buena; Viedma a Patagones; Capilla del Señor a las Estaciones; y Soto a Bañado de Soto.

Se han adjudicado los siguientes servicios:

Chilecito a las Estaciones, al señor Francisco Lavalle; [illegible] a la estación, al señor Lino Monti; La Macona al Porvenir, al señor Pedro M. Selci; Cuadro Nacional a Cañada Seca, al señor Salvador Dávila; Chilecito a Famatina, al señor Ángel C. Torres; Achiras a Nicolás Famila; y Achiras a la estación, al señor Miguel Delgado; Dolores a General Lavalle y General Conesa, a don Serafín Dávila; Crespo a San Martín Norte, a don Aurelio Acosta, y Ramallo a la estación, a don Juan P. Bosia.

Se han celebrado los siguientes contratos para el transporte de correspondencia entre los puntos que se detallan:

Con la señorita Ermelinda Gómez, para el transporte entre Cosme y Estación Loada; con Juan Volpi, para el transporte local en Villa Dolores; con Juan F. Boca para el transporte entre Tandil y San Antonio de Arrida; con don Víctor Carnuche, para el servicio entre Cafayate y San Carlos; y con Pedro Valdez para el transporte entre Tucunuco y Mogna.

ESTADO DEL TIEMPO

Ha llovido en los extremos sudeste y noroeste de Buenos Aires, en el extremo sur de Córdoba en San Luis y en la Pampa Central, pero en cantidades pequeñas.

Esta mañana el tiempo estaba claro o seminublado en todo el país.

Prevalecen vientos del norte en todo el país, excepción del extremo sur.

Continúa tiempo caluroso en todas las provincias, con temperaturas máximas alrededor de 35 grados. En puntos de las provincias del centro y norte subió máximas de 34 a 35 grados. La temperatura ha bajado en los territorios del sur, y actualmente se encuentran temperaturas bajo la normal en Santa Cruz.

La presión atmosférica continúa muy baja en todo el país con la presión más baja en el extremo sur. La presión ha bajado [illegible]

[illegible] general. Lluvias aisladas en las provincias del sud, buenas en las del norte; temperatura alta con tendencia de bajar en el sud. Bueno y más fresco en los territorios del sud.

Provincia de Buenos Aires y Pampa Central: Nordeste: Bueno y caluroso, seguido el viernes por la tarde o por la noche de lluvias aisladas y temperatura en descenso. Sudoeste: lluvias aisladas, temperatura en descenso.

Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes: Bueno y caluroso.

Santiago y norte de Córdoba: Idem, idem.

Mendoza, San Luis y Sud de Córdoba: Lluvias aisladas; temperatura en descenso.

Catamarca, La Rioja y San Juan: Bueno y caluroso.

Jujuy, Salta y Tucumán: Idem, idem.

Río Negro, Neuquén y Chubut: Bueno y más fresco.

Santa Cruz: Idem, idem.

SINOPSIS Y PRONOSTICO DEL ESTADO DE LOS RIOS

Río Alto Paraná: Continúa creciendo con relativa rapidez en todo su curso.

Paraguay: Estacionario frente a Formosa.

Salado (Santa Fe): Faltan datos.

Paraná: Sigue aumentando en todo su curso, con excepción frente a San Pedro, donde ha bajado algo desde ayer.

Uruguay: Baja paulatinamente en todas partes.

De la Plata: Permanecerá en su estado; baja hoy y mañana. Era la máxima de ayer 0 m. 50 sobre cero y la mínima 0 m. 20 bajo cero.

Limay: Creció algo frente a Bariloche y Paso Limay, desde ayer.

Agrio: Bajó pocos centímetros desde ayer en Las Lajas.

Neuquén: Casi estacionario.

Negro: Baja despacio.

Algarrobo 2 milímetros. Argerich 3. Bahía Blanca M. 1. Bahía Blanca T. P. 1. Bahía Blanca S. 1. Bahía Blanca P. 1. [illegible] 2. Cambacerés 2. [illegible] 1. Costa [illegible] 1. Cuenca 3. [illegible] Las Instituciones 3. [illegible] Lauquen 0. [illegible] Venancio 3. [illegible] Alvear (D.) 1. Armstrong [illegible] mez 1. [illegible] Bayauca 1. [illegible] La Tosca 1. [illegible] Burbardo 7. [illegible] 1. [illegible] General [illegible] cal 4. Inj. Alvear [illegible] Pico [illegible] riloche 1. Puerto Montt [illegible] 21. Cuad. Nacional 1. Río de Janeiro 5.

PASO DE LOS ANDES

CELEBRACION DE SU CENTENARIO

Diversas informaciones

Nos hemos ocupado diariamente del entusiasmo, cada vez más creciente que ha despertado en nuestro país la próxima rememoración del centenario del paso de los Andes por el ejército del general San Martín. Y hemos reflejado los diversos preparativos que se hacen para dar a los actos conmemorativos la mayor brillantez posible, de modo que sean las festividades a realizarse dignas de la mayor epopeya que se celebra.

Surgen diariamente, en efecto, tanto en nuestro país como en la vecina república chilena, iniciativas tendientes a dar la mayor imponencia a los festejos que deben llevarse a cabo. Y las adhesiones se multiplican señalando así, un real interés patriótico porque la gran fecha sea celebrada con todo el esplendor posible.

Dentro de tal orden de cosas, pues, el centenario del Paso de los Andes se ofrece al análisis de la pupila pública como un motivo para exteriorizar elocuentemente íntimos sentimientos, subrayadores de la veneración con que nuestros pueblos guardan el recuerdo de los héroes que supieron sacrificarse por darnos aquella soñada emancipación que debía permitir a estos países escalar la cumbre de sus mejores y más altas aspiraciones.

No es solamente en Buenos Aires y las provincias andinas donde se activan los preparativos para la gloriosa conmemoración. También en el interior del país se efectúan asambleas de caracterizados vecindarios, a objeto de elaborarse los programas con que deben éstos adherirse a los festejos. Llegan, pues, noticias de que en algunos territorios nacionales, como la Pampa, por ejemplo, se han constituido comisiones de la juventud para festejar el histórico acontecimiento. Así, mañana se efectuará una procesión cívica en Santa Rosa de Toay, en que oradores prestigiosos explicarán al pueblo el significado y las proyecciones del acto que se rememora.

Asimismo en otros puntos del interior se preparan festividades que han de alcanzar singular brillo, dado el entusiasmo con que se lleva a cabo su correspondiente organización.

Sabido es que la Federación de Estudiantes, también ha organizado una excursión a los sitios en que se celebró la epopéyica acción de armas que diera lugar al triunfo de las armas patriotas sobre las realistas. Excursión que ha de ser, seguramente, como lo hemos dicho en nuestras anteriores ediciones uno de los números más significativos de la celebración del glorioso hecho. Conforme a la última determinación, pues, de la comisión directiva, esta tarde a las siete quedará cerrada la inscripción respectiva, habiéndose fijado definitivamente la cuota de cuarenta pesos para las que a ella quieran concurrir.

Acordada para el 27 la partida de los excursionistas, este acto dará ocasión a que en el Retiro se congreguen las autoridades nacionales, que serán invitadas especialmente, las familias de los viajeros y la numerosa concurrencia de público que ha de querer prestigiar con su presencia la salida del tren.

Partirá también con los excursionistas argentinos la comisión de estudiantes [illegible] presidencia del Círculo Estudiantil de Montevideo para representar en las ceremonias a realizarse a la juventud del vecino país.

Y por último irán igualmente en este tren especial, los miembros de la comisión nacional de festejos del centenario, que preside el doctor Moreno y los delegados de la prensa metropolitana. En Mendoza los viajeros serán recibidos por las autoridades locales y universitarias, reuniéndose con las delegaciones especiales venidas de Chile y el cuerpo de Boy-Scouts Chilenos que se encontrará allí bajo la dirección de los distinguidos oficiales del ejército de ese país mayor Charpin y teniente Barros, quienes han sido facultados por el ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la comunicación que al respecto pasara el representante de esa nación ante nuestro gobierno, doctor Emiliano Figueroa Larrain, para que pueda permanecer en nuestro territorio usando el uniforme reglamentario del ejército de su país.

Entretanto en Mendoza se han ya iniciado los festejos con sumo brillo y entusiasmo, como lo informa el siguiente telegrama de nuestro corresponsal:

MENDOZA, enero 18. — En el teatro Municipal realizóse, como lo comuniqué, la velada organizada por la Sociedad Damas Patricias Mendocinas, conmemorando el centenario del paso de los Andes. El teatro estaba repleto de familias representativas de la alta sociedad mendocina, adquiriendo la fiesta los contornos de un acontecimiento social. Un núcleo de distinguidas damas y señoritas interpretó el himno nacional, mereciendo al final muy entusiastas aplausos. El señor Alejandro Mathus pronunció un discurso refiriéndose al hecho conmemorado y a la importancia que revestía para Mendoza. El programa preparado se cumplió estrictamente e intervinieron en él, además de la señora de Puebla, las señoritas de Gomensoro y Flores Torrens. Finalizó la velada con la representación del boceto histórico Patriotismo de Fray Luis Beltrán. Todos los números conquistaron prolongados aplausos. En la sesión efectuada por el concejo deliberante, su presidente señor Agustín Baquie pronunció un largo discurso refiriéndose a los entusiastas preparativos que realiza el pueblo argentino para festejar la magna epopeya. Esbozó a grandes rasgos las figura de los héroes actualmente honrados, y finalizó diciendo: "En nombre del culto debido a los héroes, en nombre del culto debido a la gloria de las naciones y en nombre de la solidaridad del progreso humano os invito a poneros de pie en homenaje al centenario del paso de los Andes". Se inauguró anoche y continuarán hoy las kermeses organizadas por la sociedad Damas de Caridad, en el parque San Martín. La comisión organizadora no ha escatimado esfuerzos para que la fiesta resultase brillante, alcanzando el acto grandes proporciones. En breve en los salones de legislatura se dará un baile, número interesante del programa a desarrollarse. Se ha comenzado ya a preparar debidamente el lugar de la fiesta, a fin de que esté lo más imponentemente adornado.

AJENJO BERGER

SAN MARTIN EN LOS ANDES

Oleo de Georges Scott

Centenario del Paso de los Andes

La mayor hazaña de San Martín

1817 — Enero 18 — 1917

Cumpliéronse ya cinco años de aquel día memorable en que esta "regocijada parte del mundo" — que dijera el poeta, — fuera teatro de una escena prometeana...

Mostremos, pues, las justas medidas del cuadro, haciendo que el pasado viva como el presente, dando la realidad de la carne y de la sangre a los personajes históricos idealizados por la leyenda; por que—como lo ha escrito el ilustrado historiógrafo Beltrán: — "Ver y oir lo que pasó en Mendoza, sentir el tropel del ejército, escuchar el estruendo del rodar y vocear, sorprender al gran genio en medio de las nieblas cordilleranas, es comprender la aptitud moral y mental de ese genio y del digno pueblo que lo secundó".

La obra de organizar el ejército de los Andes — dice el historiador premencionado (1), fué como la obra del Génesis: surgió por advocación, nació de la Nada. Y agrega: Se concentra el espíritu en el asombro y aún en el pavor, al abarcar el cuadro desastroso de la época y la carencia de recursos de donde debía salir aquel organismo destinado a sembrar libertades como mies dorada en campo de zizaña.

Antes que San Martín organizara sus legiones, la Revolución Argentina no había tenido propiamente ejércitos. No pueden considerarse tales las fuerzas colectivas que actuaron en las campañas militares anteriores. Habían sido éstas, multitudes bravías, "poseídas de la rabia de la emancipación"; no fueron fuerzas regulares las que expulsaron a los ingleses en 1806 y 1807, ni el temor inspirado por los batallones de patriotas en los días de Mayo, tampoco provenía de esa cohesión que da la disciplina.

Nuestros primeros cuerpos militares no lo eran sino por equivalencia; no habían ni generales, ni jefes, ni soldados, ni táctica, ni disciplina, ni armas, ni uniforme exterior siquiera que los denunciara como tales. Pero había algo que reemplaza y supera a todo eso y es esa cohesión del sentido íntimo de cada ser, comunicativo y expansivo, que no responde a cálculo o reflexión, porque reside en el instinto colectivo hacia la unidad y uniformidad de un propósito común, que es a la vez objetivo e irreductible volición.

No es la sugestión de la guerra estudiada por Regnault, ni lo que Woiseley llama "encantamiento oportuno del presagio" lo que caracterizó a nuestros primarios conglomerados militares. Era ese impulso interno que entrena para todos los extremos, para todos los sacrificios, impulso que es movimiento primo y como tal arrasante y conturbador; nada ni nadie lo detiene: ni el coraje, ni el número, ni la estrategia, ni las combinaciones inteligentes, ni el poder destructor de las máquinas infernales.

Cuando un individuo se enfurece de súbito o es presa de la demencia, todo lo asalta, arrebata, destruye y es imposible y es inútil detenerle. Si no concluye hoy su obra, la recomenzará luego hasta realizarla. Así fué el pueblo argentino: el furor de la independencia hizo presa en él y el sentimiento de la libertad fué su demencia y su febril delirio. Por eso peleó, reemplazando el arma por el alma.

El doctor Ramos Mejía ha estudiado el fenómeno de nuestros diminutos e irrisorios ejércitos — multitudes que obtenían victorias sobre aguerridos regimientos españoles como el "Picoaga", el "Gerona", el "Real Alejandro" y el "Húsares de Fernando VII", que se habían cubierto de gloria en la península, en lucha regular con los ejércitos enemigos. Belgrano, con 500 hombres intimó rendición a Velasco en el Paraguay, intimó rendición a Velasco en el Paraguay, contando éste con un ejército de 6000 hombres y con 50 milicianos hizo dispersar en Tebicuary a 400 españoles, y en Tucumán con 1800 patriotas derrotó los 3000 soldados de Tristán, y en Salta repitió análoga hazaña.

"Alma de las multitudes" llama el creador de la teoría de las "Multitudes Argentinas" a este pietogénesis que centuplica el poder individual de cada componente. Buscan los pueblos su conductor en las horas imprecisas de formación nacional y consagran a quien puede, en su hora, compendiar las múltiples sensaciones del compuesto.

Pero así como los impulsos primos no son persistentes ni sostenidos, debía llegar y llegó la hora de la reacción, por lo que fué necesario formar un ejército efectivo." Y ese fué el ejército de los Andes.

Derrotado Belgrano en las batallas de Vilcapujio y Ayohuma, aquel benemérito ciudadano fué reemplazado en el mando del ejército del norte por el coronel don José de San Martín.

Luego que el "vencedor en San Lorenzo" recibióse del ejército, reducido apenas a 1000 hombres y se dió cuenta del terreno en que debía operar, comprendió en seguida que era empresa arriesgada desalojar a los españoles, — ensoberbecidos con sus recientes triunfos, — del alto Perú, si seguía el mismo itinerario de sus predecesores.

Fué, entonces, que concibió el proyecto de llevar la guerra a Chile, previo paso de los Andes, para distraer de esa manera las fuerzas realistas de Lima y por considerar que aquel país estaba más preparado para apoyar la idea revolucionaria, a causa de las persecuciones de que eran objeto allí los americanos, desde el desastre de Rancagua, octubre de 1814, en que la reconquista española se consolidó de una manera duradera y sin resistencias.

Esto mismo pensaba el virrey del Perú, general Joaquín de la Pezuela, quien comprendiendo cuán difícil era a sus generales avanzar más allá de aquel muro infranqueable que le formaba el denodado Güemes con sus "gauchos", formó el plan de pasar tropas por los diversos senderos de la cordillera, aprovechando la anarquía que se entronizaba ya de nuestro país, para desgranar sus fuerzas por todo el territorio y, enseñoreándose de Tucumán, tomar la retaguardia a los esforzados defensores de nuestra independencia.

Pero el genial gobernador-intendente de Cuyo, (2) anduvo más veloz y mostró cualidades que le colocan a la altura de los genios militares más notables que ha producido la humanidad.

Con fe inquebrantable, fija la mente en esa colosal empresa que iba a decidir los destinos de América, se dedicó con ahinco y entusiasmo a organizar el ejército que escalando en pocos días las más elevadas montañas del globo, vencería a los vencedores de Bailén, recuperando a Chile y dando la libertad al Perú.

Mendoza, la "ciudad heroica", que oyó el toque marcial de los clarines y después el ruido estremecedor de los temblores, se convirtió en un campamento y los ojos de toda la nación estaban fijos en ella, cual si borrascas de la desgracia y la anarquía, fuera la única esperanza para salvar la obra de seis años de guerras, sacrificios y miserias.

En el "Plumerillo" se organizaron los 5400 hombres, que, a comienzos de 1817, cruzaron la cordillera, sirviendo de plantel, bajo el número 11, el batallón de "Auxiliares Cordobeses", que a las órdenes del bravo de Las Heras, el 20 de marzo de 1814, se habían batido en el Membrillar por la independencia de Chile; el segundo batallón que empezó a organizarse en San Juan, el número 8 de García, el número 7 de Conde, los artilleros del sargento mayor don Pedro Regalado de la Plaza, y los escuadrones 1o. y 2o. de sus bravos "Granaderos a caballo", al mando del coronel don José Matías Zapiola.

La antigua provincia de Cuyo fué la que contribuyó con más soldados a esta gran campaña, y, sus gobernantes, prestaron toda clase de ayuda a la homérica empresa del futuro libertador de medio mundo.

De injustos mereceríamos ser tachados si omitiéramos aquí el nombre de aquel meritorio ciudadano a quien Mitre, en su historia, ha inmortalizado con el digno mote de "Arquímedes del ejército de los Andes", el franciscano don Luis de Beltrán.

Era Beltrán — refiere un cronista de aquellas horas memorables — un joven de porte distinguido y de una fisonomía franca y jovial. Capellán de uno de los cuerpos de Cuyo, fué llamado por el general y nombrado teniente de artillería, el 1 de marzo de 1815, haciéndose cargo del Parque y Maestranza del nuevo ejército.

Su actividad infatigable le hacía ejecutar innumerables tareas: nuevo Vulcano, agitado, inspirado y ordenando a 300 obreros a la vez, corría entre las fraguas, yunques y martillos, fundiendo cañones con las campanas que descolgaba de los campanarios; hacía balas, obuses, y esforzaba tanto su voz para hacerse oir que, según uno de sus contemporáneos, quedó afónico para toda su vida.

Beltrán fabricó todos los pertrechos de guerra del ejército, mochilas, cartuchos y armamentos de todas clases; zapatos, caramayolas, herraduras para los caballos, y bayonetas para los soldados. Era el hombre más inteligente y activo del ejército; era a la vez cura, médico y curandero, relojero y artillero, matemático y físico, químico y arquitecto, dibujante y herrero, carpintero y bordador, y todo lo que puede ser un compendio de oficios y ciencias diversas. A él se debió, también, el invento y la fabricación de la maquinaria con que se transportaron los cañones al otro de los Andes, sin que se perdiera ni deteriorara uno solo.

Fué, como vemos, un patriota sincero y abnegado que merece el nombre de benemérito de la patria y el recuerdo imperecedero de sus connacionales y de los americanos a cuya vida libre coadyuvó en todos los instantes de su preclara existencia.

Disciplinadas y listas las fuerzas, hecho el plan y jurada la bandera, en los primeros días del mes de enero de 1817, debieron estremecerse las montañas al paso de tantos héroes. El mutismo de sus alturas y el rumor de sus abismos, fueron interrumpidos por la marcha de esos bravos que, abandonando sus afectos más preciados, iban fuera de la tierra natal a luchar contra el agresor, en holocausto de ese sentimiento purísimo y grandioso de ¡patria! y ¡libertad!

Con efecto: el 18 de enero de 1817, partía el ejército de los Andes de las inmediaciones de la ciudad de Mendoza. Componíase de 5100 soldados de las tres armas, y en él iban dos cuerpos famosos: el 11 de infantería, mandado por el intrépido Las Heras, y el regimiento de granaderos a caballo, laureado en San Lorenzo y Montevideo a las órdenes de Zapiola, Escalada, Melian, Necochea y Ramallo.

Marchó dividido en dos grandes trozos; el uno cruzó la cordillera por el paso de Uspallata, y el otro por el de las Yarretas. Otros cuerpos ligeros la atravesaron por diversos puntos para llamar simultáneamente la atención de los españoles en varias y encontradas direcciones.

La dotación de municiones era de 900.000 tiros de fusil y carabina, 2000 de cañón, 200 de metralla y 600 granadas. Habían además 10.000 mulas y 1600 caballos de pelea.

Las provisiones consistían en 600 reses en pie, galleta, harina de maíz, charqui molido con grasa y ají picante, queso, vino (la ración de una botella para cada hombre), aguardiente, cebollas, ajos, etc., calculado todo para quince días de marcha en la cordillera.

A todo eso también pensó San Martín en asegurarse una ventajosa retirada y dispuso todo previendo el caso.

Lo que asusta y abisma, es la grandiosa concepción con que se verificó ese paso de los Andes, por ese puñado de valientes.

Los movimientos estudiados de San Martín se dirigían a ocupar Chacabuco, punto estratégico, con arreglo al plan establecido de antemano, para dar en él el ataque simultáneo, fortificarse allí y esperar el grueso del ejército para interceptar las comunicaciones con la capital de Chile, o dejar cortada la división realista que ocupaba el valle.

El 8 de febrero, pisando ya territorio chileno, los dos cuerpos de ejército libertadores, se avistaron en el valle de Aconcagua. Los realistas confundidos, recibieron orden de replegarse hacia Santiago. San Martín había logrado su propósito: desorientarlos.

De los 7000 soldados de que disponía el presidente de Chile, Marcó del Pont, no alcanzó a reunir la mitad en la cuesta de Chacabuco, al mando del brigadier general don Rafael Maroto.

Cuatro días más tarde, el memorable 12 de febrero de 1817 se produjo el encuentro de ambos ejércitos, que determinó la más completa derrota de los españoles.

Al día próximo el ejército de los Andes penetraba victorioso en las calles de la capital de Chile, en medio de la consternación de los realistas y del jubiloso entusiasmo de los patriotas. Chile estaba libertado.

La importancia y trascendencia del paso de los Andes ha sido unánimemente reconocida por los militares y escritores americanos y europeos; y en cuanto a los españoles, el general Mitre hace constar en su "Historia de San Martín" el noble homenaje del historiador general García Camba, actor en la guerra, en el ejército del Perú, y a quien pertenecen estos párrafos:

"Las tropas realistas componían entonces una fuerza de 7000 hombres; pero el astuto enemigo supo distraer de tal modo la atención del general Marcó del Pont que lo hizo incidir en el gravísimo error de pretender cubrir una línea de muchas leguas de extensión, quedando, por consiguiente, débil en todas sus partes... La imparcialidad obliga confesar, que la pronta organización de su ejército en Mendoza, con las dificultades que ofrece el país, la invasión de Chile y su entendida ejecución, recomiendan altamente el mérito de San Martín."

Mas, "si honor cabe al gran genio, honor inmenso cabe también a Mendoza y a los demás pueblos de Cuyo que lo secundaron. Honor, pues, a los mendocinos, y honor a sus mujeres que puede blasonar de aquel ejemplo, en que imitando a la Reina Católica, cedió sus joyas para auxiliar al otro gran visionario, dieron las suyas para transformar el oro y las pedrerías en acero forjador de libertades americanas" (3).

Así se llevó a cabo, cien años ha, el homérico paso de los Andes, con el cual había de consumarse la redención del continente austral americano.

Gontrán Ellauri Obligado.

(1) Folleto: "Formación del Ejército de los Andes", por el doctor Juan G. Beltrán. — Buenos Aires, 1911.

(2) Encontrándose enfermo del pecho, San Martín pidió permiso para dejar el mando del ejército del Norte. Habiéndosele concedido esto influyó con sus amigos del gobierno para que le dieran el puesto de gobernador intendente de Cuyo, que comprendía a las actuales provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

(3) Folleto citado, página 29.

GINEBRA "Bols" LA MEJOR QUE EXISTE

ECOS PARLAMENTARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Discutiendo el cálculo de recursos

IMPUESTO A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANUALIDAD DE LAS LEYES IMPOSITIVAS

Proposición de socialistas y conservadores

DEBATE ECONÓMICO-POLÍTICO QUE ORIGINA

Cómo lo encaran los señores Le Bretón, Cantilo, Saguier, Molina, Melo (C. F.) y Oyhanarte

REVELACIÓN Y CONDENACIÓN DE LA BURDA MANIOBRA

Fué menester nuevamente tener el registro de asistencia abierto media hora más que la reglamentaria y llamar al recinto, después, otra media hora para hacer el quórum necesario, a fin de entrar a sesión en la cámara de diputados.

En una de las últimas hileras de bancas de la derecha se habilitó un sillón ex profeso para ubicar al doctor Justo que quería intervenir en el debate. En su derredor se diseminó el resto del grupo socialista. Nunca como ayer pudo estar mejor ubicado que allí.

La presidencia informó que la cámara debía ocuparse de las leyes impositivas.

A pedido del señor de Tomasso, y a fin de ganar tiempo, se resolvió comenzar a ocuparse de las leyes cuyos despachos no tenían disidencia y después, por orden, los restantes.

Fué también resuelto a moción del diputado del Valle trabajar hasta las 8 de la noche, pasándose entonces a cuarto intermedio hasta hoy.

Cálculo de recursos—

Anunció la presidencia que entraba a la consideración el despacho sobre patentes al expendio de bebidas alcohólicas que figura en la orden del día núm. 28.

El presidente de la comisión de presupuesto, doctor Echagüe, hizo presente, entonces, que la cámara había introducido aumentos sobre el despacho por valor de 20.600.000 pesos de los cuales deducidos créditos suplementarios y trabajos públicos que suman $.500.000 se tiene unos doce millones de pesos. De manera que si el cálculo de recursos presenta alguna falla se le ameraza en su propia contextura.

Hizo una referencia comparativa de tres años a esta parte soore las estimaciones y las recaudaciones, señalando como los déficits se han ido aminorando en proporción a lo que el P. E. ha dejado de gastar.

Terminó después de hacer presente la situación actual creyendo que el nuevo cálculo de recursos es acertado y para constatarlo se funda en la prudencia con que se ha estimado para el año corriente el rendimiento de las rentas públicas.

Las leyes impositivas no han sido modificadas sino aquellas afectadas por algún proyecto. La comisión se ofrece a dar cuando la cámara lo requiera las explicaciones necesarias, siempre que estén a su alcance.

Planteó, entonces, el señor Dickmann una moción previa que tuvo el asentimiento general, para invitarse al ministro de hacienda al debate, cuya presencia la consideraba imprescindible.

La lucha contra el alcoholismo—

Sobre el punto en debate expresó así su opinión el

Sr. Le Bretón. — Pido la palabra.

Se trata del proyecto referente al aumento de patentes de negocios que expenden bebidas alcohólicas, y tabacos y diversas modificaciones a la ley general de patentes.

El poder ejecutivo envió este proyecto, que fué iniciado el año anterior en la comisión de presupuesto, y pide su aprobación por razones de orden fiscal y por razones de orden social.

Las distintas disposiciones se refieren, en primer término, a medidas tendientes a dificultar la marcha progresiva de los negocios en que se expenden bebidas alcohólicas y tratar si es posible, de reducirlos; una de ellas tiene por objeto suprimir los impuestos que gravan la venta de artículos de primera necesidad, tales como la leche, el pan, la carne y el carbón; y finalmente las demás se refieren a diversas modificaciones que la práctica de la oficina nacional de patentes ha encontrado indispensables para la más correcta percepción de esta índole de rentas.

Lo sustancial es la disposición relativa a una alta patente a los negocios que expenden bebidas alcohólicas.

En todos los países del mundo se han adoptado diversos temperamentos para tratar de detener o limitar este flagelo del alcoholismo, y uno de los procedimientos legislativos más usados es el de la limitación de la oportunidad de bebidas que ofrecen los negocios establecidos a granel en las poblaciones. En algunos países se ha limitado el número, estableciendo un número reducido y fijo que mediante condiciones especiales sólo pueden abrir este negocio al público. En otros se les ha separado completamente de toda otra índole de negocios. En algunos se ha fijado una distancia mínima de trescientos metros, por ejemplo entre un despacho de bebidas alcohólicas y otro; y finalmente, hay algunos estados en la América del Norte—los llamados estados "secos"—que han prohibido en absoluto la venta de alcohol. Esto acaba de hacerse también de una manera obsoluta y definitiva en Rusia; y en las cámaras francesas se trata en estos momentos una ley limitativa de la venta de bebidas alcohólicas.

Lo que ocurre entre nosotros—

El número de despachos de bebidas alcohólicas que, según las últimas estadísticas, hay en la capital pasa de la enorme cifra de 6000 y se calcula que, con una patente de esta índole, se irá haciendo una reducción anual bastante importante, y sin embargo la dirección de patentes estima que este impuesto dará un millón y medio de pesos más que en la actualidad.

No he de entrar a hacer un estudio sobre el alcoholismo y los perjuicios e inconvenientes que tiene, porque es un asunto que ya se ha tratado ampliamente en esta cámara; que es muy conocido de todos los señores diputados y recientemente ha aparecido un interesantísimo trabajo de Finot, presidente de la sociedad francesa L'Alarme, en que está compendiado todo lo que es posible hacer y todo lo que se ha hecho en los principales países para combatir el alcoholismo. Pero he de aprovechar esta oportunidad, tratándose de una ley simplemente local,—porque se refiere oficialmente a la capital de la república y estamos obrando en nuestro carácter de legisladores del municipio, respecto de un tema que tiene sumo interés—para referirme brevemente a una cuestión corelativa.

Las diversiones públicas en grado limitativo—

Vivimos en una de las principales ciudades del mundo, como riqueza e importancia; que es a su vez una de las más monótonas y aburridas. En Rusia, cuando se decretó la supresion del alcohol, en seguida las autoridades organizaron una serie de casinos populares, de centros de diversión pública al alcance del pueblo y una cantidad de derivativos, en donde la gente que se veía privada de ir a la taberna tuviera diversión y esparcimiento agradable.

A esta ley que vamos a dictar hay que agregar la aplicación severa del descanso dominical, que a contar desde estos días va a tener completamente cerrados en la capital los despachos de bebidas.

Si esto sucede, si estos pequeños bars o despachos públicos, que en rigor son los clubs populares, se cierran, la gente se va a encontrar aun con menos oportunidades de entretenimiento. Las pocas diversiones que existen son de difícil acceso y caras, y aún los parques públicos están monopolizados por las sociedades atléticas, y en una visita que hice a los parques Centenario y Chacabuco, constaté que todo pertenecía a tal o cual club y nada estaba librado al visitante aislado que concurría a esos lugares. Más aún, los guardianes municipales prohibían como un crimen cruzar el césped y mucho más establecerse en él para entretenerse y pasar el día festivo a los que así se les ocurriera.

Para los que hemos tenido oportunidad de visitar las grandes capitales europeas y de ver lo que sucede por las tardes en los días de trabajo y todos los días festivos, es decir, es una emigración total de la gente que lleva su merienda para jugar, divertirse y entretenerse, grandes y chicos, en todos los parques, llenando y cubriendo los céspedes, estas severas disposiciones edilicias nos llaman la atención.

Vivimos a orillas de uno de los más caudalosos ríos del mundo; tenemos temperaturas tan desagradables ypesadas como la del momento presente; y no existen baños públicos, y el acceso al río está casi por completo vedado. Es necesario, pues, al mismo tiempo que tomamos medidas severas contra el alcoholismo, y a la vez que nos preocupamos en el orden nacional de despachar diversos proyectos que penden de la comisión de obras públicas, tendientes a transformaciones en esta capital que faciliten las reuniones del público sin grandes gastos, a amplios lugares de recreo e higiene; es preciso llevar también una palabra de estímulo a las nuevas autoridades municipales para que dediquen una preferente atención a esto que es una necesidad vital: que el pueblo todo de la capital encuentre en los momentos de descanso de sus tareas y trabajos, lugares de reunión confortables, agradables y económicos, donde se pueda reunir para tener estos esparcimientos físicos y morales que forman parte de la vida sana y honesta de las poblaciones acumuladas en los grandes centros urbanos.

Propuso a continuación el señor Molina se prohibiera la venta de bebidas alcohólicas a todos aquellos establecimientos que no tienen por objeto directo esa venta, como sucede en la campaña.

Encontraba no previsto lo suficientemente ese punto en el despacho al habarse de anexados. A este objeto proyectaba un artículo en sustitución del de la comisión que dijera que "en los establecimiento comerciales que no tengan por objeto la venta de bebidas alcohólicas, no podrán éstas expenderse en el mostrador".

Informe de la comisión—

El diputado Justo, encargado por la comisión de informar en este anexo, habló para oponerse a la proposición hecha por el diputado Molina. La lucha del alcoholismo — dijo — se inició entre nosotros como un remedio de la campaña de los Estados Unidos allá en 1905, de la que fué testigo y propagandista. Citó la patente de las casas de comercio en Estados Unidos que a la vez son restaurants, expenden bebidas.

Después de referirse a los antecedentes parlamentarios, sostuvo que el proyecto que se discutía tenía por objeto remediar la miseria, la locura, el crimen, la ociosidad y la falta de capacidad para el trabajo. Tiene fines policiales y llega a evitar que se alcoholicen los mismos que alcoholizan a los demás o sean los expendedores de alcohol.

El alcoholismo en la campaña. — Tendiendo a su abolición—

Aclarando la finalidad que buscaba con su proposición, ya que parecía no haber sido comprendido, dijo el señor **Molina** que no se oponía a que se gravara con patentes mayores a los expendedores de alcohol; al contrario, iba más lejos. Consideraba no completo el proyecto en discusión. En cuanto al dique contra el vicio, recordó que su código rural en vigencia ya lo establecía en 1894.

A esto agregó:

"Ahora, tal vez yo me he expresado en una forma demasiado absoluta al decir que no votaría si no se introduce una modificación; ha sido solo una manera de decir que el proyecto no es completo.

"Es claro que la modificación que yo propongo tiende a que esas numerosísimas casas de negocios de la campaña, que casi todas viven del copeo, de la venta al mostrador de la bebida venenosa, desaparezcan con una alta patente, y aún mucho mejor, venta de alcohol, como se acaba de que se les prohibe directamente, la hacerse en Francia con el ajenjo: se ha prohibido en absoluto la venta."

Terminó diciendo que quería la desaparición del boliche que vende géneros, vestidos, arroz y alimentos, la venta del alcohol porque el paisano que va por voluntad o por mandado por su patrón a comprar una mercadería, concluye embriagándose. El 70 por ciento de los procesos en los territorios nacionales son por lesiones y el 90 por ciento de esas lesiones ocurren en las pulperías o como consecuencia de una borrachera. La finalidad de su artículo llega a combatir la influencia del alcoholismo complementando el proyecto de la comisión con una medida más radical y concluyente como era la de impedir la venta en una casa que no sea una taberna.

Un agregado "inofensivo"—

Después de manifestar el señor Le Bretón en nombre de la comisión de presupuesto que no se aceptaba ningún agregado ya que la legislación se impondrá paulatinamente para preparar el espíritu público y llegar a la abolición completa del uso del alcohol como se desea, el señor Arce confesó que había esperado deliberadamente la llegada de este momento de la iscusión del proyecto para proponer un "agregadito", extensivo a todos los demás, por el cual se establece la vigencia anual de las leyes de impuesto.

Después de votarse y aprobarse en general el despacho, reanudó su interrumpida disertación el señor Arce para decir que lo hacía en nombre de la mayoría citando nombres cuya constancia no aparece en el "Diario de Sesiones". Dijo que el sistema que proponían además de la ventaja que tiene como una necesidad de la existencia del régimen republicano y representativo traería aparejada una responsabilidad mayor para el congreso en lo que respecta a su función primordial de votar anualmente el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos. Naturalmente que éste como consecuencia de las leyes impositivas se fijaría también anualmente. Como la anualidad comprendería a todas las leyes de impuestos, planteó esta cuestión como previa a objeto de evitar debates y votaciones.

Lo económico y la político—

Pide entonces hacer uso de la palabra para decir el

Sr. Le Bretón — La minoría de la comisión, compuesta por el señor diputado por Goyeneche, el señor diputado por Entre Ríos, doctor Melo, y el que habla, son contrarios a la sanción de este artículo por dos órdenes de consideraciones. La primera de carácter económico y la segunda de carácter netamente político, por lo cual he de pedir que sobre este asunto se haga un pronunciamiento nominal en la votación.

Las consideraciones de carácter económico son las siguientes. Todo negocio, toda empresa, toda industria de alguna importancia trascendencia, necesita una relativa estabilidad, y si todas las transacciones que se ejecutan en la república han de estar amenazadas de un voto anual para todas las leyes que reglamentan los impuestos en una forma casi expresa y provocatoria, que es la de tener que tratar cada año los impuestos, la situación ha de ser muy incierta, y de las situaciones inciertas es el público consumidor el que en definitiva paga, porque el comercio y los intermediarios toman precauciones para ponerse en la situación peor que estas iniciativas útiles puedan llevarlos. De tal manera que bajo el punto de vista de orden y de método económico, es mejor que las leyes tergan la mayor estabilidad posible, no por decisión inalterable, sino en cuanto de votación y reforma. En la práctica se ha visto las dificultades enormes que esta falta de votación nos traería.

Frecuentemente el congreso deja terminar el año fiscal sin votar las leyes impositivas y el presupuesto. ¿En este año, estamos discutiendo ahora esos proyectos? Hacía más de quince días que las arcas fiscales no recibían ni un centavo, porque no se han votado las leyes impositivas.

Bastante sufre ya el cálculo de recursos con la emisión temporaria de los nuevos aumentos.

Se ve, pues, la necesidad y la urgencia de que las leyes impositivas tengan un carácter permanente bajo el punto de vista económico y bajo el punto de vista fiscal.

Como deseo ser muy breve no me voy a extender en mayores consideraciones desde que reproduzco aquí los argumentos que se plantearon ya en la pagina del informe general con que se acompaña este presupuesto a la honorable cámara.

Me resta solo llamar la atención sobre la faz política del asunto. El señor diputado que propone esta modificación, que pertenece a un partido político que antes de ahora ha hecho uso de las armas parlamentarias de discutir lentamente el presupuesto como medio político para tener influencia y contralor excesivos en las resoluciones del poder ejecutivo nacional. Indudablemente llama la atención que durante tantos años a ese partido político que ha tenido intervención en los debates de esta cámara, jamás se le haya ocurrido proponer esta modificación y que sea precisamente ahora, coincidiendo con un cambio completo en la política nacional, que esta modificación se haga.

Es necesario decir las cosas con toda claridad y con toda franqueza. Es manifiestamente un acto, no diré de mala voluntad, sino de prevención política contra el partido político que ha asumido el gobierno del país en la hora presente.

No creo que se haya justificado en forma alguna la necesidad de medidas de esta clase, y creo que el señor diputado o los que quisieran seguir una política de crítica y de control severos, tienen dentro de las facultades constitucionales y reglamentarias de la cámara, todos los recursos a su alcance para seguir de cerca los pasos todos del ejecutivo nacional, sin necesidad de medidas que indirectamente llegue a este fin, y que tienen en sí dos graves inconvenientes: en primer lugar, alterar la estabilidad de los negocios en general, y en segundo lugar crear dificultades a las rentas fiscales, que ya las tienen demasiado, no por responsabilidad del poder ejecutivo actual, que hasta ahora no ha modificado la situación adquirida. Los déficits acumulados que la comisión de presupuesto ha señalado, son de data ya un poco antigua.

De manera que por estas consideraciones de orden económico y de orden político, he de insistir en manifestar que la honorable cámara tomaría una medida que no sería ventajosa para los intereses generales del país si votara la modificación que propone el señor diputado por Buenos Aires.

Régimen de estabilidad y permanencia—

Después de una ingenua confesión de propósitos hecha por el señor Arce, no sin antes recalcar que se trataba de la consecuencia a la "alta política" con la declaración de principios de su partido, durante la campaña presidencial, tercia en el debate el señor **Melo C. F.**, para analizar a faz constitucional. Está el principio que regla la materia trasladado a la constitución de 1826, que aún cuando la convención del 52-53 no lo tomó directamente, establece, sin embargo con claridad la diferencia esencial entre el período de duración de las leyes de gastos y leyes impositivas.

El artículo 67, inciso 7, sigue diciendo prescribe entre las atribuciones del congreso la de fijar anualmente el presupuesto de gastos de la nación. El artículo 4o., que es el artículo general y que comprende lo relativo a régimen impositivo en el orden federal, no habla de que las leyes impositivas hayan de durar un año; al contrario, establece un régimen impositivo permanente y los incisos 1o y 2o. del artículo 61, que se refieren a los impuestos y a las contribuciones, para proveer a los gastos tampoco expresa que las leyes que establezcan los impuestos que han de producir los recursos para costear los gastos deban votarse anualmente.

Después de acompañarse con la opinión del doctor Terry, terminó significando el doctor Melo (C. F.) que el punto en debate había sido ya resuelto por los hombres de estado argentinos, en nuestras constituciones y en los libros como un régimen de estabilidad y perrmanencia que no podemos ni debemos cambiar en un instante por impulsos de la pasión, sin el previo estudio maduro.

Buscando apoyo—

Habla después el señor Echagüe acudiendo a ciertas constituciones americanas que establecen la anualidad de las leyes de gastos y recursos. Como el señor Arce entendía que la nuestra ha permitido que las leyes de impuesto hayan sido anuales hasta que una resolución de la cámara les dió un carácter permanente. Se viene a la memoria aquel pasaje del federalista que habla de la espada del ejecutivo y de la bolsa del legislativo y termina haciendo protestas de sus virtudes políticas, de la línea de conducta por él seguida, no pudiendo en consecuencia ser sospechado como opositor sistemático, ni mucho menos.

Los raros y significativos contrastes—

Por su parte, analiza el fondo de la cuestión, diciendo el señor **Cantilo.**

Vamos, señor presidente, de sorpresa en sorpresa.

Acabamos de escuchar al señor presidente de la comisión de presupuesto, miembro caracterizado de un partido político, una historia que, aun cuando mal oído a causa de la acústica, demuestra que el señor diputado trajo especial preparación para demostrar cómo, desde épocas remotas hasta el presente, ocurrió siempre y en muchos países de la tierra, lo que ello, ahora, en unión con el partido socialista — ¡curiosa unión! — consideran indispensable y salvador para nuestro país.

Que el partido político que ha entrado a regir los destinos del país propusiera reformas destinadas a iniciar una nueva vida, en consonancia con las ideas que ha sostenido en la oposición pareciera lógico.

Pero que, apoyándose recién ahora en precedentes extraños, vengan los señores que han tenido en sus manos los destinos del país durante tantos años, a proponer reforma semejante, resulta insostenible.

Su propósito, francamente expresado, de que es necesario defenderse del poder ejecutivo, por cuanto en ninguna parte como en nuestro país es prepotente, y tiene a su alcance recursos que no posee en otro país de la tierra, causaría, de seguro, sorpresa en toda la nación.

Ciñéndose a estas palabras, podría decirse que el señor presidente de la comisión de presupuesto reconoce tardíamente un argumento que durante muchos años se proclamó injusto, cuando era formulado por nuestra parte.

Conocemos, señor presidente, el alcance de esta prepotencia y sabemos por dolorosa experiencia, cómo fué empleada.

Es lamentable que un asunto de tal importancia sea traído al congreso por sorpresa, y es lamentable, por cuanto afecta intereses fundamentales.

Para esta primera jornada política debió tenerse en cuenta la grave situación económica que el país atraviesa y los problemas por ella planteados.

Querría decir—y tomaré al pie de la letra las manifestaciones del señor presidente de la comisión de presupuesto—que se presume desde ya un porvenir en el cual será necesario llegar a todas las consecuencias.

Ningún suceso, sin embargo, autoriza a adoptar semejantes precauciones.

El partido político a que pertenece el señor diputado, miembro informante de la comisión de presupuesto, autor de la moción, dió ocasión, en fecha no lejana, a aquel famoso 25 de enero, que está en la memoria de todos.

Parece que hubiera el propósito de reproducir las mismas causas, cuando se procede de tal suerte.

Señalo, con asombro, la actitud del partido Socialista el cual solamente cinco años después de actuar en el parlamento, encuentra que debe precaverse del poder ejecutivo en esta forma, precisamente cuando un nuevo gobierno, surgido de libres comicios, ha asumido el mando de la nación.

Me limito a apuntar coincidencias y antecedentes, coincidencias y antecedentes que plantean, desgraciadamente, la política en mal terreno y en horas graves para la república, graves por la situación económica, afectada por esta disposición, de mala política sin duda, por cuanto contribuirá a mantener los ánimos vacilantes y a crear una incertidumbre bajo todos conceptos perjudicial a los intereses bien entendidos de la nación.

En cuanto moral, pero con su desidia crónica—

Después de uno de esos acostumbrados discursos políticos del señor De Vedia, de atrayente forma y en que cabe especialmente el recuerdo de la historia política del país, de determinada época, esta vez acompañada por la opinión concordante del señor Justo habla para decir a su vez el

Sr. Saguier — Yo, señor presidente, no me siento alarmado: estoy con más tranquilidad de espíritu que mi distinguido colega, el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, que en este momento se retira acalorado.

No sé, señor presidente, si será porque en mi escasísima vida pública, no he sido nunca ejecutivo ni he pertenecido a él en ningún momento. He sido un opositor todo el tiempo, y en algunas circunstancias, miembro del poder legislativo de mi provincia. De modo que mi espíritu, a lo que se siente obligado, es a cuidar o a tratar de cuidar, dentro de mis condiciones, las facultades, los privilegios, los prestigios y los fueros del poder legislativo, y no digo nada nuevo, ni nada que pueda llamar la atención, porque, en el momento actual, como diputado de la nación, es uno de mis más rudimentarios deberes.

De modo que, partiendo de la base de que cuido y defiendo los prestigios exclusivamente legislativos y de que, aceptando la frase del señor diputado por Buenos Aires, me encuentro en salud moral y en un ambiente de cámara que se ha ido renovando, felizmente, dentro de normas, de propósitos y de ambiente completamente distintos a los anteriores. Veo, sin embargo, que ese poder legislativo, en salud moral y renovándose de modo tan diverso, sigue siendo el mismo en cuanto a sus prácticas parlamentarias.

Porque es indudable que siendo, como somos, una humanidad bien imperfecta, lo que individualmente como diputados pensamos, proyectamos y deseamos para el bien de nuestro país, varía cuando nos encontramos más de tres, y si nos convertimos en quórum y en cámara se transforma radicalmente. ¡¡Cuántas veces, en conversaciones de antesalas o en deliberaciones de comisión, los diputados de las más distintas tendencias políticas se encuentran uniformemente resueltos a una actitud determinada, porque no han tenido en cuenta lo que el interés público. ¡Y cuál es el asombro de los que observan—seguramente a todos los señores diputados les habrá ocurrido lo mismo— al comprobar que cuando se llega al hemiciclo desde que aparece aquella decisión!

Y generalmente no es por mala intención: es por la desidia fundamental del espíritu argentino. Somos desidiosos; lo hemos sido, y, desgraciadamente, creo que vamos a continuar siéndolo. Dígalo si no lo que acaba de ocurrir: hemos tenido que realizar una sesión de veintidós horas seguidas, desgraciadamente, dolorosamente, con fuerza pública en la puerta. ¿Por qué? ¿No somos una asamblea en salud moral? ¿No somos una asamblea elegida democráticamente? ¿Cómo se explica que tengamos policía en la puerta. ¿Cómo se concibe que no nos dejáramos ni tiempo para salir a comer? ¡Nos tenemos miedo a nosotros mismos, señor presidente! ¡Tenemos el temor de que una vez fuera del ambiente nos arrastre el cariño a la calle!

Es lo que está pasando en el momento actual. Al entrar en la casa, como me encontré con la puerta entornada, pregunté si seguíamos con policía, y me dijeron que sí. Soy un convencido de que, desgraciadamente, eso es necesario. Gracias a eso tenemos un presupuesto, que recién lo vamos a pasar al honorable senado entre hoy y mañana...

Sr. Presidente (Demaría).— Acaba de firmarse la comunicación.

Sr. Saguier — Ha andado con verdadera y rara actividad, la secretaría de la cámara.

Las verdaderas razones de un voto en contra—

Si hoy, 17 de enero, recién pasa al presupuesto al honorable senado, éste se verá obligado a hacer lo que todos los años, sintiéndose deprimido, seguramente—ya en algunos casos los señores senadores se han de haber sentido así,—al tener que votar casi a libro cerrado el presupuesto, porque el interés público lo exigía.

Hace algunos años que el senado no delibera ni resuelve nada concreto sobre el presupuesto, pero las circunstancias lo obligan a ello.

Entonces, señor presidente, los señores miembros de la comisión de presupuesto, dije en mayoría proponen hoy este artículo haciendo anual la vigencia de las leyes impositivas, de hacer garantizar que nuestro modo de ser, que nuestra idiosincrasia, que nuestros procedimientos, van a variar radicalmente.

Hoy—y pido al señor presidente de la comisión de presupuesto me rectifique si no es cierto—hace 17 días que el erario de la nación está sufriendo una disminución diaria, debido a que los adicionales de aduana no pueden cobrarse porque son anuales. El silencio del señor presidente de la comisión me autoriza a ratificar mi afirmación: de 15 a 20.000 pesos diarios está perdiendo el erario nacional por la anualidad de esta ley.

¿Hay mala voluntad de parte de la honorable cámara para que esto ocurra? ¡Absolutamente no! ¿Se ha propuesto, por razones políticas, proceder así? ¡De ninguna manera! ¿Cuál es la razón, entonces, de esa deficiencia? y simplemente, que así es y que así va a seguir siéndolo la cámara.

Yo estoy convencido que si el poder ejecutivo mandara para el primero de mayo el presupuesto de la administración, la comisión de presupuesto no lo presentará despachado a la cámara en su oportunidad, y la cámara no lo votará tampoco en su oportunidad.

Y no se necesita ser profeta. Hace cinco años que ocupo una banca en la cámara de diputados; y los cinco años ha pasado enero y aun febrero discutiendo presupuestos y cálculos de recursos. De manera que conscientemente y en defensa de los intereses bien entendidos del país, que correrían riesgos de graves pérdidas, yo debo votar en contra de esa disposición, porque estoy convencido, señor presidente, de que no procederemos como deberíamos no habrá leyes impositivas votadas para proceder, que los plazos vencerán y que con tiempo, pueda ponerlos en vigencia el poder ejecutivo de la nación.

He hecho exprofeso abstracción completa de todo lo que se relaciona con la política, lo habrá observado bien el señor presidente; pero antes de terminar quiero afirmar tan sólo, no para tranquilizar al señor diputado por Buenos Aires, sino porque creo que el país así lo siente, que no tengo duda alguna de que el gobierno de la república en el momento actual está y estará robustecido en su patriótica acción por la unidad más completa y más perfecta, en el buen sentido de la palabra, con el partido que lo ha llevado al gobierno. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Las apreciaciones socialistas—

Sr. de Tomaso. — Pido la palabra.

Ha hecho bien el señor diputado Cantilo, que nos acusó poco menos que de contubernio con los señores diputados conservadores, en recordar, dirigiéndose al señor diputado Vedia, la semana parlamentaria de agosto de 1914, cuando se discutieron y sancionaron por la cámara, con la única oposición de la diputación socialista, las famosas leyes de emergencia: cierre de la caja de conversión y emisión de papel moneda inconvertible disfrazada de redescuento.

Sr. Cantilo. — Con nuestro voto.

Sr. de Tomaso. — Sí, señor, con el voto de radicales y conservadores.

Sr. Cantilo. — Es bueno decirlo y hacerlo constar todas las veces que el señor diputado quiera, porque es un timbre de honor para el partido radical.

Sr. de Tomaso. — Yo le agradezco al señor diputado haber hecho el recuerdo, porque el voto de aquellas leyes, que nosotros combatimos tenazmente, porque significaban la persistencia en una política monetaria y financiera que hemos considerado siempre desastrosa, prueba cómo en las cuestiones que se resuelven siguiendo la orientación y el pensamiento tradicional de la política argentina, los señores diputados radicales no están muy lejos del que llaman "viejo régimen".

Sr. Cantilo. — En una hora de patriotismo, señor diputado; de grave crisis para el país.

Sr. de Tomaso. — Anotamos como una gloria nuestra haber combatido tan tenazmente en la cámara aquellas leyes...

Sr. Cantilo. — Sin presentar nada en cambio.

Sr. de Tomaso. — ...que el gobierno actual mantiene aún.

Recuerdo y subrayo ese precedente porque es la mejor respuesta que yo puedo dar a esa acusación ligera de "contubernio".

Todo se califica aquí de contubernio, señor presidente. Cada vez que nosotros, siguiendo una conducta que es pública y notoria, coincidimos a veces con señores diputados de otras fracciones en un pensamiento plausible y en una medida progresista, se habla de contubernio, cómo si algunos diputados radicales quisieran significar que nuestra actitud aquí en la cámara debería ser la de un estéril reflejamiento sobre nosotros mismos, y negarnos a toda obra de colaboración que consulte el pensamiento de nuestro partido y los fines de orden público que hemos venido a realizar.

Sr. Cantilo. — ¿Y eso es el pensamiento socialista, en este caso?

Sr. Presidente (Demaría). — ¡Permítame el señor diputado! Nuevamente la presidencia le observa que no debe interrumpir.

Sr. de Tomaso. — Le voy a demostrar al señor diputado que en este caso no se trata solamente de un pensamiento socialista, sino de la dignidad parlamentaria. Pero déjeme seguir el orden de mi exposición.

Y ya que estoy apuntando precedentes, quiero recordar lo ocurrido en esta cámara días pasados, mientras discutíamos la ley de gastos. Cada vez que nosotros nos opusimos en toda forma a la repartija de los dineros públicos, a la política de la "marchanta" he visto coincidir a grupos de diputados radicales y de diputados conservadores fraternalmente.

Sr. Melo (C. F.)—Pero muchos hemos votado en contra.

Sr. Presidente (Demaría).— Tenga la bondad el señor diputado...

Sr. de Tomaso. — Señalo esos hechos para colocar las cosas en su lugar, en lo que se refiere a la apreciación que hacía el diputado Cantilo de nuestra actitud de hoy.

Sr. Presidente (Demaría). — Tenga la bondad el señor diputado de dirigirse a la presidencia.

Sr. de Tomaso. — De modo, pues, que al manifestar que estábamos dispuestos a votar estas leyes impositivas con carácter anual, no es para sellar un contubernio con los diputados conservadores de la provincia de Buenos Aires, ni con nadie. Lo hacemos

IMPORTANTE

Con el fin de evitar posibles extravíos en el envío de dinero, o avisos de cambio de domicilio, etc., rogamos que toda correspondencia de esa naturaleza sea hecha a nombre del

Administrador.

porque perseguimos un propósito, un alto propósito de gobierno, un alto propósito político. Y no lo vamos a disimular. Lo vamos a proclamar con la franqueza con que deben decirse las cosas en el parlamento.

Sr. Cantilo. — Deseamos eso.

Sr. de Tomaso. — Queremos que la cámara tenga la oportunidad de ejercer, porque esa es su función principal y característica, el control sobre el gobierno. Y ninguna oportunidad para ejercerlo con más eficacia y con mejores consecuencias para la buena marcha del país, que al votar los impuestos, que son las cargas con las cuales gravamos a los habitantes, usando facultades que sólo nosotros tenemos. Frente al ejecutivo, frente a cualquier ejecutivo, en todas partes del mundo, siempre ha defendido el parlamento de una manera muy celosa esta facultad de votar los impuestos porque es la que le da la ocasión de regular la marcha del país y poner en juego en todo momento frente al ejecutivo que se extralimite, a otro factor, al contribuyente, cuya entrada en escena provoca la prudencia de los poderes públicos.

Sr. Goyeneche. — No hay dos opiniones al respecto.

Sr. de Tomaso. — Sin embargo parece que sí. Hay algunos señores diputados radicales que están impugnando esta medida que son los primeros que han recordado el triste día del "25 de enero", y parecen olvidar que el proyecto de impuesto a la exportación enviado por este poder ejecutivo, es de carácter anual.

Sr. Goyeneche. — La discrepancia consiste en la calidad de la política.

Sr. Presidente (Demaría). — Sírvase no interrumpir al señor diputado.

Sr. de Tomaso. — Noto que en esta cámara, señor presidente, se está desnaturalizando o corrompiendo el significado universal y conocido de los términos parlamentarios. Cuando se habla de "medida política", se lo hace en el sentido de intriga, de acto subalterno. Nosotros damos a la palabra "política" otro valor. Esta que se propone es para nosotros una medida política, pero de política alta y sana.

Al votar la reforma queremos, señor presidente, tener la oportunidad de hacer todos los años, la crítica de las leyes impositivas, de mejorarlas y perfeccionarlas. Y queremos también tener la oportunidad de ejercer, porque esa es la función del parlamento, porque para eso existe el parlamento porque esa es su función característica—el control del poder ejecutivo. Le daremos recursos para que gobierne de acuerdo con la voluntad de la representación nacional.

Sr. Goyeneche.— Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Demaría). — Tenga la bondad de no interrumpir el señor diputado. Es más cómodo pedir la palabra y contestar después.

Sr. de Tomaso. — Quiero recordar también, para demostrar que no se trata de una proposición nueva traída de sorpresa en este momento, un antecedente que proviene de este poder ejecutivo: el proyecto de impuesto a la exportación, proyectado con carácter anual.

Sr. Molina. — Está en un error el señor diputado.

Sr. de Tomaso. — Si el señor diputado Molina tiene a mano ese proyecto de ley le rogaría que lo leyera.

Sr. Cantilo. — Es por un solo año.

Sr. Goyeneche. — Por esta única vez.

Sr. Presidente (Demaría). — Ruego a los señores diputados que no interrumpan.

Sr. de Tomaso. — Los impuestos los establece el congreso por el término que crea oportuno. Pueden establecerse anualmente, porque si la cámara tiene, por mandato de la constitución, la obligación de votar el presupuesto de gastos todos los años, ¿qué mejor oportunidad para sancionar y corregir las leyes de impuestos?

Se refiere después el orador al temor demostrado por el señor Saguier de que la cámara no se reunirá a tiempo para votar las leyes impositivas.

Sr. Saguier. — ¿Si me permite el señor diputado?

Así es. He agregado que hasta el momento actual van 17 días que el erario público tiene perdidos 20.000 pesos diarios de la única ley de impuestos de carácter anual que está rigiendo.

Sr. de Tomaso. — Es cierto. Pero no es por la anualidad de la ley; es por culpa de la cámara que no cumple con su deber.

Sr. Goyeneche. — Esa es la dificultad.

Sr. de Tomaso. — Es una dificultad, un argumento que puede ser discutido pero que no tiene nada que hacer con el "25 de enero" ni con los "contubernios".

Sr. Goyeneche.—Pero tiene que hacer con la cuestión que es lo interesante en este caso.

Sr. de Tomaso. — Ese argumento, señor presidente, nos estimula más en nuestra decisión. Nosotros siempre cumplimos con nuestro deber y estaremos en la cámara para votar las leyes impositivas en el momento oportuno. El cargo, pues, será para las otras fracciones de la cámara...

Sr. Goyeneche. — O para la alta política.

Sr. Presidente (Demaría). — Sírvase no interrumpir el señor diputado.

Termina diciendo el señor de Tomaso que les tocará ese cargo a los diputados radicales también que constituyen casi la mitad de la cámara.

Insiste en que el argumento expuesto por el señor Saguier resulta un tanto aparente y que el sistema que se sustenta permitirá hacer un control más eficaz a la obra del P. E.

Distintas faces de la vida política—

Después de otra curiosa confesión de los socialistas, hecha por boca del señor De Tomasso que se molestó tanto por las interrupciones al extremo de pedir que se las textara en el diario de sesiones, replicó especialmente las alusiones del discurso del señor de Vedia, diciendo el

Dr. Cantilo — Ocurre con la oratoria del señor diputado Vedia, como con ciertas piezas de teatro: escuchándolas el espectador se siente inclinado a aplaudir por la forma y el encanto de la palabra; pero la reflexion evidencia la realidad y aconseja la reserva.

Tal me ha ocurrido escuchando su galano discurso, que en mi concepto deberá leer dos o tres veces en la sala de taquígrafos para corregir contradicciones que no están de acuerdo con los hechos, sobre todo de los últimos tiempos.

El señor diputado Vedia, a quien he visto en este mismo recinto, desde la barra, en grandes y memorables debates, tuvo uno, particularmente sonado, con un adversario de talla: el doctor Pellegrini.

Era a poco de inaugurado este recinto y en circunstancias en que el doctor Pellegrini, volviendo sobre su pasado político pronunciaba aquel discurso al cual no se dió suficiente mérito en aquel momento, porque contrariaba a su propio partido y a los hombres que lo habían admirado siempre, pero que será recordado más tarde como una prueba de sinceridad en la cual el distinguido hombre público reconocía errores suyos o de su partido y planteó exactamente cuál había sido y cuál era entonces la situación de la política argentina.

El diputado Vedia tuvo en aquella circunstancia idéntico optimismo para apreciar y juzgar la actuación de su partido. Creyó que el país estaba en el mejor de los mundos, que nada merecía preocuparnos, que la revolución había sido vencida para siempre y que la libertad electoral reinaba en todo el país; la perfección, señor presidente, de las instituciones republicanas.

Ha hablado hoy de los grandes debates del 80 a 86.

El argumento no me parece pertinente, porque ¿quien niega que haya habido luminosos debates en el parlamento argentino?

Bastaría recordar cualquiera de ellos, para rememorar eminentes figuras y magníficos discursos en los cuales debemos constantemente no tan solo inspiración, sino ciencia y patriotismo.

Pero, señor presidente, esa medalla tiene reverso: hay desde 1886 hasta 1916 toda una época parlamentaria,—¡triste época señor diputado Vedia!—con eclipses y sombras que más vale no detallar en este momento.

En realidad, esta cámara no tuvo otra preocupación, en 25 años, que complacer al poder ejecutivo, cuyos mandatos obedecía ciegamente!

En la hora actual, que es de reparación,—y ha de permitírseme que no pronuncie una vez más la palabra régimen, ni que contraponga la diaria política con sus aberraciones — este asunto tiene por mucho que no se quiera, considerable importancia.

Se trata de los altos intereses del país y de su tranquilidad.

Es necesario convencer a la opinión de que no se preparan para el porvenir situaciones difíciles, tan difíciles y sin salida, como aquella que tanto repugna a los señores diputados.

Donde está y hasta donde llega "la coincidencia"—

En cuanto respecta a la réplica del señor presidente de la comisión de presunuesto, diré que efectivamente desde un punto de vista cronológico este asunto no es una sorpresa.

Yo me pregunto, sin embargo, si debemos tomarlo de otra manera los que hemos llegado a este recinto ignorando que hoy iba a tratarse en la forma en que pretende tratársele.

Se dice que era éste un pensamiento muy anterior a la situación actual y para comprobarlo se agrega que es de diciembre de 1915.

Pero en esa fecha todos estábamos actuando, señor presidente, en diversos campos, en plena campaña presidencial, con soluciones políticas netamente planteadas en el escenario de la república.

Sería ridículo afirmar que en tales condiciones era esta una medida realmente meditada y sin propósito preconcebido.

Si hubiera sido derrotado el partido radical, el proyecto no habría prosperado y las cosas hubieran quedado como antes.

Por último, tomaré en cuenta la réplica del señor diputado socialista, al cual no repetiré el término que ha pronunciado tantas veces, por buen gusto.

Hablaremos de coincidencia.

La coincidencia es tan elocuente, hasta por la ubicación del señor diputado, que no requiere mayores comentarios.

He de referirme, para terminar, al cargo hecho a los grupos radicales o diputados radicales, coincidentes con otros, en votaciones que ellos conceptuaron de interés o para sus provincias o para la república en general.

Son muy distintas estas actitudes que nuestro partido permite y que constituyen timbre de honor para nosotros, a aquellas que constantemente asumen los diputados socialistas.

Los radicales no venimos a cumplir la consigna impartida por un jefe. Tenemos nuestro criterio.

Lo hemos probado repetidas veces, debatiendo diversas cuestiones entre nosotros mismos. Hemos patentizado así que estamos muy lejos del unicato que el señor diputado Vedia teme para el porvenir, y que nosotros combatimos con todas nuestras energías en el pasado. (¡Muy bien!)

Yo no puedo aceptar semejanzas entre los votos de convicción de mis correligionarios, y el voto del partido, importa la firma del diputado socialista en el despacho de la comisión de presupuesto. Aquellos que antes callaron, actúan hoy, solidarizados con el partido Conservador de la provincia de Buenos Aires. La firma en el despacho discutido importa solidaridad de propósitos, solidaridad de acción y solidaridad en algo realmente incomprensible sea cual fuere el punto de vista bajo el cual se le examine, del pasado que unos representan y el futuro que otros pretenden representar.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Una pregunta que quedó sin contestar

Sr. Molina. — Quería decir dos palabras sobre esta cuestión, que está agotada en sus términos generales.

Yo no haré alusiones de orden político, porque me parece que es sacar la cuestión del terreno en que debiera plantearse, para que los señores diputados puedan votar con entera independencia un punto de trascendencia fundamental en la marcha administrativa y financiera de la nación.

Ninguno de los argumentos que se han hecho durante el curso del debate podrá llevar la convicción a un espíritu despreocupado, de que la votación anual de las leyes de impuestos importe una mejora de orden político o de órden económico para la república.

Ese argumento falta, y está exigiendo de los señores diputados autores del proyecto dos palabras que lo expliquen y que lleven la convicción al ánimo de los que no venimos a votar estas cuestiones con espíritu de partido, sino con ánimo de hombres de pensamiento y de patriotas. Podríamos entonces, formar un juicio cabal sobre este asunto.

Pero el argumento, repito, está flotando. No lo he oído a ninguno de los señores diputados. ¿Cuál es la ventaja, señores autores del proyecto, de votar anualmente las leyes de impuestos? Se ha dicho que de esa manera, y lo ha dicho el señor diputado socialista, ejercitará mejor el contralor que ellos entienden ser una de las grandes finalidades, como lo es en efecto, de la representación popular.

Si fuera así, señor, yo les encontraría perfecta razón, pero no es así. No es menester que las leyes de impuestos sean para que se puedan contralorear, las leyes impositivas, revisándolas cuando sea oportuno.

Los señores diputados saben que todos y cada uno de los miembros de esta cámara, y la comisión de presupuesto principalmente, tienen la facultad de revisar anualmente la legislación permanente de impuestos; y si tienen esa facultad, si ella es no sólo de la comisión sino de todos y cada uno de los diputados, no puede venirse a invocar la necesidad de contralor, o menos la de favorecer al pueblo que paga esos impuestos con una revisación prolija de los impuestos.

¿Es menester, acaso, plantear el detalle de las discusiones sobre todos y cada uno de los impuestos y sobre todas sus modalidades para ejercitar ese contralor? Plantear la cuestión es resolverla.

¿Cuál es la ventaja del sistema preconizado?—

Así se ha venido haciendo en el parlamento argentino, y no entiendo que los congresos anteriores hayan abdicado facultades cuando han procedido de esa manera. No creo tampoco que hayan descuidado su misión. Ellos pueden esperar serenos, a este respecto, el fallo de la posteridad; y no habrá nadie que pueda culpar al congreso argentino por no haber votado íntegramente todas las leyes de impuestos anualmente y no haberlas revisado sino en lo que la experiencia, la práctica y las necesidades económicas del momento han aconsejado.

Si no es, pues, la necesidad lo que obliga a este control, yo pregunto dónde están las ventajas de semejante sistema. Bastara, señor, lo que está pasando en este momento en el parlamento, en este parlamento surgido del pueblo — incontestablemente surgido del pueblo, como lo han reconocido todos los partidos — bastaría, digo, que se produjeran situaciones como ésta, para demostrar que el sistema que se viene preconizando como bueno daría cómo resultado que dejaría al poder ejecutivo sin rentas, que paralizaría los servicios públicos, que impediría hasta que el comercio sacara sus mercaderías de la aduana, porque mientras no hubiera ley de impuestos tendrían que quedar en la aduana en esta situación: o entrarían libres de derechos, perturbando toda la economía comercial del país, o esperarían a que el congreso sancionara las leyes de impuestos. Cualquiera de estos extremos sería fatal para la economía financiera y comercial de la república.

Yo no sé, señor presidente, que la votación de impuestos, que la votación de recursos, es una gran arma que tienen los parlamentos; sé que es un contralor del poder ejecutivo la acción del congreso en materia presupuestaria; pero por lo mismo que lo sé, por lo mismo que sé que los poderes son coordinados y no adversarios, es que no quiero que se extremen las cosas; no quiero que el congreso tenga la facultad, por una simple negligencia, o por voto deliberado, de privar de impuestos a una administración para producir situaciones que han dado origen en la historia del país, como en la historia universal, a los más encarnizados conflictos entre el poder ejecutivo y el poder deliberativo.

Ahorremos esta situación, votemos anualmente las leyes en cuanto a la revisión revisémoslas como lo hacemos ahora, y no introduzcamos principio que, cuando menos, puede producir perturbaciones por cualquier demora, voluntaria o no, de una mayoría parlamentaria accidental.

Son estos mis fundamentos, prescindiendo de toda cuestión política, no queriendo herir susceptibilidades de ningún género, porque en debates de esta naturaleza uno debe colocar la puntería mucho más arriba de las conveniencias del momento actual: así, si mañana tenemos que demostrar nuestra unidad de conducta en cuanto a principios fundamentales que hayamos sostenido antes en esta cámara, nos encontraremos en la situación cómoda en que me encuentro yo, en que me he encontrado cada vez que se han tratado aquí los problemas transcendentales del país. En este sentido, he fundado mi voto en verdaderos principios de orden constitucional, despojándome de toda pasión del momento y entregando mi voto con toda la pureza, con toda la sinceridad de un voto casi técnico, científico, informado por la realidad de las cosas y el conocimiento de mi país. (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos.)

Lo que se discute—

Después que el señor Sosa se colocaba en un lugar equidistante, de radicales y conservadores, aunque siguiendo con éstos en la votación, volvió a decir sobre el asunto, robusteciendo su anterior improvisación el señor **Melo (C. F.)** — Yo no sé, señor presidente, si las palabras improvisadas que he pronunciado hace media hora, fueron suficientemente claras. Eran sinceras y estaban en letras antiguas que he vuelto a confirmar con los textos constitucionales y con el libro del financista argentino que he citado en ellas.

Yo no sé si he precisado tampoco la importancia que la moción del señor diputado por Buenos Aires tiene. He pretendido hacerlo, y pudiera ser que la opacidad de mis palabras no hubiera traducido un pensamiento.

Uno de los señores diputados que ha usado de la palabra, ha dicho que es éste un pequeño debate. Para mí lo es grande. Esta discusión no es una distusión entre grupos radicales, conservadores, demócratas y socialistas. Es una discusión de la política financiera de la república, de la política financiera de la constitución argentina, de la política histórica argentina, en materia de régimen de impuestos desde 1819 hasta 1860, que ha sido rectamente interpretada desde 1900 hasta la fecha.

Por eso es, señor presidente, que este asunto fundamental que estamos tratando ha dado motivo — porque todos los señores diputados saben allá en su fondo que es sustancial — a estos discursos elocuentes, a estos discursos que vienen hábilmente a disfrazar la verdadera cuestión con cuestiones accesorias y secundarias, que no tienen nada que ver con ella.

Previsión patriótica y económica—

Ante todo somos argentinos, somos legisladores argentinos. Las leyes que dictamos deben ser maduradas en nuestrco propio pensamiento, no principalmente en el estudio de los escritores europeos, en el de las leyes extranjeras, sino, sobre todo, en el estudio de nuestra historia y del pensamiento de nuestros antepasados.

Yo no tengo presente si en la república de Bolivia, que citaba el señor presidente de la comisión de presupuesto, las leyes de impuestos son anuales. Eso no me interesa. Podría citarle al señor diputado muchos países civilizados en que las leyes de impuestos son permanentes, y se comprende; el comercio y las industrias, que viven en la previsión, no podrían jamás soportar estas leyes de impuestos variables cada año, que impiden toda previsión comercial e industrial.

Por otra parte, señor presidente, yo me digo: ¿qué privilegios del poder legislativo resultan comprometidos hoy por votar leyes de impuestos permanentes, cuando una gran previsión patriótica, una previsión económica fundamental, lo aconsejan; qué privilegios resultan comprometidos, que no hayan sido comprometidos antes cuando los señores diputados, que hoy las temen y las rechazan, las votaban? ¿Acaso ignoran los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y me refiero especialmente al señor diputado por Corrientes, doctor Sosa, que ha especializado el argumento, acaso ignoran que aunque el congreso dicte una ley de carácter permanente, sin tiempo definido para regir, esa ley puede ser abrogada, o derogada parcialmente por otra ley? Acaso no podemos, señores diputados, si mañana resulta que estas leyes de impuestos son inadecuadas para la economía argentina y vemos que podemos dictar otras leyes mejores para 1918, dentro del curso de este mismo año 1917, acaso no podemos, al tratar el presupuesto nuevo en mayo próximo, abrogar estas leyes de impuestos o derogar algunas de sus disposiciones? ¿Qué facultades constitucionales, señor presidente y honorable cámara, están comprometidas? Yo no veo, realmonte, ningún argumento serio en esto.

Argumentando con la constitución—

En cuanto a lo que el señor diputado Vedia ha dicho, que yo argumentaba con un artículo constitucional ausente, voy a demostrarle que no es así.

Yo he argumentado con el pensamiento económico y financiero de la constitución argentina; he argumentado con el pensamiento económico y financiero de las constituciones argentinas todas.

La constitución de 1819 disponía que estaba entre las atribuciones del congreso: establecer derechos (artículo 33); tenía esa prescripción general, no limitaba el tiempo, pero a esa cláusula se agregaba esta otra: "y por un tiempo que no pase de dos años, imponer para las exigencias del estado contribuciones proporcionales en todo el territorio. Es que los constituyentes de 1819 pensaban que las fuentes de recursos del estado debían ser los derechos de importación y exportación y las contribuciones solamente una excepción para atender urgencias del estado.

Ese fué también el pensamiento de los constituyentes de 1826 que precisaron la primera cláusula, agregándole "establecer derechos de importación y exportación", así de una manera general, como si fueran derechos que se establecieran permanentemente.

En cuanto a lo sancionado por los convencionales de 1852, 53 y modificaciones del 60, el argumento es el siguiente: si establecieron que el presupuesto de gastos debía ser fijado anualmente por el congreso, y no dijeron el tiempo por que debían establecerse los impuestos que determinaban como fuente permanente de recursos en otros artículos, es porque quisieron que las leyes impositivas no fueran anuales sino que se dieran de una manera permanente. De lo contrario hubieran dicho: dictar leyes impositivas anuales y fijar anualmente el presupuesto de gastos de la nación.

Si yo quisiera argumentar, señor presidente con un artículo constitucional ausente, tendría que haberme colocado en el terreno del señor diputado Vedia, porque el señor diputado Vedia precisamente argumentó con un artículo constitucional ausente desde el instante en que él sostiene que deben dictarse leyes impositivas anuales. Porque no hay ningún artículo que establezca eso, y si hay un inciso del artículo 67, que establece que el presupuesto de la nación debe hacerse anualmente.

De manera que el argumento puede volverse con eficacia contra el mismo señor diputado.

Con opiniones respetables—

Pocos financistas hemos tenido en la república, señor presidente, pero los hemos tenido serios y patriotas; los hemos tenido, honra de la república. Hemos tenido al doctor Manuel José García, el primero de todos por su pensamiento, por su trabajo, por su acción en el gobierno.

En épocas recientes, en el período de la confederación, hemos tenido próceres en las finanzas hoy olvidadas y los hemos tenido más tarde: citaré a un hombre a quien no se ha hecho justicia, desapareciendo hace poco tiempo, el doctor Juan José Romero, un gran ministro de hacienda, un grande hombre de finanzas.

Hemos tenido más cerca de nosotros ministros de hacienda profesores en la universidad de Buenos Aires, que han difundido sus enseñanzas en los espíritus argentinos y han practicado desde el ministerio la enseñanza que dictaron en la cátedra; el doctor José Antonio Terry, a quien he citado antes.

Para dar autoridad a mis palabras recordaba las enseñanzas del doctor Terry, no teniendo su libro entre mis manos; lo he hecho traer y voy a entregar a la consideración de los señores diputados las palabras de este hombre de gobierno, de este financista sincero, honrado y patriota, de este financista que estuvo siempre por encima de las pasiones políticas, y que, en una hora difícil para nosotros, aquella hora en que se pretendía hacer la unificación de las finanzas nacionales gravando las rentas de la aduana de la república, levantó su palabra autorizada en la cátedra universitaria y produjo la primera chispa que después se difundió como un gran fuego que incendió los espíritus e hizo fracasar aquella tentativa antipatriótica de 1901.

El doctor Terry dice en la página 88 de la última edición de su tratado de finanzas: — libro póstumo — "En cuanto a los recursos, ni es inconstitucional ni es conveniente el voto anual. En 1894 decía: "Siempre hemos creído que así como el congreso tiene el deber de votar la ley de presupuesto anualmente, tiene el de votar las leyes de impuestos también anualmente, y—sin embargo, no hay prescripción constitucional que así lo disponga." Y me lo explico porque los constituyentes de 1853 eran personas entendidas y prácticas. Toda ley de impuesto se vincula íntimamente a los intereses comerciales e industriales del país y no se la debe modificar cada año, ó pena de producir dudas y temores siempre perjudiciales. No hay cálculos posibles con estas variantes anuales; y la ley de aduana, por ejemplo, no es anual en casi todos los países del mundo".

"Si queremos proteger nuestra industria démosle estabilidad y seguridad. El fabricante de alcohol, por ejemplo, que por la ley actual paga de impuestos 20 céntimos por litro, no puede formalizar cálculo alguna desde que está pendiente de los aumentos anuales y si en nuestro comercio hay ahora alguna paralización, es debido en gran parte al proyecto de ley de aduana que, rebajando los derechos para el año entrante, mantiene suspenso todo despacho de importación".

El verdadero control—

En cuanto al control de la acción del poder ejecutivo en el desarrollo del presupuesto y en la aplicación de los recursos... pero, señor presidente, yo extraño, que un diputado tan informado, un hombre inteligente, que hace poco salido de las aulas y ha recibido estas enseñanzas, como el señor diputado por la capital, señor de Tomaso, de quien he sido profesor, haya olvidado que ese control se hace anualmente por la prescripción del inciso 7 del artículo 67, en la parte final: aprobar o desechar la cuenta de inversión.

La cuenta de inversión de los recursos está ligada a la fijación anual del presupuesto de gastos según lo consigna la constitución en el citado inciso, del cual la primera es la fijación del presupuesto de gastos. De manera que el argumento del señor diputado por la capital no es de ningún modo aceptable.

Agregaré, señor presidente, que yo no temo invasiones de parte del poder ejecutivo al legislativo, que no podemos ni debemos temerles. Si existen en algún espíritu esas prevenciones, debe inmediatamente desecharlas. Estoy seguro, porque sé cuál es el sentimiento de argentinidad que anima a todos los diputados, que si hubiera un día, ¡que no vendrá, señores diputados!, un día en que cualquier poder legislativo, que significara una regresión a otros días, que no debemos siquiera recordar, todos los señores diputados, sin distinción de partidos políticos, se pondrían de pie en acción y todos ellos juntos defenderían, como argentinos, los privilegios parlamentarios.

Nada debemos temer, pues, señor presidente, y ésta no es una cuestión de pequeña política no es una cuestión de grupo, no es una cuestión de círculo, no es una cuestión de guerra entre el poder ejecutivo y el poder legislativo; ésta es una alta cuestión de política financiera de la República Argentina. Los que nos miran desde el exterior y los que nos ven desde las provincias, también la han de contemplar así. No lo olviden los señores diputados, y este voto que vamos a dar esta tarde será un voto memorable, porque dirá si los diputados argentinos, en 1917, han sido capaces de modificar el gran pensamiento constitucional de los convencionales de 1819, de 1826 y de 1853 tan solamente con una moción por sorpresa y una votación sin argumentos y por sorpresa también!

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

A una situación de hecho:

Como de cuando en cuando sabe hacer, el señor Demaría ocupó su banca de diputado para hacer una digresión en que abundaban los argumentos flojos y artificiales, llegó al del posible retraso de la sanción de las leyes y para desechar ese peligro invocaba el santo patriotismo y el ejemplo dado por la cámara con la histórica sesión de las veinte horas.

Permitido por el orador, interrumpe para decir el

Sr. Oyhanarte. — Una pregunta que consiste en esto: dentro del régimen impositivo actual, ¿se opone acaso la constitución a que se revea anualmente no sólo una sino todas las leyes impositivas, señor diputado?

Sr. Demaría. — No señor.

Sr. Oyhanarte. — Perfectamente. Ahora, con el régimen impositivo — y esta es toda la cuestión — con el régimen que se quiere implantar después de tanta réclame, se tiene este gran inconveniente: que mientras con este régimen actual están en vigor siempre las leyes impositivas, con el régimen nuevo, — y esto es lo esencial de la cuestión,—las leyes deben terminar, no pueden aplicarse y no pueden percibirse los impuestos terminado el año financiero; en forma tal que puede haber siempre el peligro, ya sea por retardo del congreso, ya sea por cuestiones de orden político, por obstruccionismo de la cámara, de que el poder ejecutivo se encuentre sin los medios legales para cobrar los impuestos, para formar su tesoro, con el cual debe pagar todos los gastos de la administración. Es decir, que es posible que podamos avocar, entiéndalo bien el honorable congreso, y entiéndalo bien también el país, podamos avocar con esta reforma tan retardada y preconcebidamente traída al debate, podamos avocar al país, por obra del congreso, a una situación de hecho y yo sé, señor diputado, que todas las situaciones de hecho se repelen con situaciones de hecho.

Por otra parte, y para terminar...

Sr. Presidente (Saguier) — Le ruego al señor diputado que termine.

El pacto socialista con el régimen—

Sr. Oyhanarte. — Es una interrupción que el señor diputado con toda gentileza me permite, y que no encontrará argumentos para rebatirme; y termino porque esto me evita un discurso.

Esta es la plena situación, sin sentido oculto, como diría un teólogo, de asunto. Y para llegar a este fin hemos tenido el gusto de ver fraternizados nuevamente a los señores socialistas con el régimen, lo que tampoco nos sorprende. Y diré esto únicamente: que esta ley, que el señor diputado de Tomaso, a quien no le gusta que vayan incluídas mis interrupciones en el diario de sesiones,—que el señor diputado de Tomaso decía que era una especie de panacea, que agrecentaba los fueros parlamentarios, que ponía a los señores diputados en posesión de un resorte hasta ahora no conocido, esta ley que la trae la representación socialista en un visible pacto con el régimen, después de catorce años que tiene representación en el parlamento, porque ha de saber, y lo sabe el país, que en el año 1904 ingresó al congreso el primer representante del partido socialista Dr. Palacios. Quiere decir que en estos catorce años han perdido miserablemente el tiempo, ya que no se les ha ocurrido presentar a la consideración del congreso esta ley de resultados tan benéficos, extrañándose más la demora por tratarse de una renovación que es del resorte, de la especialidad de los diputados socialistas, es decir, del resorte de las debilidades financieras.

Y termino agradeciendo al señor diputado Demaría el haberme permitido esta larga interrupción.

Después de un ligero cambio de pareceres y como eran ya las 8.40 p. m. se pasó, en forma resuelta, a cuarto intermedio.

UN CONSEJO . . . . .

Compare nuestros precios y competencia con los de otras casas que le sea recomendada.

A GARBARINO — OPTICO TECNICO

288-Esmeralda-288

Nuestra especialidad nos exime de intermediarios, condición que permite la modicidad de nuestros precios.

Examen de la vista sin gasto alguno, disponiendo siempre de Antojos y Lentes enchapados desde

$ 8 m/n.

EXTRA

ARMADOS DE 0.40 cts.

Es el gran cigarrillo fino

EL GRAN VEHICULO

De todas las infecciones es la leche de mala calidad. - - -
Ellas se previenen adoptando la

"Leche Natural Aséptica"

que conserva irreprochablemente el industrial **VIÑAS.**

ES UN FORMIDABLE ALIMENTO

Depósito: Paraguay 954

La comisión que visitará algunas capitales de Provincia para tomar examen de ingreso a Primer Año y Curso Preparatorio del Colegio Militar a los jóvenes candidatos, funcionará en los locales de los Colegios Nacionales en las ciudades, días y horas que a continuación se expresan:

Ciudad de Mendoza el día 20 de enero a las 7 a. m.

ARTE Y TEATRO

MUSICA

SAN FRANCISCO DE ASIS Y LA MUSICA

Canto maravilloso y sublime, canto límpido y puro como hontanal alpino, de entusiasmo férvido, repleto de fe y de amor como el sonreir de un angel fué la vida entera del humilde "Poverello".

El armonioso latir del universo pareció como que, temblante, quería recogerse en el corazón ardiente y conmovido de Francisco para cantar las glorias del Eterno; y del ideal salterio de su alma, las áureas cuerdas de las virtudes suavemente vibraron para glorificar a Dios.

¿Y de dónde sacó tan no barruntado hechizo de melodías y concentos, la mística figura del Santo? Del apostolado de la música que, al igual que el de la Fe, ejerció en el mundo. Podrá parecer fuera de trastes esta aseveración, pero no por eso deja de ser cierta; porque si bien Francisco no tuvo sus aficiones para las artes — consideradas como contrarias al espíritu de la humildad evangélica y ocasiones de pecado — tuvo, empero, sus efectos profundos, apasionados, intensos y constantes, desde sus mocedades hasta su postrer respiro, por la música.

lujo y de la fastuosidad — hijo de aquel Pedro Bernardon, qeu era de los mercaderes de más nombradía de Asís, — inconsiderablemente gastaba sus días en fiestas y opíparas comilonas con sus amigos, y sentía ya entonces sus atracciones por la música, a pesar de no comprender su profundo significado.

Grande era en aquel entonces el entusiasmo que despertó el nuevo y magnífico movimiento intelectual inaugurado por los Trovadori y Menestrelli, y Francisco, quizá por influjo de su madre, natural de la Provenza, se aficionó a él. Su mayor contentamiento consistía, pues — como cuenta Joergens —, en reunir a sus camaradas en banquete donde comían a más y mejor y ya alegres los ánimos, íbanse por las calles, cogidos del brazo, cantando a voces "Lais, Sirventesi, Ballate", acompañados del laúd o la viola como "Menestrelli" auténticos.

El entusiasmo de Francisco por la "gaia scienza" provenzal llegó a tanto que se hizo cotar un traje de colores y bizarro, semejante al de los "jongleurs", para usarlo en el corro de la mancebía que iba en pos de él y de esta suerte forjarse la ilusión de ser un brillante y campanilludo poeta-músico de la Corte de Francia.

Más tarde cuando Francisco, recién convertido, pasa a ser el "Poverello di

GALERIA TEATRAL DE "LA EPOCA"

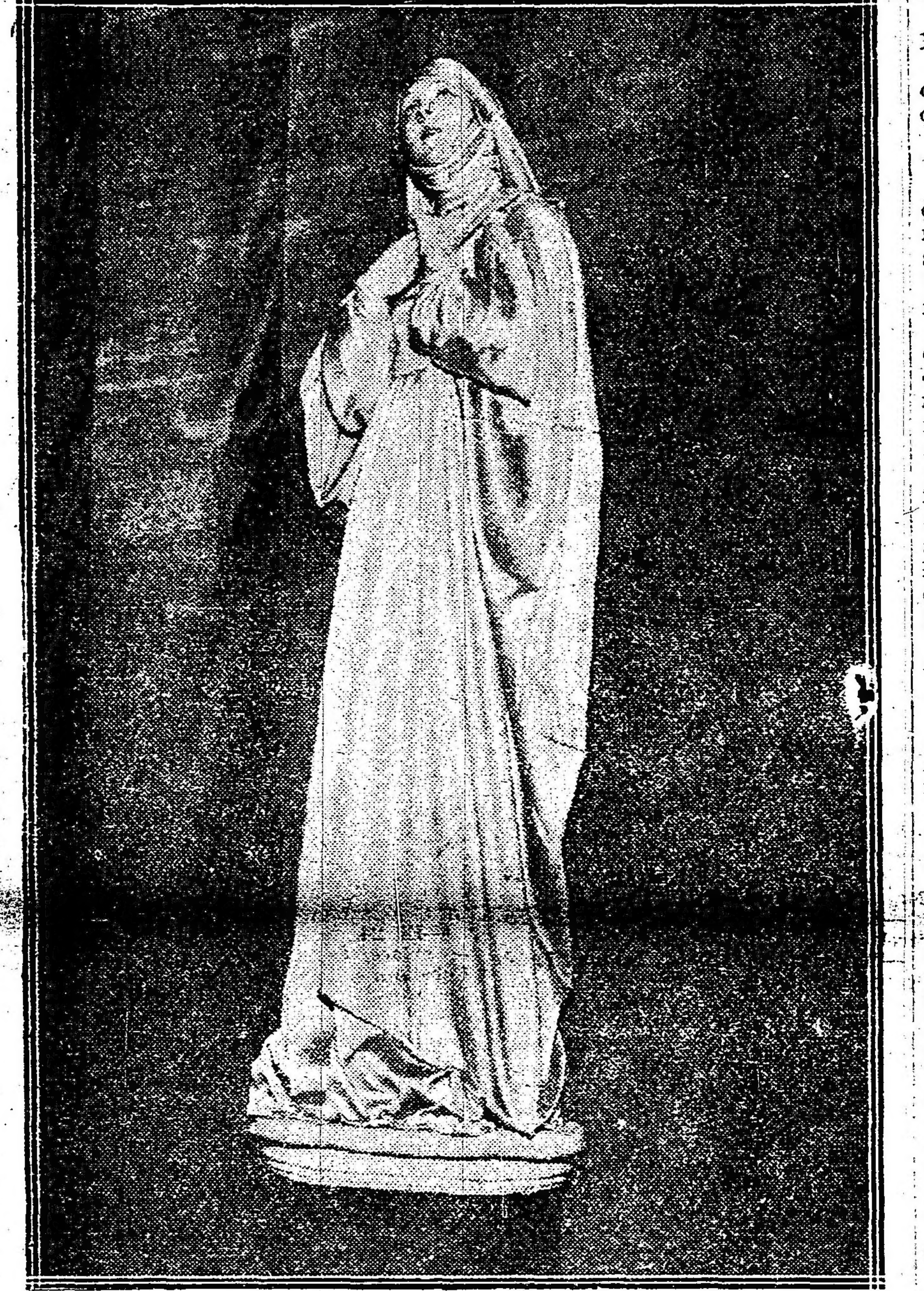

Una estatua viviente. — Lady Diana Manners representando una estatueta del siglo XVI en una matinée a favor de la Cruz Roja italiana, en Londres

Intuyó admirablemente — por razón de ser de aquellos tiempos — que el arte de los sonidos es hermano fiel, auxiliar preciso de la religión; y posee el privilegio de revelar los más recónditos temblores del sentir, los más misteriosos secretos del alma humana, al desligarla de la triste realidad y acercarla a Dios.

El alma, trasunto de la bondad, de la belleza y del poder divinos, constreñida, aherrojada a la angosta prisión del cuerpo, conserva siempre un anhelo hondo, inconsciente, a par de muerte, de la felicidad suprema para la cual fué creada y en la que tiene siempre hincados los ojos. Por eso con brío va en busca de un medio que le haga merced de expresar esta misteriosa nostalgia de lo infinito. La música, emanación del Verbo divino, préstase en ayuda al alma y logra interpretar sus secretas aspiraciones, y le tiende el dulcísimo néctar que ha de confortarla.

Expresión del alma es, por lo tanto, la música. Mejor todavía, parece que la música misma, la música en sí posee una espiritualidad particular, puesto que, como rayo de esperanza sublime, es apta para confortar y alentar a los corazones desgarrados por la zarpa del dolor, haciendo como que entrevea las felicidades del Cielo. Y he aquí el por qué el espíritu extático del "Poverello" sentía tal predilección por la música, y sabía tan a lo hondo penetrar en su esencia, descubriendo las reconditeces de su existencia: ¡la elevación a Dios!

Antes de su conversión, Francisco, joven de elevada posición, amante del

Cristo" y, tomando al pie de la letra la divina orden del Crucifijo de San Damián: "¡Repara mi casa!", púsose a restaurar, haciendo él mismo de albañil, las diversas Capillas desmanteladas de los contornos y se valió precisamente de la música para obtener en limosna las piedras necesarias a su labor.

En efecto, un amanecer vióse en la plaza del Mercado de Asís, al joven hijo de Pedro Bernardon en hábito de ermitaño cantar ante la multitud a semejanza de un trovador; y, acabado el canto, pónese a mendigar diciendo: "¡Quién me diere una piedra tendrá una recompensa en el Cielo, y quién dos, tendrá dos!"

Atraídos por el ejemplo y por la irresistible fascinación que emanaba de las doctrinas sencillas y puras, de la enfogada y vibrante parla del Seráfico Padre, un grupo de discípulos electos se apretuja a su rededor y emprende, junto con él, la evangelización de la tierra umbra predicando por montes enriscados y feraces planadas, por ciudades y aldehuelas.

Tan luego como llegaban, antes de comenzar el sermón, Francisco — sabedor de que en la música hallaría una preciosa aliada — entonaba, secundado por sus compañeros, un ferviente cántico de alabanza al Altísimo, compuesto por él, a fin de que la suavidad de la melodía, sonsacando a los aletargados corazones, sugiriese a las inteligencias sagradas pensamientos, preparándolas a recibir las palabras de fe.

¿No tenía dicho el Santo que él y sus discípulos no eran sino algo así como "Menestrelli" que tenían a su cargo sublimar los corazones de los humanos y convidarles a la espiritual alegría?

¿Y no se apellidaba a sí propio "trovador de Dios", por El designado para cantar sus glorias y magnificar la infinita perfección de sus obras?

¡Enloquecido de amor divino y penetrado de la soberana belleza de la música, hubiera querido Francisco que las criaturas todas al unísono entonasen a voz en cuello un himno de alabanza al Eterno, inmenso conglomerado de sentimientos de fe y de gratitud!

Por eso, el "Poverello" de Asís sentía una predilección sobresaliente por los diminutos músicos de la floresta, por los pajarillos, que con sus armoniosos gorjeos enderezan siempre nuevas alabanzas al Señor.

(Continuará).

PARQUE JAPONES

CALLAO Y PASEO DE JULIO — TEMPORADA DE VERANO

Abierto todos los días de 2 de la tarde a las 12 1/2 de la noche.

MARTES Y VIERNES DIAS DE MODA DE GRAN NOVEDAD

El panorama de la actual Guerra Europea. Gran éxito del palacio de los Fenómenos. De continua hilaridad "Disco de la Risa" y la "Casa de Carlitos Chapplin". Diversiones emocionantes. Water-Chite, Ferrocarril. El Bobby, Los Aeroplanos, Rueda Gigante, Canal Misterioso, Las Olas, etc. Todos los días después del teatro el capitán Jack Hurphy efectuará el Salto de la Muerte. Continuamente debuts en el Teatro Romano. Fuegos artificiales, Bandas de música y 100 diversiones más.

Entrada todos los días de tarde $ 0.50 con un vale gratuito. Entrada todos los días de noche $ 1 con 2 vales gratuitos, uno para el teatro y una diversión. Menores de 10 años $ 0.30 con un vale para el teatro.

INFORMACIONES

SAN MARTIN

En cuarta sección la compañía Perdiguero que está actuando con excelente éxito en este teatro, estrenará esta noche la farsa cómica en tres actos, basada en la obra titulada "Boby Mine", de Miss Marzaret Mayo, adaptación castellana de Reparaz, que lleva por título "Lluvia de hijos".

He aquí el reparto con que subirá a escena la pieza de referencia: Ketty, Sta. Díaz; Margarita, Barilaro; Miss Cebiktoy, Costa; Magdalena, Adans B.; Mary, Anglada; Guillermo Harrison, Sr. Sanjuan; Juniny Scott, Sr. Perdiguero; Enrique Carrasco; Juan, Araujo; Un policía, Adams.

En esta sección, la tiple señorita Mercedes Díaz, cantará tonadillas.

Completan el programa de la función de noche: "Mayo florido" y "La casa de Quirós".

AVENIDA

"La patria grande" y "Vaya calor", estrenadas y reestrenada respectivamente por la compañía Ligero, han sido, por lo visto, del agrado del público, ya que les tributa un aplauso fácil.

Mañana por la noche se estrenará el sainete titulado "El nido del principal" y el sábado, la comedia dramática "El doctor Prometeo", original de Juan Porta. Para dicho estreno se ha hecho pintar íntegramente un decorado nuevo por los escenógrafos Alexander y Bermejo; dado los excesivos gastos que, cual puede verse exige la presentación de la obra, la empresa se ha visto en la imprescindible necesidad de aumentar los precios de las localidades.

Así, pues, queda el público debidamente notificado.

VICTORIA

En segunda sección, la compañía Andreu reprisará esta noche la humorada de Arniches y Jackson Veyán, música del maestro Lleó, cuyo título es "La carne flaca". Regirá la siguiente distribución:

Salud, Sta. Fornas; Yocastra, Sta. Fornas; Elisa, Sta. Fernández; Pepita, Sta. Crespo; Doña Benigna, Sra. Gómez; Milagritos, Sta. Sanchiz; Chula 1.a, Sta. Soña; Bacante 1.a, Sta. Soña; Chula 2.a, Sta. Molina; Bacante 2.a, Sta. Milona; Una romana, Sta. Romero; Romana 2.a, Sta. Pezzi; Flavio, Sr. Andreu; Don Conrado, Sr. Soto; Arredondo, Sr. Sanchiz; Emilio Pancorbo, Sr. Cristián; Angel, Sr. Climent; Un camarero, Sr. Abellá; Curdelio, Sr. Renedo; Un sereno, Sr. Abellá; Apio Melonio, Sr. Ferez; Un transeunte, Sr. Delgado. Viajeros, mozos, golfos, romanos, romanas y esclavas.

"Los tres gorriones" y "¡Lo que está mal está mal!" completan el programa.

MODERNO

"Los novios de Genoveva", un acto y tres cuadros, de Vacarezza, suben esta noche a escena en segunda sección (especial), representada por la compañía Serrano-Alemán.

Se ha hecho la siguiente distribución de papeles:

Genoveva, Sta. M. L. Notar; Doña Jerónima, Sra. C. Rico; Restituta, Sta. A. Darssoy; Encarnación, Sta. C. Casas; Juanita, Sta. I. Ferrer; María, Sta. V. Pascual; Agustín Sorolla, Sr. E. Sarrano; El pardo de la Floresta, Sr. A. Alemán; Don Sebastián, Sr. L. Fagioli; Don Cástulo, Sr. I. Pulido; Juanín, Sr. F. Rico; Giacumín, Sr. M. Rico; Jacinto, Sr. C. Coletti; Don Antonio, Sr. I. Pecci; Romero, Sr. C. Romeu; Cabo Navarro, Sr. I. Zaporita.

Completan el programa: "La perra vida" y "Fachabruta".

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 1.a

Vélez Sársfield

Los afiliados al comité de esta circunscripción deberán ratificar su firma en la secretaría Provincias Unidas 3690, que funcionará diariamente de 9 a 10.30 p. m., exceptuando los domingos que será de 9 a. m. a 12 m. y de 3 a 6 p. m.

—La J. E. se reunirá hoy a las 9 p. m. para tratar diversos asuntos.

CENTRO OBRERO RADICAL

Circunscripción 3.a

Este centro ha organizado para la corriente semana, dos grandes conferencias públicas de propaganda gremial.

La primera se llevará a cabo el sábado próximo en la esquina de las calles Rivadavia y Rivera Indarte, a las 8.30 p. m.

Disertarán en esa ocasión los ciudadanos: Natalio R. Firpo, Ricardo V. Muscio, Florentino Romero y doctor Italo A. Nápoli.

La segunda se realizará el domingo, a las 5.30 p. m. en la esquina de las calles Merlo y San Pedrito, donde hablarán los ciudadanos Francisco Rodríguez, Ramón González, Italo A. Nápoli y Gaspar Fonticelli.

CIRCUNSCRIPCION 10a.

Balvanera Sud

La comisión directiva de este comité se reunirá en su local de costumbre, hoy, a las 9 p. m., a fin de tratar varios asuntos de importancia.

CIRCUNSCRIPCION 12

Concepción

La comisión directiva de este comité ha resuelto conmemorar el aniversario de la revolución del 4 de Febrero de 1905, tributando un homenaje a los correligionarios de la sección ingenieros Cornelio Baca y Germán A. Kuhr, y señor Mariano García, caídos en esa jornada.

Al efecto, para que corran con lo relativo a dicho acto, han sido nombrados los señores: doctores Hipolito Leys, Juan J. Capurro, Jorge Echayde, ingeniero Alfredo Monteverde, señor Pío Zaldua, Pedro O. Ramos, José Luis Alvarez, Juan B. Arzeno, Nicolás Castagnino y Carlos Dubini.

CLUB 12 DE OCTUBRE

Circunscripción 15.a.

La comisión directiva de este comité se reunirá hoy, a las 9 p. m., en la calle Del Colegio 546.

SUBCOMITE FELIX MIELI

Circunscripción 16.a

La comisión directiva de este subcomité queda citada para la reunion que se efectuará hoy en el local Colodrero 2622, a las 9 p. m., pidiéndose puntual asistencia.

COMITE 2 DE ABRIL

Circunscripción 18a.

El domingo próximo a las 5.45 p. m. se realizará en la esquina de las calles Triunvirato y Río de Janeiro, una conferencia pública, organizada por este comité. Harán uso de al palabra los señores Juan José Bonifacio, Guillermo Sullivan, Italo A. Nápoli y otros.

BIBLIOGRAFÍA

HISTORIA DE LA UNION CIVICA RADICAL

Los señores W. R. Peralta y A. Blanco son autores del estudio político titulado: "Historia de la Unión Cívica Radical", desde el año 90 hasta el presente.

Al hacer la historia del radicalismo, como es lógico, se van trazando también semblanzas de los hombres y de las épocas más notables cruzadas en el desarrollo del partido mencionado, por donde este libro no tiene una significación puramente partidista sino que constituye más bien una contribución a la historia general de la república en los últimos treinta años.

DE LA PLATA

EL PAN Y LA LECHE

El intendente municipal, doctor Gambier, por resolución de ayer, ha resuelto clausurar los puestos municipales que para expendio del pan y de la leche había establecido el comisionado señor de Cucco.

Con ello se causa un perjuicio injustificado a la gente menesterosa que se proveía de estos artículos en los puestos municipales.

El edificio del Club de G. y Esgrima

El P. E., en vista de que el edificio que debía ser para el Club de Gimnasia y Esgrima, y cuyas obras se hallan paralizadas hace seis años, corre peligro de sufrir serios desperfectos según los informes de la Dirección de Arquitectura, ha ordenado a esta repartición que se haga cargo del terreno y del edificio en ciernes, proyectando de seguida la ejecución de las obras más urgentes para asegurar su estabilidad.

La resolución del gobierno ha sido tomada en virtud del concordato celebrado por ésta con el club, y de acuerdo con el cual el gobierno contribuiría a las obras con el terreno y la mitad del costo del edificio, y el club con la otra mitad, estableciéndose asimismo que en caso de incumplimiento de lo estipulado el contrato quedaría sin efecto.

Esto es lo que ha ocurrido, pues mientras el gobierno ha abonado 62.500 pesos invertidos ya en la construcción, el club sólo ha aportado 2.465 pesos, por cuya razón hacía seis años que las obras se hallaban paralizadas.

El propósito del ejecutivo es dedicar el edificio, una vez terminado, a la instalación de oficinas públicas.

LA ESCUELA NAVAL

El presidente de la Asociación Nacional y Biblioteca Popular, doctor Jacobo Larrain, se ha dirigido por medio de una larga y meditada nota, al ministro de marina, interesándolo en el asunto de la instalación definitiva de la escuela naval.

La nota, precedida de una serie de consideraciones tendientes a confirmar los asertos del firmante, indica al ministro de marina la conveniencia de instalar definitivamente a la escuela en el edificio que para hospital naval se ha levantado a inmediaciones del dique 6, cabotaje núm. 1, edificio que con muy poco gasto podría ser adoptado para su nuevo destino.

El asunto reviste capital interés para los habitantes de esta ciudad, y aunque no participamos de todas las opiniones que acerca de su conveniencia expone el doctor Larrain, creemos que merece la atención del señor Alvarez de Toledo.

INFORMACIÓN GENERAL

CIRCULO TRADICIONALISTA DE BUENOS AIRES

El domingo 21 del mes en curso a las 3.30 p. m., tendrá lugar en el local Moreno 1485 una asamblea general ordinaria que esta sociedad lleva a cabo con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria. 2.o Balance económico. 3.o Elección de presidente, cuatro vocales y tres suplentes. 4.o Elección del tribunal de honor.

CIRCULO DE LA PRENSA

Ante una mesa examinadora compuesta por los profesores Muzzio, Rezzónico y García Beltrán, rindieron sus pruebas satisfactoriamente los alumnos del último curso de taquigrafía señores Arturo P. Merlo, Eduardo Alberto Tato, Santiago Pérez, Marcelo Taddei, Héctor D. Cometta Francisco Fernández, Alfredo Chiappetti, Segundo Cazzaniga, Joaquín Cerez, Juan B. Gandio, R. Parapaciole y Carlos Lede, a quienes se les otorgará el certificado correspondiente.

El nuevo curso empezará en el mes de marzo próximo.

NECOCHEA HOTEL

NECOCHEA F. C. S.

En este gran establecimiento se han introducido importantes mejoras y reformas, habiendose inaugurado el 10 de Diciembre la presente temporada veraniega.

HONORIO MARTIRENE.

Pedidos e informes solicítense en RIVADAVIA 1033 — Union Telefónica 1986, Libertad. — Buenos Aires.

LA REFORMA TRIBUTARIA

Conferencias de hoy

Esta noche, a las 8.30 se realizarán dos conferencias públicas de propaganda del Impuesto Unico, organizadas por "La Reforma Tributaria", institución defensora del georgismo.

Una se efectuará en la esquina de las calles Rivadavia y Catamarca, donde hablarán los señores: F. A. Carta, Francisco Cortesano, Vicente Porro y el doctor Andrés Máspero Castro.

Otra tendrá lugar en la intersección de las calles Canning y Santa Fe, donde harán uso de la palabra los señores: Juan B. Bellagamba, Manuel Cazalla, Ernesto Deseo y Francisco Panal.

Figuran como temas a desarrollar los siguientes: "El problema de la vivienda y el impuesto único", "La crisis y su solución", "Anomalías del régimen aduanero" y "El impuesto único, su necesidad y urgencia".

COMPAÑIA MIHANOVICH

En reemplazo del señor Nicolás Mihanovich que renunció, ha sido nombrado presidente del directorio de esta compañía el señor Pedro Mihanovich.

CIRCULOS DE OBREROS

FEDERACION DE PROPAGANDA DE LOS CIRCULOS DE OBREROS

El viernes 19 del corriente, a las 8.30 p. m., en el local de la calle Alsina 553, celebrará una reunión extraordinaria esta federación, la cual será presidida por el señor Furgencio Morán, con asistencia del director espiritual general de los círculos de obreros de la república, monseñor doctor Miguel de Andrea y Rdo. P. doctor Dionisio R. Napal, presidente honorario de la federación, a objeto de tratar diversos asuntos de vital importancia para la causa obrera.

Al efecto, la secretaría ha invitado a todos los señores delegados de los círculos de la capital y pueblos circunvecinos, a fin de que concurran, pues dado la importancia de los asuntos a tratar, se hace muy necesaria la presencia de todos los señores delegados.

PERIODISMO

"LA REUNION AMERICANA"

Aparecerá hoy el primer número de esta anunciada publicación mensual, que viene a defender los ideales de confraternidad latinoamericanos y que dirige el señor B. Gonzalez Arrili.

La mencionada revista significa un nuevo y poderoso factor de progreso, por cuanto propenderá a estrechar los vínculos que ya unen a las repúblicas hermanas de América, facilitando así en la mayor medida el mutuo conocimiento y por lo tanto la máxima estimación, dándoles asimismo mayor fuerza para oponerse con ventaja al avance del espíritu imperialista sustentado por ciertas naciones de presa.

Fomentado el intercambio de ideas, favorecerá asimismo el comercial, haciendo más próspera la confederación espiritual que se ha propuesto crear.

El contenido del primer número es el siguiente: "La Reunión Americana", por Manuel Ugarte; "Proyecto de reformas a la constitución mexicana de 1857", por Venustiano Carranza; "Política colombiana", por Jorge Cabrera Arroyo; "La conquista de América", por Félix Esteban Cichero; "G. René Moreno", por Alcides Arguedas; "La cosecha" por C. Velázquez; Una nueva república en el Pacífico; Las elecciones presidenciales en Nicaragua; Información continental; Bibliografía, etc, y el texto completo de la nota dirigida a los representantes del A. B. C. en Estados Unidos por los intelectuales dominicanos.

Auguramos a la nueva publicación larga y próspera vida y el logro del enhiesto y robusto ideal que sustenta.

"EL ALBA"

Apareció el número 5 de esta revista correspondiente al mes de diciembre pasado con el siguiente sumario: "A nuestros lectores", la Dirección; "Ciencia y moral", Carlos M. Ottino; "La causa mala", Zenón Vieytes; "La hermosa celosa", Enriqueta Cella; "Madrigal", Artigas C. S. Echenique; "¡Chela!", Mario Manlio; "Y dijo Zaratustra", Mario Manlio; "Imposible", V. L. Bessero; "Reminiscencias", Alfredo Romeo; "Mi crítica risueña", "Notas sociales"; "El crisol del pensamiento".

Exportación de carnes

El frigorífico The Smithfield and Argentine, ha despachado en el vapor "El Paraguayo" con destino a Liverpool, 11480 cuartos de vacunos congelados y en el vapor "Highland Corrie" con destino a Londres, 1159 reses de carneros congelados, 2111 reses de corderos congelados y 1200 cuartos de vacunos chilled.

CENTROS RECREATIVOS

Young Men Dancing. — Promete la segunda reunión y baile que esta sociedad organiza ser como el anterior un alto exponente de sociabilidad y buen gusto.

Las invitaciones que en gran número fueron solicitadas, han sido ya retiradas casi en su totalidad.

El baile anunciado se llevará a cabo el 21 del corriente en su local social, Viamonte 666.

La Tosca. — En los salones del Operai Italiani, calle Sarmiento 1372, esta sociedad dará el próximo 21 del corriente una fiesta y baile, cuyos ingresos serán destinados en su totalidad para fines sociales.

Han sido, con el motivo apuntado, retiradas gran número de invitaciones, y promete, como todas las que esta sociedad organiza, ser la reunión del domingo una lucida fiesta.

La Rusticana Primitiva. — La comisión directiva de este centro recreativo anuncia para el 21 del actual un baile diurno extraordinario, que tendrá lugar en los elegantes salones de la Unione e Benevolenza, Cangallo 1362.

La gran concurrencia que se prepara a asistir contribuirá sin duda a darle mayor realce.

Club Social "San Telmo". — Con el nombre que encabezamos estas líneas ha quedado constituído un club social cuya comisión directiva provisoria, la componen los siguientes señores, que se han constituido en comisión con el objeto de conseguir socios y allegar fondos para los preliminares:

Alfredo y Daniel Calvo, F. Malisani, M. Bancalero, J. Pedemonte y Fernando Menéndez. Ha quedado instalada en la calle Perú 1241.

Club del Buen Humor. — Con el título que indica el epígrafe, ha quedado constituído un club social, fundado con propósitos culturales, recreativos y artísticos.

La comisión ha quedado organizada en la siguiente forma:

Presidente, M. A. Santiago; secretario, F. Martín; tesorero, R. Martínez; Vocales: Axel Wilson, José Basualdo, A. Agromayor; director artístico, G. M. Pizarro.

Provisoriamente la secretaría ha quedado instalada en la calle Gallo 1735.

Club "Leandro N. Alem".—En los salones de la sociedad española de Belgrano, este club dará todos los domingos a hs 3 p. m. matinées familiares, que como las organizadas anteriormente, atraerán de seguro buen número de concurrentes.

"Abondonados a su suerte". — Este club ha renovado, con fecha 1.o de enero, su comisión directiva, la que ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, José Fandiño; vicepresidente, Vicente Fraga; secretario, José Piedilato; prosecretario, José Losaso; tesorero, Roque Geasi; protesorero, Jacinto Orfeo; vocales: Valentín Villafañe, Rafael Pasarelo, Braulio Torres y Juan Amén.

La secretaría se ha instalado en la calle Salcedo 3722.

VINOS TOMBA

BLANCO y TINTO

DE MESA, PUROS Y EXCEPCIONALES

COLOMBO, TELLERIA y Cia

Bmé. MITRE 376 - Buenos Aires

United River Plate Telephone Co. Ltda.

(COMPAÑIA UNION TELEFONICA)

A los Señores Abonados:

COMUNICACION TELEFONICA: Llame por número en vez de hacerlo por nombre; la falta de cumplimiento de este requisito perjudica el servicio.

LLAMADAS TELEFONICAS: Cuando suena el timbre de su teléfono conteste inmeditamente, de lo contrario se informará al solicitante que usted no contesta.

PEDIDOS DE SERVICIO. Los pedidos de servicio nuevo, cambios de domicilio y de sitio deben hacerse con anticipación de ocho días.

Enero 1917.

LA ADMINISTRACION.

CRONICA SOCIAL

De Mar del Plata:

Tema obligado es el calor.

Esta temperatura ha venido a acentuar más la paralización social y la rambla misma ha visto disminuir su nutrido concurso de paseantes.

¡Cómo estarán en Buenos Aires! — se oye decir a cada paso; pero bueno es advertir que no resulta envidiable la diferencia.

Cómo estaremos acá, cuando ni el soplo del mar logra atemperar los rigores de la canícula.

Ayer, un viento cálido, complicado con la pesadez del ambiente, nos brindó horas muy molestas, ahuyentadas por fortuna en las últimas horas de la tarde.

—Siguen los preparativos para las fiestas de mañana, conmemorativas del quinto aniversario de la inauguración de la rambla.

El programa publicado es extenso y variado.

—Hoy da un almuerzo en el Golf el señor Luis María Rodríguez Pividal.

Han sido invitadas la señora Elisa Alvear de Bosch y las señoritas María Teresa, Elisa y Teodelina Bosch Alvear, Mercedes de Alvear, María Luisa y Laura Salas, Enriqueta del Solar Dorrego, Ana María Green y los señores Ricardo y Federico Green, Alfredo Catelín (hijo), Miguel Angel y Alberto Rodríguez Pividal y el capitán Oliveira Cézar.

—Esta mañana se ha celebrado la fiesta de San Pedro en la iglesia parroquial.

Predicó el obispo de Cuyo, monseñor Orzali, asistiendo numerosa concurrencia.

—Tuvo lugar ayer tarde en el Regina Hotel la matinée infantil ofrecida por la dirección del mismo a sus jóvenes huéspedes.

En los números del programa confeccionado al efecto tomaron parte los niños Susanita Marucha y Lola Villamil y Manuel y Eduardo Escasany.

A continuación se desarrollaron varios juegos, con premios para los vencedores.

Asistieron a la amena fiesta, además de otros, los siguientes niños:

Adolfo y Luis Videla Dorna, Josefina Ambrosetti, Aurelio y Carlos Acuña, Adrián Labró, María Eugenia, Jorge y Carlos Cubillos Videla, Susanita, Josefina, Lelacha y Maruja Villamil, Perico y María Angélica Serantes, Nélida y Sara Ros, María Teresa Sifredi, Porota Pacheco, Manuel y Eduardo Escasany, Chicho Crotto, Eduardito y Sarita Fresco, Haydée y Elena Garman, Tina y Ana Mazzasegni, Aurelio y Jorge Amoedo, Enrique y Carlitos Lagache, Héctor y Margeaux Villamil, Albertito y Lulú Labourdette.

En el mismo hotel se realizará esta noche el segundo concierto baile de la temporada.

⊙⊙⊙

Esta noche habrá un concierto seguido de baile en el Tigre Hotel, destinándose su producto al hospital de la localidad.

Los números de concierto estarán a cargo del señor Osmán Pérez Feryre.

⊙⊙⊙

Esta mañana fueron inhumados en el cementerio del Norte los restos del señor Juan Etchegaray, cuyo fallecimiento, acaecido ayer, ha causado un sentimiento de general condolencia.

Era el extinto un hombre de labor reconocida probidad en los círculos comerciales, donde actuó largo tiempo. Las bellas prendas personales que le adornaban le habían hecho acreedor a unánimes simpatías.

Antes del entierro, se dijo una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar, asistiendo numerosa y caracterizada concurrencia.

⊙⊙⊙

La mejoría iniciada en la enfermedad del arzobispo, monseñor Espinosa, va en aumento aunque paulatina.

Las numerosas personas que han pasado hoy por el palacio arzobispal a inquirir informes sobre el estado de monseñor Espinosa han salido lo mejor impresionadas de esta grata noticia, que aleja desde luego los justos temores que se abrigaran en los días anteriores.

⊙⊙⊙

Esta noche se efectuará en la confitería del Aguila el banquete con que los amigos del doctor Diego Luis Molinari han resuelto obsequiarle con motivo de su designación de subsecretario de relaciones exteriores.

Firman las invitaciones los señores:

Rogelio Araya, Carlos F. Melo, Benjamín Bonifacio, Víctor M. Molina, Arturo Goyeneche, Daniel Fernández, Jorge A. Mitre, Luis Mitre, Rómulo Zabala, Tomás Jofré, Leopoldo Lugones, Santiago O'Farrell, J. A. Farini, Pedro Veronelli, Víctor Barón Peña, Ricardo Liceaga, Armando Parodi, Víctor Spota Pascual Passarella, Raúl Chilibroste, Juan F. Meitin, Juan A. Moyano, Luis Passo Viola, Ramón E. Reboratti, Eduardo Madariaga, Alberto Massa Barrutti, A. O. de Roa, Eloy Castellanos Villanueva, J. A. Basílico, Bernabé González, Jerónimo Angli, P. Insúa Dorrego, Ernesto D. Martínez, Rafael Insausti, A. Ibarra Puiggari, R. Guisti, Santiago Baqué, P. Tissone, A. Pestalardo, Teodoro Becú, F. W. Gándara, Miguel Cogorno, F. Espil, Luis M. Torres, Emilio Ravignani, Rómulo Carbia, F. Debenedetti, Carlos Correa Luna, Alfredo Colmo, Felipe F. Outes, E. Prayones, Jacinto Fernández Leonidas Anasagasti, Aquiles Busich, E. Tomasewsky, J. P. Tamborini, José León Rodeyro.

⊙⊙⊙

Con motivo de cumplirse mañana el primer aniversario del fallecimiento del padre Victorio Loyodice, se dirá una misa a las 9 a. m. en la capilla del asilo del Divino Corazón, Canalejas 2539.

⊙⊙⊙

A la feliz iniciativa del intendente municipal de San Isidro, señor Gramondo se debe el haber obtenido que una banda de música de marina concurra a la plaza Mitre, de ese pueblo, todos los jueves.

Esta noche quedarán inauguradas las reuniones a las que acudirá sin duda alguna, numerosa concurrencia.

Habrá iluminación especial y la banda ejecutará un variado programa.

⊙⊙⊙

Por el señor Jorge Salas Oroño y en ocasión del segundo aniversario de su muerte, se dirán misas en la Merced el martes próximo 23 del corriente, de 8 a 11 de la mañana.

Esta tarde serán conducidos a la necrópolis del Oeste los restos del señor José Salvadores, fallecido ayer.

⊙⊙⊙

Esta noche se realizará en el Select la anunciada función cinematográfica a beneficio del Asilo Guardia de Honor de Nuestra Señora del Rosario.

La señora Blanca del Campo de Cabrera Arroyo cantará unos estilos criollos.

⊙⊙⊙

Para no remontarnos a épocas muy lejanas en una reseña sobre la influencia que han ejercido en la moda ciertos períodos o reinados históricos — escribe el marqués de Graffeni, perito francés en la materia — empezaremos por la Edad Media.

Durante cerca de dos siglos de esta era las mujeres usaron año tras año las mismas modas. Los vestidos eran muy largos y relativamente sin adornos. Tenían la apariencia de camisones atados a la cintura con un cordón. Para nosotros, esto nos parece hoy extraño. En aquellos días de oscuridad, las mujeres elegantes vivían recluídas en grandes castillos y la mayor parte del tiempo estaban solas, rodeadas tan sólo de los servidores y trabajadores que labraban la tierra. Sus dueños y señores pasaban ausentes de sus posesiones, ocupados en guerrear.

No había entonces industrias, ni teatros, ni carreras. Tal vez, dos veces al año cuando más tenían ocasión las damas de vestir sus más hermosos trajes en honor de sus esposos, cunado asistía a torneos y justas.

El resto del tiempo no había objeto ni incentivo para vestirse, y las teorías religiosas de la época prohibían a las mujeres ataviarse con lindas galas.

Las modas generales del siglo décimocuarto eran trajes flotantes con grandes velos drapeados, que se desprendían de una coronita. El cabello se adornaba con púrpura, se usaban las mangas sueltas y flotantes y la parte superior del vestido lucía un escote recto, que dejaba entrever los hombros.

Durante el Renacimiento, el talle se alargó y achicó por el terrible corsé de acero puesto en moda.

El más famoso costurero de ese período fué Colin de Larmoge. Hacía toda clase de vestidos, desde trajes de tarde y noche para señoras y niñas hasta blusas para muchachos y ropa para sirvientes. Trabajaba con telas nuevas y viejas. En esos tiempos no eran la cosas cara. La smujeres le pagaban generalmente con productos — trigo, maíz, nueces o manteca.

Las modas en el período de Luix XIV fueron desarrollándose cada vez más espléndidas y elegantes y han dejado marcada su influencia e inspiración. Se cuenta que en una ocasión una dama de la corte de Luis XIV, al regreso de una cacería, fué a la iglesia con su traje de montar. El sacerdote, interrumpiendo su sermón, le aconsejó retirarse y volver adecuadamente vestida. La dama volvió al rato luciendo traje de noche, con su garganta y hombros escotados. El sacerdote, al verla, aprobó con un movimiento de cabeza el atavío.

El siglo XVIII nos ofrece los mejores pintores femeninos. Lancret, Boucher y otros, y en sus cuadros pueden verse modelos artísticos de las modas de entonces.

Madame de Pompadour y madame du Barry dominaron el siglo, y la primera, para entretener a un monarca tan fastidioso como Luis XV, organizó un teatro continuo de comedia. El estilo predominante empezó con el rococó, y más tarde vino el más refinado y propio, llamado Luis XV. Las damas salían a la calle en preciosas sillas de mano, cuyo interior estaba adornado con exquisitos tapices pintados.

En los principios del reinado de Luis XVI los trajes eran cada vez más sencillos, pero pronto cambió la moda con la aparición de María Antonieta. Su personalidad, atolondramiento y prodigalidades la atrajeron partidarios, pero sus mentes se trastornaron. Durante el reinado de Luis XVI hubo tres estilos completamente diferentes. El primero, de excesivo lujo, que parecía como una explosión final de los trajes de carnaval de la Regencia; el segundo, más sencillo, con trajes sueltos y lencería vaporosa. Las damas atban sus cabellos a "l'enfant" El tercer estilo tuvo cierta influencia americana, debido a la presencia de los generales franceses en Estados Unidos y a la admiración que por Wáshington se sentía en Francia.

Las damas usaron largos redingotes, chalecos y sombreros de fieltro masculino y esto parece haber sido el génesis de los actuales trajes sastre.

Con la sombra amenazadora de la revolución, María Antonieta se retiró al Trianón, cerca de Versalles, y se dedicó a las labores campestres. Toda la corte la siguió; y la moda fué "au negligé". Hermosos trajes de cretona y el "chá bordado aparecieron. En agosto de 1789 las damas usaban blusa griega y peinado romano.

El Directorio fué un período transitorio entre el fin del siglo XVIII y el primer imperio. Los vestidos eran sencillos largos, con poco bordado. El consulado fué un período de reconstrucción, ayudado por el famoso pintor Luis David.

Las maravillosas campañas de Napoleón, como la de Egipto e Italia, influyeron grandemente en la moda.

Josefina y María Luisa reinaron en esa época, pero especialmente la primera ha dejado sentado su buen gusto y sigue inspirando a los creadores de la actualidad.

Después de éste, el período más brillante ha sido el del tercer imperio, en el que dominó suprema la emperatriz Eugenia, que introdujo en la moda la influencia española, los colores vivos, las flores en el peinado y un cierto no sé qué inimitable.

La crinolina fué de esta tiempo, como también el estilo pastora, tal como se ve en los cuadros de Watteau, donde aparece la soberana, resplandeciente de belleza y gracia, con su gran sombrero de alas flexibles, ondulantes y de largas cintas sueltas.

Fué una época de esplendor y jamás soberana alguna ha tenido en sus manos tan autocráticamente, diremos, el cetro de la moda universal. Cuanto la emperatriz usaba era acatado y se imitaba su gracia en el andar, la "pose" de su cabeza, la elegancia como jinete; su peinado de bucles, su sonrisa y cuanto ella hacía.

No hablaremos de nuestros días, porque bien conocemos las influencias que priman y las fuentes que sirven de inspiración a los creadores de la "rue de la Paix".

De todas las épocas cita las toma la moda actual detalles más o menos importantes y las aplica y modifica, según las necesidades modernas y adelantos, transformándolos de tal modo, que sólo conservan una remota semblanza con sus antepasados. Tenemos también ahora la influencia de esta guerra universal y ciertos estilos de contacto con el uniforme, demás soldados aliados.

de los "poilus" y la vestimenta de los

⊙⊙⊙

Hoy será consagrado en casa de la familia de la novia el enlace de la señorita Celina F. Frumento con el señor Rodolfo Ruckauf.

Serán padrinos la señora Manuela R. de Frumento y el señor Carlos Ruckauf.

En el acto civil actuarán como testigos por la novia los señores Andrés Lalanne y Reyes Salinas y Federico y Mauricio Ruckauf por el novio.

DE MAR DEL PLATA

Señora Carolina Vallet de Gandolfo y señoritas Julieta y Esther Gandolfo

Los desposados partirán para Mar del Plata.

⊙⊙⊙

El domingo se realizará la excursión a San Isidro, organizada por el consejo particular de las conferencias vicentinas de caballeros, a fin de estrechar vínculos de amistad y compañerismo.

El almuerzo será servido en el colegio Carmen Arriola de Marín, que en dicho pueblo regentean los hermanos de las escuelas cristianas.

Presidirá esta excursión el obispo de La Plata, monseñor Juan N. Terrero.

Se han recibido ya numerosas adhesiones, calculándose que pasará de doscientos el número de asistentes.

⊙⊙⊙

Anoche fué servida en el restaurant Ferrari, la comida con que un núcleo de amigos y compañeros de tareas del señor Luciano Domínguez lo obsequiaba para festejar su reciente ascenso, en el Banco Español del Río de la Plata.

Ofreció la demostración el doctor Horacio M. Franco, a quien contestó el obsequiado.

⊙⊙⊙

Para la dueña de casa:

Hay que evitar a las plantas de salón las corrientes de aire, el sol del mediodía, el calor excesivo y la humedad. Conviene sacarlas para darles aire durante la noche.

Se conservan por mucho tiempo en casa las plantas verdes, si se riegan una o dos veces por semana, lavándoles las hojas con mucha agua cada ocho días y regándolas cada quince días con agua que contenga una disolución: por cada litro de agua una cantidad de sulfato de hierro del tamaño de una nuez.

La luz es también indispensable para las plantas, como el sol y el agua.

—Hay un procedimiento muy sencillo para pegar el cuerpo de las correas y otros objetos análogos.

La cola a tal fin destinada está hecha con gelatina disuelta en agua al baño María.

Se añadirá bicromato de potasa y glicerina. El bicromato es para hacer insoluble la glicerina.

Las proporciones son 3 gramos de cada una de estas dos substancias por 100 gramos de cola.

⊙⊙⊙

De Montevideo:

Entre un grupo de familias argentinas que veranean en esta ciudad existe el propósito de organizar un paseo marítimo en un vapor que se fletaría al efecto.

Los excursionistas harían un viaje a las costas del este, en cuyas playas pasarían un día. La idea es excelente y creemos que llevada a la práctica se vería coronada por el más franco éxito.

Con toda seguridad que en los balnearios que los viajeros visitasen serían recibidos con diversos festejos, que harían más agradable la excursión.

Oportunamente ampliaremos estos datos.

⊙⊙⊙

Con motivo de su partida a Méjico, donde va invitado por la universidad de esa ciudad para dar conferencias, el señor Manuel Ugarte será objeto de una demostración que se llevará a cabo esta noche a las 9 en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361.

DE MAR DEL PLATA

Señoritas de Giménez Cilley y de Castaño

Tome Vd. buena nota

de nuestra nueva e importante

REBAJA DE PRECIOS

250 Kilos carbón de piedra para cocina ..... $ 14.25
250 „ „ coke de gas ..... „ 21.25
250 „ Leña de quebracho colorado, hachado „ 7.50

PUESTO EN SU COCINA

No tiene usted que gastar un centavo más.

¡PESO GARANTIDO!

HAGA SUS PEDIDOS POR ESTOS TELEFONOS

U. T. 75, 95, 296, 319 Barracas o 545 Mitre - Coop. 253 Avellaneda y 239 Barracas

ROMA & Cía.

Pavón 66-70 — Avellaneda

Usarán de la palabra los señores.

B. González Arrili, en nombre de la comisión organizadora; Bartolomé Zanetta por la asociación Latino-Americana; Juan B. Ramos, por el centro estudiantil Ameghino; Luis Víctor Vega por la colectividad mejicana; A. Nín Frías y Juan José Soiza y Reilly por los intelectuales uruguayos; Félix Ortiz y San Pelayo, por las asociaciones españolas; Luis Sansuste, por el Centro Boliviano.

Contestará el señor Ugarte agradeciendo la demostración y explicando los antecedentes y causas que motivan su viaje.

El acceso al local será libre.

⊙⊙⊙

Hoy se celebraron en el templo de San Nicolás misas por la señora Ignacia Salas de Figueroa, de cuyo fallecimiento se cumple el primer aniversario.

Numerosas familias hicieron acto de presencia en esas ceremonias.

⊙⊙⊙

De Cosquín:

Nos escriben de este pintoresco paraje de las sierras cordobesas:

En Villa Mallín se llevó a cabo un paseo organizado por un grupo de niñas y jóvenes, resultando muy interesante, tanto por el número de parejas como por el entusiasmo que reinó en todo momento.

En la cabalgata notamos las siguientes parejas:

Maruca Deheza con Deoloro Roca, Angélica Novillo Cáceres con Angel R. Pizarro Lastra, María Elena Achával con José Cortés Funes, Pipina Deheza con Ernesto Larrachea, Carlota González Achával con Carlos Cortés, Carmen Fillol con Eduardo Vélez, Lastenia González Achával con D. Moyano Escalera, Ema Pizarro Lastra con Raúl García Gache, Tita Achával con Rodolfo Martínez, Panchita González con Carlos García, María Jerónima Pizarro Lastra con Carlos Campillo, Mechita Cortés Funes con S. Moyano Escalera, María Ester Fillol con Antonio Villamil, Blanca García con Fernando V. García Montaño, Haydée Newton con Pedro García y otras muchas.

⊙⊙⊙

Mañana, a las 9.30 a. m., se efectuará en la iglesia de San Telmo un funeral por el alma de la señora Rosa Costa mandado celebrar por la Hermandad de San José y Animas de la que fué hermana y bienhechora.

⊙⊙⊙

De Flores:

El 7 de marzo será consagrado el enlace de la señorita Amalia Larrosa Irigoyen con el doctor Lorenzo Espiloz.

La ceremonia se llevará a cabo dentro de la mayor intimidad, debido al luto que guarda la familia del novio.

⊙⊙⊙

Ha sido operado con toda felicidad el doctor Roque F. Colin, que llegó de Santa Fe gravemente enfermo, acompañando de su señora Agustina Nourell de Coulin.

⊙⊙⊙

Se ausenta mañana para Mar del Plata el señor Alberto Malaver, su señora María Agustina Constanzó y sus hijos y la señorita María Luisa Constanzó.

⊙⊙⊙

Sigue mejor la señora Angela Alzaga de Snadblad.

—Es más satisfactorio el estado del señor Carlos Elía Ocampo.

—Restablecida la señorita Josefina Rivarola.

—Mejorada la señora Isolina J. de Saavedra.

⊙⊙⊙

Han llegado:

De Jujuy el doctor Ricardo Villar Palacios.

—De Mar del Plata los señores Baltasar Olaechea y Alcorta y señora, Carlos Salas y Horacio Piñero.

—De Córdoba la señora Irene Moreno de Villanueva y su hijo Francisco.

—De Catmarca el doctor Ramón Castillo.

—De Corrientes el señor Miguel Barroetaveña y familia.

⊙⊙⊙

Han partido:

Para Córdoba el señor Martín Gil.

—Para Mar del Plata el doctor Miguel García Fernández.

—Para Mar del Plata las señoras Lucrecia de la Torre de Obligado y las señoritas María y Adela de la Torre; Isabel Hernández de Gouzález del Solar y familia; los señores Raúl Cibils Aguirre y familia; Arturo Z. Paz y señora; Eduardo Zuberbuhler y señora; Rufino Rodríguez de la Torre y familia.

—Para Tucumán el señor Alejandro Mackinlay y familia.

—Para Córdoba los señores José Quirno Costa y Román R. Bravo.

—Para San Fernando los señores Jorge Williams, su señora María Teresa Santillán y sus hijos; Honorio Martel, su señora Lola Williams y sus hijos y Ramón Goya y señora.

—Para Morón el señor Emilio Lozano y señora.

—Para Mercedes el señor César Gutiérrez y señora.

—Para Mar del Plata el señor Alberto Navarro Vela y sus hermanas.

—Para Piriápolis el señor José Resta y señora.

—Para Mar del Plata el señor Miguel Pérez Martínez y familia.

—Para Paraná la señorita Aura Zubiaur.

—Para estación las Marianas el señor Juan C. Costa y familia.

—Para Rodríguez el doctor Marcial V. Quiroga y familia.

—Para Gándara el señor Jerónimo Rocca y familia.

—Para Montevideo el doctor Mariano E. López y familia.

—Para Ranch la señora Máxima Calvo de Troncoso Vela y sus hijos.

—Para Necochea el señor Manuel Camnos y familia.

—Para Bahía Blanca el señor Aureliano C. Molina.

—Para estación La Dulce el señor Gastón Gonnet, su señora Clotilde Palacios y su hija Ivonne.

—Para Mar del Plata el señor Luis Loretti y familia.

⊙⊙⊙

De La Plata:

En el domicilio de la familia de la novia se celebrará mañana el enlace de la señora Carmen Isolina Lavarello, viuda de Cané, con el señor Pedro Etchart. Actuarán como padrinos la señora Adelaida R. de Lavarello y el señor Ambrosio G. Gioja. Serán testigos los señores doctor Juan Divito, Ambrosio G. Gioja, Héctor y Horacio Lavarello.

—Esta noche tendrá lugar en el teatro del Lago la función a beneficio de las aplaudidas artistas Las joyitas argentinas.

El programa confeccionado es muy interesante figurando además de diversos números a cargo de las beneficiadas, uno de baile interpretado por la niña de 15 años Adelina Fabón, hermana de las Joyitas argentinas.

ANTEOJOS Y LENTES

GRIENSU

GRIMALDI, SUBIRANA & Co.

FLORIDA 118 B. AIRES

Sucursal Mardc Plata, Rambla 149

Se exhibirán también las películas "La mano del esqueleto" y "La patria ante todo".

Hasta ayer habían retirado localidades las familias de Correa Bustos, Sarrat Ambrosio, Benítez, Ramírez, Lecot, Gambier, Badi, Gil, Guido Lavalle, Benavídes, Alvarez, Pezzotti, Rossotti, Frugoni, Caselli, Moura, Lesani, Calandra, Ravo, Giglio, Andrade, Carbone, Bugni, Suvari, Fablet, Mauriño, Blanquet, Taboada, Berlinejo, Sureda, Beltrameti, Diaricci, Cabaña, Badano, Rodríguez, Quiroga, Servente, Verderosa, Urrutia, Villanueva, Visconti, Rivero, Zerillo, Paz, Ortiz de Rosas, Orín, García, Monasterio, Moreno, Ocampos, Olivieri, Ordúna, Jofré, Gambon, Figari, Cantaluppi, Cattani, Berro, Bernard, Bayma, Blanca, Alais, Aran, Achinelly, Correa, Sánchez, Villamonte, Torrent, Tassara, Varangot, Lozano Olmos, Varela, Lófeudo, Arturi, etcétera.

—En el templo parroquial de San Justo se efectuaron diversas funciones religiosas con motivo de celebrar un grupo de niños la primera comunión.

El presbítero doctor Garrone ofició la misa de comunión. A las 9.30 se cantó una solemne misa.

Terminados estos actos, el señor cura reunió a los niños que hicieron su comunión, en la casa parroquial, a los que obsequió un te.

El 7 se repartió entre los niños de la localidad gran cantidad de trajes y vestidos confeccionados en el taller de costura que funciona desde hace dos años.

—Esta noche de 9 a 11.30 concurrirá al paseo del lago la banda de policía.

—Se realiza hoy el enlace de la señorita Carmen Elena Verrina con el señor Enrique Drago.

Serán padrinos la señora Elena Verrina de Sestino y el señor José María Drago.

En el civil actuarán como testigos los señores Alejandro [illegible] y Bautista Tellechea por parte de la novia y los señores Horacio Sestino y Nicolás Verrina por parte del novio.

—A una sincera demostración de pesar dió lugar el sepelio de los restos del señor Carlos D. Quijano, efectuado ayer en el cementerio de esta ciudad.

—El 24 del corriente será bendecido el enlace de la señorita María Luisa Cobanera con el doctor Angel Poucio Ferrando.

Serán padrinos de la ceremonia la señora Silvana L. de Cobanera y el señor Angel R. Fernando.

Darán sus firmas como testigos los señores doctor Juan Calduvilde y Rómulo S. Cobanera por parte de la novia y el doctor Alejandro Koorn y Hugo Ferrando por el novio.

La nueva pareja se ausentará para Córdoba, donde fijará su residencia.

—No ha variado en las últimas 24 horas el estado de salud del doctor Tomás R. García, quien continúa grave.

—En el mismo estado la niña María Teresa Thougmon Islas.

—En Buenos Aires ha sido operada la niña Juana A. del Moral.

—Mejor el joven Miguel Valdez.

—Se ha operado una franca reacción en el estado de la señorita Ester Amelia Ferrando, que estuvo enferma de cuidado.

⊙⊙⊙

De Rosario:

Esta noche se realizará en el Edén Park la anunciada función extraordinaria a beneficio del Hospital de Caridad y Asilo de Mendigos, establecimientos que sostiene la Sociedad de Beneficencia.

La reunión promete alcanzar hermosas proporciones, pues son numerosas las familias que se proponen asistir en virtud de los fines con que se lleva a cabo la fiesta y de los atractivos del programa formulado por la empresa del Edén Park.

—En la ciudad de Montevideo será consagrado hoy en la mayor intimidad, el enlace de la señorita María Maggi, de aquella sociedad, con el señor Teófilo Izquierdo, de Rosario.

—La comisión organizadora de la demostración que el centro Ex Alumnos de Don Bosco ofrecerá al señor Bartolomé Morra, por su eficaz actuación en el seno del Concejo Deliberante, ha resuelto que el acto se lleve a cabo el 4 del mes.

Entre las numerosas adhesiones recibidas de actos públicos del colegio San José.

Entre las numerosas adhesiones recibidas hasta ahora figuran varios concejales, y algunas sociedades, tales como el Sindicato de Lecheros y Círculo de Obreros.

—Falleció ayer la señora Adelaida Veloso de Bustos, dama que por sus altas virtudes gozaba de sinceras simpatías.

—En el domicilio de la señora de Vera Barros se reunirán esta tarde las señoras que constituyen la comisión auspiciadora del beneficio que el próximo 25 del presente se realizará en el Edén Park.

Como ya se ha anunciado, la expresada reunión es a beneficio del Hospicio de Huérfanos.

—En la capilla de Nuestra Señora del Huerto, se celebrará hoy una misa en memoria de doña Luisa O. de Olcese, homenaje que le tributa la Pía Unión del Huerto.

—Se ha formalizado en la capital federal el compromiso matrimonial de la señorita Delia M. Albacetti con el señor A. C. S. Barker.

—Para Alta Gracia el doctor Rubén Vila Ortiz.

—De Santa Fe el doctor Manuel Nieto Ortiz.

—De Buenos Aires el doctor Guillermo Colombres.

—Para Córdoba el señor Tomás Luque y su esposa Esilda Machain.

—Para Buenos Aires el señor Luis Fitoi.

—Para el mismo punto el señor Carlos Menéndez y su esposa.

—Para la capital federal el señor Roberto M. Lojo.

—De Buenos Aires el doctor Arturo R. Frutos.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE HOY

LAS CARRERAS DE PRODUCTOS

IRONIA—ICE GREAM

Resultados generales

El fuerte calor había de restar concurrencia cuando además el programa no tenía atractivos suficientes como para los aficionados desafiaran las inclemencias de la temperatura.

Se inició la reunión con la prueba de vallas y terminó con el handicap final... Esta es toda la novedad que podemos ofrecer al lector además de los resultados que van a continuación.

PRIMERA CARRERA

Tomó la punta Espigón, seguido de cerca por Harier, Lord Ragland y el favorito Popular.

La carrera no tuvo variantes de alguna especie hasta que llegaron a la altura de los 1400 metros donde Popular retrogradó bruscamente, avanzando Lord Ragland con suma facilidad.

En la última valla el pupilo del stud Ingeniería ya estaba apareado a Harier y al saltar rodó esta última dejando libre el campo a Lord Ragland que se adjudicó el triunfo en un cómodo galope.

Popular, el favorito, finalizó último exigido severamente por su jockey.

PREMIO FORAGIDA

$ 2.0000 al 1.o 200 al 2.o y 100 al 3.o

Distancia 2500 metros

1	**LORD RAGLANL, 74** kilos, del stud Ingeniería, Castillo. . . .	1524	591
2	Lindona 63, R. de Wilde	618	336
3	Espigón 74, N. Benegas	456	261
4	Popular 77, M. de los Santos	2035	656
0	Harier 60, B. Alarcón (rodó)	89	83
		4722	1926

No corrió: Kiddy.

Sport: de Lord Ragland, $ 5.55 y 3.35; de Lindona, 4.40.

Ganada por varios cuerpos.

Tiempo: 2'51" 2|5.

Cuidador: Escolástico Mutio.

SEGUNDA CARRERA

Tomó la punta Cigatera imprimiendo a la carrera el tren que más convenía a sus medios, le seguían Ojal, Dum Dum, Colosus y Naón.

En la recta la delantera dió por terminada su misión avanzando simultáneamente todos los restantes, hasta que en los tramos finales no sin emplearse seriamente, Smart definió la carrera a su favor por tres cuartos de cuerpo.

PREMIO TESTUN

$ 3500 a la 1a, 350 a la 2a y 100 a la 3a

Distancia 1.100 metros

1	**SMART** por Cumbay y Adversity, del stud Alvear D., M. Acosta .	1662	2867
2	Ojal, E. Saavedra . .	2821	1455
3	Colosus 56, E. Muraña	2381	1377
4	Naón 56, S. Blanco. .	4173	2489
0	Rey Mago 56, E. Canessa	951	701
0	Dum Dum 56, T. N. Fernández	884	746
0	Cigatera 54, E. Mutio	486	363
		16358	9947

No corrieron: Gracián, Florencio y Dos Fuegos.

Sport: de Smart, $ 6.30 y 3.60; de Ojal, 5.20.

Ganada por 3|4 de cuerpo.

Tiempo: 1'27".

Cuidador: Felipe Vizcay.

TERCERA CARRERA

Anselmi hizo el tren seguido por Aspirante Callejas y Jean Valjean.

Al iniciar la vuelta al codo Callejas avanzó estando en la punta al enfrentar la recta.

Parecía el triunfo asegurado de éste hijo de Fulmen cuando avanzó Jean Valjean adjudicándose la victoria con relativa facilidad.

Tercera finalizó Our Queen cuarto Faucheur, pero separados por una regular distancia de los dos primeros.

PREMIO VESPERTINO

$ 3500 al 1.o, 350 al 2.o y 100 al 3.o

Distancia 1800 metros

1	**JEAN VALJEAN 54** kilos, por Victor Hugo y Lady Surprise, del stud Fillippi R., E. Canessa	1879	1300
2	Callejas 54, E. Muraña	5113	3074
3	O. Queen 55, A. Nicoli	416	365
4	Faucheur 57, C. Benvenutti	4266	2419
0	L'Epatant 57, Martorelli	2905	1949
0	Augusta 55, S. Gomez	198	231
0	Aspirante 54, J. Etchechurry	1238	1036
0	Anselmi 54, R. Carabal	327	282
		16342	10655

Corrieron todos.

Sport: de Jean Valjean, $ 15.65 y 4.50; de Callejas, 3.05; de Our Queen 10.85.

Ganada por 1 1|4 cuerpo.

Tiempo: 1'52" 4|5.

Cuidador: Roque Fillippi.

PREMIO HEARTY

$ 4000 a la 1.a, 400 a la 2.a y 100 a 3.a

Distancia 800 metros

1	**IRONIA** 54 kilos, por Pom e Irlandesa, del stud Gran Muñeca, D. Torterolo	2407	2194
2	Aura III 54, G. Ardouin	1622	938
3	La Zamba 54, R. V. Lanatti	324	226
4	Divina II 54, J. Bastías	3193	1509
0	Irish Springy 54, E. Saavedra	1273	713
0	Charanga 54, T. N. Fernández	2435	1385
		15258	6965

No corió: Irish Bell.

Sport: de Ironia, $ 4.30 y 3.40; de Aura III 5.35.

Ganada por 1|2 pescuezo.

Tiempo: 48" 2|5.

Cuidador: Rosendo Aquino.

PREMIO ASCASUBI

$ 4.000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o

Distancia 800 metros

1	**ICE CREAM**, 54 kilos, por Livarot y Nieve, del stud Las Palmas. C. Fernández	1227	685
2	Irishman 54, E. Saavedra	3264	3266
3	Namur 54, F. Arcuri.	3789	1626
4	Horse Power 54, A. Quinteros	719	366
0	Malgaucho 54, C. Fenucci	731	444
		14730	6387

No corrieron: Panete, Cavador, Irmao, Irún.

Sport: de Ice Craem, $ 2170 y 4.70; de Irishman, 2.55.

Ganada por 1 y 3|4 cuerpo.

Tiempo: 47" 1|5.

Cuidador: Carmelo Saavedra.

PREMIO CAMPANAZO

$ 4000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o

Distancia 1800 metros

1	**STAYAR**, 54 kilos por Polar Star y Simper, del stud Los Yuyos, C. Fenucci	4088	1892
2	Lord Beatty 54, D. Torterolo	9896	6533
3	Espartal 57, M. Lema	2530	1792
4	Apres Moi 55, P. Cichetti	2974	2053
0	Chaché 53, E. Muraña	181	216
0	Atila 51, E. Canessa .	2510	1490
0	Pinch 54, R. Rodríguez	1151	926
0	Etrusco 54, T. N. Fernández	1757	1568
0	Leader 51, O. González	740	562
0	Infanta V. 49, H. Nicoli	575	541
		26424	17275

No corrieron: Patacón II, Infanta V.

Sport: de Stayer, pesos 11.60 a ganador y 3.85 a placé; de Lord Beatty, 2.55; de Espartal, 4.

Tiempo: 1'52".

Ganada por 1 pescuezo.

Cuidador: Vicente Pérez.

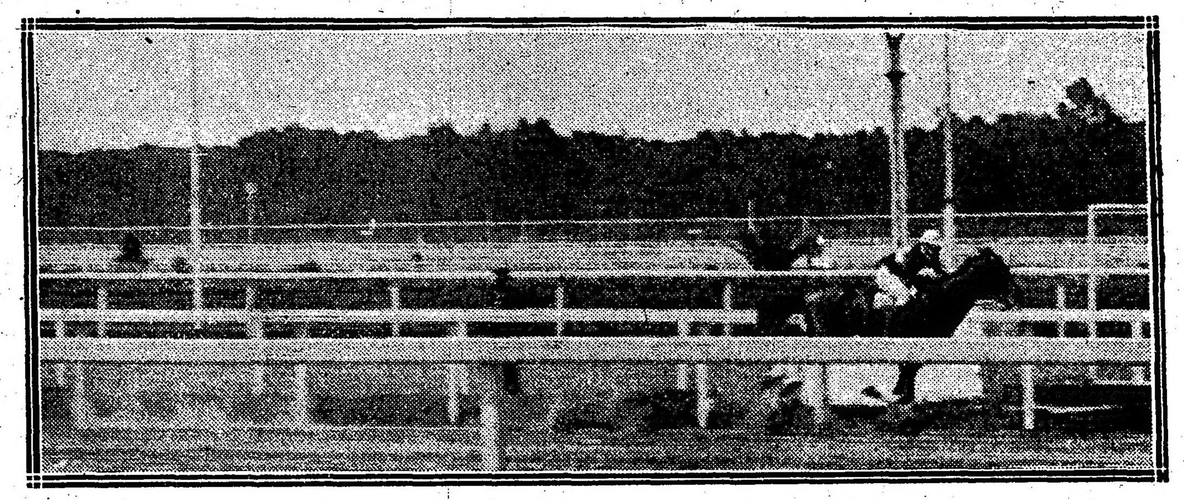

Llegada de la 1.a carrera: 1.o Lord Ragland, 2.o Lindona, 3.a Espigon, 4.a Popular

JEAN VALJEAN

Respondió por fin a las esperanzas de su entraineur, que con la carrera de hoy era la tercer fija que venía corriéndose.

Siguió en los primeros puestos el tren de la carrera y en la recta cuando parecía asegurado el triunfo de Callejas, avanzó resueltamente, ganando con relativa facilidad.

El dividendo ha sido reconfortante, como para desquitar todas las pérdidas anteriores.

ZAINUCO

Los hijos de Cerrito ya han saboreado el triunfo, demostrando una ligereza poco común y de acuerdo con la carrera que ha producido Zainuco al hacer su debut, creemos que un nuevo triunfo no se hará desear.

Este potrillo del entraineur Isolino Pérez ha continuado bien sus trabajos y en la carrera donde está anotado nos parece que puede salir airoso.

BRESLAU

Al jockey Manuel Lema le han fallado las cábalas, creía que después de haber disputado la primer carrera sin éxito, en cuanto corriera obtendría una fácil victoria con Breslau, pero fatalmente uno propone y otros disponen...

El hijo de Mores, sin embargo en su última presentación terminó segundo y dejó la impresión de que abandonaría la categoría de perdedor en cuanto corriera El potrillo del stud Talismán ha seguido en inmejorables condiciones y ya ha sido anotado.

SMART

El representante del stud Alvear tenía una espléndida carrera para abandonar la categoría de perdedores, con un poco de suerte, pues difícilmente habían de oponerse a su triunfo un lote más inferior que el que hoy se presentó en la segunda carrera del programa.

En los tramos finales Smart, Ojal, Colosus y Naón luchaban casi a la par sin conseguir aventajarse, pero en su supremo esfuerzo el hijo de Cumbay avanzó, definiendo la victoria con relativa facilidad.

LORD RAGLAND

Se impuso con entera facilidad este hijo de Diamond Jubilee, viéndose libre en la última valla de la persecución de Harier por rodar ésta una vez que Popular había renunciado a la carrera en los 1400 metros.

Este triunfo no nos extrañaá el pupilo de Mutio tiene títulos para ello, pero la pésima carrera de Popular a quién había concedido su favoritismo el público merece párrafo especial.

No sabemos si este hijo de Pimental hizo o nó la carrera que le correspondía lo único que nos consta es que su jockey aunque algo desesperadamente, ha demostrado que no se halla comprometido en ninguna maniobra de esos señores, poco escrupulosos de las vallas...

ORO y AZUL

Mucho tiempo necesitó este hijo de Your Majesty y Dairymaid para abandonar la categoría de perdedores, y cuando tras innumerables esfuerzos obtuvo su primer victoria, quedó el potrillo sentido... Pero en el stud Pour Rire sin afectarse mayormente siguieron respondiendo al emblema de la casa... y rieron indiferentemente.

Pero el entraineur Orezzolli más práctico que todo eso ordenó se le aplicara fuego en una pata, y hoy el presunto crack sigue bien, muy mejorado, y en disposición de reanudar su campaña próximamente tal vez con una victoria si los enemigos que se le presentan son de sus mismas escasas fuerzas.

Llegada de la 2.a carrera: 1.o Smat, 2.o Ojal, 3.o Colosus, 4.o Naón.

La reunión del domingo

Impresiones generales

Las ocho pruebas que constituyen el programa de la próxima reunión cuentan con buenas inscripciones, pudiéndose esperar por ello que las carreras sean mejor disputadas que la mayoría de las últimas que hemos visto con finales interesantes que es en realidad el aliciente que lleva al aficionado al hipódromo.

La prueba inicial es reservada a las perdedoras de 3 años, encontrándose inscripta en ella, Grana, yegua que en sus dos últimas presentaciones se ha conducido muy honorablemente, terminando las dos veces segunda a muy escasa distancia de sus vencedoras.

Lógicamente la hija de Orange no tiene enemigas, pues con sólo repetir sus anteriores performances habrá hecho lo necesario para imponerse a las rivales que le saldrán en la próxima oportunidad.

Para el caso improbable de que fracase Grana, podrían ganar Pagadora o Palmeta, que aunque de escasas condiciones, son después de aquella las que cuentan en su haber mejores performances.

En la carrera de potrillos de 3 años, también perdedores, Kakay tendrá una buena ocasión para tentar la empresa de aportar a su ecurie el primer premio; la última performance que ha producido terminando segundo a la cabeza de Don Tomás, así lo hace presumir.

Enemigos de Kakay son Quitasol, tercero en la misma carrera, Floridablanca que viene a reaparecer en brillantes condiciones, como para que el stud Amistad al cual pertenece, pueda saborear el primer triunfo del año 1917.

Una carrera bien disputada será la tercera del programa. En el numeroso escuadrón que hará acto de presencia podrá el aficionado elegir a satisfacción.

En los pesos altos se destacan Don Ramiro y Lauzun; pero llevan muy serios contrarios en Farruco que con menos kilos que en su última carrera debe seguramente comportarse mejor, Harlem gran candidato por su segundo puesto de Clearing en el recomendable tiempo de 1'25" 2|5 los 1400 metros, y finalmente Ronde du Soir y Sir Carlos que si no han hecho nada en su última presentación pública, cuentan en cambio con ejercicios muy recomendables. Sin embargo, nos parece que del cuarteto formado por Don Ramiro, Lauzun, Farruco y Harlem, es de donde debe surgir el ganador.

La carrera de potrancas de 2 años promete ser interesante por el encuentro que librarán Maja y Zizaña, la primera, segunda de Partiquino, habiendo tenido muy poca suerte en la largada, y la otra, una debutante de prestigio, hija de Val d'Or que defenderá los colores del stud Indécis, pertenecientes a su criador y que cuenta como lo hemos venido noticiando con cotejos muy buenos, los cuales hacen suponer que no ha de necesitar bregar mucho para obtener su primer victoria.

Para el caso de que por una mala largada, tan corriente en esta clase de pruebas, fracasen las potrancas referidas, podrían resultar vencedoras Irish Bell o Bandeja, esta última corrió el domingo y aunque no tuvo actuación descollante, nos ha dejado la impresión de que gana en breve.

La carrra reservada a potrillos de 2 años, es la más escasa en lo que a inscripciones se refiere, contando solamente con 6 competidores, número que a último momento es posible se reduzca a cuatro.

Debutará en ella Celeste y Blanco, defensor del stud Zubiaurre J. B., hijo de Diamond Jubilée y Friolera, propio hermano de Doña Delfina, yegua que llevó a cabo sus primeras armas el último domingo, obteniendo la victoria.

Como se ve, los antecedentes de Celeste y Blanco abogan en pro de su chance, la que se refuerza aún más con los buenos ejercicios que privadamente viene realizando.

Es entonces caso de presumir que tendrá un debut victorioso, máxime si se observa los contrarios que le han tocado en suerte: Namur y Belfort, ya han corrido sin éxito y en cuanto a Retamo y Rucachoroí francamen no han evidenciado ser muy superiores en los ejercicios que les hemos visto realizar.

La sexta carrera también contará con muchos competidores y descartando Lord Beatty que debe haber corrido hoy la elección del candidato resulta difícil entre los demás inscriptos

Desengaño acaba de obtener una buena victoria favorecido por la dirección acertada que le dió su piloto, causa que precisamente influye para que no nos entusiasme mayormente su chance en la próxima oportunidad.

Well Meant esta vez correra más regularmente que en su última presentación donde terminará en los puestos de placé, debido al hecho de estar mejor colocado en la carrera.

Espartal sin quererlo se ha constituído en un caballo de sorpresa y decimos sin quererlo, porque nos consta que su caballeriza siempre lo juega aunque él solamente figura en marcador, o gana cuando está de talante para hacerlo.

El hijo de Polar Star y Simper es un caballo que corre bastante en sus ejercicios, siendo mucha su chance en esta carrera.

De Fortín Uno diremos que en su última presentación merecía gran confianza a su ecurie, a pesar de que al final no ocupó ninguno de los puestos del marcador. Pero el caso merece ser tomado en cuenta porque demuestra que los ejercicios de Fortín Uno deben ser muy superiores y porque también en la próxima oportunidad quizás los ponga de manifiesto..

Del resto de competidores se puede citar Pinch, aparente para una sorpresa.

El handicap de la milla ha reunido un lote de buenos caballos, entre ellos Kick II que acaba de vencer a Colenso, marcando el recomendable tiempo de 1'36" 2|5 sobre la milla lo que no nos ha sorprendido, por cuanto es bien sabido que el hijo de Rosales libre de esa dolencia que sufre a las manos quizás hubiera llegado a ser el crack de su generación, lo que se prueba con solo recordar que hasta tanto se mantuvo en perfectas condiciones ganó las mejores carreras reservadas a los de su edad, contándose en el número la polla de potrillos. Kick II es, pues, el mejor candidato de esta carrera y siempre que no se recienta difícil le será a sus contrarios vencerlo.

Después del pensionista del stud Madcap, vemos a Estro, pensionista de la Petite Ecurie que ha alcanzado el grado sumo de la preparación y que por ello mismo corre mucho; Siete y Medio, que rehabilitado al obtener su última victoria puede volver por sus fueros de gran millero.

Repique y Piña, van livianos y tienen en consecuencia alguna chance.

En el handicap final se le presentará a Buril una buena oportunidad para dejar evidenciados los puntos que realmente calza. El hijo de Fulmen va a disputar una carrera más brava que todas las que lleva ganadas; tendrá que dispensar ventajas enormes de peso a competidores muy serios, que están corriendo mucho y si consigue vencerlos deberemos creerlo un elemento superior, digno para ir a competir con los de primera fila en las pruebas clásicas.

Changuí, Krondorf, Max Linder, Pas-si-Mal y Gaiteiro son todos enemigos muy respetables y con especial mención recordaremos a los aficionados que Given Or ya está preparado para una sorpresa, la que no tardará en producirse. El hijo de Bridge of Canny cargando 55 kilos en la prueba que el jueves anterior, ganó Gaiteiro, se condujo de manera muy sugestiva...

DEL STUD MONTE CUDINE

De los productos que se hallan al cuidado del entraineur Antonio Di Franco y que en la temporada próxima defenderán los colores del stud Monte Cudine, dos han recibido unas curas especiales por ciertos contratiempos que han sido necesario subsanar.

A un tordillo hijo de Le Samaritain se le ha aplicado fuego en los cuatro remos, y a otro hijo de Le Samaritain y Lota, tordillo también, de nombre Viva la Patria ha recibido fuego en un remo delantero.

LOS PRIMEROS PREMIOS

Con la victoria de Belkiss en la Internacional, el stud Olimar ha conquistado por ahora el primer puesto entre las caballerizas ganadoras, con diez mil pesos oro.

LA MONTA DE DUC DE ROVIGO

El hijo de El Amigo, en el clásico Benito Villanueva, a correrse el próximo domingo en Maroñas no será piloteado por el jockey Alfredo Navarro, como se ha informado, y que fué quien lo dirigió en la Internacional.

La dirección del defensor del stud Monte Cudino ha sido ofrecida al jockey Pedro Costa, quien es probable deje a Milucha por el pensionista de Carballo.

EL TRABAJO DE H. P.

El hijo de Harter Nelle que en el Internacional hubiera hecho mucho mejor carrera con un tren más violento qu eel de Penitelo debe si responde al trabajo que tiene sobre 2500 metros, ganar la Revancha.

Dirigido por Tapia, el hijo de Master Willie pasó en 2'37" 1|5 la referida distancia, finalizando el trabajo con excelente acción.

No estábamos, pues, equivocados al asignarle grandes probabilidades en la gran carrera que ganó Belkis.

DEL ENTRAINEUR BETANCOUR

Presentará en la reunión del domingo este competente entraineur sus primeros productos, habiendo anotado un hijo de Diamond Jubilée y Friolera de nombre Celeste y Blanco y un hijo de Buenos Aires llamado Retama.

De estos dos posiblemente el primero cumplirá su compromiso, completamente listo como se halla para abandonar la categoría de perdedores, y como en esta prueba no es posible pretender grandes dividendos, seguramente podremos dar una información completa de todos los ejercicios, sin que el entraineur Betancourt trate de esconderlas como ha sabido hacer en algunas oportunidades parecidas.

Por el momento tenemos de este Celeste y Blanco, que es el que debutará, los mejores informes, quedando Retama para otra oportunidad que ha de presentarse pronto por cuanto también está listo completamente para iniciar su campaña.

DOS PRODUCTOS QUE PROMETEN

Ayer por falta de espacio no pudimos ocuparnos debidamente de dos productos pertenecientes al stud Los Rosales, cuyo origen es real, según los antecedentes de sangre, y cuyos primeros ejercicios son toda una garantía de éxito en el porvenir.

Nos referimos al propio hermano de Farruco y al hermano entero de Facundo; especialmente el primero de los citados se distingue por su acción suelta, de crack, su estampa perfecta y su conjunto armonioso de líneas impecables.

Ayer vimos a ambos mientras eran sometidos a un ejercicio en la partida reglamentaria a medio correr, dirigido el hermano de Farruco por el jockey Ardouin y el hermano de Facundo por Blanco.

Hemos quedado mejor impresionados por el primero de los dos citados, si bien el hermano de Facundo también parece un producto de grandes condiciones para destacarse en un futuro cercano.

El entraineur Vicente Fernández y el propietario de la importante caballeriza confían en el porvenir de ambos productos creyendo tener en ellos los animales sobresalientes que todas las temporadas han paseado los colores marrón gorra granate.

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el jueves próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Montezuma (vallas), distancia 3000 metros — Espigón, Don Torcuato, Cornichón; Lord Ragland; Gringuito; Popular; Tarija.

Premio Penasco, distancia 1500 metros — Ojal, Lauro Muller; Grecian; Radium; Chuchín; Zucarelli; Nacurutú; Gatún; Jurado; Naón; San Vicente; Rey Mago; Torbellino.

Premio Ica, distancia 1800 metros — Eloybach; Ton Ton; Harlem; Fanático; Pata de Gallo; L'Epatant; Bolita; Faucheur; Morocho; Sir Carlos; Callejas; Deyanira; Aspirante; Mariucha; Fulana; Jean Valjean; Anselemi; Ida; Lucha; Piou Piou; Milchus; Our Queen.

Premio Galilea, distancia 800 metros — Irish Springy; Zizaña; Inés Sol; Charanga; Gracieuse.

Premio Colenso, distancia 800 metros — Peringote Literato; Ibijo; Juguete; Fariseo; Zainuco; Breslau.

Premio Farol, distancia 1600 metros. — Paulita; Jubel; Bayal; Perle d'Or; La Frontera; Realeza; Cucaña; Su Merced; Terrona; Brecha; Sharming Hope; Ganadera; Bucólica II; Safo; Diaspa; Honodonada; Mi Nata; Bellegarde; Gallara da; La Tentación; Jacobina; Tarija; Bretona; Nooche Buena.

Premio Eureka III, distancia 1600 metros — Chaica; Palo Errao; Corchito; Perjura; Chiribiribí.

Premio Pas-si-Mal, distancia 2200 metros. — Chucker Out; Batacián; Apres Moi; Curiosity; Submarino; Sánchez; Florilegio; La Tentación; Krondorf; Mamita II.

Hipódromo Argentino

Programa para la reunión del domingo 21 del corriente:

PREMIO WIL ROSE

Distancia 1600 metros

Para yeguas de 3 años que no hayan ganado. Peso 56 kilos. Premio $ 3500 a la 1.a, 350 a la 2.a, y 100 a 3.a.

1	Grana 56	5	Royal Eagle 56
2	Jalea 56	6	Palmeta 56
3	Milita 56	7	Pagadora 56
4	P. Mora 56		

PREMIO ZANGANO

Distancia 1100 metros

Para caballos de 3 años (con exclusión de yeguas) que no hayan ganado. Peso 56 kilos. Premio $ 3500 al 1.o, 350 al 2.o y 100 al 3.o.

1	Kakay 56	5	Caco 56
2	Quitasol 56	6	Floridablanca 56
3	Messenger 56	7	Pan Solo 56
4	Bollo Marín 56	8	Colosus 56

PREMIO BAYSTAR

Distancia 1600 metros

Para todo caballo de 4 años y más edad que no haya ganado más de pesos 30.000. Peso 43 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 2000 o fracción mayor de $ 1000 ganados. Premio $ 3500 al 1.o, 350 al 2.o y 100 al 3.o.

1	Don Ramiro 56	8	Farruco 51
2	Kilinga 55	9	Cardigán 50
3	Pregón 54	10	Sun Yat Sen 50
4	Lauzun 54	11	Harlem 47
5	Huarmi 53	12	Sir Carlos 47
6	Zanguango 49	13	Real Envido 46
7	R. du Soir 51		

PREMIO DIAKOVA

Distancia 800 metros

Para potrancas de 2 años que no hayan ganado. Peso 54 kilos. Premio $ 4000 a la 1.a, 400 a la 2.a y 100 a la 3.a.

1	Judería 54	5	Bandeja 54
2	Ironía 54	6	Latina 54
3	Irish Bell	7	Maja 54
4	Zizaña 54	8	Miss Fortune 54

PREMIO PRINCE

Distancia 800 metros

Para potrillos de 2 años que no hayan ganado. Peso 54 kilos. Premio $ 4000 a 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o.

1	Namur 54	4	C. y Blanco 54
2	Rucachoroi 54	5	Retamo 54
3	Cavador 54	6	Belfort 54

PREMIO PROTEO

Distancia 1700 metros

Handicap para todo caballo de 3 años ganador. Premio $ 4000 al 1.o 400 al 2.o y 100 al 3o.

1	Ligaroti 56	9	Precoz 48
2	Fortín Uno 53	10	Sable 48
3	Desengaño 53	11	Cacique 47
4	Well Meant 52	12	Gracian 47
5	Espartal 52	13	Don Tomás 47
6	L. Beatty 50	14	Tanguero 46
7	Saca Chispas 48	15	Lamento 46
8	Pinch 48		

PREMIO MUSTAFA

Distancia 1600 metros

Handicap para todo caballo de 4 años y más edad ganador de más de $ 10.000. Premio $ 4000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o.

1	Siete y Medio 60	5	Beethoven 50
2	Posadas 53	6	Repique 47
3	Estro 55	7	Piña 45
4	Kick II 53	8	Corchito 43

PREMIO TEJUELA

Distancia 2200 metros

Handicap para todo caballo. Premio $ 4500 al 1.o, 450 al 2.o y 100 al 3.o

1	Siete y Medio 56	7	Max Linder 43
2	Buril 53	8	Changuí 42
3	Desastre 50	9	Curiosity 40
4	El Kaiser 50	10	Krondof 40
5	Pas-si-Mal 44	11	Gaitejro 40
6	Given Or 41		

Hipódromo de La Plata

Programa completo depurado de forfaits para las carreras del domingo próximo:

Premio Golfo 1300 metros. — Maitén 57 kilos, Rosa Fuego 55, Lutteur, Tommy 54, Wavelet, Margheritte, Night 52.

Premio Gamo, 1400 metros. — Von Mackensen, Salterio, Oro del Rhin, Humo, Ravignan, Ricacho 55, Ruidosa, Royal Magic 54.

Premio Godo, 1400 metros. — Espolín 60, Saltarín, Puritán 58, Fels, Dean Funes, Mozart 56, Los Indios, Gualicho 54, Young Fellow 50, Nebulosa, Wanderer 48.

Premio Gaje, 1200 metros. — Saturciano 57, Ehontée 56, Fidelio II, Halagüeña 55, Puritan 53, Cruel Green Lad, Limeño 47, Marabú 46, Herd 43.

Premio Garfio, 2100 metros. — Betel 59, Hurgón 53, Hormigón, Maraschino, Nandú 51, Sincera II 51, Hídrico 50, Marie Leczinska 49, Juliano 45, Piquete 44, Lassalle 43.

Premio Gontrán, 1600 metros. — Trenque Lauquen 57, Tarquina 55, Los Indios 54, Zángano, Carreras, Sir X, Maitén 54, Arene 52.

Premio Grecian, 1300 metros. — Chianti 58, Ameghino 54, Miquelón, Mercenario 49, La Maravilla, Pechadora 48, Franz, Ferrari, Charlatán II, Domenjoz, Lord Benito, Milord 47, Vlaraza 46, La Gringuita 45, Americanita 45.

Forfaits. — Premio Codo, Trenque Lauquen y Sir X. Premio Gaje, Fels, Castañazo, Estenia y Nebulosa. Premio Garfio, Prince, Cristalino, Beta y Perlino. Premio Gefe, La Pinguina, Puro, Beta y Herd.

DEPORTES

Automovilismo Motociclismo Ciclismo Pedestrismo Lawn Tennis Colombófila-Varias

AUTOMOVILISMO

LA UTILIDAD DE LAS CARRERAS DE AUTOMOVILES

Las carreras de automóviles, al igual que las de motocicletas, bicicletas y las de caballos, no pueden tener por razón de utilidad el mero objeto de reunir público atraído por la curiosidad de ver quién corre más veloz con su máquina o su cabalgadura, experimentando al mismo tiempo las emociones consiguientes al riesgo de los campeones que se exponen seriamente a sufrir alguna caída mortal o algún accidente no menos grave.

Mucho menos aún pueden considerarse dedicadas especialmente al juego de azar para unos y de ventaja para otros, como sucede en las de caballos.

La razón de utilidad de las carreras es fomentar la producción perfecta de vehículos o animales. Porque de igual suerte que un caballo capaz de recorrer cierta distancia — a veces salvando obstáculos — en un tiempo escasísimo, ha de ser un animal de condiciones especiales; el vehículo que hace algo muy parecido, sin romperse ni descomponerse siquiera, ha de estar muy bien construído.

Y por la misma razón que el criador de caballos tiende a producirlos, capaces de correr en el hipódromo, dándole honra y provecho, y aquella tendencia acarrea el perfeccionamiento de la cría por la calidad de los reproductores y los métodos a ella aplicados, el constructor de máquinas, aspirando a ganar honra y provecho, perfecciona su manera de fabricar y coopera en la obra del progreso de la locomoción.

Hoy día, en las carreras de automóviles que se organizan en Europa, ya no se aspira al triunfo de la velocidad vertiginosa sin riesgo inminente, por la solidez de la carrocería y al menos por la exactitud del funcionamiento de todos los órganos de la máquina y la habilidad del conductor: se pretende todo eso y además el menor consumo de esencia.

Muy en lo justo está, pues, que en la capital de la República Argentina, que es, puede decirse, el centro único en donde el automovilismo tiene alcances respetables se trate de imitar a los europeos y se aspire a organizar carreras o circuitos.

Pero, si todavía no tenemos constructores, ¿es cosa de establecer las bases de esos proyectos mirando a la construcción de vehículos a tracción automática?

Si la población de toda la república apenas alcanza a la de muchas pequeñas fracciones de países europeos — llámense provincias, departamentos o condados — ¿está la idealidad en fomentar el perfeccionamiento de carruajes de autotracción urbana cuando es tan limitadísimo el número de personas que se hallan en condiciones de usarlos?

Ni lo uno ni lo otro pueden ser razón de utilidad de carreras de automóviles.

En donde más falta hace que se difunda el uso de esos vehículos es fuera de las ciudades, para facilitar los transportes, para acortar las distancias con la velocidad de los carruajes que se apliquen a los viajes, para difundir la costumbre de ver y usar esas máquinas y con eso despertar la afición a emplear también las de motocultura.

Pero nuestros caminos son infernales: puede decirse que no tenemos tales caminos, y lo que necesitamos es avivar el ingenio de los constructores europeos para que creen el tipo de carruajes que necesitamos: vehículos de condiciones especialísimas, de fortaleza incondicional, de motores muy potentes a prueba de trepidaciones y barquinazos, de ruedas resistentes hasta lo extremo, de carrocería "de campaña" apropiada para largos viajes cuyas etapas no hayan de coincidir con poblados.

¿Se nos dirá que eso no puede ser?...

Quien tal piense vuelva los ojos atrás y recuerde si es viejo y no alcanza su recordación al hecho que notamos, procure leer las peripecias de aquel famoso raid Pekín-París, odisea del automovilismo, que probó hasta qué punto un hombre valiente, con un buen automóvil — y entonces no era el automovilismo tan capaz como ahora de construcciones portentosas — es parte a salvar obstáculos en el bosque, en los terrenos pantanosos, en la estepa desierta.

Y, para mayor abundamiento, véanse los vehículos que se destinan al servicio de guerra. Los tractores de cañones que arrastran las piezas, como si fueran de pluma o de corcho, por los terrenos labrados; las ambulancias en las cuales pueden transportarse los heridos a través de terrenos incultos sin sufrir sacudidas violentas.

Aplaudimos sinceramente la tendencia que nos sugiere este artículo: es buena y digna de elogio.

Pero entendemos que no es adecuada la idealidad al medio en que vivimos.

Nuestras carreras, por derecho o en circuito, deben ser particularmente nuestras: propias del país, que en nada se parece por su vialidad a los viejos países europeos.

Y francamente expresamos nuestra opinión. Ahora, reconociendo que hay quien mejor que nosotros puede hacer combinaciones de la naturaleza que conviene, cúmplenos decir como el inmortal poeta: "forse altro parlerá con miglior plettro..."

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

En la última sesión efectuada por la comisión directiva de este club se aprobó la planilla de clasificaciones que a los efectos del Premio Estímulo presentaron los señores Miguel de la Cueva e Ignacio Utarre, capitanes de ruta de la reciente excursión a Mercedes. De acuerdo con esa resolución los concurrentes al paseo obtienen los puntos que siguen: Con 5 puntos, Alfredo Ducos, José A. Canale, León Cattáneo, Jaime Capllonh, Horacio Newbery, Hugo Cazzaniga, Federico Lamacraft, Guido Rovellini, Amadeo H. Canale, Mariano de la Fuente, Angel Traverso, José Gerli, Ricardo J. Osinde, Leopoldo Fusinato, Andrés P. Flores, Ignacio Utarre, Miguel J. de la Cueva, Juan Utarre, Martín Landini, Pedro Bevilacqua y Pedro Aragnon; con 4 puntos: Aníbal Luchetti, José Luchetti, Anselmo Speciali, Daniel Deletang, Juan Posca, Domingo Campanella; con 3 puntos: Carlos Lamarca, Guillermo Pujadas; con 2 puntos: Manuel Melle y Venruta Avado; y con 1 punto: Jorge Cáceres, Pedro Durquet, Emilio C. Torrá.

—En atención al incremento tomado por las carreras de motocicletas en carretera y en el deseo de facilitar la actuación de los aficionados, la comisión directiva del Club Motociclista Nacional, ha resuelto constituir la categoría de corredores senior para pruebas de carretera con los siguientes competidores: Francisco Mossolani, Angel Traverso, Raúl Riganti, Carlos Santiago, Jorge Luro, Roque Siconolfi, Augusto Bernasconi, Ernesto Uriburu, Alberto Maubert, Agustín Bonavera, Antonio Selmo, Patricio Sabbatini, Sabas F. Díaz, Arnoldo Bernasconi, José Schiavone, Gregorio Turón, Clifford Hillman, Eugenio Vigano, Ernesto Blanco, Ventura Avado, Pedro Malgor, Agustín Cascelli, César Guzzetti, Eduardo Uceli, Juan Hourdebaigt, Senén A. Albornoz, Jorge A. Bosch, Horacio Marini, Pablo Comino, José Santiago y Rodolfo Tate.

CICLISMO

VELOZ CLUB ARGENTINO

Hoy a las 9 p. m. vence el plazo para la inscripción de los competidores en la carrera que ha organizado el Veloz Club Argentino para ser disputada el próximo domingo sobre el trayecto Buenos Aires-Rodríguez-Buenos Aires.

Las inscripciones se reciben en el local Montevideo 775.

PEDESTRISMO

CLUB PEDESTRE ARGENTINO

Campeonato social

De acuerdo con el programa general, la comisión directiva del Club Pedestre Argentino dará principio el domingo próximo a la realización de los campeonatos sociales cuya primera parte consta de las siguientes pruebas: primero, carrera de 200 metros; segundo, carrera de 400 metros; tercero, marcha de 1.600 metros; cuarto, arrojar la bala.

Participarán en los distintos números varios socios del club, entre ellos los señores Benjamín Ingénito, Julio Lima, Lucio Miranda, Antonio Paradiso, Ernesto Marín, Carlos E. Dapeña Ferrari, José Paradiso, Manuel Martínez, Fernando Bacarese, Antonio Burlando, Luis Castellini y Federico Pozzi.

El programa se llevará a cabo en el field del club atlético Ferrocarril del Oeste, situado en el Caballito, dándose la señal de partida de la primera prueba a la 8 a. m.

LAWN TENNIS

TENNIS CLUB ARGENTINO

La nueva comisión directiva elegida en la última asamblea de socios de este club, es la siguiente:

Presidente, Oscar B. Sansot; vicepresidente, Horacio Bustos Morón (hijo); secretario, Juan José Seré; tesorero, Alfredo J. Seré; vocales: Ernesto T. Lagos, Juan Carlos Ahumada, Jorge I. del Piano y Carlos M. Palacio; capitán, Dr. Aristóbulo Durañona.

Se ha resuelto reducir temporalmente la cuota de ingreso a 30 $.

COLOMBOFILA

SOCIEDAD ARGENTINA

El resultado del último concurso de palomas mensajeras organizado por esta sociedad colombófila desde Empalme Villa Constitución a esta capital (250 kilómetros), es el siguiente:

Primero, palomar Teniente Origone, del señor S. J. Lagomarsino; segundo, palomar El Ojo Blanco, del señor R. Barassi; tercero, palomar Irigoyen, del señor J. Brignardelo; cuarto, palomar El Mendocino, del señor P. Pusso; quinto, palomar F. F. F. F., del señor J. Bonino; sexto, palomar El Ojo Blanco; séptimo, palomar F. F. F. F.

VARIAS

CLUB ATLETICO DE SAN FERNANDO

La comisión directiva de este club ha convocado a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el domingo 21 del corriente, a las 9 a. m., en los salones del centro Fénix, para tratar la siguiente orden del día:

Primero: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

Segundo: Consideración de la memoria y balance.

Tercero: Adopción de un uniforme definitivo.

Cuarto: Reforma de los artículos 21 y 25 de los estatutos.

Quinto: Elección de los miembros de la comisión directiva.

Sexto: Otros asuntos que fueran de interés para el club conforme a lo que determina el artículo 41 de los estatutos.

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

TRIGO

CHICAGO, enero 18. — Se realizaron hoy operaciones con mercado sostenido. Para el trigo colorado americano embarque en el mes de mayo, hoy se obtuvo el precio de 188 3|4.

El último precio anotado fué de 187 3|4 en centavos oro americano por bushel.

Para remesas a entregar en el mes de julio se anotó hoy al precio de 151 5|8 ... en las operaciones últimas a 150 7|8.

WINNIPEG, enero 18. — El trigo colorado americano entrega el mes de mayo se negoció en la primera rueda realizada hoy en este mercado a 189 1|8.

El precio obtenido para remesas a entrega en la misma fecha en las operaciones últimas fué de 188 1|4.

Estos precios son en centavos oro americano por bushel.

MAIZ

CHICAGO, enero 18. — Para el maíz mixto americano a entregar en mayo hoy se registró el precio de 101 5|8.

En las operaciones realizadas ayer se cotizó a 100 5|8 centavos oro americano por bushel.

LINO

CALCUTA, enero 18. — El lino cuyas entregas deben efectuarse en los meses de enero y febrero se negoció hoy a 104|6 chelines, anotándose en las operaciones últimas a 104|6 chelines por quarter de 410 libras.

DULUTH, enero 18. — El lino entrega en mayo se negoció hoy en este mercado a 293 1|4.

El precio obtenido para las remesas a entregar en la misma fecha en las operaciones últimas fué de 293.

... julio se anotó el precio de 295; ... en las operaciones últimas a 294 1|2.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Operaciones intermedias

NUEVA YORK, enero 18. — La diferencias obtenidas hoy referentes a las cotizaciones de los productos agrícolas, con respecto a los últimos precios registrados son según se detallan en el cuadro adjunto:

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg trigo	Mayo	7|8	—
Chicago trigo	Mayo	1	—
	Julio	3|4	—
maíz	Mayo	3|4	—
Duluth lino	Mayo	1|4	—
	Julio	1|2	—

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, enero 18.—

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra	6 o|o
Consolid. Británicos 2 2|2 o|o	53 3|8
Títulos argentinos	
Empréstito nacional 1897, 4 o|o ley número 3381	65.—
Bonos Obras de Salubridad, etc., de Buenos Aires 1891, ex dividendo, 5 o|o	90 1|2
Empréstito Argentino de Obras Públicas, 1895, ex dividendo, 5 o|o	93.—
Empréstito Argentino de Conversión 1889 en lib., ex dividendo, 4 1|2 o|o	80.—
Empréstito Argentino Interno de ...	88.—
Province of Buenos Aires, 3 o|o to 3 1|2 o|o Loan of 1906, ex dividendo	47 1|2

BOLSA DE PARIS

PARIS, enero 18.—

Renta Francesa 5 o|o	88.50
Renta Francesa 3 o|o	62.75

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, enero 18. — Mayor amplitud que en el día de ayer tuvieron hoy los negocios en títulos de la primera rueda del mercado de valores de esta Bolsa. Anotáronse realizados al contado y a plazo los siguientes títulos oficiales de renta:

Títulos hipotecarios serie H. a 92.10; id para fin d efes. a 92.20.

Deuda interior unificada a 76.

Deuda interior de 1915 a 102.

Conversión a 85.

Deuda consolidad a 64.

—En el puerto se registró hoy la entrada de los siguientes vapores:

Southern Sky, de St. Georges; Ibiapaba, de Río de Janeiro, y Falkar, de Copenhague.

Sale hoy de aquí para ésa el vapor Ciudad de Montevideo.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 65.500 a pesos 94.40.

Id para febrero 28: 10.000 a 94.40.

Cédula hipotecaria argentina de segunda serie, al contado: 23.000 a 93.20; 5.000 a 93; total 28.000.

Crédito argentino de 1905, al contado: 15.500 a 89.40.

Deuda interna consolidada de la provincia de Buenos Aires de 5 o|o, segunda serie, al contado: 5.00 a 64.

Bonos municipales de pavimentación, cupón semestral, al contado: 1.800 a pesos 72.50.

Certificados municipales de 7 o|o al contado: 2.000 a 91.20.

Id para enero 31: 7.000 a 91.20.

Conversión de obligaciones del Banco Provincia de Buenos Aires de 5 o|o, al contado: 10.340 a 87.

Empréstito interno de conversión 2 1|2 por ciento, serie B, al contado. 7.000 a 30.60.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre (oro), al contado: 500 a 3.35.

Id para fin demes: 300 a 3.35.

Id para febrero 28: 500 a 3.40.

Mercado Central de Frutos (oro), al contado: 132 a 80.

La Franco Argentina (seguros), al contado: 100 a 128.

Certificados 8 0|o pagado del Banco Español, al contado: 200 a 75.

Certificados 80 o|o pagado del Banco El Hogar Argentino, al contado: 10 a 160.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio se anotaron hoy solicitados en compra los títulos y acciones siguientes:

Nuevo Banco Italiano, La Edificadora, Banco Provincia de Buenos Aires, Destilería y Bodegas Germania Sociedad Anónima (preferidas).

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Ayer fueron anotados por la comisión de cerealistas de esta cámara los precios oficiales que se especifican más abajo, que son los que rigen para los productos agrícolas con destino a exportación.

Trigo: clase barletta, colocado sobre dársena, para el Brasil, 14.40; para Europa, 14.30; id colocado en Bahía Blanca, para Europa a 14.10; para el Brasil a pesos 14.20.

Maíz: clase amarillo, colocado sobre dársena a pesos 9.60.

Lino: base 4 ojo, colocado sobre dársena a pesos 24.

Avena: colocada sobre dársena, a pesos 7.50; id en Bahía Blanca a 7.50.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Trigo: para marzo, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 14.55.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Igual que la primera hora de operaciones del día de ayer, esta de hoy cerró sin operaciones.

BOLSA DE CEREALES

Entradas de hoy en el Once:

Trigo 10.638 bolsas; maíz 2725 id; lino 499 id; nabo 133 id; avena 529 id; cebada 45 id; pasto 1566 fardos chicos y 304 id grandes.

Ventas de hoy:

Trigo Barletta. — 149 bolsas en Sola a pesos 14.60; 200 id id id a 14.30; 265 id id id a 14.20; 137 id Once a pesos 14.15; 658 id Sola a 14.10; 470 id id id a 14; 165 id id a 14; 380 id Once a 14.20; 210 id Sola a 13.90; 316 id a pesos 13.70.

Trigo Barletta y Ruso. — 200 bolsas Once a pesos 13.75.

o6j|de9-,C:6; shrdul etaoin shrdl unnn

Trigo varias clases. — 519 bolsas en Sola a pesos 14; 190 id id id a 14; 380 id id a 14; 680 id id a 14; 122 id id a 13.70; 284 id Haedo a 13.70; 570 id id a 13.70; 540 id id a 13.70; 585 id id a 13.70; 284 id id a 13.70; 555 id id a 13.70; 310 id Sola a 13.40; 184 id id a 13.30; 200 id id a 13.50; 190 id id a 13.50; 181 id id a 13.50; 2467 id Haedo a 13.15; 2180 id id a 13.15; 200 id Sola a 13; 43 id id a 12.

Trigo ruso. — 310 bolsas en Sola a pesos 14; 325 id id a 13.70.

Trigo amarillo. — 122 bolsas en Sola a pesos 14.

Trigo Tucellas. — 140 bolsas en Sola a pesos 13.70.

Maíz amarillo. — 755 bolsas en Once a pesos 10.10; 300 id id a 10; 540 id id a 10; 280 id id a 10; 270 id id a 10; 300 id id a 10; 500 id id a 9.90.

Avena. — 404 bolsas Buenos Aires a pesos 7.80; 182 id Sola a 7.75; 232 id id a 7.50; 320 id id a 7.40; 180 id id a 7.20; 155 id id a 7.20; 102 id id a pesos 17.

Cebada. — 300 bolsas en Sola a pesos 7.90; 25 id id a 8.

Lino. — 67 bolsas Once a pesos 25; 290 id id a 25.

Alfalfa. — 59 bolsas inferior en Once a pesos 10 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

(Estación Caballito)

Han entrado hoy en este mercado 1565 fardos chicos de pasto y 304 fardos grandes.

VENTAS DE HOY

Juan A. Botto—

54 fardos grandes alfalfa Gastaur a pesos 58; 5 id. id. Lincoln 57; 39 id. id. Chivilcoy 54; 381 id. chicos Rafaela 52; 303 id. id. 12; 50 id. grandes La Delfina 50; 393 id. chicos Santa Cecilia 47; 283 id. id. 47; 359 id. Morteros 45.

Domingo Bracchi—

44 fardos grandes alfalfa Lincoln a pesos 58.

360 fardos chicos alfalfa General La Madrid, a pesos 52.

Accame Bellini y Cía—.

50 fardos medianos alfalfa Bemberge a pesos 49.

Estación Palermo (F. C. P.)

Buzzi Perazzo y Cía.—

39 fardos grandes alfalfa Vedia a pesos 60.

Estación Buenos Aires (C. G. B. A.)

Martínez y Saharrea—

48 fardos grandes alfalfa Mercepes a pesos 5; 198 id. chicos Seeber 40; 193 id. id. 40.

H. Feldesman—

350 fardos chicos alfalfa Santiago a pesos 50; 270 id. Marcos Villa 48; 400 id. Seeber 40.

MERCADO DE AVES

(Mercado Ciudad de Buenos Aires)

Han entrado hoy a este mercado 272 pichoneras cargadas con aves varias y 265 cajones huevos.

Mercado muy flojo. El huevo del Norte de Santa Fe lega asoleado por el calor y tiene que venderse como escarte.

No hay salida en las aves. Es prudente que los remitentes restrinjan sus envíos mientras duren estos fuertes calores.

Ventas al por mayor:

Gallinas especiales de pesos 2.60 a 3.10 la yunta; id regulares de 1.60 a 2.20 id; pollos especiales de 2 a 2.30 id; id regulares de 1.10 a 1.5 0id; id chicos de 0.60 a 0.80 id; pavos de cerla especiales de 10 a 12 id; pavitas según clase de 3.80 a 5 id; patos criollos de 2 a 2.30 id; id marruecos de 1.20 a 1.50 id; gansos de 2.20 a 2.80 id; pichones de polma a 0.50 id; conejos de 0.80 a 1.40 id; huevos, la docena, de 0.54 a 0.55 id. Estos precios son con impuestos municipales.

MERCADO DE PATATAS

(Estación Casa Amarilla)

Han entrado hoy a este mercado 960 bolsas de patatas.

Ventas efectuadas hoy:

Patata de Mar del Plata de pesos 1.20 a 2; de San Juan y Mendoza, de 1.40 a 2; de Santa Fe de 1.70 a 2 los 10 kilos.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

A medida que transcurren los días, la situación del mercado es más desastrosa motivado por las fuertes entradas que se suceden diariamente, y que son en todo momento superiores a las necesidades de la plaza.

De las haciendas expuestas en venta se colocan parte de ellas y con mucha dificultad las demás quedan sin venderse a causa de la falta de ofertas.

Cerrando el mercado en la mañana de hoy, con cotizaciones más flojas que ayer.

La entrada de hoy en este mercado fué de 6764 cabezas clasificadas en la siguiente forma: novillos 4007, vacas 1..., terneros 807 y bueyes 23.—Porcinos entraron 488.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para consumo de pesos 74 a 170; novillos m. especiales para frigorífico a 164; id. especiales id. a 160; id. m. gordos id. de 135 a 145; id. para consumo de 63.50 a 132; novillitos para consumo de 36 a 115; vacas para consumo de 34.50 a 140; vaquillonas id. de 23 a 102; terneros id. de 28 a 60; id. mamones id. de 8 a 25.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.40 a 0.54 el kilo.

Ventas de hoy

Bargo La curain y Etchegaray—

5 bueyes m. gordos Lincoln pesos 150 13 novillos g. y c. gorda id. 125; 10 vacas gordas Azul 105; 10 id. g. y c. gorda id. 90; 7 novillitos b. carne id. 62; 14 terneros m. gordos La Madrid 55; 8 id. mamones id. 28.

Aphcca y Cía. Juan—

15 novillos g. y c. gorda La Pampa pesos 125; 25 novillitos c. gorda id. 78.

Anasagasti Juan—

5 vacas c. gorda La Madrid pesos 90; 15 id. id. 70; 8 terneros m. gordos id. 55.

Arancet y Cía. Pedro—

38 novillos g. y c. gorda La Pampa pesos 130.

Alvarez José Luis—

66 novillos g. y c. gorda Caseros pesos 132.

Accame, Bellini y Cía.—

24 novillitos g. y c. gorda Lincoln pesos 84; 1 vaca c. gorda id. 70; 6 id. c. gorda Pirán 70.

Arzeno y Hnos. Fto. B.—

27 novillos g. y c. gorda G. Roca pesos 135; 68 vacas id. id. 100.

Bellocq e Hita—

30 novillitos c. gorda Balcarce pesos 78; 16 vacas gordas Caseros 105.

Bunge y Born—

35 novillitos b. carne C. Pringles pesos 58; 21 vaquillonas id. id. 53; 25 id. flacas C. de Areco 45.

Ballona Juan—

5 vacas m. gordas Gardey pesos 120; 26 novillitos c. gorda id. 74.

Bracht y Cía.—

4 bueyes flacos Medanos pesos 74; 8 novillos b. carne id. 88; 9 id. flacos id 78; 6 id. id. 73; 10 id. id. 7; 8 vacas c. gorda id. 70; 12 id .b. carne id. 60.

Benitez y Murré—

10 novillos gordos S. Marcos pesos 14... 8 bueyes m. gordos id. 150; 2 toros c. gorda id. 125.

Beazley Manuel Rodolfo—

30 vacas c. gorda Pellegrini pesos 90.

Crespo y Rodríguez—

3 novillos gordos T. Arriba pesos 137; 2 id. b. carne id. 82; 12 vaquillonas c. gorda id. 70; 5 terneros regulares id. 3... 8 toros m. gordos Junín 150; 2 id. carne gorda id. 100.

Cooperativa de Hacendados—

152 novillos especiales T. Lauquen pesos 160; 80 id. gordos id. 140; 66 id g. y c. gorda id. 130; 13 novillitos m. especiales id. 115; 16 novillos b. carne Laprida 87; 0 vacas c. gorda id. 82; 17 vaquillonas b. carne id. 55; 15 terneros buenos Chascomús 40; 6 novillos c. gorda id. 95; 9 vacas id. id. 85; 14 terneros buenos id. 42.

Chapar y Cía.—

55 novillitos b. carne Tandil pesos 65; 35 id. g. y c. gorda id. 85; 46 novillos id. La Pampa 135; 83 id. id. 130; 2 toros m. especiales id. 170; 4 vacas especiales id. 125; 3 id. g. y c. gorda id. 100; 33 novillitos b. carne id. 52; 32 vaquillonas flacas id. 35.

Crespo Hnos. y Ezcurra—

54 novillos c. gorda Victoria $ 112.

Cucullu Felipe L.—

15 novillos g. y c. gorda 9 de julio pesos 140.

Devoto y Cía. Tomás—

107 novillos c. gorda Entre Ríos pesos 115; 68 id. gordos C. Tejedor 145; 7 vacas g. y c. gorda Lonquimay 98; 7 id. b carne id. 65; 4 novillos c. gorda C. Tejedor 100.

Dodds y D. D. Ramsay—

23 novillitos gordos Torquinst $ 100.

Cash Colvill Jones y Cía.—

2 vaquillonas flacas Camet pesos 33; 16 terneros regulares id. 35; 31 id. id. 25; 5 vacas g. y c. gorda id. 102; 2 id. b. carne id. 62; 3 novillitos g. y c. gorda id. 87.

De los Santos y Cía. José C.—

5 vaquillonas c. gorda La Madrid pesos 68; 8 novillitos b. carne id. 65; 2... id. id. 55; 12 vaquillonas id. Balcarce 60; 27 id. id. 58; 57 terneros buenos id. 43; 24 novillitos c. gorda Pueyrredón 80.

Dubox y Rivera Ocantos—

16 novillos c. gorda Lincoln pesos 115 4 novillitos b. carne id. 60.

Elordy y Cía. Juan—

13 vacas c. gorda La Pampa pesos 75; 34 vaquillonas b. carne Catriló 50.

Gibson Hermanos—

84 vacas b. carne Sta. Fe pesos 65.

Goñi e hijos Ignacio—

96 vacas c. gorda Catriló pesos 78; 15... novillitos especiales Lonquimay 106.

Guillón y Cía. Rodolfo—

17 vacas c. gorda Martínez de Hoz pesos 85; 3 id. flacas id. 40; 3 terneros regulares id. 30.

Larusse Pedro y Antonio—

2 novillos flacos T. Lauquen pesos 75; 11 vacas b. carne id. 66; 12 vaquillonas id. 50; 11 vacas id. id. 69.50; 16 novillitos flacos id. 41.50; 108 novillos especiales id. 164; 13 terneros buenos Córdoba 43; 19 id. id. 45.50; 14 novillos flacos C. Casares 36; 11 vacas id. id. 44; 19 novillos id. Santa Fe 66.50; 20 id. id. 63.50; 2 vacas g. y c. gorda id. 103.50; 3 id. especiales id. 121; 17 novillos c. gorda id. 93; 21 id. b. carne id. 84; 15 novillitos c. gorda Sta Fe 82.50; 10 vacas m. especiales id. 128; 12 id. id. 140; 12 id. id. 136; 29 terneros regulares Chascomús 31; 28 id. id. 26.50 5 id. id. 27; 2 vacas b carne Chascomús 50; 26 terneros regulares id. 33; 25 id. id. 20; 21 vacas gordas Laprida 107; 30 novillos c. gorda id. 107; 10 bueyes especiales Paampa 163; 20 novillos flacos Entre Ríos 75.50; 20 id. id. 72; 22 id. c. gorda Lincoln 104.50; 8 id. g. y c. gorda Juárez 133; 18 vacas gordas id. 109 3 novillos c. gorda id. 113; 2 vacas b. carne id. 67; 2 terneros mamones G. Catán 23.50; 2 novillos flacos id 46 66 id. c. gorda Pehuajó 119; 220 id. gordos Lincoln 137; 48 id. c. gorda Córdoba 123.

Lalor Juan—

7 vacas c. gorda Pellegrini pesos 73 3 id. flacas id. 41; 12 id. c. gorda id. 88; 12 terneros buenos id. 46; 4 id. regulares id. 38; 3 vaquillonas flacas id. 36; 12 id. c. gorda id. 76; 23 novillitos b. carne id. 50; 9 id. id. Azul 53.50 2 id. flacos id. 43; 8 vaquillonas c. gorda id. 68; 3 id. flacas id. 33; 6 terneros regulares id. 29; 10 id. id. E. Ríos 35; 11 id. id. 33; 19 id. id. 23.50 12 id. id. Mercedes 16; 20 id. id. 17 10 id. id. 15.50; 18 id. id. 13.50; 2 id. id. 13.50; 16 id. id. C. Casares 15 9 novillitos flacos id. 44; 9 id. id. 41.50 16 d. b. carne Azul 49; 11 id. c. gorda id. 63; 10 id. id. C. Tejedor 79; id. g. y c. gorda id. 90; 2 toros b. carne Entre Ríos 86; 20 novillos c. gorda id 92; 38 id id 95; 42 id id 100; 29 id. b. carne Lastra 86; 20 id. c. gorda id. 88; 7 id. b. carne 92; 11 id. c. gorda Santa Fe 83; 11 id. id. 96; 13 id. id. 104; 4 vaquillonas b. carne id. 58; 5 id. id. 42; 8 vacas c. gorda Maipú 88; 8 novillos id. id. 119; 3 id. id. 107; 66 id. id. 9 de julio 105; 9 id. id. P. Central 119; 6 vacas g. y c. gorda id. 101.

Luro Hermanos—

12 vacas c. gorda G. Guido pesos 70; 12 id. b. carne id. 61; 12 id. id. 53; 12 id. flacos id. 47.

Lanús Florencio y Ado E.—

10 vacas g. y c. gorda La Pampa pesos 100; 4 id. c. gorda id. 70; 3 vaquillonas id. id. 85; 2 novillos id. id. 100; 4 novillitos id. id. 79.

Méndez y Cía. J. M.—

4 novillitos c. gorda La Pampa pesos 82; 8 terneros especiales id. 60; 15 id. gordos id. 50; 12 id. buenos id. 40.

Mantel y Cía.—

14 vacas g. y c. gorda La Pampa pesos 93; 6 vaquillonas id. id. 90.

Martínez de Hoz Hnos.—

72 novillos c. gorda Castelli pesos 105 25 vacas id. id. Villegas 95.

Méndez Hnos y Cía.—

44 novillos carne gorda Laprida pesos 121.

Mihura Hermanos—

20 novillos c. gorda Sanchez pesos 120 6 vacas gordas id. 110; 44 novillos b. carne id. 87; 13 id. flacos Nogoyá 70; 23 novillitos id. id. 53; 2 vaquillonas id. id. 48; 22 novillitos id. id. 42; 4 terneros gordos id. 50.

Nale Repetto y Cía.—

35 novillitos c. gorda Lehmann pesos 65; 13 id. flacos id. 45; 12 id. b. carne id. 55.

Oján y Cía. Francisco—

5 vacas c. gorda Lincoln pesos 80; 7 id. id. 70.

Otaegui y Cía. M.—

20 terneros especiales Rauch pesos 60.

Palacios Hermanos—

5 vacas c. gorda C. Tejedor pesos 80 15 id. id. 72; 10 id. b. carne Suipacha 57.

Rodríguez Gabino—

15 novillitos c. gorda Torquinst pesos 70; 21 vacas id. Ayacucho 80; 5 novillitos buena carne Torquinst 60.

Ruiz Baldassarre y Cía.—

20 novillos flacos Santa Fe pesos 80.

Rubín Cesário Zubiaurre y Cía.—

7 toros c. gorda Ayacucho pesos 128; 2 novillitos b. carne id. 55; 5 vaquillonas id. id. 55; 3 vacas c. gorda id. 85; 22 id. id. 80; 24 vaquillonas b. carne id. 55; 1 novillitos flacos Mar Chiquita 45; 15 vacas b. carne id. 50.

Schoo y Cía. Alejandro—

10 vacas g. y c. gorda Junín pesos 102 13 id. c. gorda id. 87; 2 id. b. carne id. 60; 16 novillos c. gorda id. 100; 9 id. b. carne id. 80; 4 id. id C. Tejedor 83; 6 novillitos id id 57.

Suc. Beltrán Sansot—

37 novillos gordos La Pampa pesos 140 84 novillitos c. gorda id. 77; 38 novillos id. id. 112; 17 vaquillonas buena carne id. 52; 13 vacas c. gorda A. Alsina 80 4 novillitos b. carne id. 60; 11 vaquillonas id. id. 61; 3 vacas c. gorda Azul 87; 60 novillitos id. La Pampa 75.

Solís Nicuro Hnos. y Cía.—

95 novillos criollos buena carne Corrientes pesos 82.

Salaberry y Berecteche—

17 vaquillonas carne gorda Olavarría pesos 72.50; 13 id. g. y c. gorda id. 87.50; 10 vacas gordas id. 110; 8 id. c. gorda id. 87; 34 novillos g. y c. gorda id. 130; 12 id. c. gorda id. 102; 1 vaca b. carne id. 64.50; 2 terneros regulares Maipú 31; 21 id. id. 31.50; 12 id. id. 34; 9 id. id. 38; 13 id. id. 32; 7 id. id. 28.50; 12 vacas b. carne id. 65; 28 id. c. gorda id. 89; 8 id. id. 85; 5 novillitos g. y c. gorda id. 87; 6 vaquillonas c. gorda T. Lauquen 6.50; 2 id. m. gordas id. 102; 4 id. g. y c. gorda id. 95; 3 novillitos c. gorda id. 67; 8 vacas m. especiales id. 131; 5 novillos g. y c. gorda Alsina 136; 17 novillitos id. id. 90; 34 novillos flacos P. Central 77; 35 id. id. 68; 3 vacas m. gordas Azul 118; 2 vaquillonas id. id. 102; 6 novillitos g. y c. gorda id. 95; 13 vaquillonas c. gorda id. 74; 2 terneros mamones Olavarría 18; 4 vaquillonas carne gorda id. 66; 8 terneros mamones id. 21 5 id. regulares id. 35; 5 novillos g. y c. gorda id. 128; 13 vacas c. gorda id. 86; 18 id. id. 79; 18 id. b. carne id. 61; 14 vaquillonas flacas id. 2; 22 novillitos c. gorda id. 80.50; 27 id. b. carne id. 63.50; 17 vaquillonas c. gorda id. 75; 17 id. id. 70; 17 id. z. carne id. 60 50; 17 novillos gordos P. Central 138; 30 id. id. Torquinst 112; 8 vacas id. Rivadavia 105.50; 2 vaquillonas b. carne id. 62; 12 id. g. y c. gorda id. 87; 14 terneros mamones Chascomús 15.50; 15 id. id. 12; 10 id. id. 8.50; 15 id. id. 8; 20 id. id. 13.50; 8 vaquillonas flacas id. 50; 17 id. id 32; 2 vacas c. gorda E. de la Cruz 74; 2 vaquillonas id. id 66; 3 id. flacas id. 34; 3 terneros regulares id. 23; 5 vacas flacas id. 34.50; 5 novillitos flacos id. 41.

Santamarina e hijos—

47 novillos g. y c. gorda Tandil pesos 130; 8 vacas c. gorda Las Flores 85; 12 id. id. 83; 22 novillos gordos Gavilán 141

Thompson y Cía. Enrique A.—

1 novillo c. gorda F. Parela pesos 110 1 novillito id. id. 72; 1 vaca b. carne id. 62; 6 id. flacas id. 48.

Urtasun e hijo Martín—

25 novillos carne gorda Graminf pesos 115; 16 vacas id. id. Pampa 75; 11 id. g. y c. gorda id 95; 119 vaquillonas b arne id. 51.

Unzué Alzaga y Cía.—

40 novillos c. gorda G. Chaves $ 112.

Videla Hnos. y Cía.—

36 novillos g. y c. gorda Olascoaga pesos 133; 16 vacas c. gorda Palacios 85; 2 novillitos b. carne id. 51; 2 vaquillonas id. id. 51; 2 terneros regulares id. 30; 1 id. id. 22.

Velaz y Cía. Angel—

32 terneros buenos Mar del Plata pesos 45; 19 id. id. 40; 27 id. regulares id. 25; 28 id. id. 23; 24 novillos criollos c. gorda id. 112; 3 id. gordos id. 140.

VENTA DE CERDOS

Anasagasti Juan—

50 cerdos buenos Pehuajó pesos 0.45 el kilo.

Cash Colvill Jones y Cía.—

20 cerdos regulares Camet pesos 0.40 el kilo.

Bargo L. y Etchegaray—

63 cerdos buenos Mar Chiquita pesos 0.45 el kilo.

Crespo y Rodríguez—

20 cerdos regulares G. López pesos 0.43 el kilo.

Salaberry y Berecteche—

22 cerdos especiales Córdoba pesos 0.54 el kilo; 14 id. flacos id. 15 cada uno.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Con plaza muy floja, y con una entrada de suma importancia se han dado por iniciadas las operaciones en este mercado en la mañana de hoy.

La colocación de las haciendas resulta bastante dificultosa a causa de haber suprimido momentáneamente sus compras algunas fábricas, quedanado gran parte

Galpón zinc compro
Avenida de Mayo 769, 2º piso
Romoravella

TECNICA & COMERCIAL S. A.
CALLE CHILE 760/78
Unión Telefónica 5420 (Avenida)
BUENOS AIRES
Unicos Introductores
de las MÁQUINAS y MOTORES
SULZER
WINTERTHUR (Suiza)
y de los ACEITES de la
VACUUM-OIL-CO
ROCHESTER U S A
Especialidades
Usinas eléctricas
Frigoríficos
Molinos
Cervecerías
Calefacciones
Ingenios de azúcar, etc
Pidan informes por cualquier instalación técnica

de la entrada sin venderse por la falta de interesados.

La entrada de hoy en este mercado fue de 23.793 animales, habiéndose vendido durante la mañana 15.504 cabezas, repartidas en la siguiente forma: Swift de la Plata, 891; Compañía Sansinena 3538; Argentino Central 349; La Blanca 1196; Armour 220; y para los matarifes locales 9310.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Capones para matadero, de pesos 13.50 a 1.550; íd. para frigorífico, de 9 a 12.30; ovejas para mataderos, de 9 a 13; borregos para frigorífico, de 7 a 8.50; íd. para mataderos, de 4.20 a 5.50; corderos para mataderos, de 2.60 a 3.60.

Entradas

Consignatarios: Delfino Hermanos: remitentes, Malcofú; procedencia, Olavarría animales, 410; íd. íd. Martínez, Muratu re; 101; Lalor Juan; Argel Maipú 210; íd. íd. Arrieta íd., 249; íd. Rodríguez Labardén; 100; íd. Echejare Fair; 161; íd. Medelarga; Azul; 156; íd. Menéndez Olavarría 251; Salaberry y Berecichc; Sadano; Lonquimay; 693; íd. Pérez íd. 255; íd. Uriarte Bocayuva 447; íd. íd. Igón; América; 181; íd. Seré; C. Seré 179; Bargo L. y Echegaray Larna; Cacharí 1120; íd. íd. Pozos; Parish 144; íd. íd. López; íd. 127; íd. Echeverría M. Riglos; 239; Pagasmo y Rocatagliata Punas; Fúnes 452; íd. íd. Rocatagliata La Larga 660 Arancet y Cía.; Alhuba; Lonquimay 1059 íd. íd. 258; íd. Lansagni vlanosky 200; Deyoto y Cía. T. Fernande Lonquimay 510; Sansot Suc. B. García; Lonquimay; 199; íd. Freire Lezibe; 270; íd. Ducase Vela 92; íd. Barrow 192; Chapar y Cía. J. Echevesta Lonquimay 260; íd. íd. Muro Carri 36 450; Cucullu F. L. Arce V. Valeria 250; Goñi hijo Ignacio Domínguez Lonquimay 200; Lanús Feio. y A. E. Cubeto; Riglos 110; íd. Mujica Anchorena 350; íd. Suárez Macaechia; 100; íd. Balda; Riglos; 648; íd. Martínez Maza 203; Elordy y Cía. Juan Del Carril Cabriló 925; íd. Alvarez Macadia; 504; Urtazun hijo M. Fable; Ivanesky; 240; íd. íd. Erasquin íd. 102; íd. íd. Echeverría íd. 150; Bourdier Fernando hijo Larroque; Riglos; 102; Lanusse P. y A. Garigrand Irala; 130; íd. íd. Blaquier, 200. Total: 23.797 animales.

Ventas de hoy

Méndez Hnos. y Cía.

72 borregos Frigorífico Murature pesos 6; 155 íd. íd. 5.30; 48 capones íd. íd. 14.

Bargo L. y Echegaray—

24 capones matadero Riglos pesos 10; 19 ovejas matadero íd. 8.50; 120 corderos Frigorífico Cachari 5.20; 55 íd. íd. Parisch 7.80; 85 íd. íd. 5.20; 11 ovejas matadero íd. 9.80; 10 capones íd. íd. 110 30 íd. íd. 11.50; 71 ovejas íd. Pellegrini 10.50; 19 ir. íd. 6; 29 capones íd. Parisch 14.30.

Pegasano, Rocatagliata y Cía.—

264 capones Frigorífico La Larga pesos 10.50; 306 íd. íd. 9; 257 ovejas matadero Funes 9; 194 corderos íd. íd. 5.20.

Méndez y Cía. J. M.—

216 borregos Frigorífico Atrencio pesos 7.70; 10 íd. matadero íd. 4; 13 capones íd. íd. 10; 115 borregos íd. íd. 6.50; 10 íd. íd. 4; 106 capones Frigorífico íd. Torquinst 12.

Ojea T. N.—

62 capones Frigorífico Uriburu pesos 11.60; 31 ovejas matadero íd. 8.50; 101 corderos Frigorífico íd. 7; 28 íd. matadero íd. 5.50.

Patrón Fernando L.—

50 ovejas matadero Olivuji pesos 13; 1306 íd. íd. 9.50; 20 íd. íd. Rauch 12; 60 íd. íd. 9.60.

Ramos Real A.—

110 ovejas matadero A. Corti $ 9.

Arizzi y Beque—

90 capones Frigorífico Chapadmalal pesos 14.

Urtazun hija Martín—

93 corderos matadero Pico pesos 6.30; 89 ovejas Frigorífico íd. 8.50; 102 corderos íd. Ivanosky 7.20; 190 íd. íd. 7; 11 capones íd. íd. 21; 16 ovejas íd. 11

Podestá y Cía.—

80 corderos matadero Cerrito pesos 5.

Arcamo, Bellini y Cía.—

100 corderos matadero G. Levalle pesos 5.50.

Ardohain, Miguel—

117 capones invernada Cassa S. S.

Ojea y Cía. Francisco—

121 ovejas Frigorífico América pesos 9.50; 43 corderos matadero id. 5; 17 id. id. 3.70.

Lalor Juan—

105 capones Frigorífico Azul pesos 14.30 88 íd. íd. Olavarría 12.30; 16 ovejas íd. íd. 10; 70 borregos id. id. 7.50; 75 id. matadero íd. 5.40; 22 capones Frigorífica Murature 11.50; 28 ovejas íd. íd 9.30; 36 borregos id. íd. id. 8.30; 18 borregos id. Trebolares 11; 35 borregos id. íd. 8.70.

Goñi e hijos Ignacio—

200 ovejas matadero Stomba pesos 9.20 14 íd. íd. Lonquimay 7; 184 borregos id. id. 4.50.

Velaz y Cía. Angel—

230 ovejas matadero Pico pesos 9.

Benitez y Murré—

39 ovejas matadero Gandará pesos 11.50; 36 corderos Frig. id. 8.

Devoto y Cía. Tomás—

149 corderos Frigorífico Lonquimay pesos 7.20; 370 íd. matadero id. 5; 55 ovejas Frig. Realicó 9; 12 íd. matadero id. 9; 11 íd. íd. 6; 85 corderos Frigorífico Pellegrini 5.50; 73 ovejas matadero íd. 7.50; 51 corderos Frig. íd. 7.20.

Maraspín y Cía. Andrés—

220 corderos matadero América pesos 7.50.

De los Santos y Cía. José C.—

20 capones Frig. Ayacucho pesos 13.20 60 capones id. id. 12 80; 20 ovejas matadero id. 11.30.

Arzeno Hermanos—

200 capones matadero Crotto pesos 7.70 278 id. id. 6.50.

Martínez de Hoz Hnos—

131 capones Frig. Lazo 8 12.

Chapar y Cía.—

157 ovejas matadero Invernadas pesos 10; 50 íd. íd. Cabriló 13; 267 corderos matadero Lonquimay 4.20.

Bellocq e Hija—

34 ovejas matadero C. Vidal $ 9.80.

Cucullu Felipe I.—

49 ovejas matadero Dalbeaux pesos 9.50 26 capones Frigorífico íd. 16.

Elordy y Cía. Juan—

391 ovejas matadero Cabriló pesos 16; 64 corderos Frigorífico íd. 5.50; 368 íd. matadero íd. 4.80; 32 borregos Frigorífico Magellán 5.50; 11 capones matadero íd. 7.20; 30 ovejas íd. íd. 8.

Aphesa Juan—

81 corderos matadero Dojlas pesos 5.20 38 ovejas íd. íd. 8.

Machiavello Santiago—

150 capones Frig. Castelli pesos 12.50

A. S. y Gorlado—

41 capones Frigorífico M. Grande pesos 12; 17 íd. íd. 10.50.

Abello y Cía. S.—

87 ovejas matadero C. Vidal pesos 11 73 capones Frigorífico íd. 10.80.

Arancet Pedro—

645 borregos matadero Lonquimay pesos 3.50; 400 íd. íd. 5.40; 70 capones Frig. Ivanosky 12; 25 íd. íd. 13; 200 borregos íd. íd. 10.

Salaberry y Berecichc—

56 ovejas Frigorífico Lonquimay pesos 9; 167 borregos id. íd. 7.80; 167 corderos matadero Bocayuva 3.60; 15 íd. íd. 12.60; 110 capones Frig. Maipú 11.40 32 borregos id. íd. 8.50; 32 íd. íd. 5.30 66 íd. íd. 5.30; 401 íd. Labardén 8.30 14 ovejas matadero id. 12; 28 borregos íd. íd. 6.30 12 capones Frigorífico id. 11.20; 70 id. id. Fair 13.50; 23 borregos íd. íd. 8; 48 íd. matadero id. 6; 86 capones Frig. Rauch 13.50; 157 corderos matadero id. 4.

González y, Bascarán—

47 ovejas matadero Bengolea pesos 7.50 288 borregos id. íd. 6.50.

Bourdier Fernando—

16 ovejas matadero Riglos pesos 11.80; 77 íd. íd. 8.80; 23 capones Frigorífico C. Seré 8.50; 118 ovejas matadero id. 7.80.

Otaegui y Cía. M.—

58 ovejas matadero Auchorena pesos 12.50; 25 íd. íd. 9.80.

Lanusse P. y A.—

300 capones Frigorífico Hinojo pesos 15.50; 433 íd. íd. 13.50; 26 íd. matadero La Naranja 14; 17 ovejas íd. íd. 10.50; 40 corderos Frig. id. 7; 11 id. matadero id. 5.20; 236 íd. Frigorífico Arano 7.20; 11 capones matadero Quintana 12.50; 19 ovejas matadero id. 11; 31 capones id. id Triló 8.70; 96 id. id. 7; 34 ovejas íd. íd. Pico 9.50; 30 íd. íd. 9.50; 72 corderos Frig. íd. 6.80; 51 ovejas invernada S. Mauricio 8.50; 15 capones íd. íd. 10.50; 70 corderos matadero id. 4.50.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Desde las 6 hasta las 9 a. m. de hoy según el semáforo del Riachuelo:

6 a. m.; 20 pies, 4 pulgadas: viento N.
7 a. m., 20 pies; viento N.
8 a. m., 19 pies 8 pulgadas: viento N.
9 a. m., 20 pies; viento N.

VAPORES ESPERADOS

Sueco Jemtland, de Rosario a completar.
Noruego Greña, de Norfolk con carbón.
Británico Penvearn, de Rosario a completar.
El Highland Piper, de Londres con pasajeros y carga.

VAPORES A SALIR

Británico Tennyson, para Nueva York con carga.
Id. Kelvindale, para Liverpool con carga.
Norteamericano Allaguash, para Nueva York con carga.
Italiano Luisiana, para Génova con pasajeros y carga.
Sueco Annie Jonhson, para Malmo con carga.
Británico Baylula para Marsella con carga.
Español Ida, para San Vicente con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron:

Ciudad de Buenos Aires, de Montevideo.
Londres, de Salto y escalas.
Luna, de Caamelo y escalas.

Salen:

Lanabaré, para Asunción y escalas, salió a las 10 a. m.
Anita B., para Posadas y escalas, salió a las 10 a. m.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E HIPOTECAS
DEL BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
RECONQUISTA 200

SE ALQUILAN CASAS EN:

ANCHORENA 1381. — Casa nueva, moderna, de lujo y confort, 3 pisos y 19 habitaciones principales, baños, con instalaciones, sótano, dependencias y comodidades. Verla todo el día. Precio mensual . . . . $ 450

POTOSI 3735. — Alta, con 6 piezas, dos de servicio, y demás comodidades. Abierta de 9 a 11 a. m. . . . . $ 140

CRAMER 2310. — Alta y baja, con 8 habitaciones, 2 de servicio, baños, cocina, jardín y dependencias. Verla todo el día. Precio . . . . . $ 200

PESA 2015. — Casa baja, moderna y buen confort, con 5 habitaciones, 2 de servicio, baño, patio, cocina y dependencias. Llaves: Ayacucho 1537. Precio . . . . . $ 180

BARTOLOME MITRE 782. — Casa alta, 2 amplias salas con balcones a la calle y una sala a la calle y dos piezas corridas. Verla todo el día. Precio convencional.

DULCE 745-47. — Departamentos altos y bajos, con tres habitaciones, corredor, patio servicio, baño, cocina y dependencias. Verlos de 12 a 2 de la tarde. Precio mensual . $ 60

CARLOS CALVO 1138 (4.o piso), con 7 habitaciones principales, baño instalado, servicio, cocina, patio, ascensor y dependencias. Llaves al encargado. Precio, mensuales . . . . . $ 130

ARENALES 867. — Baja, con 4 habitaciones, servicio, baño, cocina y dependencias. Verla de 12 a 2 p. m. Precio, mensuales . . . . . $ 165

ALSINA 430. — Altos (2.o piso). 8 habitaciones, baño, servicios, cocina, patio y dependencias. Verla de 3 a 5 p. m. Precio, mensuales . . . . . $ 250

URUGUAY 1181. — Planta baja y primer piso con 7 habitaciones principales, hall, baño instalado, 3 servicios, sótano, cocina y comodidades. Verla de 3 a 5 p. m. Precio, mensuales . . . . . $ 400

657 v. en. 18

WHISKY
BUCHANAN

LICITACIONES

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 20 del corriente, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la división administrativa la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la caballada de policía durante el mes de febrero próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la citada división.

Buenos Aires, enero 11 de 1917.
2|620v.en.19

Congreso Nacional

Senado de la Nación

LICITACION
PARA EL
"DIARIO DE SESIONES"

Se llama a propuestas para la publicación diaria de las sesiones, Ordenes del Día, "Diario de Sesiones", comprendida la encuadernación a la rústica del libro respectivo, del próximo período parlamentario de 1917. Las bases y pliego de condiciones pueden consultarse en el cuerpo de taquígrafos del Senado, todos los días hábiles de 2 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, y serán abiertas el día 5 de febrero, a las 3 p. m., en la secretaría del Senado.

La Presidencia se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas que lleguen a presentarse.

Los Secretarios.

Buenos Aires, enero 5 de 1917.
2|588v5F.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de las drogas y útiles que no fueron adjudicados en la anterior para el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, enero 17 de 1917. 2|654 v en. 26

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de los artículos de tienda que no fueron adjudicados en la anterior para el primer semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 26 del actual, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, enero 17 de 1917. 2|652 v en. 26

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de 160 sueltas de vaca y 25 cueros de potro con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, enero 17 de 1917. 2|653 v en. 26

Intendencia Municipal de la Capital

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1.o de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Humboldt, entre las de Triunvirato a Martínez Rosas; Murguiondo entre las de Echeandía a Somellera y Somellera entre las de Murguiondo a Taff cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas aprobadas en los expedientes 25307-L 916 y 26367-L-916 y adjudicadas a los empresarios señores Pablo Cattaneo y Gualdi Pasegio y Cía., para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4.o piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (Avenida de Mayo n. 525, 3er piso) cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. —Buenos Aires, 11 de enero de 1917. — El secretario. 2|613-v-en. 25

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para ejecutar la instalación del alumbrado eléctrico en el Hospital Cosme Argerich. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, enero 17 de 1917. 2|651 v en. 26

Intendencia Municipal de la Capital

CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido el término del arrendamiento de los nichos para restos del número 3001 al 4000 del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan allí depositados, que si en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los cadáveres y colocarlos en el osario general. — Buenos Aires, enero 10 de 1917. — El secretario.
2|604 v 2 S

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de febrero de 1917, a las 3 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón de coke y fragua, lubricantes, metales, madera extranjera y del país, torullos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, herramientas y accesorios para caldera, lonas, material de limpeza, alumbrado, cueros correas, material eléctrico y aceros varios. Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 de la tarde.—Buenos Aires, enero 6 de 1917. 2|570v6F.

Ministerio de Agricultura de la Nación

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES AGRICOLAS.

Florida 524 (4.o piso)

Llámase por segunda vez a licitación por el término de 15 días a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de artículos comestibles y de almacén durante el año 1917, para las escuelas de agricultura dependientes de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas.

Los interesados podrán solicitar de la Dirección General, Sección Contaduría, los días hábiles de 1 a 5 p. m., todos los datos necesarios para concurrir a la presente licitación.

Buenos Aires enero 13 de 1917. — Jefe de contaduría. 2|626 v. 27 En.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

CALLE PERU 672

LICITACION PARA
PROVISION DE ACEITES

Llámase a licitación para el día 30 de enero de 1917 a las 3 p. m., para la provisión de aceites lubrificantes para vagones, coches y locomotoras en servicio de los ferrocarriles del Estado por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificación y lista de precios que podrán ser retirados de la administración de dichos ferrocarriles (Superintendencia general de almacenes), todos los días hábiles de 2 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que se entregarán de 9 a. m. a 12 m.—La administración. 2|488v30E.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de diez mil (10.000) libretas de 100 fórmulas cada una, para giros postales internos. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 11 a. m. a 6 de la tarde y los sábados de 9 a. m. a 12 m., a la dirección administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes núm. 416 (2.o piso) en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 22 de enero del año entrante a las 2 de la tarde.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1916
M. J. Carlés, jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos. 2|490 v 23 En

Consejo Nacional de Educación

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44 inciso 8 de la Ley número 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.o de enero en los consejos escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña número 953, de 12 a 6 p. m. — El secretario.
2|535 v. marzo 1.o

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE LOS PUERTOS DE BUENOS AIRES Y LA PLATA.

Llámase por el término de (30) treinta días a la licitación pública que se realizará el martes 30 de enero de 1917, a las 3 p. m., en el local de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, (calle Belgrano y Avenida Oeste), para la provisión de los títulos, libros, impresos, artículos, materiales combustibles con destino a la repartición durante el año 1917, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones para la provición de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año de 1917.

Art. 1.o Esta licitación se compone de (11) once grupos, y quién lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2.o Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo, entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior en la columna denominada "Precio Unitario" y no se tomará en cuenta aquéllas que le fueran redactadas en las fórmulas usuales; sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que compongan el o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3.o Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien solo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del jefe de la sección correspondiente. A este efecto cada una de las casas se fijará cual sección es la que pide el artículo para luego dirigirse a ella en demanda de la muestra, indicaciones del artículo pedido.

Art. 4.o Todos los útiles impresos, libros y materiales serán entregados en el Depósito de Materiales por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5.o La entrega de los libros, impresos y útiles deberá encontrarse totalmente terminado dentro de los treinta (30) días desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6.o Queda claramente determinado que dentro de las cantidades de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente todos aquéllos útiles, impresos, libros, materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria que se haya hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de calquiera de esos artículos que, no judicados no sean necesarios para los servicios, o que solamente en parte sea menester proveer; sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7.o Si cualquier material no reúne las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8.o Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del art. 5.o, y si el proveedor no ofera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato, se le cargará en cuenta a ldespachante sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo éstas mismas condiciones, se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9.o Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia, de las mismas, los que en vez de haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de las mismas por la vía que corresponda.

Art. 10. Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sean en cantidades, precio y condiciones, así como también la facultad de la aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11. Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el art. 2.o y no se tomarán en cuenta aquéllas que se aparten de los requisitos en ese artículo.

Art. 12. Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2.o, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al señor Director General antes del día a las p. m. A la primera toja de ella le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) pesos moneda legal.

Art. 13. Las propuestas, que serán abiertas el día 30 de enero de 1917, a las 3 p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, "Cuenta Garantía de Licitación", a la orden del señor Director General en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1916.
2|544 v. En. 29.

REMATES

Casares Hnos. y Diehl

SUCURSALES... REMATES ESPECIALES PERIODICOS DE HACIENDAS EN CHARLONE, F. C. P., BAHIA BLANCA, F. C. SUR, AZUL, F. C. SUD, LOS TOLDOS, F. C. OESTE.

6000 VACUNOS EN CHARLONE F. C. P. — Haciendas de muy buena clase y estado, incluso novillos, vacas y vaquillonas. En nuestro remate especial de haciendas generales en nuestras instalaciones en Charlone, ferrocarril al Pacífico.

El remate se efectuará el jueves 25 de enero, a la 1 p. m., con las haciendas a la vista y debidamente clasificadas en lotes apropiados.

Comisión, 2 o|o al vendedor y 2 o|o al comprador en haciendas generales y 3 o|o de cada parte en yeguarizos y reproductores.

Pedidos de local y otros informes en nuestra casa, Sarmiento 357, Buenos Aires, o a nuestro representante en dicha localidad señor José M. Blanco.

Próximamente detalles completos. — Casares Hnos. y Diehl.

2|630v.en.24

SALABERRY & BERCETCHE

Defensa 188, Buenos Aires. Córdoba 951, Rosario

28o. remate-feria en General Rodríguez, (F. C. O.)

EL DOMINGO 21 DE ENERO, A LA 1 P. M.

EN NUESTRAS INSTALACIONES

Se presentarán a la venta lotes especiales de haciendas de alta mestización Durham y en muy buen estado.

Comisión 2 o|o a cargo del comprador y 2 o|o al vendedor. Pedidos de local a nuestras casas. Oportunamente detalles.

2|628 v. e. 20 SALABERRY Y BERCETCHE

Colonia ANCHORENA

Propiedad del Sr. JUAN E. ANCHORENA

En la Región Sud de San Luis, Depto. Pedernera, partido Pueyrredón.

Las renombradas tierras para alfalfa y todo cultivo. ¡LIBRE DE TOSCA! Con agua dulce a profundidades que varían de 2 a 5 metros.

VENTA PARTICULAR. — En lotes de 70 a 100 hectáreas. Mitad al contado, el resto a uno y dos años de plazo con interés de 7 o|o anual y garantía hipotecaria. Por mayores detalles, ocurrir a:

SANTOS OLARTE, Estación Fortuna, F. C. O. San Luis.

Bravo Barros y Cía.

JUDICIAL. — CASA AL OESTE. — Dúngeness 176, entre Hidalgo y Acoyte. Adoquinado y tranvía núm. 39 al frente. A una cuadra de la avenida Warnes y a cuatro al S. O. de Triunvirato. Juez doctor Matías Mackinlay Zapiola, secretario doctor Juan José Coronado. Testamentaría de don José Ceriani. Base $ 4.345.03. Puede darse fácilmente $ 600 al año.

El domingo 21 de enero, a las 2 p. m., en la misma propiedad. Terreno: 9m30 (10v74) por 29m45 (34v) y 9m15 (10v56) en el contrafrente. Superficie p71mc67 (362vc24). Edificio: Dos habitaciones de material, dos piezas y cocina de madera, patio y agua corriente. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín, 361. — Bravo Barros y Cía.

2|558 v. en. 20.

CASA AL [illegible]

[illegible] kinlay Zapiola [illegible] G. Marín. Juicio Banco El Hogar Argentino con Francisco España y Manuela Sosa de España. Base 1.038.80 pesos. El comprador podrá constituir una hipoteca de 5.000 pesos a cinco años de plazo, al 0 o|o de interés por trimestres adelantados, debiendo en este caso escriturar por ante el escribano que designe el prestamista.

El *domingo 21 de enero*, a las 4.30 de la tarde en la misma propiedad. Terreno: 8m66 por 44m02 (10 v. por 50v83). **Edificio**: Tres habitaciones, cocina, galería y corredor. Cielorrasos de yeso, pisos de tea y mosaico. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 361. — Bravo Barros y Cía.

2|593v20E.

Raúl A. Carranza

JUDICIAL. — TERRENO CALLE Zubiría entre Pichencia y Riglos, lote número 10 de la manzana C del plano especial agregado al folio 646, vuelta del escribano señor Andrés V. Ramella, compuesto de 10.39 metros de frente al norte por 74 metros de fondo en el costado oeste y 69.60 metros en el costado este con un contrafrente al sur de 11.25 metros. Sin base.

El *domingo 21 de enero a las 6 p. m.*, remataré este terreno por orden del señor juez civil doctor Uladislao Padilla y como perteneciente a la sucesión de don Juan Bautista Arrasqueta.

A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 2 o|o. Datos, tribunales secretaría del doctor J. C. Fox, 6.o piso o en mi escritorio, San Martín 195. — Raúl Carranza.

2|587v20E.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña AGARUPITA o ACHIROPITA ALBANO de MINGRONE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1916. — Manuel A. Marini, secretario.

2|515 v. Enero 27.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN DINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1916. — Enrique A. Peña, secretario.

2|567 v. Feb. 2.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN AGUSTIN GARCIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1916. — Enrique A. Peña, secretario.

2|568 v. Feb. 2.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JORGE FERNANDEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, octubre 25 de 1916. — Rafael Caputo, secretario.

2|577 v. Feb. 3.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA CAPURRO de AVVICO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

[illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña PASTORA DEL CARMEN GIMENEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1916. — Armando F. Laspiur, secretario.

2|624 v. Feb. 11.

Por disposición del señor juez de comercio en feria, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber que por ante la secretaría autorizante se ha presentado don JULIO C. PONS, solicitando convocatoria de acreedores habiendo sido nombrado contador don Manuel Blanco, e interventores a los señores Delgado y Miranda y Pedro Bonetto, habiéndose fijado el día 5 de febrero a las tres p. m., para que tenga lugar la junta de verificación de créditos. — Mariano Grandoli, secretario.

2|631 v. En. 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELEONORA FRANCO DE REPETTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1916. — Miguel Etchegaray, secretario.

2|646 v. Feb. 14.

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA "HIPODROMO NACIONAL". — Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero próximo, a las 3.30 de la tarde, en el local de la sociedad, Corrientes 758.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

1.o Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1916.

2.o Sancionar la distribución de un dividendo.

3.o Fijación de los honorarios del síndico.

4.o Elección del síndico y síndico suplente.

5.o Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Buenos Aires, enero 15 de 1917. — El Directorio.

2|647 v. En. 30.

AVISOS VARIOS

"LA MERCANTIL"

Es la que adelanta más dinero sobre pólizas de empeño.

886 — LAVALLE — 886

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Tiene propiedades en venta con facilidades de pago, en esta capital y pueblos suburbanos.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del Directorio y se harán por cuenta del deudor.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión en efectivo.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

N.o H.o 11307. SERIE C. H. A., 6 o|o. El Banco Hipotecario Nacional rematará en su local el **VIERNES 19 DE ENERO DE 1917, A LAS 2 P. M.,** la casa calle Tucumán número 729, entre las de Maipú y Esmeralda, compuesta de sala, antesala, comedor, un salón, dos habitaciones, pieza con escalera para los altos, donde existen 4 habitaciones, baño y 2 piezas de servicio y demás dependencias en la parte baja. Terreno mide: 8.66 metros de frente al S. por 60 metros 187 milímetros de fondo al N., o lo más o menos que resulte.

BASE DE VENTA $ 107.000

El comprador continuará haciendo el servicio de la hipoteca originaria de $ 95.000 que reconoce la propiedad, reducida hoy a $ 88.916 con 297 milésimos y abonará en dinero el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. Los títulos pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate. Verificado éste, no habrá lugar a reclamo. Seña 5 o|o y comisión 1 o|o que serán exigidas en efectivo en el acto del remate, el que se efectúa con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes números 8172 y 9155. La propiedad puede visitarse de 1 a 6 p. m. Por informes ocurrir al Banco Hipotecario Nacional. Aviso iniciado en LA EPOCA el 5 de enero de 1917.

2|580 v. En. 19.

SUCURSAL LA PLATA

POR EJECUCION JUDICIAL. — CAMPO EN el partido de Sulpacha con superficie de 331 hectáreas, 44 áreas, 18 centiáreas. Préstamo N.o H.o 3015|21888, serie C. H. A. 6 o|o, de $ 30.500. El Banco Hipotecario Nacional rematará en el local de su sucursal de La Plata, establecida en la calle 51 número 529, el día **VIERNES DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE A LAS DOS DE LA TARDE**, un lote de campo ubicado en el partido de Sulpacha, designado con el número 2 en el plano que firmado por el ingeniero civil señor Adolfo E. Ruiz, se encuentra agregado al expediente respectivo, el cual es parte del denominado como cabaña Santa María y mide 2.655 metros, 68 centímetros en el costado N. O., por donde linda con el lote 1; 1.294 metros 74 centímetros en el N. E., lindando con parte del lote 3; 2.485 metros, 80 centímetros, en el S. E., lindando con herederos de Brenan y 1.311 metros, 70 centímetros, en el S. O., lindando camino en medio con parte del lote A., encerrando una superficie de 331 hectáreas, 44 áreas, 18 centiáreas.

BASE DE VENTA $ 40.000

El comprador continuará haciendo el servicio de la hipoteca originaria de $ 30.500 que reconoce la propiedad, reducida hoy a $ 28.950 con 736 milésimos y abonará en dinero el exceso sobre esta suma, hasta el precio de compra. Los títulos pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate. Verificado éste, no habrá lugar a reclamo. Seña 5 o|o y comisión 1 o|o que serán exigidas en efectivo en el acto del remate, el que se efectúa con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes números 8172 y 9155. Por informes ocurrir al Banco Hipotecario Nacional, 25 de Mayo 245 (capital federal) o a su sucursal en La Plata. Aviso iniciado en LA EPOCA el 5 de enero de 1917.

2|581 v. En. 19.

SUCURSAL SAN LUIS

POR EJECUCION JUDICIAL—CASA QUINTA en la ciudad de San Luis. Préstamo N.o H.o 9|1578, serie B., de $ 4.000. El Banco Hipotecario Nacional rematará en el local de su sucursal en la ciudad de San Luis, establecida en la calle San Martín número 494, el día **LUNES VEINTE Y DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**, una casa quinta ubicada en la ciudad de San Luis, calle Belgrano, lugar denominado "El Pajo", un terreno que mide, 18 metros de frente por 129 metros de fondo teniendo además un martillo a su favor que mide 9 metros, 42 centímetros de Este a Oeste por 61 metros de Sur a Norte, unido al sitio principal por sus costados Sur y Oeste, lindando: al norte, con la calle Belgrano; al sur y este con don Félix Calderón y al este con el mismo y derechos de don Hilario Lucero.

BASE DE VENTA $ 4.100

El comprador continuará haciendo el servicio de la hipoteca originaria de pesos 4.000 que reconoce la propiedad, reducida hoy a pesos 69 con 662 milésimos y abonará en dinero el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. Los títulos pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate. Verificado éste, no habrá lugar a reclamo. Seña 5 por ciento y comisión 1 o|o que serán exigidas en efectivo en el acto del remate, el que se efectúa con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes números 8172 y 9155. Por informes, ocurrir Banco Hipotecario Nacional 25 de Mayo 245, (capital federal) o a su sucursal en San Luis. Aviso iniciado en LA EPOCA, el 8 de enero de 1917.

2|592 v. En. 22.

CASA VACCARO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1883

Para el cambio general de moneda y la compra y venta de acciones y títulos de renta nacionales, provinciales y extranjeros. Es la casa más recomendada de la República.

SEVERO VACCARO

Av. de Mayo 646 — Buenos Aires

A RETRATATARSE A CARLOS Pellegrini número 282, (hay ascensor). Regalamos peinado y un retrato grande con marco, en docena de retratos. Postales finas a pesos 4 la docena.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Dr. FRANCISCO BEIRO
TALCAHUANO 287 U. T. 976 Libertad

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra (hijo)
Abogados
Lavalle 1378 U. T. 4240, Libertad

Dr. VICENTE C. GALLO
Estudio: Avenida de Mayo 1411
U. T. 665 (Libertad)

Dr. FERNANDO SAGUIER
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. HIPOLITO LEYS
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3608 (L.)

Dr. DOMINGO E. SALABERRY
Defensa 188

Dr. PEDRO A. FOX
Estudio: B. Mitre 754

Dr. LEONARDO PEREYRA IRAOLA
Estudio Florida 880 U. T. (Av.)
Esmeralda 1212 U. T. 1521 (Juncal)

Dr. JULIO A. ROJAS
Estudio Uruguay 516, Dpto. 3. — U. T. 1955, (Libertad).

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA *Abierto Día y Noche*
SUIPACHA 477 U. T. 318 Libertad DOCTORES **NELSON**

Doctor PICCININI
Especialista en enfermedades secretas: gastro intestinales y piel. — Consultas de 11 a 12 a. m. y de 3 a 5 p. m. Consultas 5 pesos, aplicaciones del 914, 20 $. — Corrientes 1211.

Dr. A. C. REBUFFO
Enfermos de los ojos
Consultas de 10 a 11 y 2 a 6 p. m.
Bmé MITRE 1036

Dr. A. NOCETI
Enfermedades de los ojos y prescripción de anteojos. De 1 a 6 p. m.
MAIPU 535

Dr. MARTIN M. TORINO
Médico cirujano. Enfermedades crónicas e internas. Ha trasladado su escritorio a ARENALES 1640. Consultas de 1 a 3.

Dr. E. G. FIGUEROA
Afecciones intestinales, estómago, abdominales, tratamiento especial de las hemorroides. — Santa Fe 1273. De 4 a 6 de la tarde.

Dr. JULIO E. NEUMEIER
Médico del Hospital de Niños. Enfermedades de niños; ha trasladado su consultorio a Tucumán 1647, de 1 a 3, excepto los jueves. U. T. 7385, Libertad.

Dr. ENRIQUE E. MANSON
Médico del Hospital Rivadavia. Señoras, Partos y Cirugía abdominal. — Consulta de 2 a 4. Montevideo 927. — Director del Sanatorio Althabe, Crispo y Manson de la calle Estados Unidos 1038.

MODISTA DE SOMBREROS Y costurera competente, se ofrece a domicilio, dirigirse por carta a B. de Irigoyen 1556, dpto. 17.

Guía comercial de LA EPOCA

B. A. Mercado, comisiones, A. de Mayo 840

HOTELES

GRAN HOTEL ESPAÑA, Av. de Mayo 902|56

MADRID HOTEL, Av. de Mayo 1137

BIARRITZ HOTEL, Rivadavia y Callao

ROTISERIAS

PETIT SAVOY. Callao 147

SASTRERIAS

GABRIEL BONONI, Rivadavia 1727

DENTISTAS

Dr. JULIO TELLO. Av. de Mayo 1346

GARAGES

"EL MOLINO", Rivadavia 1760, U. T. 4050 L.

ABOGADOS

Dr. Luis C. García. — Avenida de Mayo 769. — U. T. 3090 Avenida. — De la sección Tribunales de LA EPOCA.

BANCOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 39. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1138. — Boca, Almirante Brown 1159.

Abona por año	Papel	Oro
Por depósitos en cuenta c.	sin int.	sin int
Id. a la vista, con libreta.	sin int.	sin int.
Id. id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo de 6 meses.	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta 10.000 $ papel, después de 60 días.	3 „	sin int
Cobra por año		
Por adelantos en c. cte.	8 o|o	8 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas.

Buenos Aires, abril 1.o de 1916. — James Dey, Barry Scott gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista número 200.

Capital subscripto	$ 100.000.000.—m|n
Capital realizado	„ 98.057.990.— „
Fondo de reserva	„ 47.943.442.12 „
Prima a cobrar	„ 1.165.206.— „

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, con una agencia, París, Río de Janeiro, San Pablo, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Concordia, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pehuajó, Pergamino, Posadas Rafaela, Rivadavia Rosario, con una agencia, Salta, Salliqueló, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Número 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1422; núm. 3, Vieytes 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; núm. 6, Corrientes 3200; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; número 10, Bernardo de Irigoyen 1600; número 11, Caseros 2965; núm. 12, Charcas 1357; núm. 15, Bernardo de Irigoyen 364; número 16, Reconquista y Paseo de Julio.

Corresponsales directos en todos los países.

—Abona por depósitos en moneda legal	
En cuenta corriente	Sin interés
A 30 días	1 1|2 o|o
A 60 días	3 „
A 90 días	3 „
A mayor plazo	convenc
Depósitos a premio con libreta desde 10 $ moneda nacional hasta 10.000 $ después de 60 días	6 o|o
Cobra:	
En cuenta corriente	8 o|o
Descuentos generales	convenc.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1916. — Elías D. Aramparri, gerente general.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA: — Reconquista 157, Buenos Aires. — Sucursales: Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca. Corresponsal en París, Banque Argentine et Française, 85, Boulevard Haussmann 85.

Abona por año, oro sellado y curso legal:		
Por depósitos en cuenta corriente	1 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo fijo de 30 días	1 1|2 „	1 1|2 „
Id. id. a plazo fijo de 60 días	2 1|2 „	2 1|2 „
Id. id. a plazo fijo de 90 días	3 1|2 „	3 1|2 „
Id. id. a mayor plazo	convencional.	
Id. id. en la Caja de Ahorro, después de 60 días	4 o|o	4 o|o
Cobra:		
Por adelantos en cuenta corriente	9 o|o	9 o|o
Descuentos de pagarés y letras	convencional.	

Todas las operaciones bancarias, Emisión de giros y cartas de crédito. Transferencias telegráficas.

Títulos, Cobranzas de cupones y valores. Administración de propiedades. Colocaciones hipotecarias por cuenta de tercero.

Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — La Dirección.

ESPECTACULOS

TEATROS

POLITEAMA ARGENTINO. — El sábado 20, función a total beneficio de la soprano dramática señorita María Cantoni. — A las 9 p. m.: El tercer acto de la ópera Aida. El segundo acto de la ópera Mefistófele. El segundo acto de la ópera Tosca.

VICTORIA. — Los tres gorriones — La carne flaca — ¡Lo que está mal, está mal!

SAN MARTIN. — Mayo florido — La casa de Quirós — (Estreno) Lluvia de hijos

NUEVO. — Debuto de la compañía el 3 de marzo, con el drama histórico: Liniers.

BUENOS AIRES. — Una noche de garufa — Las víboras — Ya llegó el dulce de leche.

AVENIDA. — De España al cielo — ¡Vaya calor! — La patria grande o España sin castañuelas.

COMEDIA. — La canción española —La novela de bolsillo — La corte de Faraón.

NACIONAL. — ¡Que le vachaché!... — El mamboreta — Los gorriones — El pardo Reyes.

MAYO. — La Cuyanita, Sitaló, Trío Teruel, La Cuyanita, Tina Lombardi, Blanca de Garay y hermanas; Bermúdez-Nenima; La Marquesita; The Two Marocco's; Angeles de Granada.

MARCONI. — Geisha.

MODERNO. — La perra vida — (Estreno) Los novios de Genoveva — Fachabruta.

VARIEDADES. — La gente seria — (Estreno) Colorín colorao... — Los cadetes de la reina.

TEATRO DE VERANO. — El sargento Palma.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO (Maipú 368). — Compañía de variedades y atracciones. — Todos los días grandes debuts y variados programas con interesantes números de variedades. — Entrada general, 1 $.

ROYAL THEATRE (Corrientes 835). — Cuadros del Royal — La mujer de Pérez. — Los caprichos de Mesalina.

FRONTON BUENOS AIRES (Córdoba 1130 —Hoy a las 9.30 p. m., un partido de pelota a cesta, a 50 tantos, entre Irún, Machín y Navas, contra Ortiz, Echeverría y Ermúa.

LUNA PARK (Corrientes 1066). — Gran parque de diversiones al aire libre. Atracciones y novedades desconocidas. Abierto todos los días de 2 1|2 a 12.30, p. m. Jueves días de moda. Entrada a matinée: mayores 0.30; menores 0.20. De noche: mayores 0.50 menores 0.30 con dos vales gratuitos para las múltiples diversiones.

PANORAMAS ARTISTICOS DE LA GUERRA europea, bajo el patrocinio del Comité patriótico francés. Exposición permanente, abierto todos los días, desde las 10 a. m. — Entrada, 0.50 $. — Avenida de Mayo 1158.

SKATING RINK LAS ROSAS (Avenida Alvear y Bustamante). — Patinaje sobre ruedas. Tres secciones diarias: Mañana, de 9 a 12, tarde de 3 a 5.30 y noche de 9 a 12. Días de moda: domingos y feriados de tarde, y martes y viernes de noche. Lecciones gratis. Grandes concursos. — Entrada 0.50 $.

EXCURSIONES. — Viajes de recreo a las islas del Delta, con el vapor Rivadavia, exclusivamente para excursiones.

PALAIS DE GLACE. — Patinaje sobre hielo. — Paseo de la Recoleta. — Todos los días.

ESMERALDA (Esmeralda 453). — Función todos los días, tarde y noche: Variado programa. Orquesta dirigida por el maestro E. Manfredi.

SKATING RINK L'AIGLON (Florida 148) — Patinaje sobre ruedas. — Tres secciones diarias.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de verano. Abierto todos los días de 3 de la tarde a 12 1|2 de la noche. Fuegos artificiales, bandas de música y 100 diversiones variadas al aire libre. Sensacional exhibición de 2 interesantes fenómenos: "La mujer oso" y "La media mujer". De gran éxito "Disco de la Risa" atracción de continua hilaridad. Todos los días debuts en el Teatro Romano. — Entrada todos los días de tarde $ 0.50 con un vale gratuito para el Teatro, menores de 10 años, $ 0.30 con teatro gratis. Entrada todos los días de noche, $ 1 con 2 vales gratuitos, uno para el Teatro y una diversión. Menores de 10 años, $ 0.30 con teatro gratis.

PANORAMA DE LA BATALLA DE SALTA (Carlos Pellegrini y Corrientes). — Interesante vista panorámica que reproduce el histórico episodio de la Batalla de Salta, ejecutándose durante la exhibición el grandioso poema, sinfónico original del maestro Panizzelli. — Espectáculos por secciones desde las 10 a 12 m., de 2 a 6 y de 8 a 11 p. m., Entrada general, $ 0.50. Niños y militares, $ 0.25.

PISCINA LAS ROSAS (Avenida Alvear y Bustamante). — Grandiosa pileta de natación, dotada de agua templada, Water-Chuts Trampolín y Trapecios y otros aparatos gimnásticos. De 9 p. m. a 11 y 30, todas las noches. El profesor Espinosa hará ejercicios de natación. Entrada con baños y ropa 1 $. Entrada sin baño, 0.50 centavos.

CINEMATOGRAFOS

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú) Tarde y noche: Civilización. — Platea, tarde y noche: 1 $.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — La gloria; Susana profesora de flirt; Quién es el culpable, cuarto caso titulado Matrimonio desigual.

SELECT (Suipacha 482). — Hoy función a beneficio del Asilo Guardia de Honor de N. S. del Rosario.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1848)— Techo corredizo: Falsa amistad: S. A. R. el príncipe Enrique.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). — Quién es el culpable, primera serie: Nuevas hazañas del teniente Daring; Alcides millonario.

LAVALLE (Lavalle 921). — Hoy función tarde y noche: El juramento, drama en nueve partes.

PETIT PALACE (Libertad 976). — Hoy: Variado programa con estrenos.

SMART PALACE (Corrientes 1219|1283)— Exito de la señora Joaquina Pedrol, soprano del teatro Colón, y del tenor Sr. F. Orlandini.

BOLIVAR (Bolívar 1032). — Hoy función tarde y noche: Variado programa.

REAL CINE (Esmeralda 425|429). —Hoy: Gran record de estrenos: Hablales otra vez señor, (estreno); Amor y fanatismo (estreno); Canción del esclavo; Heredero y detective (estreno); Caballeros del baño (estreno).

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165)— Variado programa con estrenos.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27)— Gloriana: Abnegación de amor: En la tierra de los zulus, serie Viruta Chicharrón.

CINE TUCUMAN (Tucumán 826). —Hoy: La moneda rota.

CINE LIBERTAD (Libertad 444). — La moneda rota.

BIOGRAFO NUEVO (Cangallo 1040). — Variado programa con estrenos.

SELECT BUEN ORDEN (Bernardo de Irigoyen 1521). — Todos los días grandes estrenos. Espectáculos por secciones. Selecta orquesta. Función tarde y noche.

THE AMERICAN PALACE (Córdoba y Callao). — Variado programa con estrenos.

BIOGRAFO CENTRO SUD (Belgrano 1813) Variado programa con estrenos.

MAJESTIC THEATRE (Lavalle 889). — Variado programa con estrenos.

GRAN CINE RADIUM N.o 3 (Rivadavia 2970). — Variado programa con estrenos.

BIJOU SALON (Pueyrredón 905). — Hoy: Variado programa con estrenos.

DON JUAN DE GARAY Garay 2467).— Variado programa con estrenos.

CRYSTAL PALACE (Corrientes 1550). — Variado programa con estrenos.

CINE OPERA (Corrientes 846). — Hoy: Variado programa con estrenos.

DE LAS FAMILIAS (Cabildo y F. Lacroze) Variado programa con estrenos.

MUNDIAL PALACE (Belgrano 1280).— Variado programa con estrenos.

VELEZ SARSFIELD (Rivadavia 8842).— Variado programa con estrenos.

GRAN SALON [illegible] Variado programa con estrenos.

CINE NUEVO (Cangallo y C. Pellegrini)— Variado programa con estrenos.

CINE GENERAL URQUIZA (Guanacache 5354). — Variado programa con estrenos.

CINE MODERNO (Corrientes 980). — Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Santa Fe y Thames). — Variado programa con estrenos.

MIGNON PALACE (Juramento 2443) — Variado programa con estrenos.

CINE OPERA (Corrientes 848). — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE COVEN GARDEN (Santa Fe 2341)— Variado programa con estrenos.

TEATRO "9 DE JULIO" Bauness 2522. (Villa Urquiza). — Biógrafo y atracciones.

IMPERIAL (Cangallo 771). — Hoy, función tarde y noche: Variado programa.

TEATRO CINE PARIS. — Hoy: Variado programa con estrenos

CASA IRIBARNE

COCHERÍA

CALLAO 416

Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre

TELÉFONOS { Unión Telefónica 620 Libertad. " " 994 " Cooperativa Telefónica 51 Central.

La casa no tiene sucursal

Cochería Tacuarí

Sucesores de

IRIBARNE y Cía.

Casa central: TACUARI 344

TELEFONOS: U. Telef. 446 y 1512 Libertad—Coop. 652 Central

NO CONFUNDIR

AVISOS FUNEBRES

SEPELIOS

✝ JOSE SALVADORES (Q. E. P. D.) Falleció el 17 de enero de 1917. —Su esposa Eufemia Rocha de Salvadores, sus hijos Ofelia, Alberto, Orlando, Aníbal y Roberto Salvadores, sus hermanos Modesta S. de Rocha, María S. de Barrena, Lola S. de Armesto, Joana S. de Rodríguez, Irene S. de Ronco, Arturo y Natalio Salvadores, sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste hoy jueves 18 del corriente a las 4 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Vera 781. Nota: Carruajes en la cochería Tacuarí, sucesores de Iribarne y Cía., Tacuarí 344.

2|658v18E.

✝ NIEVES VAZQUEZ ALBAN—q. e. p. d.—Falleció el 17 de enero de 1917, confortada con los auxilios de la santa religión.—Sus padres Teófilo Vázquez y Marcelina A. de Vázquez; su hermanos Josefina y Teófilo; sus tíos Encarnación y Consuelo Albán y Adolfo Rubinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, hoy jueves 18, a las 4.30 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Rivadavia 3849. Nota: Carruajes en la Cochería Tacuarí, sucesores de Iribarne y Cía., Tacuarí 344.

2|659-v-en. 18

MISAS Y FUNERALES

✝ BENJAMIN MAINO—(Q. E. P. D.) Falleció el 18 de enero de 1916. —La familia invita a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la capilla del Carmen (Rodríguez Peña y Paraguay) el viernes 19 del corriente, a las 9 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitación.

✝ PEDRO CHILIBROSTE. —q. e. p. d.—Falleció el 19 de enero de 1916, confortado con los auxilios de la religión y la bendición papal. — Su esposa, Julia A. de Chilibroste, sus hijos Julieta, Raúl, Carlos y Ricardo, su señora madre Graciana H. de Chilibroste, su hermano Juan, sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan a rogar a Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que se celebrará en la iglesia de San Miguel Arcángel, mañana viernes 19 de enero a las 10 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta.

✝ BENJAMIN MAINO.—q. e. p. d. Falleció el 8 de enero de 1916. —La familia invita a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la capilla del Carmen, Rodríguez Peña y Paraguay, mañana viernes 19 del corriente a las 9 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. — Unica invitación.

v19

✝ JUANA DEL CAMPO DE RIVAS—q. e. p. d.—Falleció el 20 de enero de 1916.—Su esposo, doctor L. Rivas Míguez; su nieta, y demás deudos, invitan a sus relaciones a las misas que por el eterno descanso se celebrarán en la capilla de Ntra. Señora del Carmen, mañana día 19 del corriente a las 10 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta.

v19

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Servicio telegráfico del Exterior

(De la Agencia Havas y de nuestros corresponsales)

LA GUERRA EUROPEA

Contraataques alemanes fracasados

PARIS, enero 18. — Un comunicado oficial del gobierno rumano anuncia:

Nuestras fuerzas rechazaron varios contraataques del enemigo, a quien causaron pérdidas considerables. La flotilla ruso-rumana del Danubio cooperó con éxito en esas operaciones.

Tripulación salvada

LAS PALMAS, enero 18. — A bordo del "Delfín" salieron para Cádiz 28 tripulantes del vapor de matrícula griega "Evangelios", el cual fué torpedeado por un submarino alemán en las cercanías de las islas Canarias.

La cuestión de los víveres

LONDRES, enero 18. — La telegrama de Viena recibido por la agencia Reuter anuncia que Herr Clam Martinic y el general Hofer salieron para Berlín, a donde van a discutir la cuestión de los víveres.

Hundimiento de vapores

LONDRES, enero 18. — La agencia del Lloyd anuncia que el vapor inglés Auchencrag, el velero Kimpurney y el vapor dinamarqués Omsk han sido echados a pique por los submarinos alemanes.

Venizelistas en libertad

LONDRES, enero 18. — La agencia Reuter recibió un despacho de su corresponsal en Atenas anunciando que los partidarios de Venizelos, encarcelados por orden del gobierno griego, fueron puestos en libertad.

Como se recordará éste era uno de los pedidos del último "ultimatum" de la "entente" y era el que encontraba mayor resistencia por parte de Grecia.

FRENTE OCCIDENTAL

Parte oficial francés

PARIS, enero 18. — El comunicado oficial de la tarde anuncia:

La noche transcurrió con calma en todo el frente.

Anoche, en las alturas del Mosa, después de tres horas de intenso bombardeo, el enemigo despachó en el bosque de Chevaliers una serie de reconocimientos; el fuego de nuestras ametralladoras y nuestra artillería los rechazó con pérdidas.

Empréstito de guerra indio

LONDRES, enero 18. — El ministro de la India anuncia que el gobierno arregló la emisión de un empréstito de guerra ilimitado en las Indias, las cuales enviarán su monto a Inglaterra para las necesidades de la guerra.

Nuevo ministro de guerra ruso

PETROGRADO, enero 18. — El general Beliaeff ha sido nombrado ministro de guerra.

INGLATERRA

Tasa del descuento del banco de Inglaterra

LONDRES, enero 18. — El directorio del Banco de Inglaterra en su reunión de hoy resolvió elevar la tasa oficial del descuento comercial al 5 1/2 o/o anual.

La citada tasa había sido fijada el 9 del corriente en 5 o/o.

ESPAÑA

El consejo de ministros

MADRID, enero 18. — Se conocen nuevos detalles del último consejo de ministros.

En él el gobierno se ocupó de las negociaciones pendientes con el Vaticano sobre la reforma del concordato para obtener una compensación por el aumento del sueldo del clero rural.

También fueron discutidas las medidas que sería conveniente adoptar para atenuar los problemas de los transportes y de las subsistencias.

En lo que se refiere a la política de Marruecos, se acordó reducir en una tercera parte el ejército de operaciones.

BRASIL

El presupuesto municipal — Ejercicios navales. — Fallecimiento del doctor Duarte Pimentel.

RIO DE JANEIRO, enero 18. — A raíz de la renuncia del prefecto municipal doctor Azevedo Sodré y la designación del doctor Amaro Cavalcanti para reemplazarle, se pensó que el presupuesto municipal que provocó las manifestaciones de protesta conocidas, sufriría la anulación, pues el aludido doctor Cavalcanti, en su carácter de asesor letrado del gobierno nacional habíase expedido en un informe declarando ese presupuesto ilegal.

Sin embargo, el actual prefecto se ha declarado contrario a la revocación, sosteniendo que es incompetente para ello, visto que el presupuesto de 1917 emana del Concejo Deliberante, que le ha prestado su sanción, en el momento oportuno.

Agrega el doctor Cavalcanti que por lo tanto no puede prorrogar el presupuesto de 1917, como lo solicitan las clases comerciales, y declara que todo aquel que se halle interesado en no cumplir las medidas que afectan sus intereses deben recurrir al poder judicial.

—Hoy parte con destino a la isla Grande la primera división naval, que llevará a su bordo a un grupo de aspirantes de la escuela naval, los que van a recibir la instrucción correspondiente.

—Los diarios necrologian al notable oculista Manuel Duarte Pimentel, quien era muy conocido y gozaba de generales simpatías en nuestra sociedad.

El extinto fué sepultado en la mañana de hoy.

CHILE

SANTIAGO, enero 18. — El sábado se reune el consejo de estado para despachar los presupuestos de 1917.

—El ministro de ferrocarriles está preparando un proyecto de mejoramiento del ferrocarril de Arica-Bolivia.

—En la sesión del Senado, durante la discusión del proyecto de marina mercante, se aprobó el derecho de tonelaje que gravara toda nave nacional y extranjera que haga comercio de cabotaje entre los puertos de la república. Es probable que hoy se despache totalmente el proyecto que pasaría a la cámara de diputados, la que lo despacharía inmediatamente.

—La cámara de diputados aprobó el proyecto que grava la internación de hilados de lana.

—En febrero se abrirán las propuestas para la construcción de una dársena y submarinos en el apostadero de Talcahuano.

—Los diarios se complacen en la aprobación del proyecto que prohibe el funcionamiento de las casas y encargados de carreras de caballos.

—El día 23 del corriente es esperado el nuevo ministro del Ecuador señor Aguirre.

SANTIAGO, enero 18. — Con motivo del aniversario del centenario del paso de los Andes el ministro de guerra telegrafió su saludo al colega argentino doctor Elpidio González. Los diarios publican extensos relatos celebrando el hecho histórico.

—En atención a los hundimientos en el océano Atlántico, se ha suspendido momentáneamente la partida de vapores a Europa.

—Los ministros de Francia e Inglaterra celebraron una conferencia con el canciller.

URUGUAY

El director de "El Día". — Denuncia contra un cónsul. — Negocios de hacienda. — La parálisis infantil. — Otras informaciones.

MONTEVIDEO, enero 18. — Para Punta del Este partió el doctor Julio María Sosa, director de "El Día".

—Clausuráronse los cursos de estudios de la escuela militar.

—Los nacionalistas de Paysandú enviaron una denuncia telegráfica al ministro de Italia protestando por la intromisión en las elecciones, a favor de los colorados, del cónsul italiano en aquella localidad.

—Reina gran entusiasmo por las carreras del domingo próximo.

—En la Tablada hay interés por lotes de novillos de buena clase. Ayer en el mercado notóse mejor animación que en los anteriores, pagándose buenos precios.

—La epidemia de parálisis infantil continúa desarrollándose en forma alarmante.

—Se asegura que el señor Camilo Perichon, actual jefe del resguardo, es el candidato para tesorero general de la nación, en reemplazo del señor Casaravilla. El señor Juan Carlos Fosalba pasaría al resguardo y el señor Juan Pedro Martínez será designado jefe de la cárcel correccional.

—El señor Alejo Rosell Rius desvirtúa la noticia que dieron varios diarios diciendo que había destituído al proveedor de carne de Villa Dolores por votar la lista colorada.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

Inauguración de un club — Distribución de ropas a los niños

ROJAS, enero 18. — Con numerosa concurrencia se inauguró el club Unión; se sirvió un lunch al que le sucedieron algunos conceptuosos discursos. Se inscribieron alrededor de ciento cincuenta socios, siendo muy felicitada la comisión del partido Radical, que lo fundó.

—En el polígono de tiro General Alvear se distribuyeron trescientos trajes de buena confección y demás ropa, a los niños pobres de la localidad; esto tuvo lugar con motivo de la entrega de los premios del concurso de tiro que se realizó la semana pasada. Entre las donaciones hechas para la adquisición de ropas figuran la señora viuda de Alvear; señores Santos Unzué, Luis Alzaga, P. Lavalle Iribarne Hnos. y muchos vecinos de la localidad; esta obra altruísta, que se debe aplaudir sin reservas, y es una de las tantas efectuadas, la organizó la comisión directiva del polígono, que se ha colocado a la altura de las mejores instituciones de tiro del país. Sus miembros no pertenecen al oficialismo y el pueblo está ampliamente satisfecho de su administración.

El presupuesto municipal — Aumento en los gastos — Continúa el derroche y desorden administrativo—

QUILMES, enero 18.—Recién se conoce la ordenanza general de impuestos, el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos para el corriente año que ha sancionado el concejo deliberante de Quilmes, cuyas cifras alcanzan a la suma de $ 325.000 pesos, de manera que para este ejercicio financiero importa un aumento de 20.000 pesos sobre el presupuesto del año anterior.

Según el cuadro estadístico, la comuna hace un aumento considerable en la percepción de las rentas como igualmente en los ingresos, lo que viene a equilibrar dicho presupuesto.

Desde luego, se ve claramente que los miembros de la comuna no se han preocupado de introducir economías en los gastos ni rebajar algunos de los impuestos que pesan enormemente sobre el vecindario, que viene siendo víctima de los despilfarros edilicios para mantener un lujoso presupuesto, cuyas partidas están consignadas de la siguiente manera:

Concejo deliberante, $ 6.250; departamento ejecutivo, 5.400; secretaría, 9.600; contaduría y tesorería, 16.080; inspección general, 14.400; oficina médica, 5.280; oficina de obras públicas, 3.240; registro civil 8.940; juzgado de paz y alcaldías, 7.360; cementerio público, 2.220; obras públicas (ítem 1o.), 7.746; íd íd (ítem 2o.); 11.570; íd íd (ítem 3o.), 18.000; servicio de limpieza (ítem 1o.), 13.080; íd íd (ítem 2o.) 6.920; riego y barrido, 3.000; alumbrado público, 70.000; policía y cárcel, 10.000; subvenciones y asignaciones especiales, 7.680; escritorio e impresiones, 5.000; empréstito B. Popular, 15.000; fiestas públicas y religiosas, 3.000; eventuales, 5.000; deuda ejercicios anteriores, 65.000; devolución depósito en garantía de afirmados, 5.250. Total, $ 425.000.

Ahí tiene el pueblo quilmeño la prueba gráfica en que se invierten sus rentas, y las denominaciones que aparecen no son sino el fruto de la camaradería política, sin contar las autorizaciones especiales del concejo deliberante y las violaciones de las leyes y reglamentos por parte de la tesorería y contaduría municipal, como muy bien lo hizo notar el tribunal de cuentas, en diversas ocasiones, y sin tener en vista el enorme déficit con que todos los años viene cerrando sus ejercicios financieros, lo que evidencia elocuentemente el derroche desmedido de sus rentas.

BANFIELD, enero 18. — La sociedda humorística "Murga Cosmopolita" ha organizado para el primero del mes entrante un festival que llevará a cabo en el teatro Universal de este pueblo, habiéndose resuelto destinar su producto al taller de las señoritas Vicentinas, de Temperley.

El programa a realizarse es el siguiente:

Primera parte: Sinfonía por la orquesta. — 1. Apertura humorística, por Pepino Gratarola. — 2. Concierto de violín, por el señor E. Fascinetti. — 3. "Tertulia cursi", por Mito Salarte. — 4. "Parodista Internacional" Alpino. — 5. "Y así la vida sin cesar navega" (Paseo de Julio Dominguero).—Reparto: Andaluz, F. Cuenca; Niño, A. C. Torino; Tano primero, A. Torino; Ruso, C. Ravagnán; Tano segundo, F. Cuenca; Compadre, A. Hudson.—Coriosos.

Segunda parte. — Sinfonía, por la orquesta. — 1. "Remedios caseros", por Mito Salarte. — 2. El excéntrico "Mistre Chis". — 3. Subirá a escena el juguete cómico en un acto y en prosa titulado "Todas charlan".—Reparto: Charleta, F. Cuenca; Don Diego, A. Torino; Charlatana, señorita Alvarez; Comisario, C. Giudice; José, A. Hudson.

Tercera parte: Sinfonía, por la orquesta. — 1. ¡Duarte! ¡Duarte! El célebre parodista que tanto éxito obtuvo en el teatro Esmeralda de la capital durante 300 representaciones.—2. Murga Fenomenal, por la Sociedad; ¡¡¡20 minutos de risa!!! — 1. Canto individual y coro. — 2. Parodia sinfónica. — 3. ¡Mande el director!—4. Desorden. — 5. Parodia "Los llorones". — 6. Despedida.

SANTA FE

El asunto de los cerealistas. — La desocupación. — Calores

ROSARIO, enero 18. — Esta mañana han continuado con el mismo interés de días pasados los comentarios sobre los fallos de la cámara arbitral de cereales sobre el asunto de la casa Huni y Wormser; todas las opiniones concuerdan en que la resolución de la cámara es guiada por sentimientos contrarios a los intereses del país, siendo objeto cada miembro de críticas severas en vista de la actitud de la cámara arbitral que no dilucida la situación.

Posiblemente la cámara sindical se reunirá esta tarde existiendo expectativa en la Bolsa por esta reunión, que según informes que he podido recoger entre la mayor parte de los cerealistas, predomina la creencia de que el fallo de la cámara sindical no dará ninguna luz sobre el asunto.

—La jefatura política ha hecho imprimir carteles que se pegarán en las paredes del municipio, invitando a todos los que busquen ocupación a concurrir a la comisaría seccional que corresponda a su domicilio a proporcionar antes del 25 del corriente los datos necesarios de su situación personal, oficio, profesión, etc., para facilitar la operación censal y a efectos de que el gobierno arbitre medios para aliviar su difícil situación.

—El centro Unión Almaceneros ha enviado una nota al director general de rentas de la provincia protestando contra el régimen de patentes que se pone en vigencia por el corriente año.

—Continúan fuertes calores, marcando el termómetro a mediodía 34 grados a la sombra.

RECONQUISTA, enero 18. — Reina un calor sofocante; la sequía se prolonga.

—Apareció un nuevo periódico titulado "La Voz del Norte".

—Anúnciase igualmente la reaparición de "El Independiente".

—Trasladóse la farmacia Azzarini a un amplio y cómodo local.

—Los cultivos de maíz y maní encuéntranse en buen estado, pero se temen los efectos de la sequía prolongada.

—Continúan los trabajos del ferrocarril económico al puerto, bajo la dirección de la sociedad Fomento del Norte, con asiento en esta localidad.

—Esperábase con optimismo que la diputación santafecina incluyera el proyecto de nacionalización de esta escuela normal fiscal, al tratarse el presupuesto para este año. El establecimiento puede contar con mucha facilidad con más de 800 alumnos de ambos sexos y en ambos departamentos.

—La empresa telefónica local, de propiedad del señor Emilio Khelli, continúa extendiendo sus redes en todo el departamento. Muy pronto se prolongarán a Villa Ocampo y Las Toscas.

—El señor Ferruccio ha aumentado con un auto más el servicio público entre ésta y Las Toscas.

—En jira periodística del enviado especial del diario "Santa Fe", don Alfredo Estrada.

—Los deudores moroscos están abonando los impuestos comunales. La Comisión de Fomento había resuelto conminarlos al pago por la vía de apremio, pero no hubo lugar a ninguna ejecución.

—Aún no llegó el inspector que debía sumariar a los maestros de la escuela Normal, por participación activa en la política.

—Asegúrase que fué nombrado receptor de rentas de este departamento, el auxiliar de la oficina don Francisco Landi. Hace pocos días los comerciantes Moreno, Ghan y de Hoz, recogían firmas en ese sentido. El nombramiento ha sido recibido con general aplauso, por tratarse de un empleado que por sus cualidades merecía un ascenso, como también por sus varios años de servicio a esta repartición. Con esta designación queda descartada la candidatura del señor Darío Busquetti, vecino de San Justo.

—Para el norte del departamento partieron en jira el gerente de la sucursal del Banco de la Nación, don Máximo Ghione y el inspector de la Defensa Agrícola señor Zógrafo.

—Es un hecho ya la construcción de un puente sobre el Arroyo "Las Garzas". El gobierno provincial ha ordenado su estudio y al efecto envió un ingeniero.

—La dirección general de Correos y Telégrafos y la de ferrocarriles de la Nación, harían un gran bien a esta región si requiriesen del gobierno, la reanudación del servicio diario de trenes a la capital de la provincia. Las tales combinaciones de los martes, jueves, sábados y domingos no satisfacen las exigencias del comercio y de los particulares.

—En los círculos sociales circula la participación del enlace Sillarés-Moreno que tendrá lugar el 18 del mes en curso.

—En el hotel Central de Agustín Palotti, funciona un nuevo biógrafo al aire libre, el que resulta muy concurrido.

ENTRE RIOS

PARANA, enero 18. — Regresó de ésa el director de ganadería que gestionó y prosiguió las vacunas y sueros anticarbunclosos del doctor Palma, presidente del departamento de higiene para combatir la plaga, distribuyendo gratuitamente a los hacendados.

—A fin de mes termina el plazo para la patente y permisos municipales.

—La intendencia decretó el coso para carnaval, en las calles 25 de Mayo, San Martín, Laprida y Buenos Aires.

—La temperatura máxima de ayer, fué de 39 1/2 a la sombra: el día de hoy está nublado, con probables lluvias.

—Debido a gestiones del coronel Diógenes Aguirre, se consiguió la donación de dos regadoras de la municipalidad de ésa; habiendo el ferrocarril hecho regalo del flete.

CORDOBA

Sobre las denuncias del senador Durrieu — Origen de algunos nombramientos — El comisionado del P. E.

CORDOBA, enero 18. — A propósito de las denuncias del senador Durrieu contra algunos jefes políticos, cabe hacer notar que todos ellos fueron nombrados por el doctor Loza a indicación de las asambleas de los comités departamentales, siendo la mayor parte presidentes de los citados comités o dirigentes calificados del partido en cada región.

Esta actitud del gobernador, tomada con gran satisfacción partidaria, causóle entonces acerbas críticas de parte de los elementos conservadores.

—El fiscal de gobierno doctor Belisario Martínez, comisionado por el ejecutivo para investigar los cargos formulados por el comité disidente contra varios empleados públicos, me manifiesta que dado el mal estado de salud que lo obligó a solicitar licencia y de que está haciendo uso, le es imposible trasladarse a los diversos departamentos a efectuar la labor que se le encomendara. Después de la conferencia con el gobernador y ministro de gobierno, resolveráse.

SAN JUAN

Viajero distinguido. — El riego. — Los calores

SAN JUAN, enero 18. —Salió para ésa el señor Napoleón Rosselot.

—Toma incremento el despacho de fruta para los pueblos del litoral; diariamente, salen fuertes remesas y se nota mucha demanda de uva.

—El agua de riego ha aumentado, y alcanza a las necesidades.

—Debido a los fuertes calores, muchos agricultores se preparan para dejar los alfalfares para semilla, porque se cree que este artículo valdrá mucho con las pérdidas habidas en Córdoba a causa de la sequía. En general, éste es un buen año económico en ésta.

CONGRESO

SESION EN DIPUTADOS

A las 4 y 35 entra a sesionar la cámara con 61 diputados en el recinto 70 en la casa. A moción del señor Del alle se trabajará hasta las 8 de la noche.

Se sigue con el estudio de las leyes impositivas.

LAS LEYES IMPOSITIVAS

De acuerdo a la resolución tomada por la cámara, deberá ésta tratar en el siguiente orden los proyectos de leyes impositivas, despachados por la comisión y que figuran en las órdenes del día números 28, 39 y 48.

Después del aumento a las patentes de negocios que expenden bebidas alcohólicas y tabacos, seguirán los siguientes que tienen unanimidad de firmas: modificación al artículo 73 de la ley 5052, impuesto a los alcoholes desnaturalizados para perfumes, importaciones particulares, sobretasa al alcohol contenido en los Vermouths importados y derogación de los artículos 196 y 197 del código rural.

En seguida se seguirá con la discusión de los despachos que tengan disidencia y que son los siguientes: impuesto a las ventas o trasmisiones de casas de negocios y su inscripción obligatoria en el registro público de comercio, modificación de las bases de almacenaje y eslingaje, modificación a la ley de faros y balizas, importaciones libres, venta de terrenos en el puerto de La Plata, corrección de un error en impuesto a los cigarros, modificación a las tarifas de las naftas y petroleos, derogación del artículo 19 del impuesto a la yerba, modificación a la ley 9647 de impuesto a los cigarros, herencias y cervezas.

REFRESCANDO LA ATMOSFERA

Un nuevo ensayo se ha practicado ayer en el recinto de la cámara de diputados para refrescar la atmósfera ambiente. Después del aire líquido y del ventilador al ozono que parece no haber dado todo el resultado apetecido, se instalan ahora grandes tarros con barras de hielo. Nos parece que la prueba fracasará como las anteriores, no impidiendo se agregue al calor de la estación el que revela cada orador cuando hace uso de la palabra.

SENADO

La comisión de presupuesto del Senado, no ha definido aún su criterio respecto a lo que hará con la ley general de gastos que acaba de sancionar la cámara de diputados.

Las opiniones de los miembros de dicha comisión, encuéntranse bastante divididas, pues mientras unos piensan que debe hacerse un verdadero estudio de revisión, otros están por la planilla de modificaciones, otros por el presupuesto de la comisión y no falta quién opine que debe sancionarse tal cual lo remite la cámara baja.

A fin de evitar dilaciones y discusiones más o menos estériles, la comisión propondrá a los colegas de la cámara que se realice una reunión privada en la cual podrán estudiarse los diversos criterios y adoptar el que más convenga a la rapidez de la sanción de la ley.

De todas maneras, aunque hoy fuera remitida al Senado la sanción hecha por diputados, recién el sábado se dará entrada a la comunicación, pues hasta entonces no celebrará sesión la cámara.

CASA DE GOBIERNO

En la presidencia

A las 4 de la tarde no había concurrido aún a su despacho oficial de la Casa de Gobierno el doctor Irigoyen.

Permaneció en su domicilio estudiando algunos asuntos de importancia que serán resueltos en estos días.

Ministerio del Interior

El ministro del interior llegó a su despacho de la Casa de Gobierno a las 3 de la tarde. Se ocupó en despachar algunos asuntos de índole administrativa y recibió algunas visitas.

—El doctor Joaquín Anchorena ha comunicado a la secretaría del interior que concurrirá a las 4 de la tarde para entrevistarse con el señor ministro.

Ministerio de R. Exteriores

El doctor Becú concurrió esta tarde a su despacho oficial donde se ocupó en firmar algunos expedientes de trámite administrativo, recibiendo después algunas personas que estuvieron a saludarlo.

Ministerio de Hacienda

El doctor Salaberry llegó a su despacho de la Casa de Gobierno, a las 2 de la tarde.

Recibió al gerente del Banco de la Nación y luego al director del puerto de la capital, con quienes conversó largo rato.

—A las 4 de la tarde el doctor Salaberry se trasladó al congreso nacional, para tomar parte en la sesión que celebrará hoy la cámara de diputados y en la cual se tratarán las leyes impositivas.

Ministerio de J. e I. Pública

El ministro, doctor Salinas, concurrió esta mañana a su despacho oficial y se ocupó en recibir a numerosos rectores, directores y profesores de los distintos establecimientos dependientes del ministerio, con quienes conversó sobre asuntos del servicio.

Por la tarde, a la hora de costumbre, volvió el doctor Salinas a la casa de gobierno, dedicándose a estudiar varios asuntos de importancia que tiene en carpeta.

Pasó luego a la presidencia, para conferenciar con el primer magistrado.

Ministerio de O. Públicas

El doctor Torello concurrió esta mañana a su despacho de la casa de gobierno, donde continuó estudiando algunos asuntos que le han merecido especial preferencia, por ser necesaria su resolución, a los fines de la regularización de los servicios.

Por la tarde, firmó varios expedientes de trámite administrativo, haciéndose conocer por este departamento las siguientes resoluciones:

La dirección general de obras hidráulicas hizo un llamado a licitación pública para la provisión de madera dura con destino al depósito central de su dependencia, a la que no se presentó ningún proponente, por lo que licitó privadamente dicho material, resultando adjudicatarios los señores J. Figuera y Cía., por $ 1.050 m|n. y Luis D. Spinetto y Cía., por $ 1.200 m|n.

—Se aprueba la documentación de las obras de construcción de la escollera este del puerto de Quequén, en vista de haberse terminado satisfactoriamente por la Société des Grands Travaux, de Marsella. Esta obra fué presupuestada en $ 1.063.999.72 oro sellado, y reducida, en el curso de su ejecución a $ 1.215.39.

—Se ha resuelto que los diferentes libros de contabilidad de la comisión administradora del fondo de caminos y de la dirección de las obras sanitarias de la nación sean foliados y rubricados en la siguiente forma: los libros diario, mayor y toma de razón, por el señor subsecretario del departamento, y los libros auxiliares por el señor oficial mayor del mismo, debiendo la administración de los ferrocarriles del estado tener sus libros rubricados por el señor juez de comercio.

A nuestros suscriptores

A objeto de dar mas amplia información a sus lectores, LA EPOCA ha resuelto remitirles, a partir del 1o de enero próximo, una edición los domingos, a cuyo fin regirá desde esa fecha en adelante, la siguiente tarifa de suscripción:

Capital		Interior	
1 mes	$ 2.—	1 mes	$ 2.50
3 „	„ 6.—	3 „	„ 7.50
6 „	„ 12.—	6 „	„ 15.—
1 año	„ 22.—	1 año	„ 30.—

Ministerio de Guerra

A las 10 llegó esta mañana a su despacho oficial el doctor González, retirándose a la 1.30 p. m., para regresar otra vez en las primeras horas de la tarde.

Después de despachar con el coronel Vacarezza la firma de trámite, el ministro celebró extensas entrevistas con el general Ruiz, doctor Videla y auditor de la dirección de personal, doctor Albarracín.

A la conferencia que este funcionario realizó con el ministro se concede mucha importancia, asegurándose que en ella se trataron asuntos de gran importancia para el ejército.

Ministerio de Marina

A causa de encontrarse ligeramente indispuesto, no concurrió esta mañana a su despacho oficial el ingeniero Alvarez de Toledo.

Desde su domicilio particular dispuso que la reunión de las autoridades navales se efectuase bajo la presidencia del contralmirante más antiguo.

Ministerio de Agricultura

Siguiendo la costumbre establecida, temprano llegó a su despacho oficial de la calle Florida y Lavalle el ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón. Se ocupó en la firma de varios expedientes y conferenció con algunos jefes de su repartición, entre ellos con el director de inmigración, doctor Cigorraga.

GUERRA Y MARINA

REGIMIENTO 9 DE CABALLERIA

En comisión de servicio ha llegado a esta capital, el teniente coronel Alejandro Fernández, jefe del regimiento 9 de caballería, acantonado en el Chaco.

Dicho jefe se entrevistará hoy con el ministro de guerra.

REUNION DE LOS DIRECTORES DEL EJERCITO

Por tener el ministro que estudiar de inmediato importantes asuntos internos del ejército, ha sido postergada para el jueves de la semana próxima, la reunión que hoy [illegible] los directores

VISITAS [illegible] NORTEAMERICANO

Esta mañana inició sus anunciadas visitas a las grandes reparticiones del ejército, el agregado militar norteamericano, mayor Smith.

Al efecto, acompañado por el teniente 1.o Mulhal, recorrió las diferentes dependencias del ministerio, dirigiéndose luego al estado mayor del ejército.

Información municipal

AFLUENCIA DE GENTE A LOS BAÑOS PUBLICOS

Las altas temperaturas reinantes han sido motivo, según informa la administración de balnearios, de que se nota una considerable afluencia a los baños públicos que la intendencia posee en distintos puntos del radio de la metrópoli.

Llama la atención en las estadísticas respectivas el hecho de que dichos baños gratuitos sean aprovechados casi exclusivamente por personas de sexo masculino. Así en el día de ayer, que nunca había sido igualado en afluencia de gente a los baños municipales, concurrieron a éstos 1.623 hombres y sólo 88 mujeres.

No obstante, según informa la oficina de referencia, todavía es relativamente exigua la cifra indicada, si se considera lo excepcional de la temperatura y el hecho de que los establecimientos de la repartición, con los dos baños que permanecen librados al público, son capaces para atender a un número mucho mayor de personas.

CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

La intendencia, previo dictamen de la comisión técnica de establecimientos industriales, ha resuelto clasificar en la tercera clase de la ordenanza de fecha 9 de diciembre de 1914, las industrias que a continuación se expresan: Talleres para limpiar artículos de hierro oxidado y pulverizar pinturas por medios mecánicos; fábricas de azul para lavar; talleres donde se impresionan y revelan películas cinematográficas, y talleres donde se preparan láminas de madera flexible, considerar con el nombre de "cambrillones" las que se utilizan en las fábricas de calzado.

TRAFICO DE LA CALLE ENTRE RIOS

Por causas de diversa índole ha sido ampliado el artículo 1o del decreto de fecha 11 de junio de 1914, relativo a la circulación de carros por la avenida Entre Ríos, desde Alsina hasta Rivadavia y Callao.

En adelante, los efectos prohibitivos se extenderán hasta la calle Independencia, en cuyo trayecto no podrán circular los vehículos mencionados.

BANDA MUNICIPAL

La banda municipal, dirigida por el maestro Malvagni, dará mañana su concierto ordinario en la barranca de Belgrano, a las cinco de la tarde.

[illegible]HESA

[illegible]

El gobernador de la provincia, decreta:

Artículo 1.o — Pásese al señor fiscal de gobierno, tierras y obras públicas para que a la brevedad posible, proceda a practicar la investigación correspondiente respecto de los hechos denunciados, debiendo trasladarse a ese efecto a los departamentos en que residen las autoridades a que se refiere la nota precedente e informar ampliamente a este ministerio sobre las conclusiones a que llegare en su indagación.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Loza. — A. Garzón Agulla.

CORDOBA, enero 14. — El jefe político de Totoral acaba de hacer las siguientes comunicaciones al ministro de gobierno:

"Villa General Mitre, enero 15 de 1917. — A S. S. el señor ministro de gobierno, doctor Agustín Garzón Agulla. — Con motivo de publicaciones [illegible] prensa diaria ha llegado a mi conocimiento una denuncia [illegible]

[illegible] barracín y Luis [illegible] que abandonen la Unión Cívica Radical y se adhirieran a la agrupación antedicha. La falsedad de la denuncia, en lo que respecta a lo único concreto que contiene, resulta acabadamente de las dos cartas que acompaño, firmadas por los señores Albarracín y Ugatti y que aquélla se refiere y que los desautoriza por completo. He recorrido y he de seguir recorriendo el departamento para conocer sus necesidades, y procurar remediarlas para informarme perfectamente de la conducta de las autoridades y para atender las quejas de los vecinos. Es precisamente después de esas jiras que he propuesto el personal definitivo, obteniendo la provisión de fondos para la reparación de caminos intransitables, asegurando la creación de nuevas escuelas en la Pedanía, como en Sinsacate que, careciendo en absoluto de ellas, clama desde hace años por las mismas y realizando a ese fin, una acción intensa de moralización y de orden que a mi juicio se ha de traducir brevemente en beneficio positivo para el departamento a mi cargo. Pero lo único que no he hecho en mis constantes jiras, señor ministro, es solicitar el retiro o la adhesión a la Unión Cívica Radical, a la que he consagrado mis mejores energías en el llano, y mucho menos en favor de la indicada agrupación oficialista cuyo funcionamiento ignoro. Creyendo de mi deber salvar con la exposición exacta de los hechos los prestigios de la autoridad que invisto, reitero al señor ministro las seguridades de especial consideración. — A. Serafini, jefe político."

"Villa General Mitre, enero 14 de 1917. — Señor jefe político don Antonio Serafini. S|D. — En respuesta a su comunicación de la fecha, en que me pide le informe sobre el grado de verdad que tenga la denuncia dirigida al P. E. de la provincia por los señores Alberto Durrieu y R. J. Gallardo, de que yo me he comprometido a usted para que abandone la Unión Cívica Radical y se adhiera al grupo oficialista, debo declarar: Primero, que es absolutamente falso que en ninguna oportunidad haya sido visto por usted para que ingrese o me retire de ningún partido político; segundo, que en ningún momento me he separado de la Unión Cívica Radical, a la que pertenezco presidiendo el comité de Villa General Mitre, y adhiriendo al comité central que preside el señor Rómulo Argüello. Dejando así las cosas en su lugar, me repito de usted atentamente y S. S. — Luis Ugatti."

"Candelaria, enero 15 de 1917. — Señor Antonio Serafini S|D. — Para decirle verdad y de acuerdo a su pedido, le declaro que es totalmente inexacto que a mi casa me haya visto para que me aparte de la U. C. R. y que adhiera a otro partido. Soy desde hace mucho tiempo radical y presido ahora el comité de Candelaria, adherido a la única autoridad central que preside el coronel Rómulo Argüello. Saluda a usted muy atentamente S. S. — firmado: José M. Albarracín."

Incorporóse al comité presidido por el coronel Rómulo Argüello el senador independiente Antenor Cáceres.

Comisión de caminos

La comisión nacional de caminos de la ley Mitre, ha resuelto ayer los siguientes asuntos:

Arreglo del camino de Monte a Salvador María, por $ 10.000; camino de Monte a Colonia San Miguel [illegible] la cual contribuyen los vecinos locales con la cantidad de [illegible]; reparaciones en el camino Sarmiento sobre el Río III, [illegible] por $ 1.500; camino de [illegible] a la estación Brinkmann, por $ 3.000; camino a la estación Inés Indart por $ 1.700.

Acoplado con materiales de desagüe [illegible] ejecución de obras en el camino de Ranchos a El Separtillar, que [illegible] la firma Krabbe, King y Cía.; camino de Erize a El Espartillar, a efectuar por los señores Erize y Bioy y caminos de acceso a la estación Chapuy, Ladeado, Santa Fe, a efectuarse por la comisión de fomento local.

Aprobar el contrato suscripto por el señor Florindo Franch, para reconstrucción del puente sobre el arroyo Sauce Grande, en el camino de acceso a la estación Caballito, $ 10.000 y 60 días de plazo.

Homenaje al coronel Irigoyen

Proyecto de monumento

La honrosa iniciativa de erigir un monumento al coronel Martín Irigoyen ha nacido y se ha inspirado en la idea de tributar perdurable homenaje a uno de los militares más íntegros que hoy ha tenido el país.

De excepcionales virtudes cívicas, demostradas al través de su brillante carrera en el ejército durante épocas angustiosas para la patria, el coronel Martín Irigoyen era un representante casi único de la estirpe de guerreros que con su valor y disciplina han hecho la tradición de las armas argentinas desde el período de la independencia.

El monumento que en su memoria se proyecta, le será erigido en General Pico, pueblo de la Pampa Central.

Esta iniciativa, que tan alto habla en favor de quienes se han propuesto llevarla a la práctica, como un acto de justicia, va auspiciado por el núcleo de amigos y admiradores del coronel Martín Irigoyen, cuyos nombres se expresan a continuación: teniente coronel Adolfo Benavídez, teniente de navío Gerardo Valotta, coronel I. Arroyo, coronel Rómulo Páez, coronel Gerardo Aranzadi, teniente coronel Francisco Denis, teniente de navío Lauro Lagos, capitán de navío Diógenes Aguirre y doctores José C. Crotto, Ramón Gómez, José N. Lencinas, Florencio Romero, Joaquín Llambías, Elpidio González, Domingo Salaberry, Alejandro Ocampo, Pelagio B. Luna, Antonio Lozano, Luis Burgos, Amable Jones, Tomás de Veyga, Pío Zaldúa, Emilio Solari, José O. Casas, José M. Giuffra, Julio Moreno, Norberto Crotto, Hilario Ibarra, Carlos A. Utinger, Arturo Isnardi, Martín Beiró, José O. Casas, Alberto Benavídez, Belisario Barón, Guillermo Lynch, Valentín Berraondo, Pedro N. Soto, Jorge A. Boero, Martín Luna y Juan J. Capurro.

La comisión ejecutiva que correrá con todos los preparativos referentes a la erección del monumento ha sido constituída en la forma que va a continuación:

Presidente, José D. Ramos; vicepresidente primero, Atilio A. Larco; vicepresidente segundo, coronel Ricardo Pereyra Rozas; vicepresidente tercero, teniente coronel Nicolás Menéndez; secretarios, Roberto I. Rumbo, Luis A. Mela; tesorero, Alberto Rovere; protesorero, Joaquín Costa; vocales, D. González Costa, T. C. Zelarrayán, A. Rovere, F. Cometta, Sinastrasi, A. [illegible] D. Sansalli, P. Sossella y O. [illegible]

[illegible] HIERRO [illegible]

Intensificación de los trabajos de explotación en Necochea

Se anuncia que para el mes entrante se intensificarán en Necochea los trabajos de explotación de los yacimientos de hierro existentes en esa costa. Esta medida, desde luego muy plausible, representa una orientación que ha de repercutir muy favorablemente en el desenvolvimiento de ese balneario, puesto que la prosperidad de la industria irá aparejada a la construcción de las obras que allí hacen falta para facilitar el movimiento portuario.

La industria del hierro en nuestro país puede alcanzar un desarrollo extraordinario. Las mismas derivaciones del conflicto europeo, que han restringido notablemente la importación de este artículo, él abre un vasto horizonte. De suerte, pues, que no es aventurado vaticinar para este renglón de nuestras actividades una era de eficiencia de notables proyecciones.

Durante los últimos tiempos los trabajos de esta índole han llamado la atención del capitalismo que sin reservas concurre a poner los yacimientos argentinos en sus diferentes materias, en actividad. Así que el anuncio en cuestión viene a patentizar una vez más el interés que despiertan estas explotaciones a las cuales se les asigna una efectiva importancia para la evolución armónica de todas las energías productivas del país.

Ministerio de J. e Instrucción Pública

LICENCIAS

El ministro de justicia e instrucción pública, doctor Salinas, ha firmado por la subsecretaría de justicia varios decretos concediendo licencia a los siguientes empleados: del ministerio, señor Armando Jofré, por 15 días; del registro de la propiedad, al subjefe de la sección propiedades, doctor Alejandro N. Peralta; al oficial de primera, señor Marcos Villar; al auxiliar señor Emilio Bayma, a las escribientes señora Eugenia B. de Arriaga y Amelia Pierielle; de la prisión nacional, al escribiente señor Juan Pegasano, y de la penitenciaría nacional al guardián Félix Sáez Benítez. Todas las licencias acordadas por el ministerio son por el término de quince días.

Intereses ganaderos

Un nuevo sistema de marcas

La comisión de ganadería del ministerio de agricultura está prosiguiendo el estudio de un nuevo sistema de marcas para el ganado, en general, propuesto por el señor José J. Muller.

El sistema de marcas ideado por el señor Muller tiene por objeto asegurar la pronta identificación del ganado y también contribuir a que desaparezca la impunidad del abigeato.

Cada marca del nuevo sistema está compuesta de tres signos, y el sistema, en total, cuenta 559.872 marcas número que en juicio del señor Muller alcanza suficientemente a cubrir las necesidades de toda la república.

Una vez adoptado nacionalmente, cada estado tendría su número propio, con distintas marcas características, teniendo cada provincia su archivo general en esta capital. En esta forma sería sumamente fácil establecer la procedencia de cualquier animal marcado por el nuevo sistema, haciéndose el abigeato sumamente difícil.

Por último el sistema propuesto por el señor Muller se significa también por la sencillez y claridad de su disposición.

"Pactos preexistentes"

Antojadizas interpretaciones

En el momento de entrar en máquina nuestro diario ayer, recibimos el artículo que publicamos, escrito por un autorizado jurisconsulto, y que viene a coincidir con nuestro editorial de ayer para dejar claramente establecido el mismo concepto jurídico.

Con esa suficiencia empleada por el diario de la calle San Martín siempre que se le ocurre comentar una cuestión fundamental, cuya solución solo sus redactores conocen, intenta refutar la nota dirigida por el señor ministro del interior al gobernador Ugarte, deteniéndose especialmente en este párrafo: "Las autonomías provinciales son de los pueblos y para los pueblos, y no para los gobiernos".

Según "La Nación" el poder ejecutivo es un ignorante porque no sabe "que nuestra constitución, en lo que concierne a las relaciones de la nación y las provincias, es un contrato político por medio del cual estas últimas constituyeron aquella entidad, delegándole una parte de su poder. El sistema federal es, por definición, un pacto, y a él se refiere expresamente el preámbulo, calificándolo de "preexistente" con el fin de robustecer en la filiación histórica, ese carácter de la confederación. Todavía el citado párrafo inicial especifica que los constituyentes no sólo ejercen su mandato como representantes del pueblo, sino "por voluntad y elección de las provincias". Y el artículo 104 establece que ellas "conservan todo el poder no delegado por esta constitución al gobierno federal". Cuál sea ese poder, lo expresa taxativamente la constitución misma".

Tenemos, pues, que todo el sistema federal del gobierno de la República Argentina tiene su origen y base en un pacto preexistente de donde se deriva que el gobierno de la nación está limitado por él, y que por él conserva los poderes que en una parte le delegaron las provincias.

Esto es un error garrafal, que puede ser refutado por cualquier estudiante de derecho constitucional. El pacto con que se quiere aplastar al poder ejecutivo nacional no fué de modo alguno celebrado por las provincias todas con la nación, sino el convenio de pacificación entre la provincia de Buenos Aires y el gobierno de la confederación, y no por cierto, para asegurarse el goce pleno de su autonomía como Estado federal, sino con un carácter subalterno: garantir el libre funcionamiento de su Banco, ese coloso que derribaron dignos antecesores del gobernador Ugarte.

Lo vamos a demostrar con la opinión del más eminente de los constitucionalistas argentinos. En su curso de "Derecho Constitucional", don José Manuel Estrada enseña:

"El artículo 104 de la Constitución dice: "Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por [illegible]

[illegible] de gobierno primitivo, que su existencia como entidades políticas es anterior, y por consiguiente superior a la existencia de la entidad política de la nación; de donde se seguiría como regla de interpretación constitucional y para resolver competencias surgentes entre las provincias y la nación, que todo conflicto debiera ser desatado en ventaja de las provincias.

Analizaré el texto.

"En primer lugar, observo que la Constitución no dice que las provincias "se reservan" el poder no delegado al gobierno federal; dice que "lo conservan". Significa que (como es propio del principio federativo lógicamente entendido), corresponde a las provincias toda la suma de atribuciones inherentes a la idea del gobierno, con excepción de las facultades conferidas al gobierno federal, de las facultades cuyo uso sea expresamente prohibido a las provincias, y de aquellas cuyo ejercicio simultáneo de parte de la nación y de las provincias sea absolutamente incompatible y repugnante.

"Pero lo que importa considerar, sobre todo, es quién hace la delegación de atribuciones a que se alude. ¿Dice, acaso, la Constitución que las provincias conservan el poder que no "haya delegados?" No; dice que conservan el poder que no haya sido delegado "por la Constitución", y la Constitución emana de la "soberanía de la nación".

"De suerte que no tiene más alcance ni podría tenerlo, en virtud de los antecedentes históricos que he expuesto antes, este artículo, que el contenido bajo el número 10 en las enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos, según el cual todos aquellos poderes que no hayan sido conferidos al gobierno federal, son ejercidos o bien por los Estados o bien por el pueblo.

"Pero lo que crea verdaderamente algún embarazo en la interpretación de este texto, es la última de sus cláusulas, la cual agrega que las provincias conservan también "el poder que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación".

"La historia de esta cláusula será suficiente para que la apreciemos en su verdadero valor, y veremos que no tiene el mérito y alcance que se le quiere dar.

"Esa cláusula no estaba escrita en el texto primitivo de la Constitución.

"El artículo 104 del actual, era el 101 de la ley de 1853, que decía tan sólo: "Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal". Pero se convocó en 1860 una convención provincial a fin de revisar la Constitución y enmendarla antes de ponerla en vigencia en esta provincia, Buenos Aires acaba de celebrar "con la autoridad nacional" el pacto de 11 de noviembre de 1850. Ese pacto no había sido celebrado entre la provincia de Buenos Aires y varias entidades soberanas para constituir una nacionalidad, había sido celebrado entre la República Argentina y una provincia disidente, para acordar los medios de reducir el antagonismo que se había suscitado entre ellas y colocarla bajo el imperio de la Constitución que regía el resto de la nación.

"En el artículo 7.o del pacto, la provincia de Buenos Aires salvó su derecho para legislar el Banco del Estado que tenía muchos años atrás y que constituía un elemento financiero y de prosperidad económica para la localidad, estipulando que "todas las propiedades del Estado (se refiere a Buenos Aires), que le dan sus leyes particulares, como establecimientos públicos de cualquier género que sean, seguirán correspondiendo a la provincia de Buenos Aires, y serán gobernados y legislados por las autoridades de la provincia".

"Los hombres que dirigían la opinión en el seno de la convención, quisieron garantir las seguridades dadas por el pacto a la provincia de Buenos Aires, en virtud de una declaración constitucional. Les pareció sin duda de mal gusto literario escribirla en esa forma, y acudieron a redactar una cláusula general, diciendo: "y el que se hayan reservado con pactos especiales al tiempo de su incorporación".

"De manera que explicado el origen de la cláusula ella pierde toda la importancia que se le atribuye: no significa sino la garantía ofrecida por la nación a la provincia de Buenos Aires, de que en ningún tiempo le sería cercenado el derecho de gobernar su Banco con arreglo a su voluntad y de acuerdo con sus intereses".

Y en cuanto al caso concreto de las autonomías provinciales vamos a invocar una opinión que "La Nación" debe acatar humildemente: la del gobierno presidido por el fundador del colega.

En nuestra historia política se recuerda la clásica discusión sostenida entre Sarmiento, como gobernador de San Juan, y el doctor Rawson, como ministro del interior del presidente Mitre con motivo de un decreto dictado por el primero sobre declaración de estado de sitio criticado y desconocido por el gobierno nacional.

Para demostrar el derecho con que creía haber procedido, Sarmiento aducía entre otros argumentos este: "La Constitución nacional es un poder delegado por las provincias para constituir un gobierno general perfecto para sus fines; pero las provincias quedaron con gobiernos perfectos también, de manera de no tener los unos del otro, y viceversa, sino en casos expresamente designados. "Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal". He aquí el punto de partida", y continúa la argumentación.

Rawson contestó a ella así:

"En nuestro modo de ser, el derecho político (mientras nos dirijan los principios de que se deriva nuestra personalidad como nación), no tiene ni ha tenido otro origen reconocido que el de la soberanía colectiva del pueblo argentino reunido en cuerpo de nación y representado en congreso "no siendo la soberanía interna de cada provincia, sino un derivado de la soberanía nacional"; subdividida, no de manera que cada localidad pueda ejercerla en toda y cada una de sus partes, sino en cuanto sea necesaria para la acción del gobierno propio y de la administración interna de cada provincia.

"V. E. dice, sin embargo, respecto de las facultades atribuídas al gobierno nacional, que ellas son delegaciones no del pueblo consolidado en cuerpo de nación y reunido en congreso, sino de las entidades colectivas llamadas provincias, que V. E. supone preexistentes a la nación. Este es un error fundamental..... y sigue la refutación luminosa con que quedó agotada la discusión entre los dos grandes estadistas.

A. de N.

NOTAS MILITARES

Ley orgánica y tiempo de servicio

[illegible] tual en el ejército.

En efecto, la ley orgánica que lo rige, ley 4707, ha sido modificada en parte, cuadros y ascensos, por la ley 9675, ley de imposible aplicación, inconstitucional, que nació muerta y que no se ha aplicado hasta el presente sino en su parte peor. Y dada la característica de los gobiernos anteriores diríamos que el objeto único de la existencia de esta ley no ha sido otro que el deseo de aplicar esta parte peor, artículo 94, que ha rebajado el grado de general, disponiendo de él antojadizamente el Poder Ejecutivo por su sola autoridad, a una cantidad de jefes superiores, que posiblemente nunca no lo hubieran obtenido si hubieran continuado en servicio activo en el ejército. Se ha producido el caso de dos generales de división que han solicitado el retiro, y cuyo pedido no ha sido aun considerado. Y cabe preguntar, ¿no pudiendo negarse el pedido de retiro, se les va a otorgar el grado inmediato superior o se va a encarar resueltamente la ley en las cámaras o ante la suprema corte de justicia federal y se va a anular esa ley cuyos perniciosos efectos se van palpando día a día.

Es indispensable una u otra cosa, y lo peor que puede suceder es que nada se haga y siga una institución tal como el ejército sin ley alguna que lo rija. El solo pensar en esto hace ver la enormidad que significa esa ley y el gran peligro que representa.

Si la ley 4707 no es todo lo bueno que sería de desear, siempre es mejor que alguna ley exista, y cualquiera que ella sea siempre es susceptible de modificarse y mejorarse.

¿Por qué no se ordena desde ya a nuestro Estado Mayor la preparación de una ley orgánica, completa, no de cuadros y ascensos solamente, que por cierto no es lo más importante?

Que se tenga en cuenta al preparar esa ley, nuestro país, nuestros medios todos; los vecinos que nos rodean. Que no se mire únicamente a la Europa y no se la copie servilmente.

Que no preocupe al dividir militarmente el país los límites políticos que la historia ha consagrado y cuyo establecimiento no tuvo en cuenta para nada motivos de orden militar.

Que no se calcule arbitrariamente ni las divisiones de ejército, porque ese número lo impone la defensa de nuestro país y los vecinos que puedan obligarnos a una guerra, ni el número de oficiales en el escalafón, ni el porcentaje de éstos en las armas.

Que se piense que se necesita oficiales para las tropas y los servicios comunes y técnicos y que es más fácil el preparar los oficiales para las tropas y servicios comunes, pero que solo años de estudios pueden formar el técnico, y que el número de estos últimos es tan limitado que llega a la penuria.

Que no se transforme la ley de servicio obligatorio en una ley de excepciones como ahora sucede; que se exceptúe del servicio únicamente al inútil, considerado físicamente y que todo aquél que no sirva personalmente, pague, por lo menos una tasa al estado.

La constitución establece la idoneidad como condición única para ocupar los puestos públicos. No existía cuando se promulgó, el servicio obligatorio, porque si no hubiera considerado necesario también el paso por las filas. Es lógico que el que desee estar a las maduras, debe estarlo también a las duras. ¿No podría el poder ejecutivo, no podría considerar la ley, falto completamente de idoneidad para todo puesto rentado con los dineros del pueblo a aquel que ha rehuido prepararse para defender la patria? ¿Por qué el ministerio de guerra, para no citar la administración toda tiene tanto empleado que no solamente no ha hecho el servicio, sino que ni siquiera es nacido en el suelo argentino?

¿Por qué no se encara de una vez la duración del servicio en las filas? Aquí se ha procedido en una forma tan rara que parece aconsejada por un discípulo de Orates: se prepara un soldado en ocho meses más o menos de instrucción que algunos desean reducir a 6; un oficial en 3 meses y hay que creer que a un general en un mes.

Y a pesar de esto se dice que se pretende copiar a una nación que tiene establecido el servicio de "dos años" y por consiguiente basa sus reglamentos en ese lapso de tiempo de instrucción. Copiar sus reglamentos y descuidar los fundamentos de los mismos constituye una verdadera monstruosidad.

NOTAS POLICIALES

El asesinato del millonario Gartland

Estado de la investigación judicial

DECLARACION DE NUEVOS TESTIGOS

Bianchetti y Ojeda

El juez doctor del Campillo prosiguió hoy las actuaciones del proceso relativo al asesinato del millonario Gartland, que forman ya en la actualidad un volumisoso expediente. A la declaración prestada ayer por el senador a la legislatura de Corrientes, doctor Pedro Bonastre, seguirán hoy la de nuevos testigos, entre los que figuran los doctores CenturiEn y Solari, a quienes se atribuye conocimento de muchos detalles del drama de la calle Bolívar. Se espera también la llegada de los señores Marcelo y Manuel Pujol González, anunciada para mañana, quienes de igual modo que lo hiciera su hermano Nicanor harán revelaciones interesantes sobre el crimen. El juez ha dirigido asimismo diversos exhortos a la provincia de Corrientes con el fin de obtener declaración de varias personas radicadas en esa provincia. En todas estas diligencias y otras de carácter reservado verificadas en el día, el magistrado de referencia fué secundado eficientemente por el secretario doctor Malbrán, por el inspector general señor Francisco Laguarda y por el comisario Eduardo L. Santiago.

El procesado Bianchetti.— El detenido Luis Bianchetti no ha abandonado su actitud del primer momento frente al proceso. Como su compañero de suerte Ojeda, Bianchetti, se resiste a hacer declaraciones oficiales con respecto al drama. Hombre de habilidad reconocida y no escasa versación en materia y procedimientos penales, rehuye deliberadamente toda conversación sobre el asunto. Se aferra a ese fin a un recurso de efecto que lo coloca en situa- [illegible] sencia de Pugol González y de Romilio Decoud, Bianchetti hace aparecer a estas personas como deudores suyos. Pero cuando se le hace alusión a la cicatriz famosa atribuída a una dentellada del anciano millonario, guarda prudente silencio.

Ireneo Ojeda— En lo que se refiere a este procesado no se han producido novedades de importancia. Permanece encastillado en el más absoluto mutismo con respecto al crimen; como su compañero de aventura se manifiesta reacio a prestar declaración sobre el drama de la calle Bolívar. Contesta los cargos que le formulan sus acusadores con negativas rotundas; trata de probar su inocencia pretendida con simples afirmaciones y enérgicas protestas. No ha explicado el empleo del tiempo durante el día 8 de julio y noche subsiguiente, durante los cuales, según afirmación categórica de Carmen Gutiérrez, permaneció ausente de la quinta de Lanús Oeste, donde tenía fijada su residencia. Es tan cínico Ojeda, que para evitar una explicación difícil no sería de extrañar que atribuyera esa ausencia a una aventura galante.

LA TENTATIVA DE EVASIÓN DE PRESOS

COMO OCURRIO EL SUCESO

Nos encontramos en posesión de los antecedentes relativos a la tentativa de evasión de presos, descubierta recientemente en el depósito de encausados ubicado en la calle Sáenz Peña, entre las de Moreno y Alsina. Los hechos ocurrieron del modo siguiente:

El agente Luis Celina, número 1273, que se encontraba de centinela en una de las garitas de la azotea, en el momento de producirse el suceso, advirtió al efectuar una recorrida, una mano que efectuaba movimientos extraños en la ventana tercera del cuadro primero de detenidos. El agente dió aviso inmediatamente a sus superiores, quienes comprobaron que el tercer barrote de la expresada ventana había sido cortado con una sierra sin fin. Por disposición del oficial de guardia los detenidos fueron inmediatamente trasladados al comedor bajo severa vigilancia, y de las ropas de varios de ellos, fué secuestrado el instrumento arriba expresado.

Más tarde se comprobó que los autores de la tentativa de fuga eran los detenidos Juan Escobar (a) El Chileno, Pedro Tonzo, Zoilo Samuel González y Jorge Cusi, a quienes se les instruye el correspondiente sumario.

COMISARIO FELIPE J. PEREYRA

Su jubilación

Con la jubilación del comisario señor Felipe J. Pereyra, acordada por decreto reciente del poder ejecutivo, la policía de la capital se verá privada de uno de sus funcionarios más prestigiosos.

El comisario Pereyra cuenta, en efecto, una larga foja de servicios prestados a la repartición con celo y actividad encomiables; ingresó a la policía en el año 1887, como telegrafista y por méritos propios se elevó hasta el puesto en que se acoge a los beneficios de la ley de jubilaciones.

Formaba parte el comisario Pereyra de la división de investigaciones desde hace muchos años, en la que se destacó su actuación con hechos que le valieron recomendaciones y felicitaciones en la orden del día. Merece citarse a este respecto el atentado de que fué víctima el ex presidente doctor Manuel Quintana; el comisario Pereyra detuvo al autor de ese delito Salvador Planes y Virella y esta acción le valió una justa recompensa.

El comisario Pereyra se retira joven aún de la policía, a la que consagró sus mejores energías por espacio de 30 años.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Esta mañana a las once en la sala de la casa Añasco 874 se originó un principio de incendio causando desperfectos por valor de 120 pesos en la propiedad según informes de su dueño Rafael Mojiner.

El fuego fué extinguido a baldes de agua por varios agentes del personal de la comisaría 23.

Concurrió al lugar del siniestro el destacamento de bomberos de Flores no siendo utilizados sus servicios.

La comisaría citada instruye el sumario de práctica y dió intervención al señor juez de instrucción doctor Juan del Campillo.

RIÑA

Se encuentran detenidos en la comisaría 1.a los sujetos Domingo Perazzo y Victorio Pirini, los cuales, a consecuencia de un cambio de palabras que tuvieron en la casa Reconquista 550 se tomaron a golpes resultando ambos con lesiones de cierta importancia en el rostro y cuerpo.

Los heridos fueron conducidos al consultorio central de la asistencia pública donde se le practicó la primera cura y se instruye sumario.

ENTRE MENORES

Se encuentra detenido en la comisaría 9.a un menor que en la cartonería Cangallo 3637 a raíz de un cambio de palabras lesionó levemente con un destornillador al menor de 13 años Angel Romanelli.

El lesionado fué atendido por la asistencia pública y se instruye sumario.

ROBOS Y HURTOS

Don Aureliano Sixto en representación del banco El Hogar Argentino denunció en la comisaría 27 que de una propiedad desocupada perteneciente a aquel establecimiento sita Guayana 5534, autores desconocidos le han sustraído una puerta de cedro que avalúa en la suma de 240 pesos m|n.

La comisaría ya dicha instruye el sumario de práctica y dió intervención al señor juez de instrucción Juan del Campillo.

—Marcos Ayala, domiciliado Jujuy 1625 denunció en la comisaría 34 que su amigo U. Aguirre a quien le había dado albergue en su domicilio le sustrajo ropas y objetos por valor de 132 pesos, incluso 89 pesos que Aguirre cobró en la caja de ahorros postal de su libreta falsificándole su firma.

Se instruye sumario y se dió aviso al juez de instrucción doctor Malbrán.

[illegible]

[illegible] almacén Peña y Agüero llevando consigo una botella de cerveza dió un traspié y cayó al pavimento y al romperse aquella con los fragmentos se produjo una lesión en la muñeca derecha de cierta importancia, siendo conducido al hospital Alemán para su curación.

La comisaría 17 comprobó el accidente.

Las carneadas de hacienda

UNA MODALIDAD REVELADORA Y SUGERENTE

Con el verano, y como ocurre generalmente, el cuatrerismo bonaerense ha disminuído. Es decir que el atentado a la propiedad ajena en esta época de los grandes calores, no acusa las proporciones que se registran en el invierno, cuando las estancias encuéntranse más propiciamente que nunca a merced del pillaje.

Ocurre, sin embargo, que en los últimos días viene denunciándose en estos robos una modalidad sui generis que indica una nueva tendencia en estos profesionales del delito, a saber: En meses anteriores se intensificó la carneada en las estancias provinciales Los ladrones mataban el animal, y cuidadosamente dejaban en los establecimientos el cuero llevándose la carne. Lo cual autentificaba un estado de miseria popular que hacía que los propietarios no protestaran por el hecho resignándose a perder los vacunos que en esa forma se les substraían.

Y bien: estos señores enemigos de lo ajeno, realizan ahora una labor completamente distinta. Vale apuntar que ahora se llevan el cuero y dejan la carne, cosa que acusa no ya una necesidad sino un vicio. O en otros términos: que no se roba para satisfacer el hambre, sino para efectuar un negocio a costa de los intereses de los dueños de hacienda.

Como se ve, pues, se trata de una modalidad profundamente reveladora. Porque el procedimiento indica claramente que los autores de estas carneadas son simple y llanamente profesionaless del delito que deben perseguirse sin descanso hasta ponerlos a buen recaudo.

Han permanecido los estancieros un tanto indiferentes, por decirlo así cuando veíase que la matanza de sus animales obedecía a la miseria reinante. Pero no seguirán observando seguramente, la misma actitud al comprobar que se trata de un acto de mero bandidaje.

Apuntamos el hecho por cuanto tiene de novedoso y sirva para patentizar el decrecimiento del hambre que mordía enantes a los que habían resuelto momentáneamente el problema de alimentarse con el ganado de estos estancieros.

BANDA MUNICIPAL

La banda municipal que dirige el maestro Malvagni, dará mañana un concierto en el parque Rivadavia (Caseros y Santa Cruz) a las cinco de la tarde.

Exportación de carnes

La compañía Swift de La Plata ha cargado en el vapor El Paraguayo despachado de La Plata para Liverpool 5326 cuartos de vacunos congelados.

[illegible] PARLAMENTARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

EN SESION PERMANENTE

La discusión y sanción del presupuesto

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS

[illegible] de los ministros del interior, guerra, marina y obras públicas

La cámara de diputados, a la que [illegible] el día, en su trabajo, está [illegible] siguió discutiendo y sancionando el presupuesto para el corriente año, en la parte administrativa, [illegible] sesión de carácter permanente [illegible] prolongado desde las 4 de la tarde de ayer, sin cuarto intermedio. En forma progresiva daremos a conocer las resoluciones que ha ido adoptando y el desarrollo de la discusión a través de cada uno de los anexos.

Mociones previas—

Al iniciarse la sesión pública de ayer la cámara de diputados con 62 presentes en el recinto, mocionó el señor de Veyga para celebrar sesión hasta terminarse con la sanción de todos los anexos a excepción del artículo 3 de la ley que se refiere a los recursos. Dijo que era menester aprovechar mejor el tiempo. Su moción respondía a un acuerdo entre varios diputados.

Fué modificada en el sentido de seguir trabajando hasta la hora que la cámara fijara oportunamente y el día siguiente (es decir, hoy) hasta terminar con el resto del presupuesto exceptuando el artículo 41 que se trataría como ley aparte, según lo aconsejó el doctor Echagüe.

Se determinaba poco después la hora de trabajo y a moción del mismo señor (J. R.) modificando las ya consideradas de terminarse con el presupuesto. Así se resolvía después de rechazada otra moción que como era previa se votó antes de pasarse a la orden del día, hecha por la diputación socialista.

La invasión de la langosta—

El señor Cúneo en un largo discurso criticó los excesivos gastos que irroga al estado el funcionamiento de la defensa agrícola y el relativo, casi nulo resultado de su acción, planteando al ministro de agricultura, allí presente una serie de preguntas, que éste contestó diciendo:

Sr. Ministro de Agricultura. — Las preguntas que ha formulado el señor diputado por la capital me obligan a hacer uso de la palabra aunque sea por breves momentos, porque un deber de consideración hacia la cámara y hacia los diputados me colocan en la situación de contestar esas preguntas; si bien comprendo, como lo han dicho los señores diputados, que en la sanción de un presupuesto en condiciones de urgencia, como es el caso, sería tal vez más eficaz dejar la dilucidación de estos grandes problemas para otro momento.

Agradezco al señor diputado la declaración que ha hecho respecto de la acción del ministro actual y de su responsabilidad en la campaña contra la langosta. Me halaga sobremanera [illegible] en este congreso [illegible]

[illegible] Me halaga que el señor diputado plantee la cuestión en ese terreno. Desgraciadamente yo no puedo participar de su optimismo. No creo que dependa de la defensa agrícola, ni del ministerio, ni de la acción de un grupo de hombres el resultado de esa campaña. Acaso no tenga ese optimismo porque conozco de cerca la langosta. Sé que los medios mecánicos de que el país ha dispuesto hasta ahora son de resultados muy relativos. No hay a mi juicio, sino dos medios para combatirla: la densidad de la población y un procedimiento científico que no ha sido descubierto todavía. Mientras el país no disponga de uno de esos dos factores, la lucha será siempre deficiente. No quiere esto decir que el ministerio no esté dispuesto a hacer todo género de sacrificios en defensa de los intereses económicos del país amenazados por la langosta, intereses y perjuicios que no se aprecian con cifras, pues de los daños que produce la langosta son quizá mayores los que no se ven que los visibles: el crédito, la paralización general que una invasión de langosta, como la actual, produce, son fenómenos económicos que ocasionan perjuicios infinitamente mayores al daño que todos podemos comprobar. Mientras ese procedimiento no se descubra, mientras la población no sea suficientemente densa, habrá que servirse de los medios mecánicos.

Propósitos del P. E.—

Creo que es el momento de manifestar a la cámara, dado el interés que ha demostrado por este asunto, que el poder ejecutivo piensa iniciar lo que se llama campaña de invierno, es decir, llevar el ataque a la langosta en la iniciación de las invasiones, cuando entran por esa región a Santiago del Estero y a Santa Fe. No hay que hacerse ilusiones: a pesar de nuestro empeño siempre hemos de tener langosta en grandes cantidades; pero es posible que una acción así, de invierno, llevada en una forma sistemática, disponiendo de recursos para combatirla, — acaso por la compra de la langosta voladora, que ha sabido dar algún resultado eficaz, — disminuya un tanto la invasión en el resto del país.

El poder ejecutivo piensa que debe llevarse una acción científica al punto de arranque de la langosta. Los estudios realizados parecen demostrar que la langosta llamada paranaense que invade la república tiene su punto de invierno a la altura del paralelo 19, en la provincia de Cordillera, de Bolívar, al norte del Pilcomayo, región extensa y boscosa donde no es posible hacer una campaña por medios mecánicos. Por si se descubriera un medio biológico eficaz, podría tal vez hacerse algo con provechoso resultado.

En la campaña actual, el poder ejecutivo sólo ha podido desenvolver una acción muy limitada. El país estaba ya invadido. La campaña tendida en todas sus líneas en la forma que es conocida, y se ha visto reducido, como es natural, a limitar su acción a lo ya existente. La ha intensificado en lo posible: ha movilizado todo el personal destacado, del ministerio de agricultura, del de obras públicas y del de hacienda, poniéndolo en condiciones de servir a los propósitos de extinción de la langosta. Eso ha determinado una acción mayor y un gran alivio para el erario. Ha obtenido además de las empresas de ferrocarriles el transporte gratuito de los materiales y del personal, hecho con toda eficacia, y que significa también una gran economía para el país.

Pero el país entero está invadido. Después de muchos años, la langosta ha llegado hasta el Chubut, y parece ser tan grande y tan extraordinaria esta invasión, que ha llegado a la ciudad de Río de Janeiro; verdad es que eso no nos interesa de inmediato; pero prueba las características de esta invasión.

En lo que hace al ataque de la saltona, existe el inconveniente de la falta de barreras. El país no dispone sino de veinte millones de metros. Se necesitarían sesenta o setenta millones, y no hay posibilidad absoluta de comprar un solo metro, ni en el país ni en el exterior. En adelante, cuando llegue una oportunidad propicia el gobierno se proveerá de la barrera necesaria, para venderla a los mismos colonos, lo que ahorraría grandes gastos de conservación y transporte, reservando además la cantidad necesaria para socorrer a aquellos que no hayan podido adquirirla. Esa venta no ha sido posible porque habría importado dejar a un grupo acaparar los veinte millones de metros y el resto del país quedaría indefenso.

No creo que la cuestión gastos sea fundamental. La iniciativa del señor diputado en este caso, viene a estar un tanto contradicha: si la langosta es un flagelo que afecta la economía del país en todas sus fases, si es necesario combatirla, no podemos estar ahorrando en las partidas globales que se voten para ese objeto; y sin que ello importe entrar a discutir partidas determinadas del presupuesto, llamaría la atención de la cámara de que el propósito no estaría en relación con los medios que se votan para realizarlo. En otros años las sumas que se han gastado han sido muy superiores a la actual.

Yo creo, señor presidente, que la cámara debe reflexionar sobre esta cuestión. El ejecutivo se cuidará de corregir los defectos que haya en las campañas, buscará el concurso particular para defenderse; pero, evidentemente para todo ello necesita una fuerte partida que le permita moverse, hacer expediciones, llegar hasta el interior del país, y aun más llevar con los países vecinos una acción concorde contra este enemigo común.

Comisión parlamentaria de estudios

Después de una ligera réplica del señor Cúneo, recordó el diputado Repetto que desde la sesión anterior tenía presentada a la cámara una indicación en el sentido de facultarse a la presidencia para nombrar una comisión parlamentaria compuesta de tres miembros para estudiar la organización de la enseñanza agrícola y a fin de que llegara a conclusiones prácticas y presentara proposiciones de reformas concordantes con el resultado de esos estudios.

[illegible] afirmativa [illegible] generalidad [illegible]

El presupuesto de agricultura—

[illegible] inciso [illegible] rechazaron las modificaciones que en una planilla proyectaba el señor Moreno (R.) incluyendo las de otros diputados y sobre la base del proyecto del poder ejecutivo.

En cambio, se aprobó esta otra planilla que para la escuela vitivinícola de Mendoza, proponía el señor Aguirre (R.):

Director y profesor, 650 pesos; jefe de cultivo y profesor, 500; secretario administrador, 300; escribiente, 100; profesor interno, 400; cuatro profesores externos, 250 cada uno; bodeguero encargado de la sección rimotécnica, 300; encargado de la industria de la grapa, 200; dos capataces ayudantes a 150 cada uno; un celador, 100; un tonelero carpintero, 160; un mecánico, electricista, 100; un sereno, 50; dos ordenanzas, 50. Gastos generales, 3500. Quince becas, 750. Total 8.450.

Hubo una discusión acerca del procedimiento antirreglamentario que se seguía contra el cual protestaban los diputados socialistas.

La cámara mantuvo el despacho de la comisión con un nuevo pronunciamiento, lo que implicaba la eliminación de agregados que habían sido presentados en secretaría.

La comisión administrativa del petróleo — Su supresión—

A raíz del inciso 12 que destinaba como en el presupuesto vigente la suma de 48.000 pesos para la comisión administrativa del petróleo de Comodoro Rivadavia, se hizo un cambio de opiniones. El señor Dickmann, apoyado por el señor Repetto proponía lisa y llanamente su supresión porque a su entender no servía.

El señor Le Bretón, como miembro informante sostenía el despacho.

Oídas unas y otras opiniones, la cámara rechaza el despacho de la referencia y vota por la supresión, lo que implica una economía de 48.000 pesos sin tomar en cuenta otra proposición presentada por el señor Melo (C. F.) que rebajaba la partida a 30.000 pesos.

El presupuesto del anterior—

Con la presencia del ministro doctor Gómez se volvió a tratar el anexo del departamento del interior en la parte que había quedado pendiente.

Amplió los informes respecto al departamento nacional de higiene y departamento de policía, el miembro informante, señor Contte.

Rectificó ciertas apreciaciones anteriores el diputado Agote que analizó prolijamente el funcionamiento de la primera de las reparticiones citadas, proponiendo al final se suspendieran los efectos de la ley que destina fondos de la lotería nacional para los hospitales regionales destinándose a reforzar los fondos para combatir el paludismo.

Fundó una planilla de modificación el diputado Corvalán, sosteniendo que a la par de esa economía se mejoraban notablemente los servicios de la repartición. Se extendió en consideraciones sobre el particular.

Propuso se autorizara al poder ejecutivo para invertir en gastos y servicios los sobrantes de los sueldos que quedasen vacantes.

La comisión por boca del señor Contte aceptó la inclusión al despacho de esta autorización, propuesta por el doctor Corvalán.

El señor del Barco se opuso a la última indicación del diputado Agote porque dijo hay pendientes contratos de construcciones por más de 3 millones de pesos que había que cumplir.

Requerida la opinión del poder ejecutivo a este respecto, dijo el

Sr. Ministro del Interior — En sesiones anteriores de esta honorable cámara se había requerido mi presencia para que informara, en nombre del poder ejecutivo, acerca de esta repartición, y también con insistencia se hizo la manifestación de que se deseaba conocer la opinión del actual presidente del departamento nacional de higiene, doctor Palma.

En cuanto a lo primero, o sea respecto del ejecutivo, tengo que reiterar la manifestación que hice anteriormente: el ejecutivo se ha trazado una línea de conducta frente a la discusión y sanción del presupuesto, de la cual no puede salir.

Ahora, en cuanto a una orientación general, no tengo inconveniente en darla, tratándose de una repartición tan importante y que ha preocupado preferentemente a esta honorable cámara.

El poder ejecutivo, señor presidente, prestará preferente atención a todo lo que se refiere a la salud pública, toda vez que de ella depende la conservación y el vigor de la raza, llevando, dentro de los recursos que le sea dado disponer, su acción inteligente y eficaz a cualquier punto del territorio que la reclame. Esta orientación, señor presidente, se traducirá en iniciativas prácticas, una vez que el poder ejecutivo conozca las verdaderas necesidades de ese orden y las medidas más adecuadas para satisfacerlas.

En lo referente a la opinión del doctor Palma, que se había solicitado, la he traído por escrito y la dejo en secretaría, a disposición de la honorable cámara, por si estima conveniente tomar conocimiento de ella.

En cuanto a la proposición hecha por el diputado Corvalán declaró que la conocía recién hacía algún momento.

El informe del doctor Palma fué leído en su totalidad.

El presidente de la comisión de presupuesto doctor Echague, después de oídas las explicaciones del representante del poder ejecutivo, retiró el apoyo que la comisión prestaba a la autorización propuesta por el señor Corvalán.

Se hizo alrededor de este punto una larga discusión de la que participaron los señores Arce, del Barco, Corvalán, Repetto y Melo (C. F.)

Terminó aprobándose el despacho de la comisión, lo mismo que el inciso 6 relativo al departamento de policía de la capital. La partida 1 del ítem 15 se votó a propuesta del señor Bravo para comisiones extraordinarias, exclusivamente quitando lo de "reservadas" que se consignaba en el despacho y por el mismo total de 10.000 pesos. Esta modificación fué aceptada por la comisión.

El señor Zaccagnini impugnó en seguida los incisos 8 al 19 pidiendo entre otras cosas la supresión de la dirección de territorios nacionales que creía innecesaria. Su disertación que abarcó puntos generales promovió al referirse a las misiones religiosas una réplica del señor Melo (C. F.) que después se generalizó, participando de la discusión francamente doctrinaria los señores Bunge, Goyeneche y Giménez y Martínez Zuviría.

El despacho siguió la misma suerte que hasta aquí, es decir, fué aprobado sin modificación alguna.

El presupuesto de guerra—

Después del informe del miembro de la comisión de presupuesto, señor Videla respecto al despacho de la misma en el anexo I, pidió hablar el señor Lagos para fundar con acopio de datos [illegible] modificaciones al despacho.

Después de una réplica aclaratoria del miembro informante, señor Videla, habló el diputado De Tomasso, diciendo que este anexo con su carácter aparentemente técnico parecería no poder criticarse. Esperaba el proyecto que el P. E. anuncia para mayo, es decir, dentro de los términos constitucionales. El mejor acicate para decidirlos a los estudios y críticas a los socialistas es la presencia de un civil al frente de la cartera.

La prescripción constitucional que obliga al estado al sostenimiento del culto católico no quiere decir que esa religión se imponga. Criticó el carácter dogmático de los servicios que presta el clero castrense en campaña que se impone a todos los conscriptos muchos de los cuales no comulgarán seguramente con esas ideas.

El argumento del sentimiento moral a que aludía el anterior ministro de la guerra, general Allaria, que era profesional de oficio, no podía ser predicado por apóstoles de una determinada tendencia religiosa.

Criticó también el señor De Tomasso la mala justicia militar de los abogados asimilados a determinados puestos con grandes sueldos y partidas de gastos para viáticos que no las necesitan.

Insinúa la necesidad de reducir el servicio obligatorio, probando que la instrucción dada a los últimos reclutas no ha necesitado más de seis meses. Citó datos y opiniones de altos jefes en favor de la reducción del plazo de ese servicio.

Prometió abordar el próximo año la reforma fundamental en la materia de la cual se ocuparía ahora solo ligeramente.

Preguntó al ministro si en el caso eventual de contratarse personal se tomarían o no los obreros que habían quedado vacantes al hacerse la fusión de los talleres de la intendencia con el arsenal de guerra.

Suministrados algunos informes por el ministro de la guerra, doctor González, el doctor Demaría ocupando su banca en el recinto propuso una nueva partida de 500.000 pesos para mandar al teatro de la guerra de 45 a 50 oficiales a los fines de su instrucción.

Oponiéndose a esa moción, dice el señor De Tomasso que tales oficiales llegarían tarde, a lo que contestó el señor Demaría diciendo que si poco tardara la guerra, menos se gastaría y que esa partida sería discrecionalmente usada por el P. E. por tratarse de una autorización. De su punto de vista personal la guerra de acuerdo a las circunstancias actuales durará por lo menos un año todavía. Con respecto a la autorización de los países beligerantes se había ocupado del asunto en la medida posible, sabiendo que varios de ellos se proponían aceptarlos como agregados militares. Estos tendrían una misión distinta con respecto a los que prestan sus servicios en las legaciones, los que no pueden mandar observaciones útiles, prescindiendo de los puntos de vista generales. La moción está fundada especialmente en la auto-educación que se recoge en el campo de las operaciones. Lamenta que no pueda generalizarse esa idea. Habría una gran transformación que hacer, limitando las reparticiones actuales y volcando las dos terceras partes de los oficiales en Europa para adquirir el aprendizaje necesario.

Insistía el señor De Tomasso en la dificultad de esa misión. Si hay algo factible, eso lo hará el P. E. con los fondos actuales.

Da sus puntos de vista técnico sobre la materia el señor Aguirre (R.).

En su carácter de presidente de la comisión de presupuesto, el doctor Echagüe, rechaza las proposiciones propuestas por el señor De Tomasso absteniéndose de un pronunciamiento respecto a la partida proyectada por el señor Demaría, por falta de conocimientos, dejando librado este asunto al criterio y resolución de la cámara.

Se procedió en seguida a la votación.

Acéptase la rebaja de 1.500 pesos de la partida de 2.200 pesos para gastos de publicación del "Boletín Militar" y "Revista Militar", a propuesta del señor Aguirre (R.).

Con respecto a la inspección general del ejército, pedía su mantenimiento el mismo señor Aguirre (R.), a quien contestó el ministro de la guerra diciendo que esto era un asunto más bien de carácter interno que el P. E. resolvería en su oportunidad.

Hace otras observaciones respecto a distintas partidas del inciso 8 relativo al estado mayor del ejército. Pedía la disminución a 36.000 pesos de la 1 del ítem 16 para sueldos de empleados temporarios, obreros etc. que figuraba con 120.000.

Consideraba el señor Aguirre la partida excesiva por la falta de cumplimiento de trabajo del estado mayor, pero exigía si ese estado mayor llenaba su labor.

Preguntó el señor Goyeneche si durante la administración del señor Aguirre como ministro de la guerra existía o no esa partida. Fué la contestación afirmativa, señalándose al propio señor Aguirre (R.) por no haber denunciado estos hechos que conocía y cuya denuncia recién ahora llevaba ante la cámara. Así lo significaron los señores Oyhanarte y Cantilo. Cerrado el debate a moción del diputado Arce se votó aprobándose el despacho tal cual.

En la leyenda del ítem 1 del inciso 2 fué cambiada la leyenda de "Divisiones de ejército" a "Regiones militares". Se suprimieron dos partidas del inciso 3 de la usina del Campo de Mayo relativas al jefe técnico y escribiente con sueldos de 150 y 250 pesos, respectivamente, por haberse reemplazado con conscriptos según lo informa un decreto del P. E.

Como entendiera el señor Aguirre (R.), autor de esas reformas, que no se la tomaban en cuenta las dió por retiradas.

Quedó suprimido a indicación del diputado Lagos la partida 6 del cuadro 6, inciso 4, por 120.000 pesos para gastos de representación para jefes u oficiales con mando, según distribución que hará el P. E.

También impugnó el mismo diputado Lagos las partidas del 36 al 46, del citado inciso sobre el curso superior que creía innecesarias. Estuvo en desacuerdo el señor Le Bretón opinando que estaba en favor de todo lo que contribuya a la instrucción militar y a su perfeccionamiento. Recordó la opinión favorable del ministro a este respecto. No podía comparársele con la escuela intermedia. Pidió a la cámara por su mantenimiento.

Lamentando estar en discrepancia en este punto con su colega, el señor Lagos insistió en la supresión de este curso, por cuanto no debía hacerse oficiales de bufete, meramente técnicos que nunca salgan de las aulas, sino hombres de acción que sepan desempeñar con acierto un mando de tropas. La eficacia demostrada por la actual guerra está para estos últimos. Leyó a este propósito la opinión de un distinguido jefe del ejército.

La cámara sostuvo sin embargo el despacho de la comisión, manteniendo esas partidas.

[illegible] adquisición de materiales y elementos de aviación, cuya postergación pedía para un año más, dado que estamos al término de la guerra europea, lo que más nos ofrecerá la ocasión de adquirirlos más adelante en condiciones mucho más ventajosas y recogiendo las enseñanzas que la propia guerra nos ofrece.

La partida no fué alterada, pronunciándose en este sentido el voto de la mayoría de la cámara.

De la serie de modificaciones del señor De Tomasso, votadas separadamente, se rechaza la relativa a la supresión del clero castrense, como las que disminuía a 6 meses el tiempo de la conscripción y otras más, aprobándose un agregado de leyenda para la rendición de cuentas de los gastos generales.

El aumento de sueldo de los capellanes del ejército pedido por el señor Martínez Zuviría fué rechazado.

Aprobóse en cambio la partida de 500,000 pesos aconsejada para los fines explicados por el señor Demaría.

Limitando el tiempo a los oradores—

El señor de Veyga consultando la situación de cansancio en que la cámara se encuentra y lo avanzado de la hora (4 y 15 a. m.), hizo moción para votarse en globo lo que restaba del presupuesto.

Se opuso a ello el diputado De Tomasso proponiendo, por su parte, como moción de orden, pasar a cuarto intermedio hasta las 4 de la tarde. Fué rechazado.

Quedaba en votación la anterior sobre la cual habló el señor Rodríguez (J. R.), sosteniendo que ya que se había discutido hasta esa hora se prolongara un poco más. Era cuestión de principios. Además había muchos diputados que deberían hacer observaciones.

Aclaró el autor de la moción diciendo que ella era consecuencia de una consulta general, traduciendo el ambiente de la cámara. Se opusieron los señores Repetto y Dickmann.

El señor Molina propuso limitar el tiempo de hablar a cada orador a diez minutos, lo que apoyaron los señores del Valle y de Veyga, este último, limitando todavía a los cinco minutos.

El señor Costa, por su parte, opina que lo más conducente era votar a libro cerrado lo que quedaba de los anexos, no sólo por el estado de agotamiento en que se encontraba la cámara, sino también, por razones de economía porque la votación sobre el despacho llevaba a cimentarla como venía sucediendo.

Previendo se aceptara la primitiva moción Veyga, el señor Rodríguez (J. R.) advirtió que en el anexo K debían incluirse partidas para nuevos créditos suplementarios pendientes. A su vez el señor Lagos dijo que con criterio igual y siguiendo un régimen impuesto, debía pedir en el anexo de marina supresiones pedidas y votadas en el de guerra. De lo contrario debía corregir su anterior indicación para no dejar subsistente una injusticia.

La moción Veyga modificada implicaba cinco minutos para cada orador. Fué votada nominalmente a pedido del señor Bonastre con este resultado: 39 votos por la afirmativa contra 31 votos.

Votaron por la afirmativa: Acosta, Agote, Aguirre (R. M.), Aldao, de Anquín, Arce, Atencio, Avellaneda (N. A.), del Barco, Bonifacio, Camaño, Carranza, de la Colina, Contte, Cordero, Cornejo, Demarchi, Echagüe, Garro, Allende, Iturbe, Lagos, Massa, Mercado, Morán, Nogués, Oyhanarte, Pérez Virasoro, Pradere, Rodríguez (C. J.), Salvatierra, Silveti, Vaca Narvaja, del Valle, Varela, Veyga, Vidart, Videla y Zalazar.

Por la negativa lo hicieron, los señores: Aguirre (D.), Barrera, Bonastre, Bravo, Bunge, Cantilo, Cornet, Cúneo, Dickmann, Escobar, Jiménez, Goyeneche, López Buchardo, Marchini, Martínez Zuviría, Melo (C. F.), Molina, Moreno (R.), Paz, Rubel, Repetto, Rodríguez (J. R.), Saravia, Sosa, De Tomasso, Usandivaras, Zaccagnini, Zavalla, Iriondo, Corvalán y Montes.

El presupuesto de marina—

Después del informe suministrado por el señor Videla a propósito del anexo J de marina, propuso una serie de modificaciones al despacho el diputado Bonastre. Lo mismo hicieron fundando sus motivos los señores Aguirre (D.) y Lagos. Este último declara que como debe ajustarse al estricto tiempo fijado por la cámara, no pudiendo por esta razón fundar largamente los motivos que tiene para pedir la supresión de una partida análoga a la guerra, mociona para que ella se reconsidere. Esta moción se rechaza, así como las otras proposiciones por él presentadas.

El diputado Lagos que había insistido en la reconsideración, hizo la constancia expresa de que no había querido especializarse con el ejército, sino hacer una obra pensada y calculada, para los dos anexos.

Tampoco se aceptaron las modificaciones pedidas por los señores Cúneo y Bonastre que fueron negativamente votadas.

El anexo quedó tal como se había proyectado, es decir, en 24.472.407.27 pesos moneda nacional.

El presupuesto de obras públicas—

Por el despacho de la comisión informó en lo referente al anexo de obras públicas el señor Saravia.

El señor Zaccagnini anticipando que será muy breve, propone para el cumplimiento de la ley que hace obligatorio el uso de los enganches automáticos por una sola vez, 50.000 pesos. Tanto el encargado del anexo como el ministro doctor Torello, aceptan esta partida que la cámara sanciona inmediatamente.

Por su parte el señor Martínez Zuviría mociona para que la partida que dice "Personal inferior de talleres, depósito, embarcaciones balizamiento y conservación del puerto" (rebaja pesos 10.000 al mes) en $ 37.000, se eleve a 50.000 pesos. Fundamenta su pedido haciendo presente que esa partida se refiere al dragado del Paraná inferior, en su sección Paraná y Rosario. También propone el mismo diputado que la partida destinada a la comisión del río Paraná superior, para el mismo destino (rebaja $ 2.000) en 7.000 se eleve a 10.000 pesos.

La comisión y la cámara aceptan los aumentos, pero no en la suma proyectada, sino como reposiciones de las partidas en la forma que figuran en el presupuesto vigente.

Se incluyó otra partida de 100.000 pesos para indemnización de los obreros que sufran accidentes en el trabajo, pues así se fija una suma para cumplir con la ley de asistencia.

Esta inclusión fué propuesta por el señor Bunge.

Los gastos de etiqueta del ministro del interior—

El diputado Corvalán pidió reconsideración de la votación hecha recaer por la cámara en la partida del departamento del interior referente a los gastos de etiqueta del ministro. La supresión de la partida de 900 pesos establecía una excepción odiosa que no podía mantenerse.

Acordada la reconsideración por más de los dos tercios de votos [illegible]

Los créditos suplementarios—

En el orden en que han sido despachados entró después a la discusión el anexo K que comprende a los créditos suplementarios. Propuso el señor Rodríguez (J. R.) que se votaran en conjunto todos los créditos pendientes, incluyendo a los ya proyectados, los recientemente despachados por la comisión auxiliar de presupuesto. Ellos se clasifican en la siguiente forma:

Interior		770.659.53
J. e I. Pública		433.074.18
O. Públicas		2.675.393.58
Guera		686.709.25
Hacienda		641.353.18
Agricultura		1.614.240.03
Marina		1.861.725.48
Total	$	8.698.155.73
Intereses	„	1.650.000.—
	$	10.348.155.73

Después de pronunciarse la cámara en favor del conjunto del anexo así proyectado, lo hizo en el detalle de cada crédito, aunque sin conocer el detalle de los expedientes que provienen del P. E.

Hubo un movido debate en este punto por ser las opiniones muy encontradas y por haber puesto francamente sus reparos el diputado Silveti en contra de este género de votaciones.

Trabajos públicos, subsidios y pensiones—

Se repiten en el anexo L, de trabajos públicos, los agregados que solicitaban diversos señores diputados. Pidió conocer el total de ellos el señor Saguier, informándosele por secretaría que alcanzaban a 2.773.000 pesos.

El señor Saravia, a nombre de la comisión, no aceptó esos agregados. Advierte el señor Saguier que su sanción implicaría un déficit de más de 10 millones de pesos en el presupuesto.

La votación sucesiva de la cámara fué aceptando los siguientes:

Del señor Rodríguez (J. R.) por 80.000 pesos para refacciones en el nuevo edificio de correos y telégrafos de Rosario; del mismo por pesos 20.000 para reparaciones de las escuelas normal de profesores y maestras del Rosario.

Del señor Escobar por 500.000 para estudios de los puertos del Atlántico y de los ríos Negro y Santa Cruz.

Del señor Sosa por 100.000 pesos para el dragado de los puertos del Paraná, en Entre Ríos y Corrientes.

Del señor Marchini por 100.000 pesos para refacción del puente Pellegrini.

Del señor Oyhanarte por 5.000 pesos para la biblioteca de San Fernando.

Del señor Pérez Virasoro para pago de expropiación de terrenos; construcción de 75 metros de muelle, edificio de la aduana, reparaciones y ampliación de talleres y oficinas por 100.000 pesos.

De los señores Garro Allende y Arancibia Rodríguez para la línea de Milagro a Chile, aumento de la partida de 20.000 a 400.000 pesos.

Del señor Camaño por 1.500.000 pesos para proseguir la construcción del dique de Cadillal.

Al pasarse del anexo de subsidios y de beneficencia, propuso el diputado Arce una partida de 10.000 pesos para reparaciones en el hospital de clínicas con fondos de la ley número 4953.

Por indicación del señor Zalazar se acuerda votar de una sola vez todo el anexo, a fin de evitar más injertos.

Así se hace, aprobándolo. Lo mismo que el anexo referente a pensiones, jubilaciones y retiros.

Las leyes impositivas—

Hizo moción que fué aceptada por la cámara el diputado Goyeneche, de sesionar nuevamente mañana a las 4 de la tarde para tratar las leyes impositivas.

En esta forma la cámara se daba tiempo para ir terminando con los gastos cuyas planillas de modificaciones va preparando la comisión a los fines de una inmediata comunicación a la otra cámara.

Ley general—

En discusión la ley general de gastos el diputado Echagüe pide que el artículo 1.o donde está la suma total de los gastos calculados, quede en blanco hasta tanto se termine la discusión de la ley, pues de la suma total después de las modificaciones pueden resultar diferencias con lo que se establece por dicho artículo.

Se aprueban sin observación los nueve primeros artículos y al ponerse en discusión al décimo el señor López Buchardo dice que desea hacer notar a la comisión de presupuesto que por el artículo 10.o se autoriza al P. E. a emitir hasta 70 millones de pesos moneda nacional en títulos de crédito argentino interno para completar el importe de las obras públicas emprendidas, cubrir los saldos de los años anteriores y pago de créditos suplementarios, mientras que el proyecto de empréstito que acaba de despachar la comisión de hacienda se ha fijado en veinte millones por lo que pide la opinión de la comisión de presupuesto.

El señor Echagüe dice que si la cámara aprueba el despacho de la comisión de hacienda quedará sin efecto toda otra autorización. Se aprueba el artículo.

Se aprueban todos los demás artículos hasta el 19 después del cual el diputado Giménez propone un 19 bis que vota la cámara y dice así:

"Declárase incompatibles las pensiones graciables con las militares o civiles. Las personas que gozaran a la vez de pensiones por leyes graciables y de pensiones militares o civiles nacionales, provinciales o municipales, deberán optar entre una u otra dentro de los 30 días, siendo esta opción irrevocable".

Al discutirse el artículo 20 que dice: "Autorízase al P. E. a suprimir o rebajar los derechos de importación sobre el café, yerba y tabaco del Paraguay y Brasil, siempre que se celebren arreglos internacionales de reciprocidad comercial, el señor Echagüe propone que se le agregue la siguiente segunda parte que la cámara acepta.

En el caso que se grave la exportación a la República Argentina, el P. Ejecutivo queda autorizado para compensarlo con otro equivalente, dando cuenta de esta facultad al honorable congreso de la nación".

El señor de Veyga propone que al artículo 21 que dice: Todos los depósitos existentes en el Banco de la Nación a la orden de los jueces de jurisdicción criminal, por concepto de fianzas, cumplidos o prescriptos, comisos y demás que no tengan un destino especial, ingresarán al fondo del consejo nacional de Educación, se le agregue la siguiente, que la cámara acepta después de una ligera discusión.

"El mismo destino tendrá el producto de la venta de los objetos que secuestra la autoridad judicial [illegible] los instrumentos de delitos [illegible]

[illegible] Este artículo que [illegible] mere 22 y 11 está redactado en la siguiente forma:

"Los establecimientos nacionales que gocen de subsidio de la presente ley instituirán becas de primera clase y a la orden del P. E. N. en número de una por cada 50 pesos moneda nacional o fracción, siendo internado y de una por cada 20 pesos moneda nacional o fracción si es externado, en subsidio mensual concedido. Estas becas se destinarán con preferencia a los hijos de militares y de empleados nacionales fallecidos o de aquellos que hayan sido inutilizados en el servicio público y que carezcan de medios de subsistencia".

El artículo 30 referente a los impuestos a moción de los diputados Vedia y de Veyga queda en la siguiente forma:

"Todas las imprentas autorizadas por esta ley, con excepción de la que tiene la Penitenciaría Nacional, serán asesoradas del jefe de talleres gráficos del ministerio de agricultura.

(Este agregado no está claro por lo que puede dar lugar a modificación de parte de su autor).

El artículo 36 merece la impugnación del diputado señor Lauro Lagos a quien apoya el señor Vedia y después de un ligero debate resulta rechazado.

Este artículo decía:

"Desde el 1.o de enero de 1917 se deducirá el 5 o/o de todos los sueldos y asignaciones militares mayores de 100 pesos moneda nacional, como así mismo a todos los haberes retirados y pensionistas militares graciables que excedan de esa suma. Mientras no se dieren las leyes de Montepío militar y de asistencia social, se depositará en el Banco de la Nación Argentina dicho descuento en fondos públicos nacionales, cuyos intereses deberán ser capitalizados".

El presidente de la comisión de presupuesto retira a nombre de ésta el artículo 37 que dice:

"Suspéndese los efectos de las leyes números 4870, excepción hecha de su art. 4.o 5143, 6007 y 7495. Durante el año 1917 las jubilaciones y pensiones se acordarán estrictamente con sujeción a las disposiciones de la ley número 4349."

El artículo 42 sufre modificaciones propuestas por la misma comisión.

A propuesta del diputado señor Escobar el artículo 44 queda redactado en la siguiente forma:

Art. 44. — Los edictos a que se refiere el artículo 139 del código de procedimientos en lo civil de la capital federal y territorios nacionales, se publicarán en los boletines oficiales judiciales.

Después de una ligera discusión se agrega al artículo 49 las palabras: "[illegible] en las escuelas nocturnas ningún curso con asistencia media de menos de 25 alumnos en cada trimestre".

A moción del diputado doctor del Barco se aprueba lo siguiente: "proyéctese durante el año 1917 los términos a que se refiere la segunda parte del artículo 1.o de la ley 3721 del 30 de septiembre de 1898".

Este artículo trata de evitar que muchos proyectos que tienen despacho de comisión y que por una u otra causa no han podido ser discutidos por la cámara, vayan por mandato de la ley Olmedo, al archivo.

A las 12 y 20 se levanta la sesión.

Leyes impositivas—

Mañana a las 3 y 30 se reunirá la cámara nuevamente para entrar a considerar las leyes impositivas.

Un telegrama

Con fecha 10 del corriente, don Enrique Betolaza envió a "La Nación" el telegrama que transcribimos más abajo:

Tres Arroyos, enero 10 de 1917.
Señor director de "La Nación":

"Y cuando en tal excusa se piensa, acude a la mente el ejemplo de cosas recientes que son una negación absoluta de esa falta de poder que se invoca, y que prueba que en el fondo todo se reduce a una consciente transigencia que es necesario abandonar de una vez. En efecto, cuando con la complicidad de una legislatura complaciente y dócil se llega hasta eliminar principios tan fundamentales como el de la inamovibilidad de los magistrados para ponerlos a merced del poder ejecutivo, suprimiendo de tal suerte la mejor garantía de justicia recta y ecuánime; cuando se dispone de armas sobradas para subvertir legalmente el régimen municipal y anular con ello la voluntad de los vecindarios y cuando, sobre todo, basta una simple indicación para que los deseos del gobierno sean plenamente satisfechos, no es posible, en verdad, invocar razones tan deleznables. No han de ser creídas por nadie, pues en ellas sólo se ven subterfugios malamente ideados para continuar manteniendo una temible concadenación de intereses recíprocos que hace ya tiempo viene pesando sobre los destinos de la provincia como fuerza incontrastablemente adversa a todo progreso, así en el orden moral como en el material.

"No se quiere solamente que los autores del crimen de Bartolomé Mitre purguen su delito; se quiere también — y esto es mucho más importante — que esta situación determinante del crimen no continúe, porque es una afrenta inmerecida para la provincia harta ya de tanto exceso. Sobre esto debe meditar el señor Ugarte. Y no es, desde luego, un consejo de enemigos el que le damos".

Así decía "La Nación", elocuente, lógica y patrióticamente el 28 de julio de 1915. Este pensamiento de la redacción fué acogido por la opinión sana del país como una cívica clarinada. La alta tribuna de Mitre el bueno, y el grande, servía entonces para hablar de nuevo con la claridad, con la elevación y con la sinceridad en que orientó siempre sus actos el ilustre muerto.

Los tiempos transcurridos no han ejercido ningún influjo en el gobernador bonaerense. En la primera provincia argentina no existe el régimen municipal; no existe la justicia; la constitución no ampara un solo derecho; la vida está a merced del último caudillejo rural; y el fraude y la coacción, custodiados por el machete policial, difunden por todos los ámbitos el terror y el silencio. Y en esta hora, solemne y trágica a la vez, se alza de nuevo una voz en la tribuna de Mitre el grande, de Mitre el bueno, para apuntalar el régimen, para alentar el caudillismo ignaro, insolente, homicida y ensoberbecido. Y esa voz, señor director, forja hechos inexactos y quiere restar al atentado contra Betolaza y Carrére toda la horrible proyección que tiene como asesinato frustrado y como crimen político.

Protesto, señor director, con energía y con verdad. Hace quince años que mi diario "La Voz del Pueblo", [illegible] con "La Nación", y durante [illegible] "La Nación" [illegible] actitud contralora del poder público y censora de sus malos actos. Nosotros seguimos censurando hoy, con altivez y sin acritud, el gobierno de Ugarte y el de este municipio, porque subsisten la causas que determinaron nuestras censuras de antaño. "La Nación", en cambio aplaude la actitud del gobierno bonaerense, olvidando que la prensa se debe a la verdad y no a la ficción de las instituciones, y que, en estos momentos, como en el 23 de julio del pasado año, la subversión institucional es un hecho averiguado. "La Nación" califica de "tendencioso" un telegrama del comité radical de ésta y "tendenciosamente" da por averiguados los hechos porque un comisario de la complexión moral del que informó en los primeros momentos, sin tomar declaración a las víctimas, así lo asegura, y porque su corresponsal ugartista le confirma las noticias interesadas del oficialismo a que sirve.

Y bien, señor director, todo eso es un tejido de infamias y mal urdidas inexactitudes. Desautorizo al corresponsal y estoy pronto a probar esa desautorización. Desautorizo al comisario y estoy dispuesto a probar que miente.

No es el ministro, señor director, quien no ha averiguado la verdad de las cosas. Quien por solidaridad periodística, por amor a la cultura argentina y por deber, no ha averiguado bien las cosas en su fuente es "La Nación". Es "La Nación" que ha cometido esta ligereza imperdonable. No es el ministro quien no ha obrado con la circunspección que le impone su alto puesto. Es "La Nación" el diario del Apóstol y del patriota; el diario en donde la sombra del muerto ilustre se levanta así como una concitación severa y un mandato perentorio al deber, quien ha olvidado su misión, por odio, por partidismo, por lo que fuere pero la ha olvidado en trance de falacia, la opinión y los prestigios de la tribuna de Mitre.

Espero ser escuchado; confío en la rectitud, tardía acaso, pero rectitud al fin de ese diario y pido, para ello, un enviado especial. Un desliz no es una falta: la falta se caracteriza por la intención deliberada de caer en el error por interés o por obcecación. Saludo a usted atte.

E. Betolaza.

En Correos y Telégrafos

Comunicaciones telegráficas

Las líneas internas e internacionales del Telégrafo de la Nación funciona con regularidad.

Cambio de nombre de una oficina

La dirección general de Correos y Telégrafos por resolución de fecha 3 de diciembre ppdo., ha resuelto denominar Villa Giménez a la oficina Giménez (Santiago del Estero).

Compra de un automóvil

La repartición de correos ha adquirido un automóvil marca Mercedes de don Víctor Altieri por la suma de $ 8750 moneda nacional, destinado al servicio de transporte de la correspondencia y pasajeros entre la ciudad de San Juan y Jachal por administración.

Esta compra se ha efectuado teniendo en cuenta el decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 20 de mayo último por el que el superior gobierno autorizó la inversión de la cantidad de 12.000 pesos en la adquisición de un automóvil de cualquiera de las siguientes marcas: Benz, Mercedes o F. N. de 45|50 H. P.

La adquisición de que se trata debió efectuarse en licitación pública y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley de contabilidad, pero la dirección general de Correos y Telégrafos, atenta la propuesta ventajosa del señor Altieri resolvió por cuenta propia y de conformidad con los precedentes establecidos adquirirlo, previo el dictamen favorable del jefe de la oficina de materiales, talleres y explotación de la repartición, quien avaluó el vehículo en cuestión actualmente en la suma de 8000 pesos y nuevo en la de 12.000 pesos que es el corriente en plaza.

Habiendo dado resultados inmejorables en los arenales de Lanús, donde se pudo, no cabe la menor duda, que puesto en uso para recorrer los parajes a que está destinado, dará los mismos resultados. Por esta compra se ha solicitado la aprobación pertinente del ministro del interior.

Enfermedad del director general Dr. Giuffra

Continúa mejorando lentamente de la enfermedad que lo aqueja el director general de correos y telégrafos, doctor José M. Giuffra.

En su reemplazo se ha hecho cargo de la dirección el vicedirector don Enrique Cibils, quien actualmente se encuentra al frente de la misma.

Aviso de salida de los vapores

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto disponiendo que la impresión de los avisos de salida, regreso e itinerario de vapores a que se refiere el decreto de fecha 25 de julio del año ppdo., se abonará con imputación al producido de correos.

El pago de dichos avisos por los interesados se hará con estampillas de correos de 0.05 centavos moneda nacional que las oficinas respectivas adherirán a los mismos en el acto de su venta e inutilizarán con el sello fechador y en lo que se refiere a los coabonos mensuales las estampillas correspondientes a su precio serán adheridas a los recibos que otorgará la administración por el importe de las suscripciones inutilizándolas igualmente con el sello fechador.

El producto de la renta de dichos avisos se ingresará como producido de correos.

Hijos y entenados

"La semana inglesa"

Señor director de LA EPOCA.

Estimulado, señor, por la favorable acogida que ese gran diario ha hecho a la iniciatica llevada a la práctica por varios comerciantes de esta capital adoptando la semana inglesa, adopción por demás significativa, que con ello nos demuestra que hay en nuestro país hombres de comercio que están a la altura de los de los países más civilizados y que no retroceden ante el problema que importe un bienestar a sus coadyuvadores del progreso y la industria. Aún más: porque ven en ello un aumento de energía que, con el desarrollo físico, moral, intelectual y la cultura adquirida los hacen más aptos para el desempeño de sus funciones. Y, por aquello otro, señores, que a cuerpo sano y espíritu libre, mayor producción y mejor calidad: tal es lo que importa el sábado inglés.

En el mes de noviembre pasado, un diario publicó un artículo titulado "Rectificando", donde aplaudía la resolución del Poder Ejecutivo, defendiendo [illegible] la abolición de "la semana inglesa" que dicho P. E. pensaba cambiarla al estado primitivo... Dicho artículo decía lo siguiente: "La administración nacional había adoptado ya el horario mañanero del sábado, con facilidad, sin inconvenientes grandes ni chicos, sobre todo sin causar demoras perjudiciales en el servicio público y quizá con ventajas positivas para la moral y aun el físico de los empleados. El sexto día no resultaba un día de holganza para la gran mayoría, sino un día libre para otras actividades, y, en algunos casos, un día higiénico, pues obliga a recogerse temprano siquiera una noche, y a respirar el buen aire matinal siquiera una mañana, entre las siete mañanas y las siete noches semanales."

Al terminar de leer lo que antecede, cruzó por mi mente este pensamiento: y esos empleados de comercio, que los hay de todas las edades, de todos lo sexos, y que tienen muchas más horas de encierro, y que se les exige un desarrollo más continuo de actividad debido a la vigilancia de sus patrones por la sencillísima razón de la utilidad que debe dejar dicho trabajo...; a esos empleados, repito, ¿no les alcanza las prerrogativas de la ley?... ¿No contribuyen éstos, como los otros al engrandecimiento del país, a su progreso, desarrollo y cultura?... Nadie lo podrá negar. Creo más: creo, y esto no admite duda, que el empleado de comercio es el que más contribuye al engrandecimiento de un país y al aumento material, moral y físico de la familia; las razones están en la inteligencia de todos y no hay necesidad de enumerarlas aquí.

Es por esto, señor director, que me tomo la libertad de pedirle un lugar en las columnas de ese ilustrado diario para este artículo, en la seguridad que me será concedido, no por su mérito, pero sí por lo que en él expongo, dado el interés que su diario se toma por todo aquello que importo un adelanto y bienestar al país y sus habitantes.

En este artículo tengo el propósito de hacer oir una reclamación justa y razonable de unos cuantos millares de habitantes, nacionales y extranjeros, de ambos sexos y edades, que trabajan en los múltiples ramos del comercio en general y que están ávidos de disfrutar unas horas más de libertad por semana, para el desarrollo físico, moral e intelectual, en sus hogares. Allí es, precisamente, donde se hace y de donde sale el ciudadano; el soldado que defiende su patria; el médico, el abogado, el periodista, el escritor, el catedrático, ingeniero, arquitecto, escultor, etc., etc.; el hombre, en fin, que, desde la más alta jerarquía de las profesiones hasta la más humilde, que es la que trabaja, estudia, piensa, lucha, progresa y se enriquece o no pero, lucha siempre, hasta fusionarse formando ese núcleo compacto al que se llama sociedad civilizada... Tanto más fuerte cuanto más libre; tanto más productiva cuanto más consciente de su valer y de sus derechos.

Es interpretando el anhelo de todos estos hombres y mujeres, que trabajan por cuenta ajena y en casa ajena, para quienes le he solicitado hospedaje en estas columnas y que son los "entenados" a que se refiere el siguiente artículo. Ahora bien: Inglaterra, que se considera una de las naciones más civilizadas, de las más ricas y que es fama en sus hijos el de ser los más prácticos en sus empresas, y al decir práctica, queremos decir que se llevan los actos por el lado más útil, que produzcan más, con menos gastos, menos sacrificios y más libertad... Está plenamente comprobado, técnicamente demostrado, que no son ni las muchas horas de trabajo, ni los muchos días los que hacen adelantar, sino por el contrario la conciencia del que trabaja conjuntamente aparejada con la libertad de espíritu y libre de esa obcecación en que el empleado, el obrero (obcecación por lo demás justificada aparentemente) no ve en el patrón sino un enemigo, el cual le coarta la libertad y le restringe el tiempo preciso para cultivar su espíritu, tan necesario en la vida, y que sin él todo lo que nos rodea se nos hace odioso, molesto y despreciable, llevando a los más débiles a buscar el embotamiento en el alcohol y otros vicios, padre y autor de todos los crímenes. ¡No todos se resignan a ser meros espectadores en la vida, sin otro fin que producirlo y no disfrutarlo!...

Por lo tanto, aceptando la divisibilidad del trabajo en las profesiones, es como debe buscarse el medio de hacer compatibles las diversas cuestiones que se suscitan a diario entre el capital y el trabajo. No se debe solamente apoyar a los unos y descuidar a los otros. Todos cooperamos al engrandecimiento del país y a todos nos ampara por igual la constitución nacional. Pero, volvamos al asunto.

Como decía, en Inglaterra, es general el sábado inglés. Allí las casas se cierran el sábado a las 12 m. y no se abren hasta el lunes por la mañana.

Ahora bien: ¿Cómo es que en Inglaterra, siendo como son un "pueblo de mercaderes"—según alguien lo dijo.— no tropezó con ningún obstáculo para implantar la semana inglesa? Es que en Inglaterra, como en otras naciones, abundan en mayoría los técnicos-comerciantes, esto es, los que están hechos en el comercio con toda preparación mercantil; conocen las ciencias industriales, son hombres perfectamente preparados y con capacidad suficiente para resolver cualquier problema u obstáculo que se les presente en sus ramos: en nuestro país desgraciadamente no sucede así. Es que en nuestro país, hay aún muchos pseudos comerciantes.

De estas dos categorías de comerciantes, la primera es la que coopera al engrandecimiento de la nación; estos son los que coadyuvan con el gobierno en las situaciones difíciles, poniendo su iniciativa, su capital y su energía. A esta categoría pertenecían los que ayudaron a fundar el Banco de la Nación; éstos son los útiles a un país, los que contribuyen a su cultura haciendo patria, bien sean ellos extranjeros, bien sean nacionales.

Los otros son la rémora: al segundo grupo de comerciantes es a quien Pellegrini tuvo que rebatir y que tantos obstáculos le oponían. (2) ¡Qué contraste! Hoy, gracias a esta institución, muchos de éstos se salvan de una ruina segura, no quedando en la miseria.

Como decía, éstos son los que promueven, o mejor dicho, dan ocasión a que se originen los conflictos y llegado el momento de resolverlo se ahogan en un vaso de agua, como se dice vulgarmente. ¿Queréis una prueba? Ahí tenéis el conflicto de la "Liga de almaceneros y anexos, almaceneros minoristas y anexos y comité nacional de comercio" por entablar demanda de inconstitucionalidad contra el poder ejecutivo, por el decreto que éste dictó para que cierren los domingos.

¿Y qué alegan en su favor para oponerse al cierre de su casas los domingos? se pregunta el lector. ¡Oh!—exclaman éstos,—razones de peso... Leed la nota que han pasado al ministerio del interior el día 29 de diciembre pasado, y veréis qué razones!... En ella manifiestan el pesar que sienten por "los trastornos y molestias que con ello se ocasionará a los habitantes de la capital, habrá que agregar (y esto al parecer es lo más importante del argumento) el encarecimiento inevitable de los artículos de primera necesidad (en esto parecen socialistas) que expenden los comercios afectados, pues privándoles de la venta de los 54 mejores días del año, de algún modo han de resarcirse los perjuicios que esto les acarreará, ya que los gastos han de ser los mismos y las ventas disminuirán en una sexta parte." Tales son las razones de peso que contiene la solicitud presentada al ministro del interior.

Para mi manera de ver, los argumentos de estos señores parecen bastante convincentes. Ellos dicen que debido a los 54 días menos de venta durante el año, se verán necesitados a aumentar el precio a los artículos: sospecharán estos señores, que el dinero de esos 54 mejores días" no lo gastarán "los habitantes de la capital" en artículos de comer, sino en tranvías y automóviles.

Con este temor, se justifica la argumentación.... Pero, ¿convecerán a alguien estos argumentos? ¿Venderán estos señores, quizás, hongos frescos y sardinas frescas, para que se haga indispensable "ocurriendo con frecuencia que se ven obligadas a adquirirlos en el momento mismo de preparar las comidas" como dice textualmente la nota? ¡Nosotros creemos lo contrario: creemos, y ellos lo saben tan bien como nosotros, que el que no puede comprar los sábados, desgraciadamente para éstos, tampoco puede comprar los domingos!...

Hay defensas que son la mejor prueba para favorecer a la parte contraria y esto es una de ellas: solo puede ser sostenida por un viejo prejuicio, que es al que hacía referencia hablando de los pseudos-comerciantes.

Ahora bien: Aquí en la capital, los "entenados" resultan ser ocho veces mayor en número que los que gozan actualmente de la "semana inglesa"; si se calculan en 96.000 los empleados nacionales, más los 000 que corresponden a las 75 casas mayoristas que se han adherido a ese horario últimamente (3) tendremos un total de 104.000 los que disfrutan de ese beneficio; entre éstos no todos gozan de él, debido a la clase de trabajo que desempeñan, como son os de la limpieza, etc., etc. ¿Qué significa este número de empleados, de todas las categorías, se entiende, en comparación a los 750.000, más o menos, que trabajan en la capital por cuenta ajena, como mínimo? ¿Y por qué no incluir a todos los del territorio de la república? Aquéllos también son seres humanos a los cuales la justicia y la ecuanimidad no debe olvidar bajo ningún pretexto; aquéllos como éstos, están en territorio argentino, los cobija la misma bandera y por igual contribuyen al engrandecimiento y cultura de la patria!...

Hay algo más: para que los "entenados" no subsistan, es necesario crear una ley... Una ley que satisfaga todas las aspiraciones y esté circunscripta dentro la razón y el derecho; una ley a la cual todos debemos someternos con estricta disciplina,—como debe hacerse con todas las leyes de orden público, y que tan poco respeto nos suelen inspirar, que, en vez de ser nosotros mismos los guardianes de su cumplimiento, tratamos de eludirla y hasta muchas veces, corromper a los encargados de hacerlas cumplir, cometiendo así una doble ignominia!...

Felizmente para nuestro país, hay hombres en su seno que velan por su justicia, su cultura y por la libertad de sus habitantes, y que no dejaran jamás que el egoísmo, la usura y la anarquía, minen y corrompan en los ciudadanos honestos y trabajadores, ese espíritu de justicia en holocausto de bajas pasiones o intereses exclusivamente individuales, enarbolando banderas incoloras so pretexto de un liberalismo creado a su antojo y albedrío.

No. La ley pondrá coto a todo esto, marcando su justo derrotero ha seguir...

Un distinguido ciudadano argentino, de quien no tengo necesidad de hacer elogio, porque está muy por encima de él, y su nombre es bien conocido en nuestro país por su ilustración, su actuación política y su benéfica labor parlamentaria, teniendo, por lo tanto, suficientemente acreditado su valer. Es un diputado radical recientemente electo el que tiene en preparación un proyecto de ley reglamentando la "semana inglesa" el cual lo piensa presentar en el próximo período, en la cámara de diputados.

En él se incluyen los incisos 18, 19 y 20 del artículo 15 y algunos otros más, que son precisamente, los que han levantado tanta polvareda de parte de los almaceneros, con motivo del decreto del P. E.

Así, pues, seguramente, por hoy el Excmo. señor ministro no hará lugar a la solicitud de los señores almaceneros y anexos. Veremos qué razones alegarán más adelante cuando se dicte la ley para todos por igual, como ellos lo dicen.

Esperamos, que para entonces, la meditación y el buen sentido,—del que no dudamos,—les hará ver más claro y que lo que les parecía un mar borrascoso se ha convertido en hermosas avenidas, en las cuales ellos se cruzan con sus empleados un cordial saludo de satisfacción y alegría: se encontrarán en las bibliotecas públicas (las que permanecerán abiertas el sábado hasta las 10 p. m. y el domingo todo el día, hasta las 10 p. m.) en las que vuestros empleados, y, aún vosotros mismos, encontraréis ese bálsamo que alumbra el cerebro, haciendo ver la vida no como la casa de un verdugo en la cual estamos destinados a ser sacrificados, sino tal cual es, es decir, que todos trabajamos para todos y que no hay necesidad de mirarse hoy, entre el patrón y el empleado: todo esto trae como consecuencia la anarquía, el desorden, la enemistad y el empobrecimiento de la especie humana.

En ese proyecto se trata de incluir todas las casas, dejando únicamente las más indispensables, y que no se pueda prescindir de ellas por llenar necesidades apremiantes: se incluirán en el cierre también, las cantinas, las fondas que tengan despachos de bebidas y todos aquellos que comprendan los incisos citados más arriba. ¡Oh!... exclama el vicio y el alcoholista consuetudinario. ¿Dónde vamos a pasar ese día y medio si se cierran esas casas? Y la razón, la ecuanimidad le contestan: en las bibliotecas, en las exposiciones, teatros, plazas, jardines, parques y en los campos de ejercicios físicos, en donde la destreza, la higiene, el trato con sus semejantes de costumbres más elevadas y cultas, sirven para crear un ambiente sano, enalteciendo el espíritu, (ya que todo lo hace el medio) restando así a los lugares infectos y de vicios perniciosos para la salud física y moral, sino en el todo, por lo menos una gran mayoría: sino a los inveterados, por lo menos a la juventud que crece y se hace en esos hogares y que continúan con las costumbres de sus mayores, no pudiéndose así limpiar esas nubes funestas que se llaman alcoholismo.

Logrado esto, que no lo dudamos, porque contamos con el espíritu justiciero y patriótico del gobierno actual, seguros de que no ha de hacer oídos sordos a la razón y la justicia. Logrado esto, decimos, allá para fin del año 1918, que para entonces se habrá restablecido la calma en europa, estaremos en paz para continuar la obra de trabajo y civilización a que tanto nos obligan veinte siglos de historia escrita y catalogada en todo el mundo civilizado...

Temiendo, señor, haber abusado demasiado de su hospitalidad, doy a Vd. las gracias.

Saluda al señor director, con la más alta consideración y respeto.

S. S. S.—D. O.

(1) Al estallar la actual guerra, en agosto de 1914, un distinguido publicista dijo en un artículo publicado en "La Nación" lo siguiente: "El hombre civilizado tiene dos patrias: una la tierra en donde ha nacido y la otra es la Francia.

Nosotros opinamos de otra manera: efectivamente, el hombre tiene dos patrias: una es la tierra en donde ha nacido y la otra es allí donde se traslada en busca de un bienestar, donde trabaja, forma un hogar, tiene hijos, se les educa y se tiene la obligación moral de hacerla amar, respetar sus leyes, sus precedentes históricos, etc. etcétera. Así es, precisamente, como se hacen hombres útiles al país.

(2) Esto fué como las olas alborotadas de un lago, arremetiendo furiosas contra la roca: pero como no hay enemigo pequeño, no por eso dejó de molestar.

(3) Estos pertenecen a la categoría de los técnicos-comerciantes.

(4) Desapareciendo el medio, cesa la causa, y por ende, el hecho...

ESTADO DEL TIEMPO

El tiempo continúa bueno o semi nublado en casi toda la república. En las provincias está también muy caluroso y seco.

Prevalecen vientos, principalmente del rumbo norte en las provincias del oeste y en los territorios del sud.

La temperatura ha bajado varios grados en el centro y sud de la provincia de Buenos Aires, Pampa Central y Neuquén; en las demás partes ha subido y esta mañana en las provincias del centro y norte se encuentra de 6 a 11 grados superior a la normal.

La presión atmosférica permanece baja, muy baja en las regiones del centro y norte en Buenos Aires ha subido algo, mientras que en el extremo sud ha habido un descenso considerable.

OFICINA METEOROLOGICA ARGENTINA

Probabilidades del estado del tiempo hasta las 8 p. m. de mañana. — En general: Buen tiempo, con temperaturas altas en las provincias; lluvias aisladas con temperatura en descenso en Chubut y Santa Cruz.

Provincia de Buenos Aires y Pampa Central. Norte: Bueno; poco cambio de temperatura. Sud: Bueno; temperatura en descenso.

Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes: Bueno, con temperaturas altas.

Santiago y norte de Córdoba: Idem, ídem.

Mendoza, San Luis y sud de Córdoba: Idem, ídem.

Catamarca, La Rioja y San Juan: Idem, ídem.

Jujuy, Salta y Tucumán: Idem, ídem.

Río Negro y Neuquén: Bueno, y más fresco.

Santa Cruz y Chubut: Lluvias aisladas; temperatura en descenso.

SINOPSIS Y PRONOSTICO DEL ESTADO DE LOS RIOS

Río Alto Paraná: Continúa creciendo.

Paraguay: Sigue aumentando en todas partes.

Salado (Santa Fe): Estacionario.

Paraná: Crece con relativa rapidez en el trayecto comprendido desde Corrientes hasta La Paz; aguas abajo del último paraje sigue descendiendo.

Uruguay: Continúa disminuyendo en todo su curso. Empieza a subir en B. Concepción.

De la Plata: El nivel del agua será en general hoy y mañana, probablemente, unos 80 centímetros más alto que ayer. Las alturas de ayer fueron, la máxima, 0 m. 30 sobre cero, y la mínima 0 m. bajo cero.

Limay: Baja despacio.

Agrio: Casi estacionario.

Neuquén. Idem, ídem.

Negro: Estacionario frente a Pizarro; en los demás lugares, aguas abajo de dicho río ha bajado algo desde ayer.

Colorado: Estacionario.

GUERRA Y MARINA

CONSCRIPTOS DEL 96

Sin inconvenientes continúa la presentación de los ciudadanos de la clase de 1896 pertenecientes al ejército y la armada.

El plazo de incorporación termina el día 20 para los primeros y el 25 para los otros.

PASES

Han pasado a prestar servicio: a su anterior destino, el capitán Ernesto Sánchez Reynafé; y a la compañía de disciplina, el teniente 1.o Enrique Carriego.

AGREGADO MILITAR NORTEAMERICANO

Pasado mañana efectuará una visita a las grandes reparticiones de nuestro ejército, el agregado militar a la embajada norteamericana en ésta mayor Alfredo T. Smith.

Para acompañarlo en sus visitas se ha designado al teniente 1.o Mulhal.

EL "MINISTRO EZCURRA"

Mañana zarpará de la dársena sur con rumbo a Comodoro Rivadavia, el buque petrolero "Ministro Ezcurra".

Información municipal

PAVIMENTACION DE LA AVENIDA TEJAR

Haciéndose eco de algunas reclamaciones que se le habían hecho es este sentido el intendente municipal, doctor Llambías, se trasladó en las primeras horas de esta mañana a la avenida Tejar, que da acceso a la provincia de Buenos Aires, inspeccionándola en todo su trayecto.

El doctor Lambías comprobó que las reclamaciones a que hicimos referencia, relativas a la pavimentación de dicha arteria de tráfico, carecían de fundamento pues se trata de una avenida ubicada en terreno totalmente despoblado y que, por lo tanto, no justificaría las costosas obras que se piden de las que están necesitadas calles más céntricas.

No obstante, la Intendencia hará todo lo posible por mantener la avenida Tejar en las mejores condiciones de tráfico, atendiendo según ya dijimos, a que sirve de comunicación con los pueblos colindantes de la provincia de Buenos Aires.

CUARTEL 1.o DE INFANTERIA

Las cuadrillas del departamento de Obras Públicas están procediendo a la pavimentación del cuartel 1.o de infantería.

EDIFICIO ANTIHIGIENICO

Se ha solicitado la intervención del departamento de Obras Públicas para que tome las medidas pertinentes en un edificio de la calle Triunvirato número 160 que por sus condiciones antihigiénicas representa un peligro de gravedad para aquel vecindario.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 6.a

San Carlos Sud

Conferencia y manifestación

Este comité ha organizado una conferencia y manifestación para mañana a las 9 p. m., en honor del gobernador electo de Tucumán señor Juan B. Bascary, y demás miembros de la delegación que lo acompaña.

El acto se realizará en el teatro-cine "Presidente Roca", calle Rivadavia 3753, y en él harán uso de la palabra los señores ingeniero Carlos A. [illegible], Dr. Miguel Arnoz, señor [illegible] S. Vera, Dr. Patricio Correa [illegible] y diputados nacionales señor [illegible] Lagos y Dr. Horacio [illegible].

Terminada la asamblea, la delegación será acompañada en manifestación hasta la plaza del Once.

CIRCUNSCRIPCION 11.a

Balvanera Norte

La C. D. de este comité invita a la reunión que tendrá lugar hoy, a las 9 p. m., en su local Larrea No 258, por haber asuntos de importancia a tratarse.

CIRCUNSCRIPCION 16.a

Subcomité Félix Mieli

La comisión directiva de este subcomité queda citada para la reunión que se efectuará mañana en el local Colodrero 2622, a las 9 p. m., pidiéndose puntual asistencia.

CLUB RADICAL SARMIENTO

A fin de tratar diversos asuntos de importancia que están a la orden del día, los miembros que forman la C. D. del club se reunirán en sesión ordinaria hoy martes 16 del corriente a las 8.30 p. m., en su local Larrea 264. Se ruega puntual asistencia.

—Este club ha resuelto adherirse a la velada cívica que en honor del gobernador electo por Tucumán, señor Juan B. Bascary, realizará el comité de la circunscripción 6.a el día 17 del actual, a las 9 p. m., en el cine-teatro Presidente Roca y por lo tanto invita a sus adherentes a asistir a dicho acto.

CORRIENTES

Reorganización de un comité

PASO DE LOS LIBRES, enero 16. —En numerosa asamblea de delirante entusiasmo ha reorganizádose el comité radical de acuerdo a la resolución de la última convención provincial, resultando elegidos: Presidente, Mariano Madariaga; vice, Ricardo B. Saráchaga; secretario, M. Grafpo Bunge; tesorero, Florentino Blanco; vocales: Joaquín Rovira, Vicente Soto, Juan E. Nin, Adolfo Montaña, Carlos Issier, Pedro Raggio. Delegados a la convención, Ricardo B. Saráchaga y Guillermo Vallejos.

Corriente eléctrica

PARA LUZ, FUERZA MOTRIZ, VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN, ETC.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Precios y condiciones convenientes a todo consumidor.

Administración central

651 - CORRIENTES - 651

Teléfonos: Unión Telefónica 4790 a 4794 y 5780 (Avenida) Cooperativa Telefónica 2524 (Central)

La comisión que visitará algunas capitales de Provincia para tomar examen de ingreso a Primer Año y Curso Preparatorio del Colegio Militar a los jóvenes candidatos, funcionará en los locales de los Colegios Nacionales en las ciudades, días y horas que a continuación se expresan:

Ciudad de Córdoba el día 17 de enero a las 7 a. m.
" " Mendoza " 20 " " " " 7 a. m.